



## **PROGRAMA BRIGHT START DIRECT-SOLD COLLEGE SAVINGS**

### **DESCRIPCIÓN DEL PLAN**

**Y**

### **ACUERDO DE PARTICIPACIÓN**

**VIGENTE A PARTIR DEL:  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**FIDEICOMISARIO Y ADMINISTRADOR:  
TESORERO DEL ESTADO DE ILLINOIS**

**GERENTE DEL PLAN:  
TIAA-CREF TUITION FINANCING, INC.**



**Michael W. Frerichs**  
ILLINOIS STATE TREASURER

**Distribuidor/ Suscriptor: TIAA-CREF Individual & Institutional Services, LLC**

A41737: 09/24

**Mantenga esta Descripción del Plan** junto con el Acuerdo de participación y la Política de privacidad adjuntos con sus otros registros del Programa Bright Start Direct-Sold College Savings (el “Plan”), que ofrece el Estado de Illinois. Esta Descripción del Plan también está disponible en el sitio web del Plan en BrightStart.com. **Invertir es una decisión importante. Debe leer y entender esta Descripción del Plan en su totalidad antes de comenzar a aportar al Plan.**

Debe confiar solo en la información de esta Descripción del Plan y del Acuerdo de Participación adjunto. Nadie está autorizado a brindar información distinta a la que contiene esta Descripción del Plan y el Acuerdo de Participación adjunto. Se entiende que la información incluida en la presente Descripción del Plan es precisa a la fecha de hoy y está sujeta a modificación sin previo aviso.

La Descripción del Plan no constituye una oferta de venta ni la promoción de una oferta de compra. No se autoriza la venta de valores en el Plan por ninguna persona en jurisdicciones en donde la oferta, promoción o venta por parte de una persona sea ilegal.

**Si usted o su beneficiario previsto residen en un estado que no sea Illinois o si tienen ingresos gravables en un estado que no sea Illinois, es importante que tenga en cuenta que si el otro estado ha establecido un programa de colegiatura calificado conforme a la Sección 529 del Código de Rentas Internas (un “Plan 529”), tal estado puede ofrecer ventajas favorables de impuestos estatales u otras ventajas estatales, como ayuda financiera, fondos de becas y protección contra acreedores, que solamente están disponibles si usted invierte en el Plan 529 de ese estado. Aquellas ventajas, si hubiere algunas, deben ser uno de los varios factores de peso adecuadamente estudiados antes de decidir invertir en el Plan. Debe consultar con un asesor calificado o revisar el documento de oferta del Plan 529 de ese estado para averiguar más sobre cualquier ventaja de ese tipo (incluso cualquier limitación aplicable) y aprender cómo se aplican a sus circunstancias específicas.**

Una Cuenta en el Plan debe usarse solo para ahorrar fondos para los gastos de educación superior calificados de un beneficiario designado. Las Cuentas del Plan no están destinadas a ser utilizadas, y no deben ser utilizadas, por ningún contribuyente con el fin de evadir impuestos federales o estatales o multas impositivas. **La información de impuestos contenida en esta Descripción del Plan fue escrita para apoyar la promoción y el mercadeo del Plan. No tiene por objetivo ser utilizada, ni puede ser utilizada, por ningún contribuyente con el fin de evadir impuestos federales o estatales o multas impositivas. Los contribuyentes deben consultar con asesores calificados para buscar asesoramiento en materia de impuestos de acuerdo con su situación particular. Las declaraciones en esta Descripción del Plan sobre cuestiones de impuestos federales y de Illinois se proporcionan con fines de información general y no se ofrecen como asesoramiento de impuestos para ninguna persona.**

Ni el estado de Illinois, ni el Fideicomiso del Programa Bright Start College Savings (el “Fideicomiso”), ni el Fondo Común College Savings de Illinois (el “Fondo Común”), ni el Tesorero del Estado de Illinois, ni el Plan, ni la Corporación Federal de Seguros de Depósitos, ni ninguna otra agencia o entidad gubernamental, ni ninguno de los proveedores de servicios del Plan aseguran ninguna Cuenta ni garantizan ninguna tasa de rendimiento o ningún interés sobre ninguna contribución al Plan (excepto como se describe a continuación para inversiones en la Cuenta de Depósito que devenga intereses asegurada por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos [FDIC] como inversión subyacente). Su Cuenta puede perder valor.

## Índice

<b>Descripción general del Plan</b> .....	<b>i</b>	<b>Aportes</b> .....	<b>11</b>
<b>Introducción al Plan</b> .....	<b>1</b>	Quién puede aportar .....	11
<b>Aspectos destacados del Plan</b> .....	<b>2</b>	Montos de aporte .....	12
Elegibilidad .....	2	Métodos de aporte .....	12
Montos de aporte.....	2	Fuentes de financiación no elegibles .....	12
Retiros Calificados.....	2	Cheques.....	12
Ventajas de impuestos federales sobre la renta.....	2	Aportes recurrentes.....	12
Ventajas de impuestos estatales sobre la renta.....	2	Transferencia electrónica de fondos .....	13
Tratamiento del impuesto sobre donaciones....	3	Depósito directo de nómina .....	13
Elegibilidad escolar.....	3	Transferencias entrantes .....	13
Flexibilidad de inversión .....	3	Ingresos de la amortización de Coverdell ESA o bonos de ahorro de EE. UU. calificados .....	13
<b>Programa Illinois First Steps</b> .....	<b>4</b>	Ugift® .....	13
<b>Definición de términos clave</b> .....	<b>5</b>	Aportes correspondientes a UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores).....	14
<b>Descripción del Plan</b> .....	<b>8</b>	Programa de promedio automático de costo en dólares .....	14
¿Qué es el Plan? .....	8	Saldo máximo de una Cuenta.....	14
¿Cuál es la Estructura Legal del Plan? .....	8	<b>Valor unitario</b> .....	<b>14</b>
¿Cómo funciona el Plan? .....	8	<b>carteras de inversión</b> .....	<b>14</b>
¿Qué tipos de gastos se pueden pagar con fondos de la Cuenta? .....	8	Elección de sus Carteras de inversión.....	14
<b>Apertura de una Cuenta</b> .....	<b>9</b>	Inversiones subyacentes.....	15
Solicitud de una Cuenta .....	9	Información acerca de contratos de financiación, cuentas de depósitos bancarios, fondos mutuos y ETF en los que invierten las Carteras de inversión .....	15
Titularidad de la cuenta .....	10	Información sobre los riesgos .....	16
Selección de un Beneficiario .....	10	Menú de Inversiones.....	16
Parte interesada .....	10	Carteras Pasivas del Año de Inscripción .....	19
Poder Notarial.....	10	Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción .....	25
Profesional financiero .....	10	Carteras de Asignación Estática .....	31
Elección de Carteras de inversión .....	10	Carteras Individuales .....	38
Designación de un Titular de la Cuenta Sucesor o Custodio Sucesor de una Cuenta UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores).....	11	<b>Cuotas del plan</b> .....	<b>45</b>
<b>Hacer cambios en su cuenta</b> .....	<b>11</b>	Carteras Pasivas del Año de Inscripción .....	45
Cambiar el Beneficiario .....	11	Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción .....	46
Cambio de estrategia de inversión para futuros aportes.....	11	Carteras de Asignación Estática .....	48
Cambio de estrategia de inversión para montos previamente aportados.....	11	Carteras Individuales .....	49
Añadir o cambiar el Titular Sucesor de la Cuenta .....	11	<b>Rendimiento previo</b> .....	<b>54</b>
Transferencia de la Titularidad de una Cuenta .....	11		

<b>Retiros .....</b>	<b>54</b>
Transferencia Especial a Cuentas Individuales de Retiro Roth desde Programas de Colegiatura Calificado de Largo Plazo.....	55
<b>Riesgos de invertir en el Plan .....</b>	<b>57</b>
<b>Administración del Plan .....</b>	<b>58</b>
Responsabilidades del Tesorero .....	58
<b>El Gerente del Plan .....</b>	<b>58</b>
Acuerdo de administración .....	58
<b>Otra información .....</b>	<b>59</b>
Estados de Cuenta y Notificaciones de Actividad de la Cuenta.....	59
Informes Financieros .....	59
Información Permanente .....	59
<b>Información sobre impuestos .....</b>	<b>59</b>
Información de impuestos federales.....	60
Información sobre impuestos de Illinois .....	63
Impuestos Aplicados por Otras Jurisdicciones .....	64
Informes fiscales.....	64
<b>Otra información sobre su Cuenta .....</b>	<b>64</b>
Prohibición de Ofrecimiento en Garantía de Activos en Cuenta .....	64
Protección de su Cuenta en Caso de Bancarrota .....	64
<b>Explicación de los Riesgos de Inversión y de las Inversiones Subyacentes .....</b>	<b>66</b>
<b>Acuerdo de participación para el Programa Bright Start Direct-Sold College Savings .....</b>	<b>104</b>
<b>Política de privacidad .....</b>	<b>108</b>

**Programa Bright Start Direct-Sold College Savings**  
**Descripción general del Plan**

Esta “Sección de Descripción general del Plan” proporciona información resumida sobre ciertas características fundamentales del Plan. Es importante que lea la Descripción del Plan y el Acuerdo de Participación en su totalidad para obtener información más detallada sobre el Plan.

<b>Estructura del Plan y Proveedores</b> (Ver página 8)	Fideicomisario:  Gerente del Plan:	Tesorero del Estado de Illinois  TIAA-CREF Tuition Financing, Inc. (plazo hasta el jueves 30 de septiembre de 2032)						
<b>Gestores de las inversiones subyacentes</b>	Ariel Investments, LLC, BlackRock Advisors, LLC, Dimensional Fund Advisors LP (DFA), Dodge & Cox, DWS Investment Management Americas, Inc., Goldman Sachs Asset Management, L.P., Nuveen Asset Management, LLC, Parnassus Investments, RBC Global Asset Management (U.S.) Inc., Robert W. Baird & Co. Incorporated, SSGA Funds Management, Inc. (State Street), T. Rowe Price Associates, Inc., The Vanguard Group, Inc. Union Bank and Trust Company/Nelnet Bank							
<b>Información de contacto del Plan</b>	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">Bright Start Direct-Sold College Savings Program</td> <td style="width: 40%; text-align: right;">BrightStart.com</td> </tr> <tr> <td>P.O. Box 219288</td> <td style="text-align: right;">877.432.7444</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Kansas City, MO 64121-9288</td> </tr> </table>		Bright Start Direct-Sold College Savings Program	BrightStart.com	P.O. Box 219288	877.432.7444	Kansas City, MO 64121-9288	
Bright Start Direct-Sold College Savings Program	BrightStart.com							
P.O. Box 219288	877.432.7444							
Kansas City, MO 64121-9288								
<b>Impuesto estatal sobre la renta del Estado de Illinois</b> (Ver “Información sobre impuestos”, página 58)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Las ventajas de impuestos se extienden exclusivamente a contribuyentes del Estado de Illinois.</b></li> <li>• Los aportes pueden ser deducibles hasta \$10,000 por declaración de impuestos (\$20,000 si está casado y presenta una declaración conjunta).</li> <li>• Los impuestos estatales sobre la renta de Illinois sobre las ganancias se difieren.</li> <li>• La porción correspondiente a las ganancias de un Retiro Calificado no está sujeta a los impuestos estatales sobre la renta de Illinois.</li> <li>• La porción correspondiente a las ganancias de un Retiro no Calificado está sujeta a los impuestos estatales sobre la renta de Illinois.</li> <li>• Las transferencias a un programa de colegiatura calificado fuera del estado y los retiros tratados como Retiros no calificados para fines impositivos de Illinois, incluidos los retiros para escuelas primarias o secundarias públicas, privadas o religiosas, están sujetos a la recuperación de las ventajas de impuestos estatales de Illinois.</li> <li>• Para los años fiscales que finalizan el 31 de diciembre de 2024 o antes de esta fecha, los empleadores que igualen los aportes de los empleados al Plan, College Illinois! o al Programa Bright Directions Advisor-Guided 529 College Savings podrán ser elegibles para acceder a un crédito impositivo estatal de Illinois.</li> </ul>							

<p><b>Impuesto federal</b> (Ver “Información sobre impuestos”, página 58)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los aportes no son deducibles para fines de impuestos federales sobre la renta.</li> <li>• Las ganancias acumuladas no están sujetas a los impuestos federales sobre la renta.</li> <li>• Los Retiros Calificados no están sujetos a los impuestos federales sobre la renta.</li> <li>• La parte de las ganancias de un Retiro no Calificado está sujeta al impuesto sobre la renta y, posiblemente, a una multa impositiva federal del 10%.</li> </ul>
<p><b>Elegibilidad del Titular de la Cuenta</b> (Ver “Abrir una Cuenta”, página 9)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan está disponible para cualquier ciudadano estadounidense o persona que resida en Estados Unidos y tenga un Número de Seguro Social o un Número de Identificación Personal del Contribuyente válido. Además, debe tener por lo menos 18 años al momento en que se abra la Cuenta y se realice la contribución. Ciertos tipos de entidades con un número de identificación de contribuyente válido también pueden abrir una Cuenta (se pueden aplicar restricciones adicionales a esas Cuentas).</li> </ul>
<p><b>Beneficiario</b> (Ver “Abrir una Cuenta”, página 9)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Beneficiario debe ser una persona que tenga un Número de Seguro Social o un Número de Identificación Personal del Contribuyente válido. Un Beneficiario puede tener cualquier edad.</li> </ul>
<p><b>Aportes</b> (Ver “Aportes”, página 11)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mínimo:</b> Puede aportar cualquier monto en dólares a una Cuenta.</li> <li>• <b>Máximo:</b> El Saldo máximo de una Cuenta es de \$500,000 para todas las Cuentas del Fondo Común para cada Beneficiario.</li> <li>• <b>Formas de contribuir:</b> Cheque, Aportes Recurrentes, Transferencia electrónica de fondos, Aporte de nómina, Transferencia bancaria, Ugift®, Transferencia o reinversión desde otro plan 529 o con amortización procedente de una Cuenta de Ahorros para la Educación Coverdell (“Coverdell ESA”) o un bono de ahorro de EE. UU. calificado.</li> </ul>
<p><b>Carteras de Inversión</b> (Ver “Carteras de inversión”, página 14)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Veinte (20) Carteras Pasivas del Año de Inscripción (Agresivas y Moderadas)</li> <li>• Veinte (20) Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción (Agresivas y Moderadas)</li> <li>• Tres (3) Carteras Pasivas de Asignación Estática</li> <li>• Tres (3) Carteras Activas Combinadas de Asignación Estática</li> <li>• Dieciocho (18) Carteras Individuales</li> </ul>
<p><b>Cuotas del plan</b> (Ver “Cuotas del plan”, página 44)</p>	<p><b>Cuota de la cuenta</b> Ninguna</p> <p><b>Costos totales de la cartera</b> (incluye gastos de inversiones subyacentes, cuota de administración del programa y cuota estatal)</p> <p><b>Rango</b> <b>Promedio Total Anual Cuota basada en activos</b></p> <p>Carteras Pasivas del Año de Inscripción 0.08%-0.10% 0.10%</p>

	<table border="0"> <tr> <td>Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción</td> <td>0.245%-0.425%</td> <td>0.352%</td> </tr> <tr> <td>Carteras Pasivas de Asignación Estática</td> <td>0.08%-0.10%</td> <td>0.09%</td> </tr> <tr> <td>Carteras Activas Combinadas de Asignación Estática</td> <td>0.265%-0.385%</td> <td>0.312%</td> </tr> <tr> <td>Carteras Individuales</td> <td>0%-0.765%</td> <td>0.285%</td> </tr> </table>	Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción	0.245%-0.425%	0.352%	Carteras Pasivas de Asignación Estática	0.08%-0.10%	0.09%	Carteras Activas Combinadas de Asignación Estática	0.265%-0.385%	0.312%	Carteras Individuales	0%-0.765%	0.285%
Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción	0.245%-0.425%	0.352%											
Carteras Pasivas de Asignación Estática	0.08%-0.10%	0.09%											
Carteras Activas Combinadas de Asignación Estática	0.265%-0.385%	0.312%											
Carteras Individuales	0%-0.765%	0.285%											
<p><b>Factores de riesgo</b> (Ver “Riesgos de invertir en el Plan”, página 55)</p>	<p><b>Excepto por cómo se describe en este documento en relación con las inversiones en la Cuenta de Depósito que devenga intereses asegurada por la FDIC, como Inversión Subyacente, las inversiones en el Plan no están aseguradas por la FDIC. El Estado de Illinois, el Tesorero del Estado de Illinois, TIAA-CREF Tuition Financing, Inc., la Corporación Federal de Seguros de Depósitos ni ninguna otra entidad garantiza ni asegura las inversiones en el Programa Bright Start Direct-Sold College Savings.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abrir una Cuenta implica ciertos riesgos, entre los que se encuentran a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>– el valor de su Cuenta puede disminuir y usted podría perder dinero, incluido el capital invertido;</li> <li>– los cambios en la ley de impuestos estatal o federal pueden perjudicar el Plan;</li> <li>– cambios en el Plan, incluidos cambios en las cuotas;</li> <li>– el Plan podrá agregar, terminar o fusionar Carteras de inversión;</li> <li>– el Plan puede cambiar los vehículos de inversiones subyacentes o cambiar las asignaciones;</li> <li>– una inversión en el Plan puede afectar de manera negativa la elegibilidad del Titular de la Cuenta o del Beneficiario para recibir ayuda financiera u otras ventajas.</li> </ul> </li> </ul>												
<p><b>Retiros calificados</b> (Ver “Retiros”, página 53)</p>	<p>Los activos en su Cuenta se pueden utilizar para pagar los Gastos de Educación Superior Calificados del Beneficiario, que incluyen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• colegiatura, cuotas, libros, útiles escolares y equipos necesarios para la inscripción y asistencia de un Beneficiario a una Institución Educativa Elegible;</li> <li>• gastos de vivienda y alimentación (alojamiento y comida) que incurran los estudiantes inscritos, al menos, medio tiempo y sujetos a ciertas limitaciones;</li> <li>• gastos para la compra de equipos informáticos o ciertos equipos periféricos, programas informáticos o acceso a internet y servicios relacionados en caso de que los use principalmente el Beneficiario durante cualquiera de los años de su inscripción en una Institución Educativa Elegible;</li> <li>• gastos en servicios por necesidades especiales en los casos en que un Beneficiario tenga necesidades especiales y que estos se generen a causa de su inscripción o asistencia a la Institución Educativa Elegible;</li> <li>• colegiatura, cuotas, libros, insumos y equipos necesarios para la participación del Beneficiario en un Programa de Prácticas Profesionales;</li> <li>• pagos de Préstamos Educativos Calificados del Beneficiario o de un hermano o hermana del Beneficiario, sujetos a un límite de por vida de \$10,000 por individuo, y</li> </ul>												

	<p>(para fines impositivos federales, pero no de Illinois) gastos de colegiatura relacionados con la inscripción o asistencia del Beneficiario a una escuela primaria o secundaria pública, privada o religiosa, sujetos a un límite anual de \$10,000 por Beneficiario para todos los Planes de la Sección 529.</p>
--	--

Además, a partir del 1 de enero de 2024 para fines impositivos federales y el 2 de agosto de 2024 para fines impositivos de Illinois, se permiten transferencias de una Cuenta a una cuenta individual de retiro Roth sin incurrir en impuestos federales y estatales sobre la renta ni en multas, sujeto a las condiciones analizadas en esta Descripción del Plan.

## Introducción al Plan

El Programa Bright Start Direct-Sold College Savings (el "Plan") es parte del Fondo Común College Savings de Illinois (el "Fondo Común"), para el cual el Tesorero del Estado de Illinois (el "Tesorero") actúa como fideicomisario (el "Fideicomisario"). El Fondo Común es un programa de ahorro educativo autorizado por el Estado de Illinois y está diseñado para calificar como un programa de ahorro con ventajas fiscales según la Sección 529 del Código de Rentas Internas (el "Código") y las regulaciones propuestas al respecto. La Sección 529 permite que los estados y agencias estatales patrocinen programas de colegiatura calificados con los que usted puede abrir y contribuir a una Cuenta para el beneficio de cualquier individuo, incluido usted mismo.

Puede abrir y contribuir a una Cuenta de Plan independientemente de sus ingresos. Las ganancias de las inversiones sobre sus Aportes al Plan se acumulan libres de impuestos federales sobre la renta y, en caso de que se utilicen para pagar los Gastos de Educación Superior Calificados del Beneficiario, los retiros están exentos de impuestos federales sobre la renta. El límite de saldo total para las Cuentas de un Beneficiario en el Plan y cualquier cuenta adicional en otros Programas de la Sección 529 de Illinois es de \$500,000.

Además, a las personas que aportan al Plan y presentan una declaración de los impuestos estatales sobre la renta de Illinois generalmente se les permite deducir de su ingreso bruto ajustado para fines del impuesto sobre la renta del Estado de Illinois hasta \$10,000 de aportes por año (\$20,000 para contribuyentes casados que presentan una declaración conjunta) por aportes combinados totales a los Programas de la Sección 529 de Illinois. Es posible que a un contribuyente de Illinois que haya deducido aportes en su declaración de los impuestos estatales sobre la renta de Illinois en un año anterior se le solicite que incluya en su declaración de los impuestos estatales sobre la renta de Illinois en el año del retiro, la totalidad o una parte del monto deducido previamente si el retiro es un Retiro no Calificado para fines impositivos de Illinois. Consulte con su asesor financiero, fiscal o de otro tipo antes de realizar un retiro del Plan.

Según la ley federal, el Plan debe prohibirle al Titular de la Cuenta y al Beneficiario dirigir la inversión de cualquier aporte (o ganancias derivadas de él) más de dos veces en un año calendario. Puede elegir un saldo de inversiones en acciones, bienes raíces, renta fija o equivalentes en efectivo relacionadas con su Cuenta según las Carteras disponibles que se describen en esta Descripción del Plan. El Plan cuenta con sesenta y cuatro (64) Carteras de inversión entre las que elegir.

En esta Descripción del Plan, se describe únicamente el Programa Bright Start Direct-Sold College Savings. El Tesorero también ofrece el Programa Bright Directions Advisor-Guided 529 College Savings, que no se describe en la Descripción del Plan y ofrece diferentes carteras de inversión, puede comercializarse de manera diferente al Plan que se describe en los Documentos del Plan y puede tener cuotas diferentes a las que se ofrecen en el Plan. Para obtener más información, visite el sitio web del Tesorero en [IllinoisTreasurer.gov](http://IllinoisTreasurer.gov).

Todos los términos que comienzan con mayúscula tendrán los significados respectivos que se les asignan según se establece en este documento o en la Sección "Definiciones de términos clave" que comienza en la página 5. Cualquier término utilizado en este documento que esté definido por la ley aplicable, incluida la Sección 16.5 de la Ley del Tesorero del Estado, 15 ILCS 505, y el Código Administrativo de Illinois, 23 Ill. Código Administrativo Parte 2500, tendrá el significado que se le otorga en dicha ley a menos que se indique lo contrario.

## Aspectos destacados del plan

**Elegibilidad.** El Plan está disponible para los residentes de cualquier estado, no solo los residentes de Illinois. No hay restricciones de ingresos.

**Montos de aporte.** Puede aportar cualquier monto en dólares a una Cuenta. Sin embargo, el saldo máximo para las Cuentas de un Beneficiario que participa del Plan y cualquier cuenta adicional en otros programas de la Sección 529 de Illinois es de \$500,000.

**Retiros Calificados.** El dinero en su Cuenta se puede retirar para pagar los Gastos de Educación Superior Calificados del Beneficiario. Los Gastos de Educación Superior Calificados del Beneficiario incluyen lo siguiente:

- i. colegiatura, cuotas, libros, insumos y equipos necesarios para la inscripción y asistencia de un Beneficiario a una Institución Educativa Elegible;
- ii. sujeto a ciertos límites, la vivienda y la alimentación (alojamiento y comida) del Beneficiario si tiene una inscripción de, al menos, medio tiempo;
- iii. la compra de equipos informáticos o periféricos, programas informáticos o acceso a internet y servicios relacionados en caso de que los use principalmente el Beneficiario durante cualquiera de los años de su inscripción en una Institución Educativa Elegible;
- iv. gastos por servicios de necesidades especiales para un Beneficiario con necesidades especiales en los que se incurra en relación con su inscripción o asistencia a una Institución Educativa Elegible;
- v. (para fines impositivos federales, pero no de Illinois) gastos de colegiatura en relación con la inscripción o asistencia del Beneficiario a una escuela primaria o secundaria pública, privada o religiosa, siempre que el monto de las distribuciones en efectivo para dichos gastos de todos los programas de colegiatura calificados con respecto a un Beneficiario no exceda, en total, los \$10,000 durante el año fiscal;
- vi. gastos de cuotas, libros, insumos y equipos necesarios para la participación de un Beneficiario en un Programa de Prácticas Profesionales, y
- vii. montos pagados como capital o interés sobre cualquier Préstamo Educativo Calificado (según se define en la Sección 221(d) del Código) del Beneficiario o un hermano o hermana (según se define en la Sección 152(d)(2)(B) del Código) del Beneficiario, pero que no excedan los \$10,000 por individuo (menos el monto de las distribuciones de todos los años fiscales anteriores para tales fines).

Además, a partir del 1 de enero de 2024 para fines impositivos federales y el 2 de agosto de 2024 para fines impositivos de Illinois, se permiten transferencias de una Cuenta a una cuenta individual de retiro Roth sin incurrir en impuestos federales y estatales sobre la renta ni en multas, sujeto a las condiciones analizadas en esta Descripción del Plan.

**Ventajas de impuestos federales sobre la renta.** Según la ley actual, los impuestos federales sobre la renta sobre las ganancias de las inversiones se difieren mientras permanecen en una Cuenta; además, esas ganancias están exentas de los impuestos federales sobre la renta si se distribuyen como parte de un Retiro Calificado. La porción correspondiente a las ganancias (si las hubiera) de un Retiro no Calificado se considerará un ingreso ordinario para el destinatario y, por lo general, también estará sujeta a una multa impositiva federal del 10%. Ninguna parte de esas ganancias de inversión se considerará una ganancia de capital. A la fecha de esta Descripción del Plan, las tasas de impuestos sobre los ingresos ordinarios generalmente son mayores que las tasas de impuestos sobre las ganancias de capital.

**Ventajas de impuestos estatales sobre la renta.** Las personas que presentan una declaración de los impuestos estatales sobre la renta de Illinois son elegibles para deducir hasta \$10,000 por año fiscal (\$20,000 para contribuyentes que estén casados y presenten una declaración conjunta) por los aportes totales combinados al Plan, el Programa Bright Directions Advisor-Guided 529 College Savings y College Illinois! durante ese año fiscal. En el caso de un Titular de la Cuenta que sea custodio en virtud de una cuenta conforme a la Ley Uniforme de Donaciones a Menores ("UGMA") o la Ley Uniforme de Transferencias a Menores ("UTMA"), el beneficiario para quien se mantiene la cuenta puede tener derecho a la deducción de los impuestos estatales sobre la renta de Illinois en lugar del custodio de la cuenta. Es posible que a un contribuyente de Illinois que haya deducido aportes en su declaración de los impuestos estatales sobre la renta de Illinois en un año anterior se le solicite que incluya en su declaración de los impuestos estatales sobre la renta de Illinois el monto (o una

parte del monto) deducido previamente si realiza un Retiro no Calificado. Consulte con su asesor financiero, fiscal o de otro tipo antes de realizar un retiro del Plan.

Para los años fiscales que finalizan el 31 de diciembre de 2024 o antes de esta fecha, los empleadores que iguallen los aportes de los empleados al Plan, College Illinois! o al Programa Bright Directions Advisor-Guided 529 College Savings serán elegibles para acceder a un crédito impositivo de Illinois.

**Tratamiento del impuesto sobre donaciones.** A efectos del impuesto federal sobre donaciones, los aportes a una Cuenta se consideran una donación del contribuyente al Beneficiario que es elegible para la exclusión anual del impuesto sobre donaciones. Para 2024, la exclusión anual es de \$18,000 por donatario (\$36,000 para 2024 para una pareja casada que elija dividir sus donaciones). Esto significa que, en 2024, puede aportar a una Cuenta hasta \$18,000 anuales sin que dicho aporte se considere una donación sujeta a impuestos (asumiendo que no realizará otras donaciones para el Beneficiario en el mismo año). Además, si sus aportes totales a una Cuenta durante un año exceden la exclusión anual para ese año, puede elegir que el monto que aportó ese año se trate como si hubiera hecho una quinta parte del aporte de ese año y una quinta parte del aporte en cada uno de los siguientes cuatro años calendario. (Esa elección debe expresarse en el Formulario 709 de Declaración de Impuestos sobre Donaciones de Estados Unidos).

Esto significa que puede aportar hasta \$90,000 sin que el aporte se considere una donación sujeta a impuestos, siempre que no haga otras donaciones para el Beneficiario en el mismo año o en ninguno de los cuatro años calendario siguientes. Además, un contribuyente que esté casado y cuyo cónyuge elige, en una declaración de impuestos sobre donaciones de Estados Unidos, que las donaciones se traten como “divididas” con el contribuyente puede aportar hasta el doble de ese monto (\$180,000 en 2024) sin que el aporte se considere una donación sujeta a impuestos, siempre que ninguno de los cónyuges haga otras donaciones para el Beneficiario en el mismo año o en cualquiera de los cuatro años calendario siguientes, y ambos hagan la elección de cinco años. El monto de la exclusión anual está indexado por inflación y, por lo tanto, puede aumentar con el tiempo.

**Elegibilidad escolar.** El Beneficiario puede utilizar los fondos del Plan para asistir a cualquier escuela de Estados Unidos (y algunas escuelas extranjeras), pública o privada, que califique como institución de educación superior, incluidas escuelas de dos años, cuatro años, profesionales y vocacionales. Los fondos también pueden utilizarse para determinados gastos relacionados con los Programas de Prácticas Profesionales. Los fondos también pueden usarse para escuelas primarias o secundarias públicas, privadas o religiosas, sujetas a un límite anual de \$10,000 y ciertas consecuencias fiscales de Illinois.

**Flexibilidad de inversión.** El Tesorero y el Gerente del Plan diseñaron cuarenta (40) conjuntos de Carteras del Año de Inscripción y seis (6) Carteras de Asignación Estática para su uso en el Plan. Además, los aportes podrán invertirse en cualquiera de las dieciocho (18) Carteras Individuales designadas por el Plan. Las Carteras del Año de Inscripción y de Asignación Estática invierten en múltiples inversiones subyacentes, y las Carteras Individuales invierten en una sola inversión subyacente. Los Titulares de las Cuentas no poseen acciones de fondos mutuos, de los ETF ni de otras inversiones subyacentes en las que invierte una Cartera, sino que poseen acciones en una Cartera del Plan. Puede elegir una Cartera que se adapte a sus objetivos de inversión y perfil de riesgo. El Tesorero podrá modificar las Inversiones subyacentes y las Carteras de inversión se podrán modificar de vez en cuando a su exclusivo criterio y sin previo aviso a los Titulares de las cuentas.

## Programa Illinois First Steps

El Programa Illinois First Steps ("First Steps") es un programa de depósito inicial de ahorros para la universidad disponible para residentes elegibles de Illinois. First Steps es administrado por la Oficina del Tesorero del Estado de Illinois ("Tesorero") y, actualmente, ofrece un depósito inicial único de \$50 en una cuenta combinada en nombre de los niños elegibles. La inscripción para First Steps comenzó en 2023.

**Los detalles y requisitos para este programa se establecen en la legislación aplicable (15 ILCS 505/16.8), que puede detallarse con mayor profundidad mediante una norma administrativa. A continuación, se presenta un resumen de la información relacionada con el Programa First Steps:**

**Niño elegible:** Un niño elegible es un niño que haya nacido o haya sido adoptado a partir del 1 de enero de 2023, con un padre residente de Illinois en el momento del nacimiento o la adopción, siempre que esto se demuestre mediante la documentación del Departamento de Ingresos de Illinois, el Departamento de Salud Pública de Illinois, otra agencia gubernamental estatal o local, o un padre o tutor legal del niño.

**Depósitos:** Actualmente, el depósito del fondo inicial para cada niño elegible es de \$50. El Tesorero realizará depósitos en una cuenta combinada en nombre de los niños elegibles. El Tesorero puede aumentar o disminuir el monto de los depósitos o renunciar a ellos, según la disponibilidad de fondos.

**Proceso de reclamo:** Un padre o tutor legal debe reclamar el depósito del fondo inicial para el niño elegible antes de su **décimo cumpleaños**. Para reclamar el depósito del fondo inicial, el padre o tutor legal debe establecer una cuenta que pertenezca al Programa Bright Start Direct-Sold College Savings o al Programa Bright Directions Advisor-Guided 529 College Savings y proporcionar al programa correspondiente la información solicitada para procesar el reclamo de los fondos. Un niño elegible solo puede acceder a un depósito de fondo inicial de \$50, independientemente de la cantidad de cuentas abiertas para ese niño.

**Uso de los fondos:** Un niño elegible puede usar un depósito de fondo inicial, más cualquier interés, dividendos y otras ganancias acumuladas y asignadas a ese depósito y menos las cuotas asignadas y deducidas de ese depósito de conformidad con la Sección 16.5 de la Ley del Tesorero del Estado, 15 ILCS 505 ("Fondos de First Steps"), para gastos de educación superior calificados según lo definido en la ley de Illinois si: 1) el padre o tutor legal reclamó el depósito del fondo inicial para el niño elegible antes de su décimo cumpleaños; 2) el niño elegible completó la educación secundaria o alcanzó la edad de 18 años, y 3) el niño elegible es residente actual del Estado de Illinois. Quienes no residen en Illinois no son elegibles para reclamar o utilizar los fondos del Programa First Steps. Para los efectos de este programa, los gastos de educación superior calificados no incluyen los gastos de educación K-12.

**Titular de la cuenta First Steps:** El Tesorero posee y administra las cuentas combinadas que contienen los fondos de First Steps, incluidos los depósitos de fondos iniciales reclamados y no reclamados. Si bien los fondos del Programa First Steps para un niño elegible pueden informarse en el mismo estado de cuenta con otra Cuenta para ese Beneficiario, el Titular de la Cuenta no puede controlar la inversión o distribución de los fondos, cambiar el Titular de la Cuenta de los fondos de First Steps ni cambiar el Beneficiario de los fondos de First Steps. Sólo el niño elegible puede solicitar una distribución de los fondos de First Steps, sujeto a las leyes y normas aplicables.

Todos los fondos iniciales que no se hayan reclamado antes del décimo cumpleaños del niño elegible y todos los fondos de First Steps que no se hayan utilizado antes del cumpleaños número 26 del niño elegible se considerarán perdidos. Los fondos iniciales no reclamados ni utilizados y los fondos de First Steps para un niño elegible permanecerán en las cuentas combinadas para obtener ventajas de los futuros beneficiarios de First Steps.

Los fondos del Programa First Steps para un niño elegible se incluyen al calcular el límite de saldo máximo de la Cuenta.

## Definición de términos clave

**Cuenta ABLE** hace referencia a una cuenta bajo un programa ABLE calificado según la Sección 529A del Código como se define con más detalle en la Sección 529A(e)(6) del Código.

**Cuenta** hace referencia a una cuenta separada dentro del Plan establecida por un Titular de la Cuenta para un Beneficiario designado de conformidad con un Acuerdo de Participación.

**Titular de la Cuenta** hace referencia al individuo o entidad que celebró un Acuerdo de Participación y abrió una Cuenta, o el individuo o entidad a quien se le transfirió la titularidad de una Cuenta.

**Impuesto adicional** hace referencia a un impuesto federal adicional del 10% que puede imponerse sobre la porción correspondiente a las ganancias de un Retiro no Calificado.

**Programa de Prácticas Profesionales** hace referencia a un programa de prácticas profesionales registrado y certificado por el Secretario de Trabajo según la Sección 1 de la Ley Nacional de Prácticas Profesionales (29 U.S.C. 50).

**Beneficiario** hace referencia a la persona designada en el formulario de inscripción del Plan como Beneficiario de una Cuenta en el momento en que se establece la Cuenta, o la persona designada como el nuevo Beneficiario si el Titular de la Cuenta cambia su Beneficiario. En el caso de una Cuenta establecida por un gobierno estatal o local, o una organización de la Sección 501c(3) como parte de un programa de becas, el Beneficiario es cualquier individuo que recibe ventajas acumuladas en la Cuenta como beca.

**CESA** hace referencia a una Cuenta de Ahorros para la Educación Coverdell, anteriormente conocida como Cuenta de retiro individual para la educación.

**Código** hace referencia al Código de Rentas Internas de 1986, que se modifica de forma periódica.

**Institución educativa elegible** hace referencia a cualquier instituto, universidad, escuela vocacional u otra institución educativa superior elegible para participar en este programa de ayuda a los estudiantes administrado por el Departamento de Educación de EE. UU.

**Cartera por Año de Inscripción** hace referencia a una Cartera de inversión diversificada que invierte en acciones, bienes raíces, renta fija o efectivo y equivalentes en efectivo de Inversiones Subyacentes con un perfil de riesgo que se basa en el año de inscripción del Beneficiario. Los aportes y las ganancias suelen tener una ponderación mayor en inversiones de capital cuando el Beneficiario es más joven y se inclina más hacia inversiones de renta fija y efectivo, así como hacia equivalentes en efectivo, a medida que se acerca el momento de inscripción del Beneficiario en una institución de educación superior.

**Programas de la Sección 529 de Illinois** hace referencia al Programa Bright Start Direct-Sold College Savings, el Programa Bright Directions Advisor-Guided 529 College Savings y College Illinois, un programa de colegiatura prepaga.

**Cartera individual** hace referencia a una Cartera de inversión que invierte en las acciones de una única Inversión subyacente.

**Declaración de política de inversión** hace referencia a la Declaración de Política de Inversión de Bright Start adoptada por el Tesorero de conformidad con el Acuerdo de Administración y la ley aplicable, que establece las políticas, los objetivos y las pautas que rigen la inversión de los aportes en el Plan. El Tesorero podrá modificar la Declaración de Política de Inversión en cualquier momento de conformidad con el Acuerdo de Administración y la legislación aplicable.

**Saldo Máximo de una Cuenta** hace referencia al umbral a partir del cual no se pueden realizar aportes adicionales a una Cuenta. El Saldo Máximo de una Cuenta actualmente es de \$500,000 y se aplica al valor agregado de todas las cuentas del Programa 529 de Illinois para el Beneficiario y todas las cuentas del mismo Beneficiario bajo otros Programas de la Sección 529 de Illinois, incluida cualquier cuenta del Programa First Steps de Illinois. El Tesorero revisa y ajusta periódicamente el Saldo Máximo de la Cuenta para cumplir con el

requisito de la Sección 529 del Código de que un programa evite contribuciones que excedan las necesarias para cubrir los gastos de educación superior calificados del beneficiario.

**Miembro de la familia** hace referencia a una persona relacionada con el Beneficiario de la siguiente manera: (1) hijo o descendiente de un hijo; (2) hermano, hermana, hermanastro o hermanastra; (3) padre o madre o ancestros de ambos; (4) padrastro o madrastra; (5) hijo o hija de un hermano o hermana; (6) hermano o hermana de padre o madre; (7) yerno, nuera, suegro, suegra, cuñado o cuñada; (8) cónyuge de cualquiera de los parientes mencionados o el cónyuge del Beneficiario, o (9) primo hermano del Beneficiario. A estos efectos, se considera hijo o hija a cualquier hijo o hija legalmente adoptado/a, hijastro o hijastra; hermano o hermana incluye a un medio hermano o a una media hermana.

**Retiro no Calificado** Hace referencia a cualquier retiro de una Cuenta que no sea un Retiro Calificado o una Reinversión Calificada.

**Acuerdo de Participación** hace referencia al contrato legalmente vinculante entre el Titular de la Cuenta y el Fideicomiso. La forma actual del Acuerdo de Participación se adjunta como Anexo A a esta Descripción del Plan. Sin embargo, el Tesorero podrá modificar el Acuerdo de Participación en cualquier momento y por cualquier motivo y deberá notificar sus modificaciones.

**Plan** hace referencia al Programa Bright Start Direct-Sold College Savings.

**Gerente del Plan** hace referencia a TIAA-CREF Tuition Financing, Inc (“TFI”).

**Acuerdo de Administración** hace referencia al Acuerdo de Administración del Programa Bright Start Direct-Sold College Savings entre el Gerente del Plan y el Tesorero.

**Fondo Común** hace referencia al Fondo de Ahorros para educación universitaria en Illinois.

**Cartera** hace referencia a cualquiera de las carteras de inversión disponibles, y a las cuales se pueden hacer aportes bajo el Plan.

**Préstamo Educativo Calificado** hace referencia a un préstamo según se define en la Sección 221(d) del Código del Beneficiario o un hermano o hermana del Beneficiario.

**Gastos de Educación Superior Calificados**, por lo general, implica la colegiatura, las cuotas, los libros, los insumos y los equipos requeridos para la inscripción de un Beneficiario en una Institución Educativa Elegible o asistencia a esta; ciertos gastos de vivienda y alimentación (alojamiento y comida); el costo de equipos informáticos o periféricos, cierto programa y acceso a internet y los servicios relacionados si los utiliza principalmente el Beneficiario durante cualquiera de los años de su inscripción en una Institución Educativa Elegible; así como ciertos gastos adicionales de inscripción y asistencia de Beneficiarios con necesidades especiales.

A efectos fiscales federales y de Illinois, cualquier referencia a un Gasto de Educación Superior Calificado también incluye una referencia a (i) gastos de cuotas, libros, insumos y equipos requeridos para la participación de un Beneficiario en un Programa de Prácticas Profesionales y (ii) montos pagados como capital o interés en cualquier Préstamo de Educación Calificado del Beneficiario o de un hermano o hermana del Beneficiario hasta un límite de por vida de \$10,000 por persona. Las distribuciones que se consideren Gastos de Educación Superior Calificados con respecto a los préstamos de un hermano o hermana de un Beneficiario se contabilizarán para el límite del hermano o hermana, no del Beneficiario. Dichos pagos del préstamo pueden tener un impacto en la deducibilidad de intereses del préstamo estudiantil.

Para fines de impuestos federales, pero no de Illinois, cualquier referencia a los Gastos de educación superior calificados también incluye una referencia a la colegiatura de inscripción o asistencia a una escuela pública, privada o religiosa de nivel primario o secundario (en conjunto, denominados K-12), hasta un máximo de \$10,000 en distribuciones para tales gastos de colegiatura por año contributivo por Beneficiario de todos los Planes 529.

El tratamiento impositivo estatal de los retiros es definido por el estado donde usted presente su declaración de los impuestos estatales sobre la renta. Los retiros para gastos de colegiatura de educación K-12 no son Retiros

Calificados a los fines de los impuestos de Illinois. Consulte a un asesor impositivo antes de retirar fondos para cualquiera de estos gastos, transferencias o pagos de préstamos.

**Retiro Calificado** hace referencia a cualquier retiro de una Cuenta que se utilice para pagar los Gastos de Educación Superior Calificados del Beneficiario (o del hermano o hermana del Beneficiario), cuando corresponda.

**Cuenta individual de retiro Roth** hace referencia a una cuenta de jubilación individual establecida en la Sección 408A del Código.

**Transferencia de Cuenta individual de retiro Roth** hace referencia a una transferencia directa desde una Cuenta a una Cuenta individual de retiro Roth a partir del 1 de enero de 2024, que cumpla con los requisitos establecidos en la Sección 529 del Código.

**Retiro Gravable** hace referencia a un retiro de su Cuenta que es: (1) pagado a un beneficiario del Beneficiario principal o a su sucesión en el momento o después de su muerte; (2) atribuible a la discapacidad permanente del Beneficiario; (3) realizado a causa del recibo por el Beneficiario de una beca o asistencia de veteranos de guerra o cualquier asistencia educativa no gravable (salvo donaciones o herencias), pero solo en la medida de esa asistencia o beca; (4) efectuado por razón de la asistencia del Beneficiario a una academia militar, pero solo en la medida de los costos de educación atribuibles a esa asistencia, o (5) igual al monto de los Gastos de educación superior calificados pertinentes del Beneficiario que se considera para determinar el American Opportunity Credit o Lifetime Learning Credit del Beneficiario. Un Retiro Gravable es una subcategoría de Retiros no calificados que está sujeta a los impuestos federales sobre la renta, pero no al impuesto adicional.

**Tesorero** hace referencia a la Oficina del Tesorero del Estado de Illinois.

**Fideicomiso** hace referencia al Fideicomiso del Programa Bright Start College Savings.

**Inversiones subyacentes** hace referencia a los fondos de inversión subyacentes en los que invierten las Carteras y pueden incluir los fondos mutuos, los ETF, las cuentas administradas por separado, los depósitos bancarios y otros vehículos de inversión.

**Unidad** hace referencia a la participación en una Cartera que se adquiere al hacer un aporte a una Cuenta.

**UGMA** hace referencia a la Ley Uniforme de Donaciones a Menores.

**UTMA** hace referencia a la Ley Uniforme de Transferencias a Menores.

## Descripción del Plan

### ¿Qué es el Plan?

El Plan es una creación del Estado de Illinois y es parte del Fondo diseñado para calificar como un programa de colegiatura calificado según la Sección 529 del Código. El propósito principal del Plan es ofrecer una forma conveniente y con ventajas impositivas de ahorrar para el costo de la universidad y los Gastos de Educación Superior Calificados. Los impuestos federales y de Illinois sobre las ganancias de inversión en una Cuenta se difieren hasta que haya una distribución de la Cuenta. Además, las distribuciones no abonan los impuestos federales sobre la renta si se utilizan para pagar los Gastos de Educación Superior Calificados del Beneficiario. Las distribuciones que se utilizan para pagar Gastos de Educación Superior Calificados también suelen estar exentas del impuesto sobre la renta de Illinois a menos que la distribución se utilice para gastos de colegiatura de educación K-12, que no son Gastos de Educación Superior Calificados para fines impositivos de Illinois y, en cuyo caso, el monto de cualquier deducción tomada previamente para fines impositivos de Illinois (o una parte de dicho monto) se agrega nuevamente a los ingresos gravables de Illinois.

El Fondo está compuesto por el Plan y el Programa Bright Directions Advisor-Guided 529 College Savings. Esta Descripción del Plan solo se aplica a las Cuentas del Plan. Antes de invertir, debe considerar si una inversión es apropiada en función de sus objetivos financieros generales y si una inversión es un vehículo apropiado para que usted pueda ahorrar para gastos de educación superior calificados.

### ¿Cuál es la Estructura Legal del Plan?

El Tesorero actúa como Fideicomisario. El Tesorero es responsable de la administración general del Plan. Los montos aportados al Plan se invertirán en el Fideicomiso. El Tesorero estableció el Fideicomiso para mantener los activos del Plan, incluidos los aportes a las Cuentas establecidas por los Titulares de las Cuentas.

El Tesorero seleccionó a TIAA-CREF Tuition Financing, Inc (“TFI”) como Gerente del Plan para asesorar al Tesorero sobre la inversión de los aportes al Plan y brindar servicios administrativos diarios al Plan.

### ¿Cómo funciona el Plan?

Para comenzar a ahorrar para Gastos de Educación Superior Calificados como se describe en este documento, debe abrir una Cuenta para un Beneficiario designado. El dinero aportado a su Cuenta se invertirá en la(s) Cartera(s) de su elección. Cuando el Beneficiario de su Cuenta incurra Gastos de Educación Superior Calificados, podrá retirar dinero de su Cuenta para pagar los Gastos de Educación Superior Calificados.

### ¿Qué tipos de gastos se pueden pagar con fondos de la Cuenta?

Los fondos de la Cuenta se pueden usar para pagar los Gastos de Educación Superior Calificados del Beneficiario de la Cuenta. Estos gastos generalmente incluyen lo siguiente:

- i. colegiatura, cuotas, libros, insumos y equipos necesarios para la inscripción y asistencia del Beneficiario en una Institución Educativa Elegible;
- ii. sujeto a ciertas limitaciones, vivienda y alimentación (alojamiento y comida) de un estudiante matriculado al menos a medio tiempo;
- iii. la compra de ciertos equipos informáticos o periféricos, programas informáticos o acceso a internet y servicios relacionados en caso de que los use principalmente el Beneficiario durante cualquiera de los años de su inscripción en una Institución Educativa Elegible;
- iv. gastos por servicios de necesidades especiales incurridos en relación con la inscripción o asistencia a una Institución Educativa Elegible en caso de que el Beneficiario tenga necesidades especiales;
- v. gastos de cuotas, libros, insumos y equipos necesarios para la participación de un Beneficiario en un Programa de Prácticas Profesionales, y

- vi. montos pagados como capital o interés sobre cualquier Préstamo Educativo Calificado del Beneficiario o un hermano o hermana del Beneficiario, hasta un límite de por vida de \$10,000 por individuo (menos el monto de las distribuciones de todos los años fiscales anteriores para tales fines).

La Institución educativa elegible incluye prácticamente todas las instituciones de educación superior acreditadas públicas, sin fines de lucro y privadas (con fines de lucro) y ciertas instituciones educativas ubicadas fuera de Estados Unidos. Las Instituciones educativas elegibles son las que pueden participar en los Programas de ayuda estudiantil federal del Departamento de Educación de Estados Unidos. La institución educativa debería poder informarle si es una Institución educativa elegible. En el sitio web del Departamento de Educación de Estados Unidos, puede encontrar una lista de instituciones elegibles para participar en Programas de ayuda estudiantil federal.

Además, la ley federal, pero no la ley de Illinois permite un total de hasta \$10,000 durante un año fiscal de los 529 programas de colegiatura calificados para que un Beneficiario lo use para la colegiatura o en relación con su inscripción o asistencia a una escuela primaria o secundaria (en conjunto, denominados K-12) pública, privada o religiosa. Estos tipos de distribuciones para la colegiatura de educación K-12 se tratarían como Retiros no Calificados para fines impositivos de Illinois y el monto de cualquier deducción tomada previamente para fines del impuesto sobre la renta de Illinois (o una parte de ese monto) se agregaría nuevamente a los ingresos gravables de Illinois. Además, a partir del 1 de enero de 2024 para fines impositivos federales y el 2 de agosto de 2024 para fines impositivos de Illinois, se permiten transferencias de una Cuenta a una Cuenta Individual de Retiro Roth sin incurrir en impuestos federales sobre la renta ni en multas, sujeto a las condiciones analizadas en esta Descripción del Plan.

El tratamiento impositivo estatal de los retiros para gastos de colegiatura de educación K-12, de prácticas profesionales, el pago de préstamos educativos calificados y transferencias a una Cuenta Individual de Retiro Roth lo determina el estado donde presente los impuestos estatales sobre la renta. Consulte con su asesor fiscal o legal antes de realizar las distribuciones.

Las ventajas de impuestos otorgados a los programas de colegiatura calificados como planes 529 deben coordinarse con otros programas diseñados para proporcionar ventajas de impuestos y, de esa forma, cubrir los gastos de educación superior a fin de evitar la duplicación de ventajas. Debe consultar con su asesor fiscal o legal con respecto a las diversas ventajas educativas.

## Apertura de una Cuenta

**Solicitud de una Cuenta.** Para abrir una Cuenta, necesita completar y firmar la Solicitud del Plan (la “**Solicitud**”). Su firma en la Solicitud indica que está de acuerdo y acepta todos los términos de esta Descripción del Plan y del Acuerdo de participación adjunto entre usted y el Tesorero. En la Solicitud, debe designar un Beneficiario para la Cuenta y seleccionar las Carteras de inversión en la cuales quiere invertir sus aportes.

Puede abrir su cuenta en línea en [www.BrightStart.com](http://www.BrightStart.com) o, para obtener una Solicitud y un kit de inscripción, llame al Plan (información de contacto ubicada en la página i y en la última página de esta Descripción del Plan) o vaya al sitio web del Plan. Puede completar y enviar la Solicitud en línea o enviar por correo una Aplicación al Plan completada. Después de que el Plan reciba la Solicitud completada correctamente, incluido un cheque o autorización para el aporte inicial, de haberlos, el Plan abrirá una Cuenta para usted. Se pueden hacer aportes de cualquier monto en dólares a una Cuenta.

Para abrir una Cuenta, debe proporcionar su nombre, domicilio, Número de Seguro Social o un Número de Identificación Personal del Contribuyente válido y otra información que permita que el Plan lo identifique, como su número de teléfono. El domicilio que informe debe ser un domicilio permanente en EE. UU. y no una casilla postal y, a los fines de continuar realizando aportes, su cuenta debe estar siempre asociada con un domicilio permanente en EE. UU. Hasta que usted provea la información requerida, el Plan no podrá abrir su Cuenta. Puede haber solo un Titular de la Cuenta por Cuenta.

**Titularidad de la cuenta.** Para ser titular de la cuenta, debe ser:

- Un ciudadano estadounidense o persona que resida en Estados Unidos con un Número de Seguro Social o un Número de Identificación Personal del Contribuyente válido que tenga por lo menos 18 años al momento en que se abra la Cuenta y se realice el aporte.
- Un fideicomiso, hacienda, corporación (incluida una organización según la Sección 501(c)(3) del IRC) u otro tipo de entidad con un número de identificación de contribuyente válido.
- Un custodio en virtud de una cuenta conforme a la UGMA o la UTMA con un Número de Seguro Social o un Número de Identificación Personal del Contribuyente válido.
- Una organización estatal o de gobierno local.

Las cuentas abiertas por entidades, organizaciones descritas en la Sección 501(c)(3), gobiernos estatales y locales, fideicomisos y custodios de UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores) están sujetas a restricciones adicionales y deben proporcionar documentación que demuestre la condición legal de la entidad y la autorización del representante de esta para abrir una Cuenta y para solicitar transacciones de Cuenta. Los custodios en virtud de las leyes UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores) también están sujetos a ciertas limitaciones en su capacidad de hacer cambios en tales Cuentas, además de las limitaciones para efectuar transferencias desde y hacia estas. Estos custodios y los representantes del fideicomiso deben consultar con un asesor calificado sobre las consecuencias legales y fiscales de abrir una Cuenta y sus derechos y responsabilidades como custodios y representantes. En el caso de una Cuenta establecida por un gobierno estatal o local o una organización de la Sección 501(c)(3) como parte de un programa de becas, el Beneficiario es cualquier individuo que recibe ventajas acumuladas en la Cuenta como beca.

**Selección de un Beneficiario.** Usted debe designar en su Solicitud a un Beneficiario (a menos que sea un gobierno estatal o local o una organización exenta de impuestos conforme a la Sección 501(c)(3) que establece una cuenta de beca). El Beneficiario puede ser cualquier ciudadano estadounidense o persona que esté presente sustancialmente en Estados Unidos que tenga un Número de Seguro Social o un Número de Identificación Personal del Contribuyente válido, incluido usted. Una persona seguirá siendo considerada "Beneficiario elegible" a efectos de esta definición, independientemente de su domicilio (o de dónde viva actualmente), siempre y cuando siga cumpliendo los requisitos legales de un ciudadano estadounidense, es decir, estar presente sustancialmente en Estados Unidos, y tener un Número de Seguro Social o un Número de Identificación Personal del Contribuyente válido. No es necesario que usted esté relacionado con el Beneficiario. Solo puede haber un Beneficiario por cada Cuenta. Puede establecer solo una Cuenta por cada Beneficiario. Puede abrir Cuentas adicionales para otros Beneficiarios.

**Parte interesada.** Puede optar por agregar una Parte Interesada a su Cuenta utilizando el formulario del Plan correspondiente. Una persona designada como "Parte interesada" en su Cuenta no podrá realizar cambios en su Cuenta ni solicitar retiros, pero estará autorizada a llamar al Plan para recibir información sobre su Cuenta y podrá recibir estados de cuenta.

**Poder Notarial.** Puede designar a una persona para que tenga Poder Notarial sobre su Cuenta utilizando el formulario del Plan correspondiente. Otorgarle a alguien Poder Notarial sobre su Cuenta le permite a esa persona actuar en su Cuenta, incluso realizar cambios en ella y solicitar retiros, como si fuera el Titular de la Cuenta. Una vez que le otorga a alguien Poder Notarial sobre su cuenta, el Plan está autorizado a actuar según las instrucciones de esa persona hasta que usted complete el formulario del Plan correspondiente para eliminar la designación o hasta que un tribunal de la jurisdicción competente le ordene al Plan que elimine la designación.

**Profesional financiero.** Puede optar por abrir una Cuenta con la ayuda de un profesional financiero o un asesor de inversiones registrado, que por lo general cobrará una cuota por este servicio. Usted debe consentir y aceptar que autoriza a esta persona a acceder a su Cuenta para obtener información y recibir estados de cuenta trimestrales mediante el formulario del Plan correspondiente. El Plan y sus representantes autorizados, a su discreción, pueden rescindir la autoridad de su profesional financiero para acceder a su Cuenta.

**Elección de Carteras de inversión.** El Plan ofrece varias Carteras de inversión. En la Solicitud, debe seleccionar las Carteras de inversión en las cuales desee invertir sus aportes. Puede seleccionar una o una combinación de las Carteras de Inversión. Si selecciona más de una Cartera de inversión, debe designar qué

porcentaje de su aporte se debe invertir en cada una de estas. Consulte la sección “Carteras de inversión” para ver resúmenes de las Carteras de inversión ofrecidas en el Plan.

Las Carteras de inversión que elija y el porcentaje del aporte asignado a cada una, como se señala en la Solicitud, serán las instrucciones de asignación para todos los aportes futuros realizados a su Cuenta por cualquier método (excepto el depósito directo de nómina) (“**Instrucciones de asignación**”). Puede cambiar las Instrucciones de asignación en cualquier momento por internet, por teléfono o presentando el formulario del Plan correspondiente.

**Designación de un Titular de la Cuenta Sucesor o Custodio Sucesor de una Cuenta UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores).** En la Solicitud, puede designar a una persona o un fideicomiso para que sea el Titular Sucesor de la Cuenta o Custodio Sucesor de una Cuenta UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores) en caso de su fallecimiento. Solo los Titulares de las Cuentas o Custodios de una Cuenta UGMA o UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores) que sean personas físicas pueden realizar dicha designación.

### Hacer cambios en su Cuenta

**Cambiar el Beneficiario.** Después de abrir una Cuenta, usted podrá cambiar su Beneficiario en línea o enviando el formulario del Plan correspondiente. Consulte la sección “Información sobre impuestos” de la Descripción del Plan para ver las posibles consecuencias en impuestos federales si cambia el Beneficiario. El Beneficiario solo podrá cambiarse a un “Miembro de la Familia” del Beneficiario anterior.

**Cambio de estrategia de inversión para futuros aportes.** Puede cambiar las Instrucciones de asignación para futuros aportes en cualquier momento por internet, por teléfono o presentando el formulario del Plan correspondiente.

**Cambio de estrategia de inversión para montos previamente aportados.** Puede mover la totalidad o parte de los montos previamente aportados a su Cuenta a diferentes Carteras de inversión solo dos veces por año calendario o cuando cambie el Beneficiario de su Cuenta a un Miembro de la familia del Beneficiario anterior.

**Añadir o cambiar el Titular Sucesor de la Cuenta.** Usted puede cambiar o agregar un Titular Sucesor de la Cuenta o un Custodio de una Cuenta UGMA o UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores) a su Cuenta en cualquier momento completando los formularios correspondientes del Plan. Debe consultar con un asesor calificado acerca de las posibles consecuencias impositivas y legales en caso de hacer ese cambio.

**Transferencia de la Titularidad de una Cuenta.** Usted puede transferir la propiedad de su Cuenta a otro individuo o entidad que sea elegible para ser Titular de la Cuenta al enviar los formularios correspondientes del Plan. No necesita cambiar el Beneficiario si transfiere la titularidad de la Cuenta. Una transferencia de titularidad de una Cuenta será efectiva solo si la cesión es irrevocable y transfiere todos los derechos, títulos e intereses en la Cuenta. Ciertos tipos de titulares de la cuenta que no son individuos pueden estar sujetos a restricciones en su capacidad de transferir la titularidad de la cuenta. Si se requiere un cambio de Titularidad de la Cuenta por orden de un tribunal de jurisdicción competente que ordene dicho cambio o por una declaración jurada o una declaración reconocida por la ley vigente que exige la transferencia de la titularidad tras la muerte sin un orden judicial, tal cambio en la Titularidad de la Cuenta no tendrá vigencia hasta que el Plan reciba la orden judicial, la declaración jurada o la declaración que requiera tal cambio y el cambio se haya registrado en los registros del Plan, a menos que sea requerido por la ley.

Debe consultar con un asesor calificado acerca de las posibles consecuencias legales y fiscales de la realización de cambios en su Cuenta.

### Aportes

**Quién puede aportar.** Cualquiera (incluidos amigos y familia) puede aportar a su Cuenta. Las personas distintas del Titular de la Cuenta que efectúen los mencionados aportes no tendrán derechos con respecto a estos aportes.

Por ejemplo, solo el Titular de la Cuenta podrá dar instrucciones de inversión relativas a aportes o solicitar retiros de la Cuenta.

**Montos de aporte.** Puede aportar cualquier monto en dólares a una Cuenta.

**Métodos de aporte.** Los aportes a una Cuenta, que deben ser en dólares estadounidenses, se pueden realizar mediante los siguientes métodos:

- por cheque extendido por una institución bancaria ubicada en Estados Unidos;
- por aportes recurrentes desde una cuenta corriente o una cuenta de ahorros;
- con una Transferencia Electrónica de Fondos (“EFT”) desde una cuenta corriente o una cuenta de ahorros;
- a través de un depósito directo de nómina;
- con una transferencia entrante desde otro Plan 529 del estado o dentro del Plan desde una Cuenta para un Beneficiario diferente;
- con amortización procedente de una Cuenta de Ahorros para la Educación Coverdell (“Coverdell ESA”) o un bono de ahorro de EE. UU. calificado;
- a través de Ugift®.

**Fuentes de financiación no elegibles.** El Plan no puede aceptar aportes realizados en efectivo, giros postales, cheques de viajero, cheques emitidos en bancos fuera de EE. UU., cheques que no estén en dólares estadounidenses, cheques fechados más de 180 días antes de la fecha de recibo, cheques posfechados con más de siete (7) días de anticipación, cheques con instrucciones confusas, cheques provisionales o de mostrador, cheques de cortesía del banco o de tarjeta de crédito, cheques personales de más de \$10,000 pagaderos al Titular de la Cuenta o Beneficiario, cheques de préstamo inmediato o cualquier otro cheque que consideremos inadmisibles. Tampoco podemos aceptar acciones, valores u otros activos no monetarios como aportes a su Cuenta.

**Cheques.** Los cheques deben hacerse a nombre del “Bright Start Direct-Sold College Savings Program”. Los cheques personales, giros bancarios, cheques del cajero emitidos por una entidad financiera o por una agencia de corredores deben hacerse a nombre del Titular de la Cuenta y estar endosados a nombre del Plan por el Titular de la Cuenta que lo permite, al igual que los cheques personales para terceros de hasta \$10,000 que estén endosados a nombre del Plan.

**Aportes recurrentes.** Puede aportar a su Cuenta mediante la autorización de débitos automáticos periódicos de una cuenta corriente o cuenta de ahorros, si el banco es miembro de la Cámara de Compensación Automatizada (ACH), sujeto a ciertas restricciones de procesamiento. Puede iniciar un Aporte recurrente en el momento que abre una cuenta en el Plan o posteriormente. Cuando abre la cuenta, solo debe completar la sección Aporte recurrente de la Solicitud. Una vez que la Cuenta esté abierta, puede establecer un Aporte recurrente enviando un formulario en línea o impreso o por teléfono (si ya ha enviado su información bancaria y está archivada). Los Aportes recurrentes se pueden hacer con una frecuencia mensual, trimestral o personalizada.

La autorización de su Aporte recurrente permanecerá vigente hasta que el Plan haya recibido una notificación de finalización de parte suya y hayamos tenido un tiempo razonable para actuar en consecuencia. También puede optar por autorizar un aumento anual de su Aporte recurrente.

Puede cancelar los Aportes recurrentes en cualquier momento. Para que un cambio o una finalización de un Aporte recurrente entre en vigor, debe recibirse al menos tres (3) días hábiles antes del próximo Aporte recurrente programado. Los cambios del Aporte recurrente no entrarán en vigor hasta que el Plan los reciba y los procese.

No se aplican cargos por la creación de Aportes recurrentes. Los débitos de Aportes recurrentes de su cuenta bancaria ocurrirán en el día que usted indique, siempre que ese día sea un día hábil regular. Si el día que usted indica se encuentra en un fin de semana o un feriado, el débito del Aporte recurrente se realizará el siguiente día hábil. Recibirá una fecha de operación del día hábil en el que se produjo el débito bancario. Puede seleccionar las fechas y los meses en los que desea realizar un Aporte recurrente. Los débitos de Aportes recurrentes trimestrales se realizarán el día que usted indique (o el siguiente día hábil, si corresponde) cada tres

meses, no sobre la base de un trimestre calendario. Si no indica una fecha, se realizará el débito de su cuenta bancaria el día 20 del mes correspondiente.

La fecha de inicio de un Aporte recurrente debe ser al menos tres (3) días hábiles después de la fecha de envío de la solicitud de Aporte recurrente, independientemente de la frecuencia de su Aporte recurrente. Si la fecha de inicio de un Aporte recurrente es menos de tres (3) días hábiles después de la fecha de envío de la solicitud de Aporte recurrente, el Aporte recurrente comenzará el día solicitado en el mes siguiente.

**Transferencia electrónica de fondos.** Usted puede autorizar al Plan a debitar de su cuenta corriente o cuenta de ahorros en su Solicitud o, después de haber abierto la Cuenta, completando el formulario del Plan adecuado o comunicándose con el Plan por correo, teléfono o internet.

**Depósito directo de nómina.** Puede realizar aportes recurrentes automáticos a su Cuenta mediante un depósito directo de nómina si su empleador le ofrece ese servicio. Consulte a su empleador para obtener más información y para ver si usted es elegible para efectuar aportes al Plan mediante depósito directo de nómina. Si es elegible, puede enviar sus instrucciones de depósito directo de nómina en línea a BrightStart.com o completar el formulario del Plan adecuado y enviarlo por correo al Plan. Una vez que el Plan haya recibido y aceptado el formulario de depósito directo de nómina y se haya abierto una Cuenta, necesitará brindar las instrucciones de depósito directo, proporcionadas por el Plan, a través del portal de nómina de autoservicio del empleador o notificar a su empleador para establecer el depósito directo de nómina automático. Puede ingresar al portal de nómina de autoservicio de su empleador o comunicarse con su empleador para cambiar o detener dichos depósitos directos.

**Transferencias entrantes.** Puede transferir fondos desde una cuenta del Plan 529 en otro estado a una Cuenta en el Plan o desde una Cuenta en el Plan a otra Cuenta en el Plan para un nuevo Beneficiario.

Las transferencias entrantes pueden ser directas o indirectas. Las transferencias directas incluyen las transferencias de fondos directamente desde una cuenta en el Plan 529 de otro estado (o desde una Cuenta en el Plan para un Beneficiario diferente) hacia su Cuenta. Las transferencias indirectas implican la transferencia de fondos desde una cuenta del Plan 529 de otro estado (o desde una Cuenta de Plan para un beneficiario diferente) hacia el Titular de la Cuenta, quien, luego, aporta los fondos a una cuenta en el transcurso de los 60 días posteriores al retiro desde la cuenta anterior.

Tenga en cuenta que los aportes de transferencias entrantes al Plan deben estar acompañados por una declaración sobre las ganancias desde el plan de distribución que muestra la parte de las ganancias del aporte. **Si el Plan no recibe esta documentación, todo el monto del aporte se considerará como ganancias. Esto podría tener implicaciones negativas en términos de impuestos en algunos escenarios de retiros del plan.**

Para obtener más información, consulte la sección “Información de impuestos federales”.

**Ingresos de la amortización de Coverdell ESA o bonos de ahorro de EE. UU. calificados.** Puede efectuar aportes de montos desde la amortización de una Coverdell ESA o de bonos de ahorro de EE. UU. calificados hacia una Cuenta sin los correspondientes impuestos federales como consecuencia. Si usted aporta montos desde una Coverdell ESA, debe presentar un estado de cuenta emitido por las entidades financieras que actúan como fiduciarios o custodios de la Coverdell ESA que muestre las porciones de las ganancias y del capital de la amortización. Si usted aporta montos desde un bono de ahorro, debe presentar un estado de cuenta o un Formulario 1099-INT del Servicio de Rentas Internas (“IRS”) emitido por la entidad financiera que amortiza los bonos que muestra la parte del interés de la amortización.

**Ugift®** Puede invitar a familiares y amigos a efectuar aportes a su Cuenta a través de Ugift para darle una donación a su Beneficiario. Puede proporcionar un código de aporte único a determinados familiares y amigos, y los donantes pueden efectuar aportes en línea a través de una EFT única o repetitiva o pueden enviar por correo un cupón de aporte de donación con un cheque a nombre de Ugift – Bright Start Direct-Sold College Savings Program. Pueden aplicarse consecuencias impositivas potenciales a los aportes de donaciones invertidos en su Cuenta. Usted y el donante deberían consultar a un asesor impositivo para obtener más información. Para obtener más información acerca de Ugift, visite [www.ugift529.com](http://www.ugift529.com). Ugift es una marca de servicio registrada.

**Aportes correspondientes a UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores).** Debido a que solo se permite efectuar aportes de equivalentes de efectivo a una Cuenta, es probable que los activos correspondientes a la UGMA o a la UTMA fuera del Plan deban liquidarse para aportarlos a una Cuenta, lo que puede tener un impacto adverso en el impuesto sobre la renta.

**Programa de promedio automático de costo en dólares.** Al seleccionar el Programa de promedio automático de costo en dólares, puede realizar un aporte de pago único a una Cartera inicial y, en el momento del aporte de pago único, designar asignaciones periódicas automáticas a una o más Carteras adicionales. Estas asignaciones periódicas automáticas no son consideradas reasignaciones a efectos del límite de dos veces por año calendario que se aplica en los intercambios de inversión, si se especifica cuando se realiza el aporte de pago único. Las asignaciones periódicas se realizarán el día 15 del mes o, si ese día no es un día hábil, el siguiente día hábil, y continuarán hasta que se acabe su inversión en la Cartera inicial. Agregar o cambiar las Instrucciones de asignación automática con respecto a aportes anteriores que aún permanezcan en la Cartera inicial constituirá un intercambio de inversión a efectos del límite de dos veces por año calendario. Un programa de inversión regular no puede garantizar rentabilidad ni protegerlo de pérdidas en un mercado en descenso. Dado que el método de promedio de costo en dólares involucra transferencias de la Cartera inicial independientemente de los niveles de precio fluctuantes de los fondos subyacentes de una Cartera (y las fluctuaciones resultantes del valor unitario de la Cartera), debería tener en cuenta su capacidad financiera de no retirar los pagos únicos aportados durante períodos de niveles bajos.

**Saldo máximo de una Cuenta.** El Saldo máximo de una Cuenta (que también se denomina “límite de aporte máximo”) para todas las Cuentas del Fondo (incluidas las de College Illinois! y First Steps) para el mismo Beneficiario es de \$500,000. El Plan rechazará y devolverá toda aportación o transferencia que haga que los saldos de Cuenta para un Beneficiario superen el Saldo máximo de una cuenta. Es posible que los aumentos en el mercado de valores puedan ocasionar que los montos en las Cuentas superen el Saldo máximo de una cuenta. En este caso, el monto que excede el máximo puede permanecer en las Cuentas y se seguirían acumulando las posibles ganancias, pero no se aceptarán nuevos aportes ni transferencias entrantes.

#### Valor unitario

El Plan procesará los aportes a su Cuenta o los retiros de su Cuenta al valor unitario de la Cartera de inversión correspondiente al día en que se recibe correctamente la solicitud de transacción de la Cuenta, antes del cierre de operaciones de la Bolsa de Valores de New York (“NYSE”) (generalmente a las 4:00 p. m., hora del este). Los aportes o las solicitudes de retiro recibidos después de cerrar las operaciones regulares o en un día en el que la NYSE no esté abierta, se procesarán para su Cuenta al siguiente valor unitario determinado. El valor de una unidad en cada Cartera de inversión se calcula dividiendo: (a) los activos de la Cartera de inversión menos sus responsabilidades; por (b) el número de unidades pendientes de cada Cartera de inversión.

Las inversiones de la Cartera de Capital más Intereses devengan una tasa de interés a la tasa declarada, la cual será compuesta diariamente y será procesada para la Cartera de Capital más Intereses diariamente. Las inversiones en la High Yield Bank Savings 529 Portfolio (Cartera de Ahorros Bancarios de Alto Rendimiento 529) devengarán tasas de interés variables que generalmente son equivalentes a las tasas de depósito a corto plazo, que se capitalizarán diariamente y se acreditarán a la cuenta de depósito de forma mensual.

De producirse un hecho de fuerza mayor, el Plan puede experimentar demoras de procesamiento, lo que puede afectar la fecha de operación de una transacción de una Cuenta. En tales instancias, la fecha real de la operación puede ser posterior a la fecha de operación que puede haber recibido el Titular de la Cuenta, lo que puede afectar de manera negativa el valor de la Cuenta. (Consulte “Fuerza Mayor” en la sección Riesgos de invertir en el Plan.)

#### Carteras de inversión

**Elección de sus Carteras de inversión.** Esta sección describe cada Cartera de inversión que se ofrece en el Plan, incluidos los riesgos asociados con una inversión en dicha Cartera de inversión.

El Tesorero aprueba y autoriza cada Cartera de inversión, sus Inversiones subyacentes y su asignación de activos (o asignación de activos objetivo) con respecto a sus Inversiones subyacentes. El Tesorero puede agregar o retirar las Carteras de inversión y cambiar las inversiones o asignaciones de activos subyacentes en cualquier momento.

**Debe considerar realizar una evaluación periódica de sus selecciones de Cartera de inversión para determinar si sus selecciones son coherentes con el plazo previsto de su inversión actual, tolerancia a los riesgos y objetivos de inversión.** Consulte “Hacer cambios en su Cuenta” para obtener más información sobre cómo cambiar sus selecciones en la Cartera de inversión.

**Inversiones subyacentes.** Cada Cartera de inversión invierte en uno o más fondos mutuos, ETF, cuentas administradas por separado, acuerdos de financiación o cuentas de depósitos bancarios. Tenga en cuenta que usted no será dueño de las acciones de ninguno de estos fondos mutuos, de los ETF ni de los intereses de los acuerdos de financiación o de una cuenta de depósitos bancarios. En cambio, le pertenecerán los intereses en la Cartera de inversión que seleccione para la inversión. Las Carteras de inversión que invierten en ETF también pueden mantener efectivo o equivalentes en efectivo para fines de liquidez.

**Información acerca de contratos de financiación, cuentas de depósitos bancarios, fondos mutuos y ETF en los que invierten las Carteras de inversión.** Esta Descripción del Plan contiene información acerca del contrato de financiación y una descripción de la Cartera de Capital más Intereses. La información sobre la cuenta de depósitos bancarios se encuentra en la Descripción del Plan, en la descripción de la High Yield Bank Savings 529 Portfolio (Cartera de Ahorros Bancarios de Alto Rendimiento 529). La información adicional acerca de las estrategias de inversión y los riesgos de cada fondo mutuo o ETF en el que invierte la Cartera de inversión está disponible en el actual folleto de fondos mutuos o ETF y declaración de información adicional. Puede solicitar una copia del folleto actual, de la declaración de información adicional o del informe semestral o anual más reciente de dichos fondos mutuos o ETF de la siguiente manera:

Familia de fondos	Sitio web	Teléfono	Nota
Nuveen	<a href="https://www.nuveen.com/prospectus">https://www.nuveen.com/prospectus</a>	1-800-257-8787	El asesor de inversiones para los fondos de Nuveen es Teachers Advisors, Inc., una filial del Gerente del Plan
Ariel Investments	<a href="https://www.arielinvestments.com/prospectus-and-reports">https://www.arielinvestments.com/prospectus-and-reports</a>	1-800-292-7435	
Baird Asset Management	<a href="https://www.bairdassetmanagement.com/baird-funds/investor-resources/">https://www.bairdassetmanagement.com/baird-funds/investor-resources/</a>	1-866-442-2473	
BlackRock	<a href="https://www.blackrock.com/prospectus">https://www.blackrock.com/prospectus</a>	1-800-537-4942	
Dimensional	<a href="https://www.dimensional.com/us-en/document-center">https://www.dimensional.com/us-en/document-center</a>	512-306-7400	
Dodge & Cox	<a href="https://www.dodgeandcox.com">https://www.dodgeandcox.com</a>	1-800-621-3979	
DWS	<a href="https://dws.com/mutualpros">https://dws.com/mutualpros</a>	1-800-728-3337	
Goldman Sachs Asset Management	<a href="https://am.gs.com/en-us/institutions/funds">https://am.gs.com/en-us/institutions/funds</a>	1-800-621-2550	

<b>Familia de fondos</b>	<b>Sitio web</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Nota</b>
Parnassus Investments	<a href="https://www.parnassus.com/literature-and-forms/fund-information">https://www.parnassus.com/literature-and-forms/fund-information</a>	1-800-999-3505	
RBC Global Asset Management	<a href="https://dfinview.com/usrbcgam">https://dfinview.com/usrbcgam</a>	1-800-422-2766	
State Street Global Advisors	<a href="https://www.ssga.com/spdrs">https://www.ssga.com/spdrs</a>	866-787-2257	
T. Rowe Price	<a href="https://troweprice.com/prospectus">https://troweprice.com/prospectus</a>	1-800-638-8790	
Vanguard	<a href="https://www.vanguard.com/prospectus">https://www.vanguard.com/prospectus</a>	1-800-662-7447	

**Información sobre los riesgos.** Los riesgos de invertir en las Carteras de inversión son identificados dentro de las descripciones correspondientes de la Cartera de inversión que se muestran a continuación. Una explicación de dichos riesgos se puede encontrar en el Apéndice A.

**Menú de Inversiones.** En la siguiente tabla, se enumera cada una de las Carteras de inversión disponibles en el Plan.

<b>Carteras de inversión</b>
<b>Carteras Pasivas del Año de Inscripción</b>
<b>Carteras Agresivas del Año de Inscripción</b>
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2042/2043
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2040/2041
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2038/2039
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2036/2037
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2034/2035
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2032/2033
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2030/2031
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2028/2029
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2026/2027
Cartera Agresiva del Año de Inscripción
<b>Carteras Moderadas del Año de Inscripción</b>
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2042/2043
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2040/2041
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2038/2039
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2036/2037
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2034/2035
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2032/2033
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2030/2031
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2028/2029
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2026/2027

Cartera Moderada del Año de Inscripción
<b>Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción</b>
<b>Carteras Agresivas Combinadas del Año de Inscripción</b>
Cartera Agresiva Combinada del Año de Inscripción 2042/2043
Cartera Agresiva Combinada del Año de Inscripción 2040/2041
Cartera Agresiva Combinada del Año de Inscripción 2038/2039
Cartera Agresiva Combinada del Año de Inscripción 2036/2037
Cartera Agresiva Combinada del Año de Inscripción 2034/2035
Cartera Agresiva Combinada del Año de Inscripción 2032/2033
Cartera Agresiva Combinada del Año de Inscripción 2030/2031
Cartera Agresiva Combinada del Año de Inscripción 2028/2029
Cartera Agresiva Combinada del Año de Inscripción 2026/2027
Cartera Agresiva Combinada del Año de Inscripción
<b>Carteras Moderadas Combinadas del Año de Inscripción</b>
Cartera Moderada Combinada del Año de Inscripción 2042/2043
Cartera Moderada Combinada del Año de Inscripción 2040/2041
Cartera Moderada Combinada del Año de Inscripción 2038/2039
Cartera Moderada Combinada del Año de Inscripción 2036/2037
Cartera Moderada Combinada del Año de Inscripción 2034/2035
Cartera Moderada Combinada del Año de Inscripción 2032/2033
Cartera Moderada Combinada del Año de Inscripción 2030/2031
Cartera Moderada Combinada del Año de Inscripción 2028/2029
Cartera Moderada Combinada del Año de Inscripción 2026/2027
Cartera Moderada Combinada del Año de Inscripción
<b>Carteras de Asignación Estática</b>
<b>Carteras Pasivas de Asignación Estática</b>
Cartera de Renta Variable
Cartera Equilibrada
Cartera de Renta Fija
<b>Carteras Activas Combinadas de Asignación Estática</b>
Cartera de Renta Variable de Combinación Activa
Cartera Equilibrada de Combinación Activa
Cartera de Renta Fija de Combinación Activa
<b>Carteras Individuales</b>
<b>Renta Variable de EE. UU.</b>
Cartera Vanguard Total Stock Market Index 529 (Cartera del Índice de la Bolsa de Valores Total Vanguard 529)
Cartera Vanguard S&P 500 Index 529 (Cartera del Índice Vanguard S&P 500 529)
Cartera DFA U.S. Large Cap Value 529 (Cartera de Valores de Alta Capitalización DFA U.S. 529)
Cartera T. Rowe Price Large-Cap Growth 529 (Cartera de Crecimiento de Alta Capitalización de T. Rowe Price 529)

Cartera Ariel 529
Cartera Vanguard Explorer 529
Cartera DFA U.S. Targeted Value 529 (Cartera de Valor Objetivo DFA U.S. 529)
<b>Renta Variable Internacional</b>
Cartera Nuveen International Equity Index 529 Portfolio (Cartera del Índice de Valores Internacional Nuveen 529)
Cartera DFA International Small Company 529 (Cartera de Pequeñas Empresas Internacionales DFA 529)
<b>Bienes Raíces</b>
Cartera Vanguard Real Estate Index 529 (Cartera del Índice de Bienes Raíces Vanguard 529)
<b>Inversiones Sostenibles</b>
Cartera Parnassus Core Equity 529 (Cartera de Renta Variable Principal Parnassus 529)
<b>Renta Fija</b>
Cartera Vanguard Total Bond Market Index 529 (Cartera del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard 529)
Cartera Dodge & Cox Income 529 (Cartera de Ingresos Dodge & Cox 529)
Cartera Vanguard Total International Bond Index 529 (Cartera del Índice de Bonos Internacionales Total Vanguard 529)
Cartera Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index 529 (Cartera del Índice de Valores Protegidos contra la Inflación a Corto Plazo Vanguard 529)
Cartera Baird Short-Term Bond 529 (Cartera de Bonos a Corto Plazo Baird 529)
<b>Equivalentes en Efectivo</b>
Cartera High Yield Bank Savings 529 (Cartera de Ahorros Bancarios de Alto Rendimiento 529)
Cartera Principal Plus Interest 529 (Cartera de Capital más Intereses 529)

**Carteras Pasivas del Año de Inscripción**  
**(a medida que Beneficiario se acerca a la inscripción,**  
**el nivel de riesgo varía de agresivo a conservador).**

Las Carteras Pasivas del Año de Inscripción están destinadas a los Titulares de las Cuentas que prefieren invertir en una Cartera que invierte principalmente en Inversiones Subyacentes administradas de forma pasiva que se ajustan gradualmente con el tiempo a medida que el Beneficiario se acerca a la edad universitaria. Cada Cartera Pasiva del Año de Inscripción tiene un nivel de riesgo que se vuelve cada vez más conservador a lo largo del tiempo a medida que el Beneficiario se acerca a la inscripción prevista en una Institución Educativa Elegible o el año previsto en el que se retirarán los fondos para pagar los Gastos de Educación Superior Calificados. Hay dos conjuntos de Carteras Pasivas del Año de Inscripción que se distinguen por sus niveles de riesgo relativo: (1) Carteras Agresivas del Año de Inscripción y (2) Carteras Moderadas del Año de Inscripción.

Las Carteras Pasivas del Año de Inscripción están destinadas a los Titulares de las Cuentas que prefieren invertir en una Cartera que invierte principalmente en fondos mutuos indexados y ETF en una combinación de acciones, bienes raíces, renta fija y depósitos bancarios. Cada Cartera Pasiva del Año de Inscripción tiene un nivel de riesgo que se vuelve cada vez más conservador a lo largo del tiempo a medida que el Beneficiario se acerca a la inscripción prevista en una Institución Educativa Elegible o el año previsto en el que se retirarán los fondos para pagar los Gastos de Educación Superior Calificados. Hay dos conjuntos de Carteras Pasivas del Año de Inscripción que se distinguen por sus niveles de riesgo relativo: (1) Carteras Agresivas por Año de Inscripción y (2) Carteras Moderadas por Año de Inscripción. Los fondos subyacentes que invierten principalmente en valores de renta variable pueden tener un mayor potencial de ganancias que los que invierten principalmente en valores de deuda, pero también pueden tener un mayor riesgo de pérdida que los que invierten principalmente en valores de deuda. Cada Cartera Agresiva por Año de Inscripción asigna más activos a los Fondos Subyacentes que invierten principalmente en valores de renta variable (incluidos valores inmobiliarios) que la Cartera Moderada por Año de Inscripción con años de inscripción correspondientes. Por otra parte, cada Cartera Moderada por Año de Inscripción asigna más activos a los Fondos Subyacentes que invierten principalmente en valores de deuda que la Cartera Agresiva por Año de Inscripción con años de inscripción correspondientes.

Si quisiera seleccionar una Cartera Pasiva del Año de Inscripción, elija la Cartera Pasiva del Año de Inscripción que corresponda al año de inscripción previsto para el Beneficiario y que coincida con su perfil de riesgo. También puede seleccionar múltiples Carteras Pasivas del Año de Inscripción para diferentes objetivos de ahorros de educación para su Beneficiario.

El año de inscripción previsto para el Beneficiario por lo general se basa en la edad del Beneficiario al momento en que un Titular de la Cuenta selecciona una Cartera Pasiva del Año de Inscripción. Por ejemplo, si su Beneficiario tiene un año a la fecha de esta Descripción del plan, el año de inscripción previsto para su Beneficiario puede ser 2042 (es decir, el año en que su Beneficiario tenga edad para ir a la universidad), y puede seleccionar una de las Carteras de inscripción de 2042/2043. No es necesario que utilice la edad del Beneficiario para determinar el año de inscripción previsto para el Beneficiario y la Cartera Pasiva del Año de Inscripción correspondiente. Puede seleccionar cualquiera de las Carteras Pasivas del Año de Inscripción disponibles. En el caso de que el año de inscripción previsto o los objetivos de ahorros de educación del Beneficiario cambien, usted puede mover la totalidad o parte de los montos aportados anteriormente de una Cartera Pasiva del Año de Inscripción a otra, siempre que no supere el límite anual por año calendario de dos cambios en la estrategia de inversión.

En la siguiente tabla, se indican las Carteras Pasivas del Año de Inscripción a la fecha de esta Descripción del Plan, así como la edad aproximada de un Beneficiario para el que puede seleccionar dicha Cartera de inversión si está ahorrando para la educación universitaria de dicho Beneficiario. Se anticipa que se agregará una nueva Cartera Pasiva del Año de Inscripción cada dos años aproximadamente.

<b>Carteras Agresivas del Año de Inscripción</b>	<b>Carteras Moderadas del Año de Inscripción</b>	<b>Edad del Beneficiario a la fecha de esta Descripción del Plan (En años)</b>
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2042/2043	Cartera Moderada del Año de Inscripción 2042/2043	≤1
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2040/2041	Cartera Moderada del Año de Inscripción 2040/2041	2-3
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2038/2039	Cartera Moderada del Año de Inscripción 2038/2039	4-5
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2036/2037	Cartera Moderada del Año de Inscripción 2036/2037	6-7
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2034/2035	Cartera Moderada del Año de Inscripción 2034/2035	8-9
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2032/2033	Cartera Moderada del Año de Inscripción 2032/2033	10-11
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2030/2031	Cartera Moderada del Año de Inscripción 2030/2031	12-13
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2028/2029	Cartera Moderada del Año de Inscripción 2028/2029	14-15
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2026/2027	Cartera Moderada del Año de Inscripción 2026/2027	16-17
Cartera Agresiva del Año de Inscripción	Cartera Moderada del Año de Inscripción	+18

Cada una de las Carteras Pasivas del Año de Inscripción invierte principalmente en Inversiones Subyacentes administradas pasivamente. Una inversión administrada de forma pasiva tiene el objetivo de seguir un índice específico de valores que la Inversión subyacente utiliza como índice de referencia.

**Objetivo de inversión.** Cada Cartera Pasiva del Año de Inscripción busca corresponder su nivel de riesgo con el plazo previsto de inversión en función del año en que se espera que su Beneficiario se inscriba en una Institución Educativa Elegible o el año previsto en el que los fondos se retirarán para pagar los Gastos de Educación Superior Calificados.

**Estrategia de inversión.** A medida que su Beneficiario se acerca a su año de inscripción previsto en una Institución Educativa Elegible, cada Cartera Pasiva del Año de Inscripción se volverá cada vez más conservadora desde una perspectiva del riesgo de inversión al cambiar la manera en que invierte en sus Inversiones Subyacentes.

Cuando su Cartera Pasiva del Año de Inscripción tiene un plazo previsto de inversión prolongado (como cada una de las Carteras de 2042/2043 a la fecha de esta Descripción del Plan), la Cartera Pasiva del Año de Inscripción buscará ganancias favorables a largo plazo al invertir principalmente en Inversiones Subyacentes que invierten en valores de renta variable (incluidos valores inmobiliarios). Las Inversiones subyacentes que invierten principalmente en valores de renta variable pueden tener un mayor potencial de ganancias que los que invierten principalmente en valores de deuda, pero también pueden tener un mayor riesgo de pérdida que los que invierten principalmente en valores de deuda.

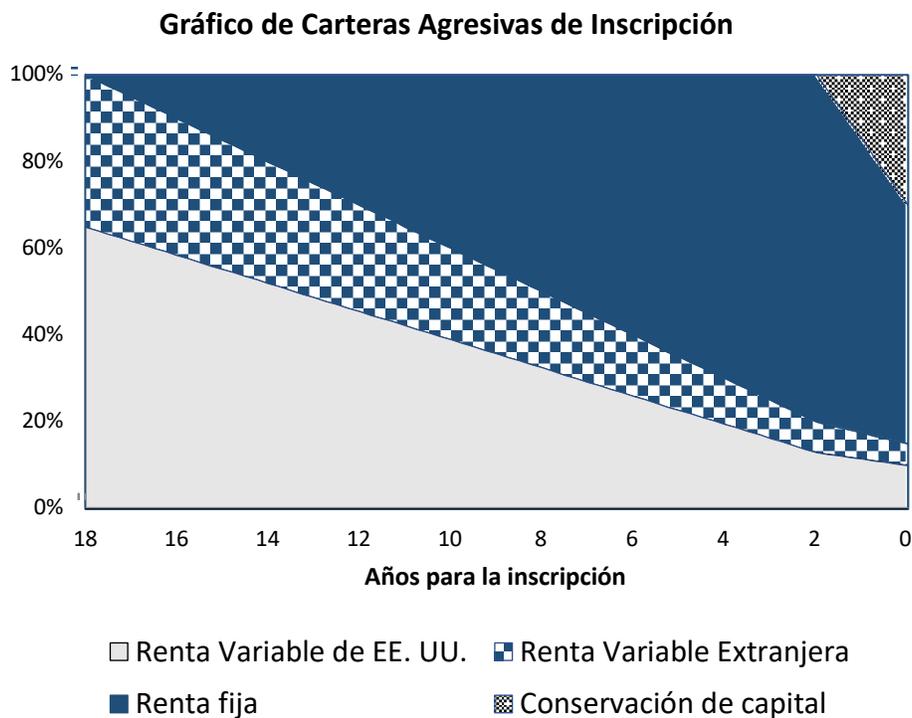
A medida que el plazo previsto de inversión para su Cartera Pasiva del Año de Inscripción se reduce, su Cartera Pasiva del Año de Inscripción invertirá menos en determinadas Inversiones Subyacentes que principalmente invierten en valores de renta variable y más en determinadas Inversiones Subyacentes que invierten principalmente en valores de deuda para preservar el capital.

A excepción de las Carteras Pasivas Inscritas (la cartera del año de inscripción final), el Gerente del Plan evalúa y vuelve a equilibrar las inversiones de cada Cartera Pasiva del Año de Inscripción en sus Inversiones Subyacentes con base en las estrategias de inversión descritas anteriormente. Además, con respecto a cada Cartera Pasiva del Año de Inscripción (excepto las Carteras Pasivas Inscritas), en el segundo año de inscripción contenido en el nombre de la Cartera (por ejemplo, en 2027 para la Cartera de 2026/2027), dicha Cartera se

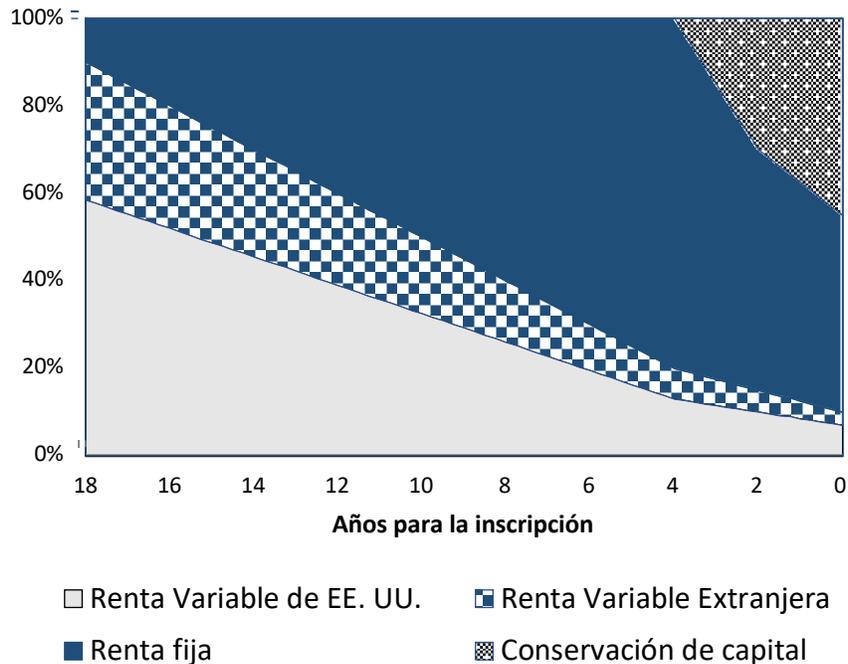
fusionará en la Cartera Agresiva o Moderada Inscrita, según corresponda, debido al supuesto de que el Beneficiario necesitará los fondos de la Cuenta.

A diferencia de otras Carteras Pasivas del Año de Inscripción, la asignación de activos de las inversiones de las Carteras Pasivas Inscritas en Fondos Subyacentes generalmente no cambiará (aunque el Tesorero puede decidir cambiar sus Inversiones Subyacentes de vez en cuando como cualquier otra Cartera de Inversión). De manera similar a las Carteras Pasivas del Año de Inscripción con plazos previstos de inversión cortos, la Cartera Pasiva del Año de Inscripción invertirá menos en Inversiones Subyacentes que principalmente invierten en valores de renta variable (incluidos valores inmobiliarios) y más en Inversiones Subyacentes que invierten principalmente en valores de deuda para preservar el capital.

En la siguiente ilustración, se refleja cómo cambian las inversiones de la Cartera Pasiva del Año de Inscripción a medida que su Beneficiario se acerca a su año de inscripción previsto.



**Gráfico de Carteras Moderadas de Inscripción**



Como se describe anteriormente, en diferentes grados, las Carteras Pasivas del Año de Inscripción pueden invertir en determinadas Inversiones Subyacentes que invierten principalmente en valores de renta variable, incluidos los siguientes:

- valores de renta variable nacionales en todos los rangos de capitalización;
- valores de renta variable extranjeros en todos los rangos de capitalización, incluidos los valores de emisores ubicados en países desarrollados y en países de mercados emergentes, y
- valores de renta variable de compañías estadounidenses grandes, medianas y pequeñas dentro del sector inmobiliario, incluidos los fondos de inversiones inmobiliarias (REIT).

Como se describe anteriormente, en diferentes grados, las Carteras Pasivas del Año de Inscripción pueden invertir en determinadas Inversiones Subyacentes que invierten principalmente en valores de deuda, incluidos, sin limitación, los siguientes:

- un amplio espectro de valores de deuda públicos de grados de inversión o especulativos gravables denominados en dólares estadounidenses o en otras divisas, incluidos valores del gobierno, así como valores con respaldo hipotecario, con respaldo hipotecario comercial y con respaldo de activos, y
- obligaciones públicas protegidas contra la inflación emitidas por el Departamento del Tesoro de EE. UU., con vencimientos menores a los cinco (5) años.

Además, en distintos grados, cada Cartera Pasiva del Año de Inscripción invierte un porcentaje relativamente menor de sus activos en un ETF que invierte principalmente en bonos basura (también denominados bonos de alto rendimiento).

Además, en distintos grados, cada Cartera Pasiva del Año de Inscripción invierte en una cuenta de depósitos bancarios.

**Riesgos de inversión.** Mediante las Inversiones Subyacentes de Carteras Pasivas del Año de Inscripción, estas Carteras están sujetas a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de los Valores por Debajo del Grado de Inversión, Riesgo de Rescate, Riesgo de las Acciones A de China, Riesgos del Sector de Servicios de Comunicación, Riesgo del Sector Cíclico de Consumo, Riesgo Cambiario, Riesgo Cambiario y Riesgo de Cobertura Cambiaria, Riesgo del País o de la Región, Riesgo de los Valores de Deuda, Riesgo de los Derivados, Riesgos de los Mercados Emergentes, Riesgo de Europa, Riesgo de Extensión, Riesgo de Fluctuación del Valor del Activo Neto, las Primas de Emisión y los Descuentos, Riesgo de Inversiones Extranjeras, Riesgo de Enfoque Geográfico, Riesgo de Inversiones Ilíquidas, Riesgo de Fluctuaciones de Ingresos, Riesgo de Ingresos, Riesgo de Replicación de Índices, Riesgo de Índices, Riesgo de Muestreo del Índice, Riesgo de Estrategia de Indexación/Monitoreo de Índices, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo del Estilo de Inversión, Riesgo del Emisor (a menudo denominado Riesgo Financiero), Riesgo de gran Capitalización, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo de Mediana Capitalización, Riesgo de Valores Extranjeros, Riesgo de Pago Anticipado, Riesgo de la Tasa de Interés Real, Riesgo de Valores Restringidos, Riesgo Bursátil, Riesgo de Permuta Financiera, Riesgo del Sector sin Restricciones, Riesgo de Valoración.

**Asignaciones de activos objetivo para las Carteras Pasivas del Año de Inscripción.** En la siguiente tabla, se incluyen las asignaciones de activos objetivo de las Carteras Pasivas del Año de Inscripción a la fecha de esta Descripción del Plan. Tenga en cuenta que, excepto por la Cartera Pasiva del Año de Inscripción, las asignaciones de activos objetivo de las Carteras Pasivas del Año de Inscripción por lo general cambian trimestralmente. Para ver las asignaciones de activos objetivo más actualizadas, visite el sitio web del Plan en [www.BrightStart.com](http://www.BrightStart.com).

**Asignaciones objetivo para las Carteras Pasivas del Año de Inscripción \***

Carteras Pasivas por Año de Inscripción		Año de Inscripción											
		2042/2043	2040/2041	2038/2039	2036/2037	2034/2035	2032/2033	2030/2031	2028/2029	2026/2027	Inscrita		
Carteras Agresivas por Año de Inscripción													
Carteras Moderadas por Año de Inscripción													
Fondos Mutuos Subyacentes	Ticker												
Fondo Vanguard Total Stock Market Index (Fondo del índice de la Bolsa de Valores Total Vanguard)	VSMPX	58.00%	52.20%	46.40%	40.60%	34.80%	29.00%	23.20%	17.40%	11.60%	9.00%	7.00%	
Fondo Nuveen International Equity Index (Fondo del Índice de Renta Variable Internacional Nuveen)	TCIEX	28.00%	25.20%	22.40%	19.60%	16.80%	14.00%	11.20%	8.40%	5.60%	4.00%	3.00%	
Fondo Vanguard Emerging Markets Index (Fondo del Índice de Mercados Emergentes Vanguard)	VEMRX	7.00%	6.30%	5.60%	4.90%	4.20%	3.50%	2.80%	2.10%	1.40%	1.00%		
Fondo Vanguard Real Estate II Index (Fondo del Índice Inmobiliario II Vanguard)	VRTPX	7.00%	6.30%	5.60%	4.90%	4.20%	3.50%	2.80%	2.10%	1.40%	1.00%		
Fondo Vanguard Total Bond Market Index (Fondo del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard)	VBMPX		5.70%	12.00%	18.00%	25.00%	25.00%	26.00%	29.50%	32.00%	28.00%	20.00%	
Fondo Vanguard Total International Bond Index (Fondo del Índice de Bonos Internacionales Total Vanguard)	VTIFX		1.30%	2.60%	3.90%	4.00%	4.00%	6.00%	7.00%	8.00%	5.50%	4.50%	
Fondo Vanguard Emerging Markets Government Bond Index (Fondo del Índice de Bonos del Estado de Mercados Emergentes Vanguard)	VGIVX		1.00%	1.40%	2.10%	3.00%	3.00%	3.00%	3.50%	4.00%	2.75%	2.25%	
SPDR Portfolio High Yield Bond ETF (ETF de Bonos de Alto Rendimiento de la Cartera SPDR)	SPHY		2.00%	4.00%	6.00%	8.00%	5.00%	6.00%	7.00%	8.00%	5.50%	4.50%	
Fondo Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index (Fondo del Índice de Valores Protegidos contra la Inflación a Corto Plazo Vanguard)	VTSPX						5.00%	8.00%	10.00%	12.00%	13.25%	13.75%	
Fondo Vanguard Short-Term Bond Index (Fondo del Índice de Bonos a Corto Plazo Vanguard)	VBIPX						8.00%	11.00%	13.00%	16.00%			
Ahorros de los Bancos UBT/Netnet											30.00%	45.00%	
<b>TOTAL</b>		<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

\*Para ver las asignaciones de activos objetivo más actualizadas, visite el sitio web del Plan en [www.BrightStart.com](http://www.BrightStart.com).

**Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción**  
**(a medida que Beneficiario se acerca a la inscripción, el nivel de riesgo varía de agresivo a conservador).**

Las Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción se ajustan gradualmente con el tiempo a medida que el Beneficiario se acerca a la edad universitaria. Cada Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción tiene un nivel de riesgo que se vuelve cada vez más conservador a lo largo del tiempo a medida que el Beneficiario se acerca a la inscripción prevista en una Institución Educativa Elegible o el año previsto en el que se retirarán los fondos para pagar los Gastos de Educación Superior Calificados. Hay dos conjuntos de Carteras Pasivas de Combinación Activa por Año de Inscripción que se distinguen por sus niveles de riesgo relativo: (1) Carteras Agresivas de Combinación Activa por Año de Inscripción y (2) Carteras Moderadas de Combinación Activa por Año de Inscripción.

La Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción están destinados a Titulares de la Cuenta que prefieren invertir en una cartera que invierte en una combinación de fondos mutuos indexados y gestionados activamente en una combinación de acciones, bienes raíces, renta fija y depósitos bancarios. Cada Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción tiene un nivel de riesgo que se vuelve cada vez más conservador a lo largo del tiempo a medida que el Beneficiario se acerca a la inscripción prevista en una Institución Educativa Elegible o el año previsto en el que se retirarán los fondos para pagar los Gastos de Educación Superior Calificados. Hay dos conjuntos de Carteras Pasivas de Combinación Activa por Año de Inscripción que se distinguen por sus niveles de riesgo relativo: (1) Carteras Agresivas de Combinación Activa por Año de Inscripción y (2) Carteras Moderadas de Combinación Activa por Año de Inscripción.

Los fondos subyacentes que invierten principalmente en valores de renta variable pueden tener un mayor potencial de ganancias que los que invierten principalmente en valores de deuda, pero también pueden tener un mayor riesgo de pérdida que los que invierten principalmente en valores de deuda. Cada Cartera Agresiva de Combinación Activa por Año de Inscripción asigna más activos a los Fondos Subyacentes que invierten principalmente en valores de renta variable (incluidos valores inmobiliarios) que la Cartera Moderada de Combinación Activa por Año de Inscripción con años de inscripción correspondientes. Por otra parte, cada Cartera Moderada de Combinación Activa por Año de Inscripción asigna más activos a Fondos Subyacentes que invierten principalmente en valores de deuda y una cuenta de depósitos bancarios que la Cartera Agresiva de Combinación Activa por Año de Inscripción con años de inscripción correspondientes.

Si quisiera seleccionar una Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción, elija la Cartera que corresponda al año de inscripción previsto para el Beneficiario y que coincida con su perfil de riesgo. También puede seleccionar múltiples Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción para diferentes objetivos de ahorros de educación para su Beneficiario.

El año de inscripción previsto para el Beneficiario por lo general se basa en la edad del Beneficiario al momento en que un Titular de la Cuenta selecciona una Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción. Por ejemplo, si su Beneficiario tiene un año a la fecha de esta Descripción del plan, el año de inscripción previsto para su Beneficiario puede ser 2042 (es decir, el año en que su Beneficiario tenga edad para ir a la universidad), y puede seleccionar una de las Carteras de inscripción de 2042/2043. No es necesario que utilice la edad del Beneficiario para determinar el año de inscripción previsto para el Beneficiario y la Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción correspondiente. Puede seleccionar cualquiera de las Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción disponibles. En el caso de que el año de inscripción previsto o los objetivos de ahorros de educación del Beneficiario cambien, usted puede mover la totalidad o parte de los montos aportados anteriormente de una Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción a otra, siempre que no supere el límite anual por año calendario de dos cambios en la estrategia de inversión.

En la siguiente tabla, se indican las Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción a la fecha de esta Descripción del Plan, así como la edad aproximada de un Beneficiario para el que puede seleccionar dicha Cartera de Inversión si está ahorrando para la educación universitaria de dicho Beneficiario. Se anticipa que se agregará una nueva Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción cada dos años aproximadamente.

<b>Carteras Agresivas de Combinación Activa del Año de Inscripción</b>	<b>Carteras Moderadas de Combinación Activa del Año de Inscripción</b>	<b>Edad del Beneficiario a la fecha de esta Descripción del Plan (En años)</b>
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2042/2043	Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2042/2043	≤1
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2040/2041	Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2040/2041	2-3
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2038/2039	Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2038/2039	4-5
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2036/2037	Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2036/2037	6-7
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2034/2035	Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2034/2035	8-9
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2032/2033	Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2032/2033	10-11
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2030/2031	Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2030/2031	12-13
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2028/2029	Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2028/2029	14-15
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2026/2027	Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2026/2027	16-17
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción	Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción	+18

**Objetivo de inversión.** Cada Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción busca corresponder su nivel de riesgo con el plazo previsto de inversión en función del año en que se espera que su Beneficiario se inscriba en una Institución Educativa Elegible o el año previsto en el que los fondos se retirarán para pagar los Gastos de Educación Superior Calificados.

**Estrategia de inversión.** A medida que su Beneficiario se acerca a su año de inscripción previsto en una Institución Educativa Elegible, cada Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción se volverá cada vez más conservadora desde una perspectiva del riesgo de inversión al cambiar la manera en que invierte en sus Inversiones Subyacentes.

Cuando su Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción tiene un plazo previsto de inversión prolongado (como cada una de las Carteras de 2042/2043 a la fecha de esta Descripción del Plan), la Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción buscará ganancias favorables a largo plazo al invertir principalmente en Inversiones Subyacentes que invierten en valores de renta variable (incluidos valores inmobiliarios). Los fondos mutuos que invierten principalmente en valores de renta variable pueden tener un mayor potencial de ganancias que los fondos mutuos que invierten principalmente en valores de deuda, pero también pueden tener un mayor riesgo de pérdida que los fondos mutuos que invierten principalmente en valores de deuda.

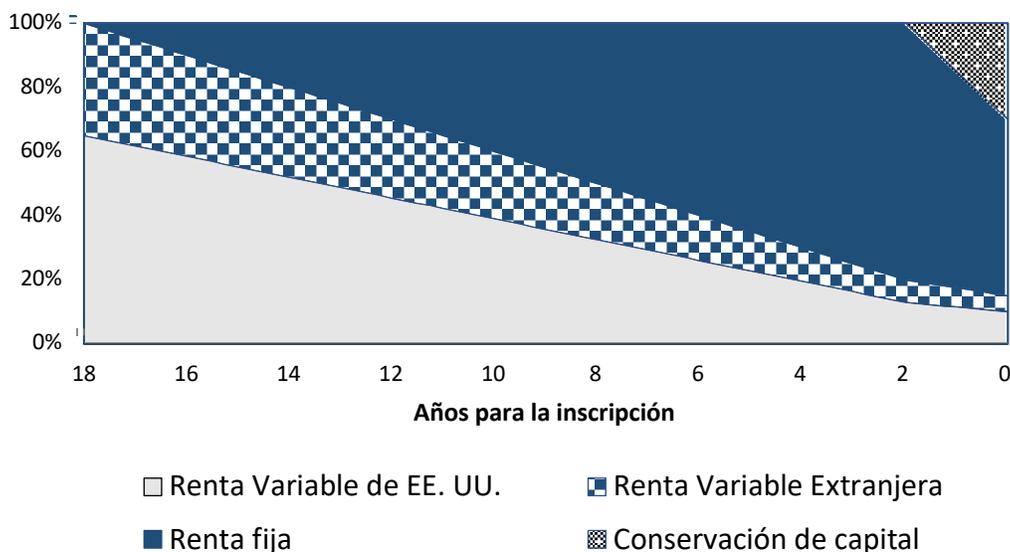
A medida que el plazo previsto de inversión para su Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción se reduce con el tiempo, su Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción invertirá menos en determinados fondos mutuos que principalmente invierten en valores de renta variable y más en determinados fondos mutuos que invierten principalmente en valores de deuda y en una cuenta de depósitos bancarios para preservar el capital.

Excepto por las Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción, el Gerente del Plan evalúa y reajusta las inversiones de cada Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción en sus fondos mutuos subyacentes y una cuenta de depósitos bancarios de forma trimestral en función de las estrategias de inversión mencionadas anteriormente. Además, con respecto a cada Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción (excepto las Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción), en el segundo año de inscripción contenido en el nombre de la Cartera (por ejemplo, en 2027 para la Cartera de 2026/2027), dicha Cartera se fusionará en la Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción debido al supuesto de que el Beneficiario necesitará los fondos de la Cuenta.

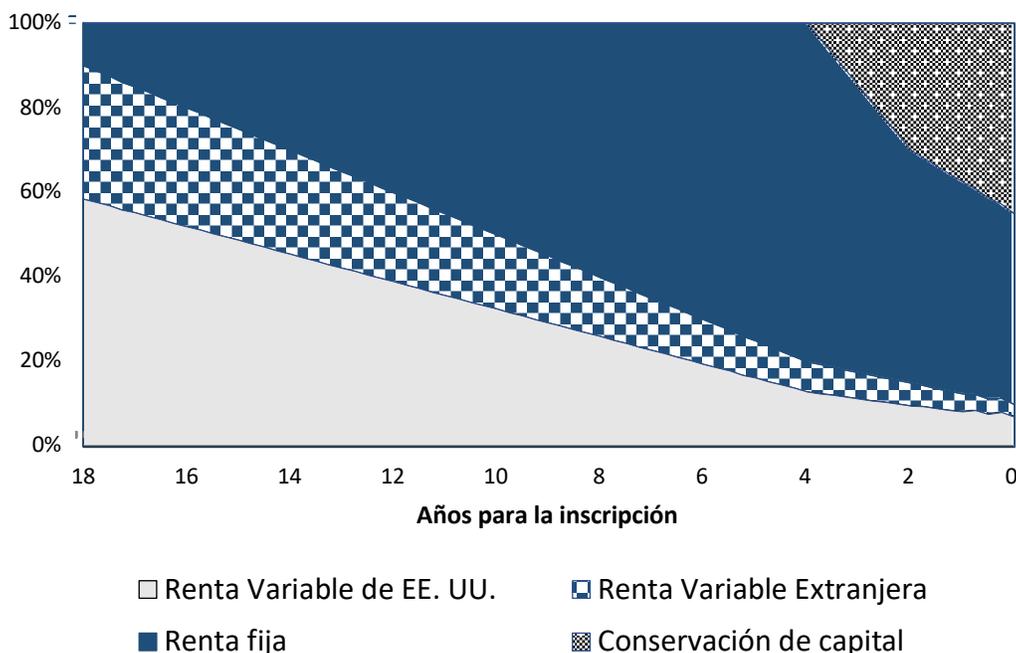
A diferencia de las otras Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción, las inversiones de las Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción en sus fondos mutuos subyacentes y una cuenta de depósitos bancarios por lo general no cambian (aunque sus inversiones pueden cambiar ocasionalmente como cualquier otra Cartera de Inversión). De manera similar a las Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción con plazos previstos de inversión cortos, las Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción invertirán menos en fondos mutuos que principalmente invierten en valores de renta variable y más en fondos mutuos que invierten principalmente en valores de deuda y en una cuenta de depósitos bancarios para preservar el capital.

En la siguiente ilustración, se refleja cómo cambian las inversiones de las Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción a medida que su Beneficiario se acerca a su año de inscripción previsto.

**Gráfico de Carteras Agresivas de Combinación Activa de Inscripción**



### Gráfico de Carteras Moderadas de Combinación Activa de Inscripción



Como se describe anteriormente, en diferentes grados, la Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción puede invertir en determinados fondos mutuos que invierten principalmente en valores de renta variable, incluidos los siguientes:

- valores de renta variable nacionales en todos los rangos de capitalización;
- valores de renta variable extranjeros en todos los rangos de capitalización, incluidos los valores de emisores ubicados en países desarrollados y en mercados emergentes, incluidos los mercados fronterizos (países de mercados emergentes en una etapa más temprana de desarrollo);
- valores de renta variable de compañías estadounidenses grandes, medianas y pequeñas dentro del sector inmobiliario, incluidos los fondos de inversiones inmobiliarias (REIT).

Como se describe anteriormente, en diferentes grados, la Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción puede invertir en determinados fondos mutuos que invierten principalmente en valores de deuda, incluidos los siguientes:

- obligaciones emitidas o garantizadas por el gobierno de EE. UU., sus agencias o entidades patrocinadas por el gobierno ("GSE"), obligaciones respaldadas por activos e hipotecas de emisores estadounidenses y extranjeros (incluidos emisores de países pertenecientes a mercados emergentes), deuda corporativa de emisores estadounidenses y extranjeros (incluidos emisores de países pertenecientes a mercados emergentes), valores respaldados por hipotecas y activos, bonos corporativos y municipales, obligaciones hipotecarias colateralizadas, otros instrumentos de tasa fija y variable, incluidos ciertos valores preferentes y derivados de tasa de interés, como futuros del Tesoro de EE. UU.;
- instrumentos de deuda, como obligaciones gubernamentales y relacionadas con el gobierno, valores respaldados por hipotecas y activos, bonos corporativos y municipales, obligaciones hipotecarias colateralizadas, valores vinculados a la inflación y otros instrumentos de tasa fija y variable, incluidos ciertos valores preferentes, que pueden, en cada caso, estar representados por derivados, como contratos a plazo, contratos de futuros o contratos de permuta financiera, emitidos por emisores de

países extranjeros que pueden incluir países pertenecientes a mercados emergentes, denominados en dólares estadounidenses o en otras divisas.;

- valores de deuda soberana garantizados por organismos supranacionales;
- valores de alto rendimiento (bonos basura) emitidos por emisores estadounidenses y extranjeros y valores en dificultades;
- obligaciones públicas protegidas contra la inflación emitidas por el Departamento del Tesoro de EE. UU., con vencimientos menores a los cinco (5) años;
- préstamos de tasa variable y valores de deuda de tasa variable, la mayoría de los cuales están por debajo del grado de inversión y que pueden estar denominados en dólares estadounidenses o no.

Además, en distintos grados, cada Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción invierte en depósitos bancarios.

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en fondos mutuos y una cuenta de depósitos bancarios, las Carteras Activas Combinadas Año de Inscripción están sujetas a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de la Administración Activa, Riesgo de los Valores por Debajo del Grado de Inversión, Riesgo del Mercado de Bonos, Riesgo de Rescate, Riesgo de Inversiones en China, Obligaciones Garantizadas por Bonos, Valores Convertibles, Préstamos Corporativos, Riesgo de Contraparte, Riesgo de Préstamos con Convenios Flexibles, Riesgo de Calidad Crediticia, Riesgo de Crédito, Riesgo de Márgenes de Crédito, Riesgo Cambiario, Riesgo de Custodia, Riesgo de Seguridad Informática, Riesgo de Infracciones de Seguridad Informática, Valores de Deuda, Riesgo de Certificados Negociables, Riesgo de los Derivados, Valores Desvalorizados, Riesgo de Recompra en Dólares, Riesgos de los Mercados Emergentes, Riesgo de Renta Variable, Riesgo de Valores de Renta Variable, Riesgo de Extensión, Riesgo de Préstamos a Tasa Variable, Riesgos en Mercados Extranjeros y Emergentes, Riesgo de Inversiones Extranjeras, Riesgos de los Valores y las Divisas Extranjeras, Riesgo de Valores Extranjeros, Riesgo del Fondo de Fondos, Riesgo Geográfico, Riesgos de las Obligaciones Públicas, Riesgo de Cobertura, Alto Riesgo de Alta Rotación de la Cartera, Riesgo de Bonos de Alto Rendimiento, Riesgo de Valores de Alto Rendimiento, Riesgo de Valores Híbridos, Riesgo de Deterioro de la Garantía, Fluctuaciones de Ingresos, Riesgo de Índices, Riesgo de Inversiones Ilíquidas, Riesgo de Ilquidez, Riesgo de Replicación de Índices, Riesgo de Oferta Pública Inicial, Riesgo de la Tasa de Interés, Riesgo de Invertir en la Unión Europea, Riesgo de Inversiones a través de Stock Connect, Riesgo de Valores con Grado de Inversión, Riesgo del Estilo de Inversión, Riesgo del Emisor (a menudo, denominado Riesgo Financiero), Riesgo de Crédito/Emisor, Riesgo de Inversión Basura, Riesgo en Transacciones con Accionistas Grandes, Riesgo de Gran Capitalización, Riesgo Legal, Riesgo de Apalancamiento, Riesgo de Interrupción o Falta de Disponibilidad de la LIBOR, Riesgo de Transición de la Tasa LIBOR, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Préstamo, Riesgo de Administración, Riesgo del Gerente, Riesgo de Condiciones de Mercado, Riesgo de Interrupción del Mercado, Riesgo de Mercado, Riesgo de Mercado y Riesgo de Selección, Riesgo de los Valores Intermedios, Riesgo de Mediana y Pequeña Capitalización, Riesgo de Mediana capitalización, Riesgos de las Obligaciones de Deudas Respaldadas por Hipotecas y Activos, Riesgo de los Valores Respaldados por Activos e Hipotecas, Riesgo de las Obligaciones Municipales, Riesgo de Divisas Extranjeras, Riesgo de Inversión en Divisas Extranjeras, Riesgo Operativo y Tecnológico, Riesgo Operativo, Riesgo de Otras Empresas de Inversión, Riesgo de las Notas de Participación, Riesgo de Tasa de Rotación de la Cartera, Riesgo de Valores Preferentes, Riesgo de Pago Anticipado, Riesgo de Fijación de Precios, Riesgo de Inversión de Rentabilidad, Riesgo de Análisis Cuantitativo, Riesgo de los Valores Inmobiliarios, Riesgo de la Tasa de Interés Real, Riesgo de Eventos Recientes del Mercado, Riesgo Regulatorio, Riesgo de los Contratos de Recompra y Contratos de Compraventa, Riesgo de Contratos de Readquisición Inversa, Riesgos de Inversión en Estados Unidos, Riesgos del Sector, Riesgo del Préstamo de Valores, Riesgo de la Selección de Valores, Riesgo de Préstamos de Rango Superior, Riesgo de Empresas de Pequeña y Mediana Capitalización, Riesgo de Empresas Pequeñas, Riesgo de Pequeña Capitalización, Riesgo de las Acciones de Pequeña y Mediana Capitalización, Riesgo de Deuda Soberana y Relacionada con el Gobierno, Riesgo de Deuda Soberana, Riesgo de Situación Especial, Riesgo Bursátil, Riesgo de Acciones, Riesgo Fiscal, Riesgo de Transacción a Informar, Riesgo de Valoración, Riesgo de Inversiones en Valor, Riesgo de Volatilidad y Correlación.

**Asignaciones de Activos Objetivo para las Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción.** En la siguiente tabla, se incluyen las asignaciones de activos objetivo de las Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción a la fecha de esta Descripción del Plan. Tenga en cuenta que, excepto por la Cartera Activa Combinada del Año de Inscripción, las asignaciones de activos objetivo de las Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción por lo general cambian trimestralmente. Para ver las asignaciones de activos objetivo más actualizadas, visite el sitio web del Plan en [www.BrightStart.com](http://www.BrightStart.com).

**Asignaciones Objetivo para las Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción \***

Carteras Activas Combinación del Año de Inscripción		Año de Inscripción										
		2042/2043	2040/2041	2038/2039	2036/2037	2034/2035	2032/2033	2030/2031	2028/2029	2026/2027	Inscrita	
Carteras Agresivas de Combinación Activa del Año de Inscripción												
Carteras Moderadas de Combinación Activa del Año de Inscripción												
Fondos Mutuos Subyacentes	Ticker											
Fondo Vanguard Institutional Index (Fondo del Índice Institucional Vanguard)	VIII	52.10%	47.00%	41.70%	36.60%	31.10%	26.50%	21.00%	15.40%	9.60%	6.70%	7.00%
Fondo Ariel	ARAIX	1.50%	1.30%	1.20%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	
Fondo Nuveen Quant Small Cap Equity (Fondo Cuantitativo de Renta Variable de Pequeña Capitalización Nuveen)	TISEX	1.50%	1.30%	1.20%	1.00%	1.00%						
DFA US Targeted Value Portfolio (Cartera de Valor Objetivo DFA US)	DFVX	2.90%	2.60%	2.30%	2.00%	1.70%	1.50%	1.20%	1.00%	1.00%	1.00%	
Fondo Nuveen International Equity Index (Fondo del Índice de Renta Variable Internacional Nuveen)	TCIEX	19.20%	17.30%	15.40%	13.40%	11.50%	9.60%	7.70%	5.60%	3.40%	3.20%	2.00%
GS GQG Partners International Opportunities Fund (Fondo de Oportunidades Internacionales GS GQG Partners)	GSIX	6.00%	5.40%	4.80%	4.20%	3.60%	3.00%	2.40%	1.80%	1.20%	1.10%	1.00%
DFA International Small Company Portfolio (Cartera de Pequeñas Empresas Internacionales DFA)	DFISX	2.80%	2.50%	2.20%	2.00%	1.70%	1.40%	1.10%	1.00%	1.00%		
DFA Emerging Markets Core Equity Portfolio (Cartera de Renta Variable Principal de Mercados Emergentes DFA)	DFCEX	7.00%	6.30%	5.60%	4.90%	4.20%	3.50%	2.80%	2.10%	1.40%	1.00%	
Fondo DWS RREEF Global Real Estate Securities (Fondo de Valores Inmobiliarios Globales DWS RREEF)	RRGRX	7.00%	6.30%	5.60%	4.90%	4.20%	3.50%	2.80%	2.10%	1.40%	1.00%	
Fondo Dodge & Cox Income (Fondo de Ingresos Dodge & Cox)	DODIX		4.70%	10.60%	15.90%	21.20%	21.00%	21.80%	24.60%	26.40%	24.15%	18.00%
Fondo Dodge & Cox Global Bond (Fondo de Bonos Global   Dodge & Cox)	DODLX		1.30%	2.60%	3.90%	5.20%	5.00%	6.00%	7.00%	8.00%	5.50%	4.50%
Fondo RBC BlueBay Emerging Market Debt Fondo de Deuda de Mercados Emergentes RBC BlueBay)	RBERX		1.00%	1.40%	2.10%	2.80%	2.50%	3.00%	3.50%	4.00%	2.75%	2.25%
Fondo Rowe Price Institutional Floating Rate (Fondo Institucional de Tasa Variable T. Rowe Price)	RPIFX		1.00%	1.40%	2.10%	2.80%	3.50%	4.20%	4.90%	5.60%	3.85%	2.00%
Fondo BlackRock High Yield Bond (Fondo de Bonos de Alto Rendimiento BlackRock)	BRHYX		2.00%	4.00%	6.00%	8.00%	5.00%	6.00%	7.00%	8.00%	5.50%	4.50%
Fondo Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index (Fondo del Índice de Valores Protegidos contra la Inflación a Corto Plazo Vanguard)	VTSPX						5.00%	8.00%	10.00%	12.00%	13.25%	13.75%
Fondo Baird Short-Term Bond (Fondo de Bonos a Corto Plazo Baird)	BSBIX						8.00%	11.00%	13.00%	16.00%		
Ahorros de los Bancos UBT/Netnet											30.00%	45.00%
TOTAL		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

\*Para ver las asignaciones de activos objetivo más actualizadas, visite el sitio web del Plan en [www.BrightStart.com](http://www.BrightStart.com).

**Carteras de Asignación Estática**  
**(asignación estática de activos con niveles de riesgo de moderado a agresivo)**

Las Carteras de Asignación Estática son carteras de asignación de activos que invierten en una asignación establecida o “fija” de inversiones en acciones, bienes raíces, renta fija y depósitos bancarios. Estas Carteras de Inversión se denominan “estáticas” porque no se espera que varíe la asignación de activos objetivo para estas Carteras de Inversión. Estas Carteras de Inversión han sido creadas para los titulares de las Cuentas que prefieren seleccionar una Cartera de Inversión con nivel de riesgo fijo en vez de un nivel de riesgo que cambia con la edad de los Beneficiarios. Cada una de estas Carteras de Inversión invierte en uno o más fondos mutuos o ETF, o en una cuenta de depósitos bancarios, y cada Cartera de inversión tiene un objetivo de inversión diferente y la estrategia de inversión está sujeta a diferentes riesgos que se detallan a continuación. Cada uno tiene un nivel de riesgo fijo que no cambia a con la edad del Beneficiario.

**Carteras Pasivas de Asignación Estática**

Hay tres Carteras Pasivas de Asignación Estática independientes, cada una de las cuales invierte la mayoría de sus activos en una o más de las siguientes inversiones: fondos mutuos o ETF que intentan seguir un índice; o la cuenta de depósitos bancarios. Cada una de estas Carteras de inversión tiene su propio objetivo y estrategia de inversión y un nivel de riesgo fijo que no cambia con la edad del Beneficiario.

**Cartera de Renta Variable (Nivel de riesgo agresivo)**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca proveer una apreciación del capital a largo plazo.

**Estrategia de inversión.** Esta cartera de inversiones invierte en fondos mutuos que invierten principalmente en valores de renta variable nacionales, valores inmobiliarios y valores de renta variable internacionales. Los fondos mutuos se consideran “fondos indexados”, lo que significa que han sido designados para rastrear un índice de referencia.

La siguiente tabla incluye la asignación de activos objetivo de esta Cartera de Inversión para cada inversión:

<b>Fondo</b> Vanguard Total Stock Market Index (Fondo del Índice de la Bolsa de Valores Total Vanguard, VSMPX)	58.00%
<b>Fondo</b> Nuveen International Equity Index (Fondo del Índice de Renta Variable Internacional Nuveen, TCIEX)	28.00%
<b>Fondo</b> Vanguard Emerging Markets Index (Fondo del Índice de Mercados Emergentes Vanguard, VEMRX)	7.00%
<b>Fondo</b> Vanguard Real Estate II Index (Fondo del Índice Inmobiliario II Vanguard, VRTPX)	7.00%

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en los fondos mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de las Acciones A de China, Riesgo del País o de la Región, Riesgo Cambiario, Riesgo de Mercados Emergentes, Riesgo Financiero, Riesgo de Inversiones Extranjeras, Riesgo de Inversiones Ilíquidas, Riesgo de Índices, Riesgo de Replicación de Índices, Riesgo de Muestreo del Índice, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo del Estilo de Inversión, Riesgo del Emisor, Riesgo de Gran Capitalización, Riesgo de Mercado, Riesgo de Mediana Capitalización y Riesgo Bursátil.

**Cartera Equilibrada (Nivel de riesgo moderado)**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de inversión busca obtener un crecimiento moderado.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte en fondos mutuos y ETF que invierten principalmente en valores de renta variable nacionales e internacionales, valores inmobiliarios y valores de renta fija nacionales e internacionales (incluidos los mercados emergentes) y otros valores de deuda. Los fondos mutuos y ETF se consideran “fondos indexados”, lo que significa que han sido designados para rastrear un

índice de referencia. La siguiente tabla incluye la asignación de activos objetivo de esta Cartera de Inversión para cada inversión:

<b>Fondo</b> Vanguard Total Stock Market Index (Fondo del Índice de la Bolsa de Valores Total Vanguard, VSMPX)	34.80%
<b>Fondo</b> Nuveen International Equity Index (Fondo del Índice de Renta Variable Internacional Nuveen, TCIEX)	16.80%
<b>Fondo</b> Vanguard Emerging Markets Index (Fondo del Índice de Mercados Emergentes Vanguard, VEMRX)	4.20%
<b>Fondo</b> Vanguard Real Estate II Index (Fondo del Índice Inmobiliario II Vanguard, VRTPX)	4.20%
<b>Fondo</b> Vanguard Total Bond Market Index (Fondo del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard, VBMPX)	25.00%
<b>Fondo</b> Vanguard Total International Bond Index (Fondo del Índice de Bonos Internacionales Total Vanguard, VTIFX)	4.00%
<b>Fondo</b> Vanguard Emerging Markets Government Bond Index (Fondo del Índice de Bonos del Estado de Mercados Emergentes Vanguard, VGIVX)	3.00%
SPDR Portfolio High Yield Bond ETF (ETF de Bonos de Alto Rendimiento de la Cartera SPDR, SPHY)	8.00%

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en los fondos mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de los Valores por Debajo del Grado de Inversión, Riesgo de Rescate, Riesgo de las Acciones A de China, Riesgos del Sector de Servicios de Comunicación, Riesgo del Sector Cíclico de Consumo, Riesgo Cambiario, Riesgo Cambiario y Riesgo de Cobertura Cambiaria, Riesgo del País o de la Región, Riesgo de los Valores de Deuda, Riesgo de los Derivados, Riesgos de los Mercados Emergentes, Riesgo de Europa, Riesgo de Extensión, Riesgo Financiero, Riesgo de Fluctuación del Valor del Activo Neto, las Primas de Emisión y los Descuentos, Riesgo de Inversiones Extranjeras, Riesgo de Enfoque Geográfico, Riesgo de Inversiones Ilíquidas, Riesgo de Ingresos, Riesgo de Ingresos, Riesgo de Replicación de Índices, Riesgo de Índices, Riesgo de Muestreo del índice, Riesgo de Estrategia de Indexación/Monitoreo de Índices, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo del Estilo de Inversión, Riesgo del Emisor, Riesgo de gran Capitalización, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo de Mediana Capitalización, Riesgo Bursátil.

#### **Cartera de Renta Fija (Nivel de riesgo: conservador a moderado)**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión se orienta a ofrecer una preservación del capital y una rentabilidad moderada.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte en fondos mutuos y ETF que invierten principalmente en renta fija y otros valores de deuda nacionales e internacionales (incluidos los mercados emergentes). Los fondos mutuos y ETF se consideran “fondos indexados”, lo que significa que han sido designados para rastrear un índice de referencia. Esta Cartera de Inversión también invierte aproximadamente la mitad de sus activos en una cuenta de depósitos bancarios.

La siguiente tabla incluye la asignación de activos objetivo de esta Cartera de Inversión para cada inversión:

Vanguard Total Bond Market Index (Fondo del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard, VBMPX)	25.00%
<b>Fondo</b> Vanguard Total International Bond Index (Fondo del Índice de Bonos Internacionales Total Vanguard, VTIFX)	4.00%

<b>Fondo</b> Vanguard Emerging Markets Government Bond Index (Fondo del Índice de Bonos del Estado de Mercados Emergentes Vanguard, VGIVX)	3.00%
SPDR Portfolio High Yield Bond ETF (ETF de Bonos de Alto Rendimiento de la Cartera SPDR, SPHY)	5.00%
<b>Fondo</b> Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index (Fondo del Índice de Valores Protegidos Contra la Inflación a Corto Plazo Vanguard, VTSPX)	5.00%
<b>Fondo</b> Vanguard Short-Term Bond Index (Fondo del Índice de Bonos a Corto Plazo Vanguard, VBIPX)	8.00%
Ahorros de los Bancos UBT/Nelnet	50.00%

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en las carteras mencionadas anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de los Valores por Debajo del Grado de Inversión, Riesgo de Rescate, Riesgos del Sector de Servicios de Comunicación, Riesgo del Sector Cíclico de Consumo, Riesgo Cambiario y Riesgo de Cobertura Cambiaria, Riesgo del País o de la Región, Riesgo de los Valores de Deuda, Riesgo de los Derivados, Riesgos de los Mercados Emergentes, Riesgo de Europa, Riesgo de Extensión, Riesgo de Fluctuación del Valor del Activo Neto, Primas de Emisión y Descuentos, Riesgo de Enfoque Geográfico, Riesgo de Ingresos, Riesgo de Replicación de Índices, Riesgo de Índices, Riesgo de Muestreo del índice, Riesgo de Estrategia de Indexación/Monitoreo de Índices, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo de Valores Extranjeros, Riesgo de Pago Anticipado, Riesgo de la Tasa de Interés Real, Riesgo de Valores Restringidos Riesgo de Permuta Financiera, Riesgo del Sector sin Restricciones y Riesgo de Valoración.

#### **Carteras Estáticas de Combinación Activa**

Hay tres Carteras Estáticas de Combinación Activa independientes, cada una de las cuales invierte sus activos en una o más de las siguientes inversiones: una combinación de fondos mutuos o ETF que intentan seguir un índice; fondos mutuos gestionados activamente, o la cuenta de depósitos bancarios. Cada una de estas Carteras de inversión tiene su propio objetivo y estrategia de inversión y un nivel de riesgo fijo que no cambia con la edad del Beneficiario.

Hay tres Carteras Estáticas de Combinación Activa independientes, cada una de las cuales invierte sus activos en fondos mutuos gestionados de forma activa, de forma pasiva o en una cuenta de depósitos bancarios. Cada una de estas Carteras de inversión tiene su propio objetivo y estrategia de inversión y un nivel de riesgo fijo que no cambia con la edad del Beneficiario.

#### **Cartera de Renta Variable de Combinación Activa (Nivel de riesgo agresivo)**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca una apreciación del capital a largo plazo.

**Estrategia de inversión.** Esta cartera de inversiones invierte en fondos mutuos que invierten principalmente en valores de renta variable nacionales, valores inmobiliarios globales y valores de renta variable internacionales. Ciertos fondos mutuos se consideran “fondos indexados”, lo que significa que han sido designados para rastrear un índice de referencia.

La siguiente tabla incluye la asignación de activos objetivo de esta Cartera de Inversión para cada inversión:

Fondo Vanguard Institutional Index (Fondo del Índice Institucional Vanguard, VIIIX)	52.10%
Fondo Ariel (ARAIX)	1.50%

Fondo Nuveen Quant Small Cap Equity (Fondo Cuantitativo de Renta Variable de Pequeña Capitalización Nuveen, TISEX)	1.50%
DFA U.S. Targeted Value Portfolio (Cartera de Valor Objetivo DFA U.S., DFFVX)	2.90%
Fondo Nuveen International Equity Index (Fondo del Índice de Renta Variable Internacional Nuveen, TCIEX)	19.20%
Fondo GS GQG Partners International Opportunities (Fondo de Oportunidades Internacionales GS GQG Partners, GSIYX)	6.00%
DFA International Small Company Portfolio (Cartera de Pequeñas Empresas Internacionales DFA, DFISX)	2.80%
DFA Emerging Markets Core Equity Portfolio (Cartera de Renta Variable Principal de Mercados Emergentes DFA, DFCEX)	7.00%
Fondo DWS RREEF Global Real Estate Securities (Fondo de Valores Inmobiliarios Globales DWS, RRGRX)	7.00%

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en los fondos mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de la Administración Activa, Riesgo de las Inversiones en China, Riesgo de Crédito, Riesgo de la Contraparte, Riesgo Cambiario, Riesgo de Seguridad Informática, Riesgo de Certificados Negociables, Riesgo de los Derivados, Riesgos de los Mercados Emergentes, Riesgo de Renta Variable, Riesgo de Valores de Renta Variable, Riesgos en Mercados Extranjeros y Emergentes, Riesgo de Inversiones Extranjeras, Riesgo de los Valores y las Divisas Extranjeras, Riesgo del Fondo de Fondos, Riesgo Geográfico, Riesgo de Índices, Riesgo de Replicación de Índices, Riesgo de Inversiones Ilíquidas, Riesgo de Oferta Pública Inicial, Riesgo de Tasa de Interés, Riesgo de Inversiones a través de Stock Connect, Riesgo del Estilo de Inversión, Riesgo del Emisor (a menudo, denominado Riesgo Financiero), Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mediana y Pequeña Capitalización, Riesgo en Transacciones con Accionistas Grandes, Riesgo de Gran Capitalización, Riesgo de Administración, Riesgo de Interrupción del Mercado, Riesgo de Mercado, Riesgo de Mediana Capitalización, Riesgo Operativo, Riesgo Operativo y Tecnológico, Riesgo de otras Empresas de Inversión, Riesgo de Notas de Participación, Riesgo de la Tasa de Rotación de la Cartera, Riesgo de Fijación de Precios, Riesgo de Inversión de Rentabilidad, Riesgo de Valores Inmobiliarios, Riesgo de Análisis Cuantitativo, Riesgo del Préstamo de Valores, Riesgo de Selección de Valores, Riesgo de las Empresas Pequeñas, Riesgo de Empresa Pequeña y Mediana Capitalización, Riesgo de Pequeña Capitalización, Riesgo de las Acciones de Pequeña y Mediana Capitalización, Riesgo de Situaciones Especiales, Riesgo de Acciones, Riesgo Bursátil, Riesgo de Inversiones de Valor.

#### **Cartera Equilibrada de Combinación Activa (Nivel de riesgo agresivo)**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de inversión busca un crecimiento moderado.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte en fondos mutuos que invierten principalmente en valores de renta variable nacionales e internacionales, valores inmobiliarios y valores de renta fija nacionales e internacionales (incluidos los mercados emergentes) y otros valores de deuda, como valores de tasa variable y bonos de alto rendimiento.

La siguiente tabla incluye la asignación de activos objetivo de esta Cartera de Inversión para cada inversión:

Fondo Vanguard Institutional Index (Fondo del Índice Institucional Vanguard, VIIIIX)	31.10%
Fondo Ariel (ARAIX)	1.00%
Fondo Nuveen Quant Small Cap Equity (Fondo Cuantitativo de Renta Variable de Pequeña Capitalización Nuveen, TISEX)	1.00%
DFA U.S. Targeted Value Portfolio (Cartera de Valor Objetivo DFA U.S., DFFVX)	1.70%
Fondo Nuveen International Equity Index (Fondo del Índice de Renta Variable Internacional Nuveen, TCIEX)	11.50%
Fondo GS GQG Partners International Opportunities (Fondo de Oportunidades Internacionales GS GQG Partners, GSIYX)	3.60%
DFA International Small Company Portfolio (Cartera de Pequeñas Empresas Internacionales DFA, DFISX)	1.70%
DFA Emerging Markets Core Equity Portfolio (Cartera de Renta Variable Principal de Mercados Emergentes DFA, DFCEX)	4.20%
Fondo DWS RREEF Global Real Estate Securities (Fondo de Valores Inmobiliarios Globales DWS, RRGRX)	4.20%
Fondo Dodge & Cox Income (Fondo de Ingresos Dodge & Cox, DODIX)	21.20%
Dodge & Cox Global Bond I (Bono Global I Dodge & Cox, DODLX)	5.20%
Fondo RBC BlueBay Emerging Market Debt (Fondo de Deuda de Mercados Emergentes RBC BlueBay, RBERX)	2.80%
Fondo T. Rowe Price Institutional Floating Rate (Fondo Institucional de Tasa Variable T. Rowe Price, RPIFX)	2.80%
Fondo BlackRock High Yield Bond (Fondo de Bonos de Alto Rendimiento BlackRock, BRHYX)	8.00%

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en los fondos mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de la Administración Activa, Riesgo de los Valores por Debajo del Grado de Inversión, Riesgo de Rescate, Riesgo de Inversiones en China, Obligaciones Garantizadas por Bonos, Valores Convertibles, Préstamos Corporativos, Riesgo de Contraparte, Riesgo de Préstamos con Convenios Flexibles, Riesgo de Calidad Crediticia, Riesgo de Crédito, Riesgo de Márgenes de Crédito, Riesgo Cambiario, Riesgo de Custodia, Riesgo de Seguridad Informática, Riesgo de Infracciones de Seguridad Informática, Valores de Deuda, Riesgo de Certificados Negociables, Riesgo de los Derivados, Valores Desvalorizados, Riesgo de Recompra en Dólares, Riesgos de los Mercados Emergentes, Riesgo de Renta Variable, Riesgo de Valores de Renta Variable, Riesgo de Extensión, Riesgo de Préstamos a Tasa Variable, Riesgos en Mercados Extranjeros y Emergentes, Riesgo de Inversiones Extranjeras, Riesgos de los Valores y las Divisas Extranjeras, Riesgo de Valores Extranjeros, Riesgo del Fondo de Fondos, Riesgo Geográfico, Riesgo de Cobertura, Alto Riesgo de Alta Rotación de la Cartera, Riesgo de Bonos de Alto Rendimiento, Riesgo de Valores de Alto Rendimiento, Riesgo de Valores Híbridos, Riesgo de Deterioro de la Garantía, Riesgo de Índices, Riesgo de Inversiones Ilíquidas, Riesgo de Ilíquidez, Riesgo de Replicación de Índices, Riesgo de Oferta Pública Inicial, Riesgo de la Tasa de Interés, Riesgo de Invertir en la Unión Europea, Riesgo de Inversiones a través de Stock Connect, Riesgo de Valores con Grado de Inversión, Riesgo del Estilo de Inversión, Riesgo del Emisor (a menudo, denominado Riesgo Financiero), Riesgo de Crédito/Emisor, Riesgo de Inversión Basura, Riesgo en

Transacciones con Accionistas Grandes , Riesgo de Gran Capitalización, Riesgo Legal, Riesgo de Apalancamiento, Riesgo de Interrupción o Falta de Disponibilidad de la LIBOR, Riesgo de Transición de la Tasa LIBOR, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Préstamo, Riesgo de Administración, Riesgo del Gerente, Riesgo de Condiciones de Mercado, Riesgo de Interrupción del Mercado, Riesgo de Mercado, Riesgo de Mercado y Riesgo de Selección, Riesgo de los Valores Intermedios, Riesgo de Mediana y Pequeña Capitalización, Riesgo de Mediana capitalización, Riesgo de los Valores Respaldados por Activos e Hipotecas, Riesgo de Divisas Extranjeras, Riesgo de Inversión en Divisas Extranjeras, Riesgo Operativo y Tecnológico, Riesgo Operativo, Riesgo de Otras Empresas de Inversión, Riesgo de las Notas de Participación, Riesgo de Tasa de Rotación de la Cartera, Riesgo de Valores Preferentes, Riesgo de Pago Anticipado, Riesgo de Fijación de Precios, Riesgo de Inversión de Rentabilidad, Riesgo de Análisis Cuantitativo, Riesgo de los Valores Inmobiliarios, Riesgo Regulatorio, Riesgo de los Contratos de Recompra y Contratos de Compraventa, Riesgo de Contratos de Readquisición Inversa, Riesgos de Inversión en Estados Unidos, Riesgo del Préstamo de Valores, Riesgo de la Selección de Valores, Riesgo de Préstamos de Rango Superior, Riesgo de Empresas de Pequeña y Mediana Capitalización, Riesgo de Empresas Pequeñas , Riesgo de Pequeña Capitalización, Riesgo de las Acciones de Pequeña y Mediana Capitalización, Riesgo de Deuda Soberana y Relacionada con el Gobierno, Riesgo de Deuda Soberana, Riesgo de Situación Especial, Riesgo Bursátil, Riesgo de Acciones, Riesgo Fiscal, Riesgo de Transacción a Informar, Riesgo de Valoración, Riesgo de Inversiones en Valor, Riesgo de Volatilidad y Correlación.

### **Cartera de Renta Fija de Combinación Activa (Nivel de riesgo: conservador a moderado)**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de inversión busca el ingreso actual.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte en fondos mutuos que invierten principalmente en valores de renta fija nacionales e internacionales (incluidos los mercados emergentes) y otros valores de deuda, como bonos con grado de inversión, valores del gobierno de EE. UU., valores con tasa variable, bonos protegidos contra la inflación emitidos por el Tesoro de EE. UU. y bonos de alto rendimiento y en cuentas de depósitos bancarios.

La siguiente tabla incluye la asignación de activos objetivo de esta Cartera de Inversión para cada inversión:

Fondo Dodge & Cox Income (Fondo de Ingresos Dodge & Cox, DODIX)	21.00%
Dodge & Cox Global Bond I (Bono Global I Dodge & Cox, DODLX)	5.00%
Fondo RBC BlueBay Emerging Market Debt (Fondo de Deuda de Mercados Emergentes RBC BlueBay, RBERX)	2.50%
Fondo T. Rowe Price Institutional Floating Rate (Fondo Institucional de Tasa Variable T. Rowe Price, RPIFX)	3.50%
Fondo BlackRock High Yield Bond (Fondo de Bonos de Alto Rendimiento BlackRock, BRHYX)	5.00%
Fondo Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index (Fondo del Índice de Valores Protegidos Contra la Inflación a Corto Plazo Vanguard, VTSPX)	5.00%
Fondo Baird Short-Term Bond (Fondo de Bonos a Corto Plazo Baird, BSBIX)	8.00%
Cuenta de Ahorros de los Bancos UBT/Nelnet	50.00%

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en los fondos mencionados anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de la Administración Activa, Riesgo de los Valores por Debajo del Grado de Inversión, Riesgos del Mercado de Bonos, Riesgo de Rescate, Riesgo de Obligaciones Garantizadas por Bonos, Riesgo de Valores Convertibles, Riesgo de Préstamos Corporativos, Riesgo de Contraparte, Riesgo de Préstamos con Convenios Flexibles, Riesgo de Calidad Crediticia, Riesgo de

Crédito, Riesgo de Márgenes de Crédito, Riesgo Cambiario, Riesgo de Custodia, Riesgo de Seguridad Informática, Riesgo de Infracciones de Seguridad Informática, Riesgo de Valores de Deuda, Riesgo de los Derivados, Riesgo de Valores Desvalorizados, Riesgo de Recompra en Dólares, Riesgos de los Mercados Emergentes, Riesgo de Renta Variable, Riesgo de Extensión, Riesgo de Préstamos a Tasa Variable, Riesgo de Inversiones Extranjeras, Riesgo de Valores Extranjeros, Riesgo del Fondo de Fondos, Riesgo Geográfico, Riesgo de las Obligaciones Públicas, Riesgo de Cobertura, Alto Riesgo de Alta Rotación de la Cartera, Riesgo de Bonos de Alto Rendimiento, Riesgo de Valores de Alto Rendimiento, Riesgo de Valores Híbridos, Riesgo de Fluctuaciones de Ingresos, Riesgo de Deterioro de la Garantía, Riesgo de Índices, Riesgo de Inversiones Ilíquidas, Riesgo de Iliquidez, Riesgo de Oferta Pública Inicial, Riesgo de la Tasa de Interés, Riesgo de Invertir en la Unión Europea, Riesgo de Valores con Grado de Inversión, Riesgo de Crédito/Emisor, Riesgo de Inversión Basura, Riesgo Legal, Riesgo de Apalancamiento, Riesgo de Interrupción o Falta de Disponibilidad de la LIBOR, Riesgo de Transición de la Tasa LIBOR, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Préstamo, Riesgo de Administración, Riesgo del Gerente, Riesgo de Condiciones de Mercado, Riesgo de Mercado, Riesgo de Mercado y Riesgo de Selección, Riesgo de los Valores Intermedios, Riesgo de Mediana y Pequeña Capitalización, Riesgo de Mediana Capitalización, Riesgo de las Obligaciones de Deuda Respaldadas por Hipotecas y Activos, Riesgo de los Valores Respaldados por Activos e Hipotecas, Riesgo de las Obligaciones Municipales, Riesgo de Divisas Extranjeras, Riesgo de Inversión en Divisas Extranjeras, Riesgo Operativo, Riesgo de Valores Preferentes, Riesgo de Pago Anticipado, Riesgo de Tasa de Interés Real, Riesgo de Eventos Recientes del Mercado, Riesgo Regulatorio, Riesgo de los Contratos de Recompra y Contratos de Compraventa, Riesgo de Contratos de Readquisición Inversa, Riesgos de Inversión en Estados Unidos, Riesgos del Sector, Riesgo de Préstamos de Rango Superior, Riesgo de Empresas Pequeñas , Empresas de Pequeña y Mediana Capitalización, Riesgo de Deuda Soberana y Relacionada con el Gobierno, Riesgo de Deuda Soberana, Riesgo Fiscal, Riesgo de Transacción a Informar, Riesgo de Valoración y Riesgo de Volatilidad y Correlación.

### **Carteras Individuales**

El Plan ofrece 18 Carteras Individuales. Cada cartera Individual invierte únicamente en acciones de una única inversión subyacente. Los Titulares de las Cuentas pueden asignar fondos a una o más Carteras Individuales según su objetivo de inversión y su tolerancia al riesgo. Debido a que cada Cartera Individual invierte en una única Inversión Subyacente, el rendimiento de dicha Cartera Individual se basará casi en su totalidad en el rendimiento de la Inversión Subyacente en esa Cartera de Inversión.

Las Carteras Individuales están destinadas a aquellos Titulares de las Cuentas que desean un alto nivel de control sobre su combinación de inversiones. Se ofrece una gama de Carteras Individuales que abarcan acciones nacionales e internacionales, renta fija, bienes raíces, depósitos bancarios e inversiones de rendimiento garantizado para permitir que los titulares de las cuentas seleccionen una combinación de inversiones que se adapte a su horizonte temporal particular, preferencias de inversión y tolerancia al riesgo. La información relativa a las Carteras Individuales se deriva de información disponible públicamente puesta a disposición por el respectivo fondo subyacente. Aunque se cree que la información es confiable, no hay garantía de su exactitud. Para obtener la información más actualizada sobre cualquier fondo, comuníquese con el fondo para obtener el prospecto más reciente. Los riesgos de inversión de los fondos descritos a continuación se definen y describen con más detalle en el Apéndice A.

#### **Vanguard Total Stock Market Index 529 Portfolio (Cartera del Índice del Mercado de Valores Total Vanguard 529): Nivel de riesgo agresivo**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca seguir el desempeño de un índice de referencia que mide el rendimiento de la inversión del mercado de valores en general.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en valores de renta variable de EE. UU. en todos los rangos de capitalización. Se considera que el fondo es un “fondo indexado”, lo que significa que el fondo intenta rastrear un índice de referencia. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>Fondo Vanguard Total Stock Market Index (Fondo del Índice de la Bolsa de Valores Total Vanguard, VSMPX)</b>	100.00%
--	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de Muestreo del Índice y Riesgo Bursátil.

#### **Vanguard S&P 500 Index 529 Portfolio (Cartera del Índice S&P 500 Vanguard 529): Nivel de riesgo agresivo**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca seguir el desempeño de un índice de referencia que mide el rendimiento de la inversión acciones de gran capitalización.

**Estrategia de inversión.** La Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en las acciones de empresas grandes de EE. UU. Se considera que el fondo es un “fondo indexado”, lo que significa que el fondo intenta rastrear un índice de referencia. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>Fondo Vanguard Institutional Index (Fondo del Índice Institucional Vanguard, VIIIX)</b>	100.00%
--	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de Replicación de Índices, Riesgo del Estilo de Inversión y Riesgo Bursátil.

**DFA U.S. Large Cap Value 529 Portfolio (Cartera de Valores de Alta Capitalización DFA U.S. 529): Nivel de riesgo agresivo**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca lograr una apreciación del capital a largo plazo.

**Estrategia de inversión.** La Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en acciones de empresas grandes de EE. UU. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>DFA U.S. Large Cap Value Portfolio (Cartera de Valores de Alta Capitalización DFA U.S., DFLVX)</b>	100.00%
---	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de Seguridad Informática, Riesgo de los Derivados, Riesgo Operativo, Riesgo de Inversión de Rentabilidad, Riesgo del Préstamo de Valores y Riesgo de Inversiones de Valor.

**T. Rowe Price Large-Cap Growth 529 Portfolio (Cartera de Crecimiento de Alta Capitalización de Precios T. Rowe 529): Nivel de riesgo agresivo**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca proveer una apreciación del capital a largo plazo a través de inversiones en acciones comunes de empresas en crecimiento.

**Estrategia de inversión.** La Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en una cartera que invierte principalmente en acciones en crecimiento de empresas grandes de EE. UU. La cuenta administrada por separado en la que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>Fondo T. Rowe Price Large Cap Growth (Cartera de Crecimiento de Alta Capitalización de Precios T. Rowe)</b>	100.00%
--	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en la cuenta mencionada anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de Administración Activa, Riesgo de Valores Convertibles, Riesgo de Infracciones de Seguridad Informática, Riesgo de Inversión en Crecimiento, Riesgo del Sector de Tecnología de la Información, Riesgo de Acciones de Gran Capitalización, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Condiciones del Mercado, Riesgo de Falta de Diversificación, Riesgo de Colocaciones Privadas y Ofertas Públicas Iniciales (IPO), Riesgo de Exposición del Sector y Riesgo de Inversión en Bolsa. La inversión Subyacente de esta Cartera de Inversión no es un fondo mutuo ni otra empresa de inversión registrada.

**Cartera Ariel 529 (Nivel de riesgo agresivo)**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca una apreciación del capital a largo plazo.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en las acciones de empresas estadounidenses de pequeña y mediana capitalización infravaloradas. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>Fondo Ariel (ARAIX)</b>	100.00%
----------------------------	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de Concentración, Riesgo de Valores de Renta Variable, Riesgo de las Acciones de Pequeña y Mediana Capitalización y Riesgo de Inversiones de Valor.

**Vanguard Explorer 529 Portfolio (Cartera Explorer Vanguard 529): Nivel de riesgo agresivo**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca proveer una apreciación del capital a largo plazo.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en las acciones de empresas pequeñas y medianas. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>Fondo Vanguard Explorer™ (VEXRX)</b>	100.00%
---	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo del Estilo de Inversión, Riesgo del Gerente y Riesgo Bursátil.

**DFA U.S. Targeted Value 529 Portfolio (Cartera de Valores Objetivo DFA U.S. 529): Nivel de riesgo agresivo**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca lograr una apreciación del capital a largo plazo.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en las acciones de empresas de pequeña y medianas capitalización de EE. UU. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>DFA U.S. Targeted Value Portfolio (Cartera de Valor Objetivo DFA U.S., DFFVX)</b>	100.00%
--	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de los Derivados, Riesgo de Renta Variable, Riesgo Operativo, Riesgo de Inversión de Rentabilidad, Riesgo del Préstamo de Valores, Riesgo de Empresas de Pequeña y Mediana Capitalización y Riesgo de Inversiones de Valor.

**Nuveen International Equity Index 529 Portfolio (Cartera de Renta Variable Internacional Nuveen 529): Nivel de riesgo agresivo**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión pretende obtener una rentabilidad total favorable a largo plazo.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en las acciones de empresas extranjeras. Se considera que el fondo es un “fondo indexado”, lo que significa que el fondo intenta rastrear un índice de referencia. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>Fondo Nuveen International Equity Index (Fondo del Índice de Renta Variable Internacional Nuveen, TCIEX)</b>	100.00%
---	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo Cambiario, Riesgo de Inversiones Extranjeras, Riesgo de Inversiones Ilíquidas, Riesgo de Índices, Riesgo de Inversiones, Riesgo del Emisor, Riesgo de Gran Capitalización, Riesgo de Mercado, Riesgo de Mediana Capitalización Mediana y Riesgo de Falta de Diversificación.

**DFA International Small Company 529 Portfolio (Cartera de Pequeñas Empresas Internacionales DFA 529): Nivel de riesgo agresivo**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca lograr una apreciación del capital a largo plazo.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en acciones de pequeñas empresas canadienses, japonesas, del Reino Unido, de Europa continental y de Asia Pacífico. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>DFA International Small Company Portfolio (Cartera de Pequeñas Empresas Internacionales DFA, DFISX)</b>	100.00%
--	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo Cambiario, Riesgo de Seguridad Informática, Riesgo de los Derivados, Riesgo de Renta Variable, Riesgo de los Valores y las Divisas Extranjeras, Riesgo del Fondo de Fondos, Riesgo Operativo, Riesgo de Riesgo de Inversión de Rentabilidad, Riesgo del Préstamo de Valores y Riesgo de Inversiones de Valor.

**Vanguard Real Estate Index 529 Portfolio (Cartera del Índice de Bienes Raíces Vanguard 529): Nivel de riesgo agresivo**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca proporcionar un alto nivel de ingresos y una apreciación moderada del capital a largo plazo.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en las acciones de empresas estadounidenses grandes, medianas y pequeñas del sector inmobiliario. Se considera que el fondo es un “fondo indexado”, lo que significa que el fondo intenta rastrear un índice de referencia. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>Fondo Vanguard Real Estate II Index (Fondo del Índice Inmobiliario II Vanguard, V RTPX)</b>	100.00%
--	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de Replicación de Índices, Riesgo de Concentración de la Industria, Riesgo de la tasa de Interés, Riesgo del Estilo de Inversión, Riesgo de la Falta de Diversificación y Riesgo Bursátil.

**Parnassus Core Equity 529 Portfolio (Cartera de Renta Variable Principal 529 Parnassus): Nivel de riesgo agresivo**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca lograr tanto la apreciación del capital como los ingresos actuales.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en las acciones de una cartera diversificada de empresas grandes. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>Fondo Parnassus Core Equity<sup>SM</sup> (Fondo de Renta Variable Principal Parnassus, PRILX)</b>	100.00%
--	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de Certificados Negociables Estadounidenses, Riesgo de Inversión Ambiental, Social y de Gobernanza, Riesgo de Valores de Renta Variable, Riesgo de Valores Extranjeros, Riesgo de Empresas de Gran Capitalización, Riesgo de Administración, Riesgo de Fideicomisos de Inversión Inmobiliaria, Riesgo de Empresas de Pequeña y Mediana Capitalización, Riesgo Bursátil y Riesgo de Cambio en la Legislación Fiscal.

**Vanguard Total Bond Market Index 529 Portfolio (Cartera del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard 529): Nivel de riesgo moderado**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca seguir el desempeño de un índice de bonos amplio y ponderado por el mercado.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en valores de renta fija públicos, con grado de inversión y sujetos a impuestos en Estados Unidos, todos con vencimientos superiores a un año. Se considera que el fondo es un “fondo indexado”, lo que significa que el fondo intenta rastrear un índice de referencia. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>Fondo Vanguard Total Bond Market Index (Fondo del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard, VBMPX)</b>	100.00%
---	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de Rescate, Riesgo de Crédito, Riesgo de Extensión, Riesgo de Ingresos, Riesgo de Muestreo del Índice, Riesgo de la Tasa de Interés, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Pago Anticipado.

**Dodge & Cox Income 529 Portfolio (Cartera de Ingresos Dodge & Cox 529): Nivel de riesgo moderado**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca una tasa alta y estable de ingresos actuales, coherente con la preservación del capital a largo plazo. Un objetivo secundario es aprovechar las oportunidades para lograr una revalorización del capital.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en una cartera diversificada de bonos y otros valores de deuda. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>Fondo Dodge &amp; Cox Income (Fondo de Ingresos Dodge &amp; Cox, DODIX)</b>	100.00%
--	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de los Valores por Debajo del Grado de Inversión, Riesgo de Rescate, Riesgo de Crédito, Riesgo de los Derivados, Riesgo de Valores Híbridos, Riesgo de la Tasa de Interés, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Administración, Riesgo de Mercado, Riesgo de Valores Respaldados por Activos e Hipotecas, Riesgo de Inversiones Extranjeras, Riesgo de Deuda Soberana y Relacionada con el Gobierno y Riesgo de Transacción a Informar.

**Vanguard Total International Bond Index 529 Portfolio (Cartera del Índice de Bonos Internacionales Total Vanguard 529): Nivel de riesgo moderado**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca realizar un seguimiento del rendimiento de un índice de referencia que mide el rendimiento de la inversión de bonos con grado de inversión denominados en divisas extranjeras.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en inversiones de renta fija con grado de inversión no estadounidense de gobiernos, agencias gubernamentales, corporaciones y tituladas, todas emitidas en divisas distintas al dólar estadounidense y con vencimientos de más de un año. Se considera que el fondo es un “fondo indexado”, lo que significa que el fondo intenta rastrear un índice de referencia. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>Fondo Vanguard Total International Bond Index (Fondo del Índice de Bonos Internacionales Total Vanguard, VTIFX)</b>	100.00%
--	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de Rescate, Riesgo del País o de la Región, Riesgo de Crédito, Riesgo Cambiario y Riesgo de Cobertura Cambiaria, Riesgo de los Derivados, Riesgo de Ingresos, Riesgo de Muestreo del Índice, Riesgo de la Tasa de Interés y Riesgo de Falta de Diversificación.

**Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index 529 (Índice de Valores Protegidos contra la Inflación a Corto Plazo Vanguard 529): Nivel de riesgo moderado**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca seguir el desempeño de un índice de referencia que mide el rendimiento de la inversión en obligaciones públicas protegidas contra la inflación del Tesoro de EE. UU. con vencimientos restantes de menos de 5 años.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de Inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en obligaciones públicas protegidas contra la inflación emitidas por el Tesoro de EE. UU. con vencimientos restantes de menos de 5 años. Se considera que el fondo es un “fondo indexado”, lo que significa que el fondo intenta rastrear un índice de referencia. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>Fondo Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index (Fondo del Índice de Valores Protegidos Contra la Inflación a Corto Plazo Vanguard, VTSPX)</b>	100.00%
--	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo de Fluctuaciones de Ingresos y Riesgo de la Tasa de Interés Real.

**Baird Short-Term Bond 529 Portfolio (Cartera de Bonos a Corto Plazo Baird 529): Nivel de riesgo moderado**

**Objetivo de inversión.** Esta Cartera de Inversión busca una tasa de rendimiento total anual, antes de los gastos del fondo, mayor que la tasa de rendimiento total anual del Índice Bloomberg 1 3 Year U.S. Government/Credit.

**Estrategia de inversión.** Esta Cartera de inversión invierte el 100% de sus activos en un fondo que invierte principalmente en obligaciones de deuda denominadas en divisas distintas al dólar estadounidense. Se considera que el fondo es un “fondo indexado”, lo que significa que el fondo intenta rastrear un índice de referencia. El fondo en el que se invierte esta Cartera de Inversión es:

<b>Fondo Baird Short-Term Bond (Fondo de Bonos a Corto Plazo Baird, BSBIX)</b>	100.00%
--	---------

**Riesgos de inversión.** Mediante las inversiones en el fondo mencionado anteriormente, esta Cartera de Inversión está sujeta a los siguientes riesgos de inversión: Riesgo del Mercado de Bonos, Riesgo de Rescate, Riesgo de Calidad Crediticia, Riesgo de Seguridad Informática, Riesgo de Extensión, Riesgo de Valores Extranjeros, Riesgo de Obligaciones Gubernamentales, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Administración, Riesgo de Obligaciones de Deuda Respaldadas por Hipotecas y Activos, Riesgo de Obligaciones Municipales, Riesgo de Eventos Recientes del Mercado, Riesgo del Sector y Riesgo de Valoración.

### **Efectivo y equivalentes en efectivo**

#### **High Yield Bank Savings 529 Portfolio (Cartera de Ahorros Bancarios de Alto Rendimiento 529): Nivel de riesgo conservador**

**Objetivo de inversión.** Esta cartera de inversión pretende obtener ingresos actuales coherentes con la preservación del capital.

**Estrategia de inversión.** Los activos de esta Cartera de Inversión se invierten únicamente en una Cuenta de Depósito que devenga intereses asegurada por la FDIC en Union Bank and Trust o Nelnet Bank. Esta Cartera se denomina “Alto Rendimiento” porque la tasa de interés acreditada a la Cartera es un 0.20% más alta que la Tasa Efectiva de Fondos Federales vigente en un momento dado.

**Riesgos de inversión.** A través de su inversión en una cuenta de depósitos bancarios, esta Cartera de Inversión está sujeta al riesgo de tasa de interés y al riesgo de que una inversión exceda el límite provisto por el seguro FDIC.

#### **Principal Plus Interest 529 Portfolio (Cartera de Capital más Intereses 529) Nivel de Riesgo conservador**

**Objetivo de inversión.** Con esta Cartera de Inversión se busca preservar el capital y conseguir una ganancia estable.

**Estrategia de inversión.** Los activos en esta Cartera de Inversión están asignados a un acuerdo de financiación emitido por TIAA-CREF Life, que es una filial de TFI, a la Oficina del Tesorero del Estado de Illinois como titular en nombre del Plan. El acuerdo de financiación proporciona una tasa de rentabilidad mínima garantizada sobre los montos asignados a él a través de la cartera de inversión. La tasa de interés anual efectiva mínima no será menor al 1% ni mayor al 3% en ningún momento. La garantía fue elaborada por la compañía de seguros para el titular del seguro y no para los titulares de la cuenta. Además de la tasa de interés garantizada al titular de la póliza, el acuerdo de financiación brinda la posibilidad de que se acredite un interés adicional, según lo declare periódicamente TIAA-CREF Life. La tasa de cualquier interés adicional se declara por adelantado por un período de hasta 12 meses y no está garantizada para ningún período futuro. La actual tasa de interés anual efectiva aplicable a los acuerdos de financiación será publicada en el sitio web del Plan.

**Riesgos de inversión.** A través de su inversión en un acuerdo de financiación, esta Opción de Inversión está sujeta al riesgo de que TIAA-CREF Life incumpla sus obligaciones según el acuerdo de financiación por razones financieras o de otro tipo.

**Cuotas del Plan**

En la siguiente tabla, se describen las cuotas actuales del Plan. El Tesorero se reserva el derecho de cambiar las cuotas actuales o imponer cuotas adicionales en el futuro.

<b>Carteras de Inversión</b>	<b>Cuota del Gerente del Plan<sup>(1)(2)</sup></b>	<b>Cuota Administrativa del Tesorero<sup>(1)(3)</sup></b>	<b>Gastos Estimados de las Inversiones Subyacentes de una Cartera de Inversión<sup>(4)</sup></b>	<b>Cuotas Totales Anuales en Base a Activos<sup>(5)</sup></b>
<b>Carteras Pasivas del Año de Inscripción</b>				
<b>Carteras Agresivas del Año de Inscripción<sup>(6)</sup></b>				
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2042/2043	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2040/2041	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2038/2039	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2036/2037	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2034/2035	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2032/2033	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2030/2031	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2028/2029	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2026/2027	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Agresiva del Año de Inscripción	0.06%	ninguna	0.03%	0.09%
<b>Carteras Moderadas del Año de Inscripción<sup>(6)</sup></b>				
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2042/2043	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2040/2041	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%

<b>Carteras de Inversión</b>	<b>Cuota del Gerente del Plan<sup>(1)(2)</sup></b>	<b>Cuota Administrativa del Tesorero<sup>(1)(3)</sup></b>	<b>Gastos Estimados de las Inversiones Subyacentes de una Cartera de Inversión<sup>(4)</sup></b>	<b>Cuotas Totales Anuales en Base a Activos<sup>(5)</sup></b>
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2038/2039	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2036/2037	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2034/2035	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2032/2033	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2030/2031	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2028/2029	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2026/2027	0.06%	ninguna	0.03%	0.09%
Cartera Moderada del Año de Inscripción	0.06%	ninguna	0.02%	0.08%
<b>Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción</b>				
<b>Carteras Agresivas de Combinación Activa del Año de Inscripción</b>				
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2042/2043	0.06%	0.025%	0.18%	0.270%
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2040/2041	0.06%	0.025%	0.21%	0.295%
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2038/2039	0.06%	0.025%	0.24%	0.325%
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2036/2037	0.06%	0.025%	0.27%	0.355%
Cartera Agresiva de Combinación Activa	0.06%	0.025%	0.30%	0.385%

<b>Carteras de Inversión</b>	<b>Cuota del Gerente del Plan<sup>(1)(2)</sup></b>	<b>Cuota Administrativa del Tesorero<sup>(1)(3)</sup></b>	<b>Gastos Estimados de las Inversiones Subyacentes de una Cartera de Inversión<sup>(4)</sup></b>	<b>Cuotas Totales Anuales en Base a Activos<sup>(5)</sup></b>
del Año de Inscripción 2034/2035				
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2032/2033	0.06%	0.025%	0.29%	0.375%
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2030/2031	0.06%	0.025%	0.30%	0.385%
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2028/2029	0.06%	0.025%	0.32%	0.405%
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2026/2027	0.06%	0.025%	0.34%	0.425%
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción	0.06%	0.025%	0.23%	0.315%
<b>Carteras Moderadas de Combinación Activa del Año de Inscripción</b>				
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2042/2043	0.06%	0.025%	0.21%	0.295%
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2040/2041	0.06%	0.025%	0.24%	0.325%
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2038/2039	0.06%	0.025%	0.27%	0.355%
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2036/2037	0.06%	0.025%	0.30%	0.385%
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2034/2035	0.06%	0.025%	0.29%	0.375%
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2032/2033	0.06%	0.025%	0.30%	0.385%

<b>Carteras de Inversión</b>	<b>Cuota del Gerente del Plan<sup>(1)(2)</sup></b>	<b>Cuota Administrativa del Tesorero<sup>(1)(3)</sup></b>	<b>Gastos Estimados de las Inversiones Subyacentes de una Cartera de Inversión<sup>(4)</sup></b>	<b>Cuotas Totales Anuales en Base a Activos<sup>(5)</sup></b>
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2030/2031	0.06%	0.025%	0.32%	0.405%
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2028/2029	0.06%	0.025%	0.34%	0.425%
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2026/2027	0.06%	0.025%	0.23%	0.315%
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción	0.06%	0.025%	0.16%	0.245%
<b>Carteras de Asignación Estática</b>				
<b>Carteras Pasivas de Asignación Estática<sup>(6)</sup></b>				
Cartera de Renta Variable	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera Equilibrada	0.06%	ninguna	0.04%	0.10%
Cartera de Renta Fija	0.06%	ninguna	0.02%	0.08%
<b>Carteras de Asignación Estática de Combinación Activa</b>				
Cartera de Renta Variable de Combinación Activa	0.06%	0.025%	0.18%	0.265%
Cartera Equilibrada de Combinación Activa	0.06%	0.025%	0.30%	0.385%
Cartera de Renta Fija de Combinación Activa	0.06%	0.025%	0.20%	0.285%

<b>Carteras Individuales</b>				
<b>Renta Variable de EE. UU.</b>				
Vanguard Total Stock Market Index 529 Portfolio (Cartera del Índice de la Bolsa de Valores Total Vanguard 529)	0.06%	ninguna	0.02%	0.08%
Vanguard S&P 500 Index 529 Portfolio (Cartera del Índice Vanguard S&P 500 529)	0.06%	ninguna	0.02%	0.08%
DFA U.S. Large Cap Value 529 Portfolio (Cartera de Valores de Alta Capitalización DFA U.S. 529)	0.06%	0.025%	0.22%	0.305%
T. Rowe Price Large-Cap Growth 529 Portfolio (Cartera de Crecimiento de Alta Capitalización de Precios T. Rowe 529, SMA)	0.06%	0.025%	0.33%	0.415%
Cartera Ariel 529	0.06%	0.025%	0.68%	0.765%
Cartera Vanguard Explorer 529	0.06%	0.025%	0.34%	0.425%
DFA U.S. Targeted Value 529 Portfolio (Cartera de Valor Objetivo DFA U.S. 529)	0.06%	0.025%	0.29%	0.375%
<b>Renta Variable Internacional</b>				
Nuveen International Equity Index 529 Portfolio (Cartera de Índice de Valores Internacional Nuveen 529)	0.06%	ninguna	0.05%	0.110%
DFA International Small Company 529 Portfolio (Cartera de Pequeñas Empresas Internacionales DFA 529)	0.06%	0.025%	0.39%	0.475%
<b>Bienes Raíces</b>				
Vanguard Real Estate Index 529 Portfolio (Cartera del Índice de Bienes Raíces Vanguard 529)	0.06%	ninguna	0.08%	0.140%
<b>Inversión Sostenible</b>				
Parnassus Core Equity 529 Portfolio (Cartera de Renta Variable Principal Parnassus 529)	0.06%	0.025%	0.61%	0.695%
<b>Renta Fija</b>				
Vanguard Total Bond Market Index 529 Portfolio (Cartera del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard 529)	0.06%	ninguna	0.03%	0.090%
Dodge & Cox Income 529 Portfolio (Cartera de Ingresos Dodge & Cox 529)	0.06%	0.025%	0.41%	0.495%
Vanguard Total International Bond Index 529 Portfolio (Cartera del Índice de Bonos Internacionales Total Vanguard 529)	0.06%	ninguna	0.07%	0.130%
Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index 529 (Índice de Valores Protegidos contra la Inflación a Corto Plazo Vanguard 529)	0.06%	ninguna	0.04%	0.100%
Baird Short-Term Bond 529 Portfolio (Cartera de Bonos a Corto Plazo Baird 529)	0.06%	0.025%	0.30%	0.385%
<b>Efectivo y Equivalentes en Efectivo</b>				
High Yield Bank Savings 529 Portfolio (Cartera de Ahorros Bancarios de Alto Rendimiento 529)	0.06%	ninguna	0.00%	0.06%
Principal Plus Interest 529 Portfolio (Cartera de Capital más Intereses 529) <sup>(7)</sup>	N/D	ninguna	N/D	N/D

(1) Aunque la Cuota del Gerente del Plan y la Cuota administrativa del Tesorero se deducen de una Cartera de inversión (con la excepción de la Cartera Capital más Intereses), no de su Cuenta, cada Cuenta de la Cartera

de inversión indirectamente afronta la proporción prorrateada de la Cuota del Gerente del Plan y la Cuota administrativa del Tesorero, ya que estas cuotas reducen la rentabilidad de la Cartera de inversión. La Cuota Administrativa del Tesorero se recauda para cubrir el costo de cualquier cuota, costo y gasto, incluidas las cuotas y gastos de inversión y los pagos a terceros, relacionados con el Fondo de Ahorro para la Universidad, en la medida en que no se paguen directamente con las inversiones del Fondo de Ahorro para la Universidad, y para mantener un fondo de reserva adecuado de acuerdo con los estándares de la industria para los fondos operados por el gobierno.

- (2) Cada Cartera de inversión (excepto la Cartera de Capital más Intereses) paga al Gerente del Plan una cuota correspondiente a una tasa anual del 0.06% del activo neto promedio diario de la Cartera de inversión.
- (3) Determinadas Carteras de inversión pagan al Tesorero un honorario equivalente al 0.025% de los activos netos diarios promedio de dichas Carteras de inversión para pagar los gastos relativos a la administración del Plan.
- (4) Los porcentajes presentados en esta columna se basan en las tasas de gastos de las Inversiones Subyacentes en las que invierte una Cartera de Inversión. Los montos se calculan utilizando la tasa de gastos registrada en el prospecto de cada fondo, a partir del 31 de mayo de 2024, y se ponderan de acuerdo con la asignación de la Cartera de Inversión entre los fondos mutuos en los que invierte. Si bien estos gastos no se deducen de los activos de la Cartera de inversión, cada Cartera de Inversión (excluida la Cartera de Capital más Intereses y la High Yield Bank Savings 529 Portfolio) afronta indirectamente la proporción prorrateada de los gastos de los fondos en los que invierte, ya que esos gastos reducen tal rentabilidad del fondo.
- (5) Estas cifras representan las tasas de gastos anuales estimados de las Inversiones Subyacentes en las que invierten las Carteras de inversión, además de las cuotas que se le pagan al Gerente del Plan y al Tesorero.
- (6) Estas Carteras invierten una parte de sus activos en los ETF. Dado que los ETF se negocian en una bolsa de valores, las Carteras que invierten en los ETF pagarán costos de transacción al comprar y vender acciones de un ETF. Dichos costos de transacción no figuran en la tabla.
- (7) La Cartera de Capital más Intereses no paga la Cuota del Gerente del Plan ni la Cuota Administrativa del Tesorero. TIAA-CREF Life Insurance Company (“**TIAA-CREF Life**”), filial de TFI y emisor del acuerdo de financiación en el que invierte esta Cartera de inversión, realiza los pagos al Gerente del Programa. El emisor considera estos pagos, entre muchos otros factores, en el momento de determinar las tasas de interés procesadas según el acuerdo de financiación.

**Ejemplo de costo de inversión.** El ejemplo que se muestra en la siguiente tabla está elaborado para ayudarlo a comparar los costos de invertir en las diferentes Carteras de inversión durante varios períodos de tiempo. El ejemplo se basa en lo siguiente:

- Usted invierte \$10,000 en una Cartera de inversión para los períodos que se muestran a continuación.
- Su inversión tiene un 5% de rentabilidad compuesta cada año.
- Usted retira su inversión completa de la Cartera de inversión para pagar los Gastos de educación superior calificados al final de los períodos especificados.
- Las cuotas totales anuales basadas en activos siguen siendo iguales a las que se muestran en la tabla de cuotas incluida arriba.

Si bien los costos reales pueden ser mayores o menores, según estos supuestos, sus costos serían los siguientes:

CARTERAS DE INVERSIÓN	COSTO APROXIMADO PARA INVERSIÓN DE \$10,000			
	1 año	3 años	5 años	10 años
<b>Carteras Pasivas del Año de Inscripción</b>				
<b>Carteras Agresivas del Año de Inscripción</b>				
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2042/2043	\$10	\$32	\$57	\$128

<b>CARTERAS DE INVERSIÓN</b>	<b>COSTO APROXIMADO PARA INVERSIÓN DE \$10,000</b>			
	<b>1 año</b>	<b>3 años</b>	<b>5 años</b>	<b>10 años</b>
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2040/2041	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2038/2039	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2036/2037	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2034/2035	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2032/2033	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2030/2031	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2028/2029	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Agresiva del Año de Inscripción 2026/2027	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Agresiva del Año de Inscripción	\$9	\$29	\$51	\$116
<b>Carteras Moderadas del Año de Inscripción</b>				
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2042/2043	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2040/2041	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2038/2039	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2036/2037	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2034/2035	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2032/2033	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2030/2031	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2028/2029	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Moderada del Año de Inscripción 2026/2027	\$9	\$29	\$51	\$116
Cartera Moderada del Año de Inscripción	\$8	\$26	\$45	\$103
<b>Carteras Activas Combinadas del Año de Inscripción</b>				
<b>Carteras Agresivas de Combinación Activa del Año de Inscripción</b>				
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2042/2043	\$28	\$87	\$152	\$344
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2040/2041	\$30	\$95	\$166	\$375
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2038/2039	\$33	\$105	\$183	\$413
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2036/2037	\$36	\$114	\$200	\$450
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2034/2035	\$39	\$124	\$216	\$487
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2032/2033	\$38	\$121	\$211	\$475
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2030/2031	\$39	\$124	\$216	\$487

<b>CARTERAS DE INVERSIÓN</b>	<b>COSTO APROXIMADO PARA INVERSIÓN DE \$10,000</b>			
	<b>1 año</b>	<b>3 años</b>	<b>5 años</b>	<b>10 años</b>
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2028/2029	\$42	\$130	\$227	\$512
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción 2026/2027	\$44	\$137	\$239	\$537
Cartera Agresiva de Combinación Activa del Año de Inscripción	\$32	\$101	\$177	\$400
<b>Carteras Moderadas de Combinación Activa de Año de Inscripción</b>				
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2042/2043	\$30	\$95	\$166	\$375
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2040/2041	\$33	\$105	\$183	\$413
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2038/2039	\$36	\$114	\$200	\$450
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2036/2037	\$39	\$124	\$216	\$487
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2034/2035	\$38	\$121	\$211	\$475
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2032/2033	\$39	\$124	\$216	\$487
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2030/2031	\$42	\$130	\$227	\$512
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2028/2029	\$44	\$137	\$239	\$537
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción 2026/2027	\$32	\$101	\$177	\$400
Cartera Moderada de Combinación Activa del Año de Inscripción	\$25	\$79	\$138	\$312
<b>Carteras de Asignación Estática</b>				
<b>Carteras Pasivas de Asignación Estática</b>				
Cartera de Renta Variable	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera Equilibrada	\$10	\$32	\$57	\$128
Cartera de Renta Fija	\$8	\$26	\$45	\$103
<b>Carteras Activas Combinadas de Asignación</b>				
Cartera de Renta Variable de Combinación Activa	\$27	\$85	\$149	\$337
Cartera Equilibrada de Combinación Activa	\$39	\$124	\$216	\$487
Cartera de Renta Fija de Combinación Activa	\$29	\$92	\$160	\$362

<b>Carteras Individuales</b>				
<b>Renta Variable de EE. UU.</b>				
Vanguard Total Stock Market Index 529 Portfolio (Cartera del Índice de la Bolsa de Valores Total Vanguard 529)	\$8	\$26	\$45	\$103
Vanguard S&P 500 Index 529 Portfolio (Cartera del Índice Vanguard S&P 500 529)	\$8	\$26	\$45	\$103
DFA U.S. Large Cap Value 529 Portfolio (Cartera de Valores de Alta Capitalización DFA U.S. 529)	\$31	\$98	\$172	\$388
T. Rowe Price Large-Cap Growth 529 Portfolio (Cartera de Crecimiento de Alta Capitalización de Precios T. Rowe 529, SMA)	\$43	\$134	\$233	\$525
Cartera Ariel 529	\$78	\$245	\$427	\$951
Cartera Vanguard Explorer 529	\$44	\$137	\$239	\$537
DFA U.S. Targeted Value 529 Portfolio (Cartera de Valor Objetivo DFA U.S. 529)	\$38	\$121	\$211	\$475
<b>Renta Variable Internacional</b>				
Nuveen International Equity Index 529 Portfolio (Cartera de Índice de Valores Internacional Nuveen 529)	\$11	\$36	\$62	\$141
DFA International Small Company 529 Portfolio (Cartera de Pequeñas Empresas Internacionales DFA 529)	\$49	\$153	\$266	\$599
<b>Bienes Raíces</b>				
Vanguard Real Estate Index 529 Portfolio (Cartera del Índice de Bienes Raíces Vanguard 529)	\$14	\$45	\$79	\$179
<b>Inversión Sostenible</b>				
Parnassus Core Equity 529 Portfolio (Cartera de Renta Variable Principal Parnassus 529)	\$71	\$223	\$388	\$867
<b>Renta Fija</b>				
Vanguard Total Bond Market Index 529 Portfolio (Cartera del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard 529)	\$9	\$29	\$51	\$116
Dodge & Cox Income 529 Portfolio (Cartera de Ingresos Dodge & Cox 529)	\$51	\$159	\$278	\$623
Vanguard Total International Bond Index 529 Portfolio (Cartera del Índice de Bonos Internacionales Total Vanguard 529)	\$13	\$42	\$73	\$167
Vanguard Short-Term Inflation-Protected Securities Index 529 (Índice de Valores Protegidos contra la Inflación a Corto Plazo Vanguard 529)	\$10	\$32	\$57	\$128
Baird Short-Term Bond 529 Portfolio (Cartera de Bonos a Corto Plazo Baird 529)	\$39	\$124	\$216	\$487

<b>Efectivo y Equivalentes en Efectivo</b>				
High Yield Bank Savings 529 Portfolio (Cartera de Ahorros Bancarios de Alto Rendimiento 529)	\$6	\$19	\$34	\$77
Principal Plus Interest 529 Portfolio (Cartera de Capital más Intereses 529)	N/D	N/D	N/D	N/D

**Cuotas Basadas en Servicios y Otras.** Se aplican cuotas adicionales basadas en servicios cuando un Titular de la Cuenta solicita un servicio no estándar o cuando los aportes se devuelven o se rechazan. El honorario se deducirá directamente de su Cuenta y se incluirá en su formulario 1099Q del Servicio de Rentas Internas (IRS) como parte de cualquier distribución bruta que se le haya pagado durante el año.

<b>Entre las cuotas adicionales, se incluyen las siguientes:</b>	
Cheque devuelto	\$25
Transferencia ACH rechazada	\$25
Entrega prioritaria	\$15 día de semana/\$25 sábado/\$50 extranjero
Transferencias salientes	\$15 nacionales/\$25 internacionales
Solicitud de resumen de cuenta (enviado por correo)	\$10
Distribución electrónica a escuelas (si está disponible)	\$10
Transferencia	\$10

### **Rendimiento previo**

Debido a que las Carteras de Inversión son nuevas a la fecha de esta Descripción del Plan, no se presenta información sobre su desempeño. Puede acceder a los datos de rendimiento actualizados en el sitio web del Plan, BrightStart.com o llamando al Plan al 1-877-432-7444.

El rendimiento previo no es garantía de resultados futuros. El rendimiento puede ser sustancialmente afectado en el tiempo por los cambios en las asignaciones o los cambios en las inversiones en las que cada Cartera de inversión invierte. La rentabilidad de las inversiones y el valor del capital fluctuarán, de modo que, en el momento de rescatar su Cuenta, esta puede valer más o menos que los importes aportados.

### **Retiros**

Solamente usted, el Titular de la Cuenta, puede solicitar retiros (también denominados “distribuciones”) de su Cuenta. Existen dos componentes de un retiro: el capital (monto aportado a la Cuenta) y las ganancias, si las hubiera (el monto del rendimiento de mercado o intereses ganados sobre los montos aportados). La parte de las ganancias estará sujeta a impuestos según el propósito para el cual usted use los fondos retirados.

Un retiro recibirá el Valor unitario calculado siguiente para las Carteras de inversión de las cuales usted solicitó un retiro después de que el Plan reciba la solicitud de retiro completa de manera correcta. Si su Cuenta ha invertido en más de una Cartera de inversión, debe seleccionar la Cartera de inversión de la cual se efectuará el retiro de sus fondos. Usted no podrá retirar un aporte hasta pasados ocho (8) días hábiles de la recepción de ese aporte por el Plan. Si realiza una modificación en su domicilio, no se podrán realizar retiros de la Cuenta

hasta veinte (20) días hábiles después de que el Plan haya recibido el formulario de solicitud. Si usted efectúa cambios en su información bancaria o si transfiere la cuenta a un nuevo Titular de la Cuenta, no podrán realizarse retiros de la Cuenta durante los treinta (30) días calendario posteriores a la recepción del formulario de solicitud por parte de Plan, a menos que usted ofrezca una garantía de firma de Medallion como se establece en el formulario del Plan correspondiente. Necesitará ofrecer una garantía de firma de Medallion para las solicitudes de retiro de \$100,000 o más.

Puede realizar retiros de su Cuenta utilizando la opción de retiros sistemáticos, que le permite al Titular de la Cuenta hacer retiros periódicos de una cartera de inversión seleccionada. Puede añadir la opción de retiros sistemáticos, cambiar el tiempo y el monto de sus retiros o suspender su participación en la opción para lo que debe completar el formulario adecuado del Plan.

Para solicitar un retiro de su Cuenta, realice una solicitud a través del área segura del sitio web del Plan, complete y envíe por correo el formulario del Plan adecuado o llame al Plan. El retiro de las ganancias generalmente se le paga a usted, el beneficiario, una institución educativa apta o a un tercero. El producto de un retiro no calificado puede hacerse pagadero al Titular de la Cuenta o al Beneficiario. Existen ciertas limitaciones para quienes reciban el pago de las ganancias según el método de solicitud del retiro. Para obtener más información, revise el formulario de solicitud de retiro del plan. Para obtener más información sobre las posibles consecuencias impositivas asociadas con los retiros, vea la Sección “Información sobre impuestos”.

Usted y el beneficiario son responsables ante las leyes impositivas federales y de Illinois de fundamentar su tratamiento de las aportaciones, los retiros y otras transacciones en su Cuenta. Deberá conservar recibos, facturas y otros documentos e información necesarios para fundamentar el tratamiento de esas transacciones y de los Gastos de Educación Superior Calificados.

**Transferencia Especial a Cuentas Individuales de Retiro Roth desde Programas de Colegiatura Calificado de Largo Plazo.** La Ley SECURE 2.0 de 2022 (la “Ley SECURE 2.0”) se promulgó a nivel federal en diciembre de 2022. La Ley SECURE 2.0, además de incluir una serie de mejoras significativas en cuanto a los ahorros para jubilaciones, modifica la Sección 529 del Código de Rentas Internas.

A partir del 1 de enero de 2024 para fines impositivos federales y el 2 de agosto de 2024 para fines impositivos de Illinois, se permiten transferencias de una Cuenta a una Cuenta Individual de Retiro Roth sin incurrir en impuestos federales sobre la renta ni en multas, sujeto a las siguientes condiciones.

- o La cuenta debe llevar abierta al menos 15 años a la fecha de la transferencia de la Cuenta Individual de Retiro IRA.
- o Los aportes y las ganancias asociadas que transfiera a la Cuenta Individual de Retiro Roth deben llevar más de cinco (5) años en la Cuenta a la fecha de la transferencia de la Cuenta Individual de Retiro Roth.
- o El Código de Impuestos Internos permite un monto máximo de por vida de \$35,000 por Beneficiario para transferencias de la Cuenta Individual de Retiro IRA.
- o Los activos de la Cuenta solo se pueden transferir a una cuenta individual de retiro Roth conservada para beneficio del Beneficiario de la Cuenta.
- o Los activos de la Cuenta deben enviarse directamente a la Cuenta Individual de Retiro Roth.
- o Para las transferencias de Cuentas Individuales de Retiro Roth.
- o El aporte de la Cuenta Individual de Retiro Roth está sujeto al límite de aportes de dicha cuenta correspondiente al año fiscal aplicable al beneficiario designado para todos los planes de retiro individuales conservados en ventajas del beneficiario designado.

El IRS puede promulgar directrices adicionales que afecten las transferencias de la Cuenta Individual de Retiro Roth, incluidas las condiciones mencionadas previamente.

El tratamiento impositivo estatal de la Transferencia de la Cuenta Individual de Retiro Roth es definido por el estado donde usted presente su declaración de los impuestos estatales sobre la renta. Los Titulares y

Beneficiarios de la Cuenta deberían consultar a un asesor fiscal calificado antes de transferir fondos de su Cuenta para aportar a una Cuenta Individual de Retiro Roth. Usted es responsable de determinar si su Cuenta califica para transferencias a Cuentas Individuales de Retiro Roth, lo cual incluye el seguimiento y la documentación del tiempo que lleva abierta la Cuenta y la cantidad de activos de una Cuenta que se pueden transferir a una Cuenta Individual de Retiro Roth.

Para solicitar una transferencia a una Cuenta Individual de Retiro Roth, primero comuníquese con el Gerente de dicha cuenta a fin de determinar si se puede recibir la transferencia y cuáles son los requisitos. Luego, envíe el formulario de la Cuenta Individual de Retiro requerido disponible a través de su Gerente de la Cuenta Individual de Retiro, junto con el formulario del Plan correspondiente que se encuentra en línea en BrightStart.com o al que puede acceder llamando directamente al Plan al 1-877-432-7444.

## Riesgos de invertir en el Plan

**Riesgo de Seguridad Informática.** Con el creciente uso de tecnologías como internet para llevar adelante las actividades, el Plan, las Carteras de inversión y los Fondos Subyacentes están expuestos a riesgos operativos, riesgos de seguridad de la información y otros riesgos relacionados. En general, los ciberincidentes pueden ser producto de ataques deliberados o acontecimientos involuntarios. Los ciberataques incluyen, entre otros, la obtención de acceso no autorizado a los sistemas digitales (p. ej., la piratería informática o la codificación de software malicioso) con el fin de apropiarse indebidamente de activos o de información sensible, corromper datos o provocar interrupciones operativas. Los ciberataques también pueden realizarse sin que se requiera obtener acceso no autorizado como, por ejemplo, provocando ataques de denegación de servicio en sitios web (es decir, evitando que los servicios de red estén disponibles para los usuarios previstos). Los ciberincidentes que afectan a los Gerentes del Plan o de un fondo subyacente y a otros proveedores de servicios (como los contadores, los custodios, los agentes de transferencia y los intermediarios financieros, entre otros) pueden provocar interrupciones y afectar las operaciones de la empresa; asimismo, tienen el potencial de ocasionar pérdidas financieras, interferir en la capacidad de una Cartera de inversión o de un fondo subyacente para calcular su valor unitario neto, obstaculizar las operaciones, impedirles a los Titulares de las Cuentas o a los Accionistas de los Fondos Subyacentes (incluido el Fideicomiso) realizar operaciones, provocar violaciones a la ley de privacidad aplicable y otras leyes, la imposición de multas por parte de la autoridad de control, sanciones, daños a la reputación, reembolsos u otros costos de compensación o costos de cumplimiento normativo adicionales. Estas consecuencias adversas y otras similares podrían resultar de ciberincidentes que afectan a los emisores de valores en los que invierte un fondo subyacente, las contrapartes con las que un fondo subyacente participa en transacciones, las autoridades gubernamentales y otros órganos de control, operadores de cambio y otros operadores del mercado financiero, bancos, corredores, intermediarios, compañías de seguros y otras instituciones financieras. Además, se puede incurrir en gastos considerables para impedir futuros ciberincidentes. Si bien los proveedores de servicios del Plan y de los Fondos Subyacentes han establecido planes de continuidad del negocio para hacer frente a tales ciberincidentes, así como sistemas de gestión de riesgos para prevenirlos, tales planes y sistemas tienen limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de que no se hayan identificado ciertos riesgos. Además, el Plan, las Carteras de inversión y los Fondos Subyacentes no pueden controlar los planes y sistemas de ciberseguridad implementados por sus proveedores de servicios o cualquier otro tercero cuyas operaciones los puedan afectar. El Plan, las Carteras de inversión y los fondos subyacentes podrían verse afectados de manera negativa como resultado de ello.

**Fuerza mayor.** Ni el estado de Illinois, el Fideicomiso, el Fondo, el Tesorero, el Plan, ni ninguna otra entidad o agencia gubernamental, ni ninguno de los proveedores de servicio del Plan son responsables de circunstancias ajenas a su control razonable que puedan impactar de manera negativa en su Cuenta. Tales circunstancias incluyen, a modo enunciativo, cambios regulatorios o legislativos, incertidumbres políticas a nivel mundial y condiciones económicas generales (por ejemplo, las tasas de inflación y de desempleo), caso fortuito, actos de la autoridad civil o militar, actos de gobierno, accidentes, desastres ambientales, desastres o acontecimientos naturales, incendios, inundaciones, terremotos, huracanes, explosiones, rayos, suspensiones de las operaciones, epidemias, pandemias, crisis de salud pública, cuarentenas, guerras, actos de guerra (se haya o no declarado la guerra), terrorismo, amenazas de terrorismo, insurrecciones, embargos, ciberataques, motines, huelgas, cierres patronales o cualquier otro disturbio laboral, interrupciones en las cadenas de suministro, conmoción civil, revoluciones, falta de suministro eléctrico u otras fallas mecánicas, pérdida o mal funcionamiento de los servicios públicos o de los servicios de comunicaciones, demoras o interrupción de los servicios postales o de correos, demoras o interrupciones en el transporte y cualquier otro hecho o circunstancia ajenos a nuestro control razonable que sean similares o distintos a los anteriores.

**Riesgos de inversión.** A través de sus inversiones, una Cartera de inversión se somete a uno o más de los riesgos de inversión resumidos anteriormente. El valor de su Cuenta puede aumentar o disminuir en el tiempo según el rendimiento de la Cartera de inversión que haya elegido. Existe un riesgo de perder una parte o la totalidad del valor de su Cuenta y que su Cuenta pueda valer menos que el total de los aportes realizados.

**No existe garantía de asistencia.** No existe garantía de que un beneficiario sea admitido en una Institución Educativa Elegible, una escuela primaria o secundaria, o un Programa de Prácticas Profesionales, o bien, si es admitido, no existe garantía de que se gradúe o reciba un título o que, de otra manera, se le permita continuar inscrito en una Institución educativa elegible, una escuela primaria o secundaria o un programa de formación.

**No existe garantía de costos.** Los aumentos en los Gastos de educación superior calificados podrían exceder la tasa de rendimiento de las Carteras de inversión en el mismo período. Aún en el caso de que el valor de todas las Cuentas a favor de un Beneficiario alcanzase el Límite máximo de saldo de cuenta, es posible que tales fondos no fuesen suficientes para pagar todos los Gastos de Educación Superior Calificados del Beneficiario.

**Cambios en la legislación.** Los cambios en las leyes federales o de Illinois, Incluida la Sección 529, pueden impactar de manera negativa en el Plan. Por ejemplo, el Congreso podría modificar la Sección 529 u otra ley federal de tal manera que cambiaría materialmente o eliminaría el tratamiento de impuestos federales descritos en esta Descripción del Plan. El estado de Illinois podría también hacer cambios en las leyes de impuestos de Illinois que podrían afectar materialmente el tratamiento fiscal de Illinois del Plan. Además, el Departamento del Tesoro de EE. UU. ha emitido las normas propuestas que abordan ciertos aspectos de la Sección 529 pero no ha emitido el reglamento final. Si se emitiera el reglamento final, este podría diferir del reglamento propuesto y podría aplicarse retroactivamente. Otras directrices administrativas o fallos judiciales podrían emitirse y afectar el tratamiento fiscal descrito en esta Descripción del Plan.

**No es inversión en fondos mutuos, ETF ni valores nominativos.** Aunque ciertas Carteras de inversión invierten en fondos mutuos y ETF, ni el Plan ni ninguna de sus Carteras de inversión es un fondo mutuo ni ETF. Las inversiones en el Plan son consideradas inversiones en valores de fondo municipal que serán emitidos y ofrecidos por el estado de Illinois. Estos valores no están registrados en la Comisión de Bolsa de Valores de EE. UU. ("SEC") ni en ninguna comisión de valores del estado; el Plan ni ninguna Cartera de inversión del Plan están registrados como empresas inversionistas en la SEC o en cualquier comisión de valores del estado. Ni la SEC ni ninguna otra comisión de valores estatal ha revisado la presente Descripción del Plan.

**Posibles cambios en el Plan, incluido el cambio del Gerente del Plan.** El Tesorero puede cambiar o finalizar el Plan. Por ejemplo, el Tesorero podría cambiar las cuotas del Plan, adicionar o cerrar una Cartera de inversión, cambiar las inversiones de la Cartera de inversión o cambiar el Gerente del Plan. En determinadas circunstancias, el Tesorero podrá rescindir su participación en el Plan y cerrar su Cuenta. Según el cambio, su participación puede ser solicitada o prohibida en el cambio si su cuenta fue establecida antes del cambio. Si el Tesorero cambia el Gerente del Plan, su Cuenta puede ser automáticamente invertida en nuevas Carteras de inversión o puede ser necesario que usted abra una nueva Cuenta en el Plan para asegurar los aportes futuros a nombre de su Beneficiario. No existe garantía de que semejante cambio se haga sin implicaciones impositivas o que las Carteras de inversión del Plan en el futuro sean similares a aquellas descritas en esta Descripción del Plan. Ciertas transacciones del Plan, como, por ejemplo, las relativas al cambio del Gerente del Plan, pueden implicar que los activos del Plan sean temporalmente retenidos en efectivo. Ciertas transacciones del Plan podrían también generar gastos adicionales o impactar de manera negativa en el rendimiento de las Carteras de inversión.

**Impacto potencial en la ayuda financiera.** La elegibilidad de su Beneficiario para obtener ayuda financiera dependerá de las circunstancias de la familia del Beneficiario en el momento en que se inscriba en la escuela, así como de las políticas de las agencias gubernamentales, escuelas u organizaciones privadas a las que el beneficiario o la familia del Beneficiario soliciten la asistencia financiera. Debido a que el ahorro para los gastos de educación aumentará los fondos disponibles del Beneficiario, habrá mucha probabilidad de que afecte la elegibilidad del Beneficiario. Sin embargo, ya que estas políticas varían según las instituciones y pueden cambiar en el tiempo, no es posible predecir cómo tratará su Cuenta el programa de ayuda financiera federal, del estado o del gobierno local, de organizaciones privadas o de la escuela a la que su Beneficiario se presente.

**Elegibilidad de Medicaid.** La elegibilidad de un titular de la cuenta para la asistencia de Medicaid podría verse afectada por la titularidad del titular de la cuenta de una cuenta de ahorros para educación en un Plan 529. Las

leyes y los reglamentos de Medicaid pueden cambiar y usted debería consultar con un asesor calificado para analizar su situación particular.

**Idoneidad: alternativas de inversión.** Ni el estado de Illinois, el Fideicomiso, el Tesorero, el Plan ni el Gerente del Plan realizan declaraciones acerca de la idoneidad de ninguna Cartera de inversión para ningún inversionista particular ni la idoneidad del Plan como vehículo de inversión para ahorrar para los Gastos de educación superior calificados. Otros tipos de inversiones pueden ser más apropiadas según su lugar de residencia, condición financiera, situación fiscal, tolerancia de riesgo o edad del Beneficiario. Actualmente, además de otras alternativas de inversión, se dispone de distintos Planes 529 aparte del Plan, incluidos los programas diseñados para proporcionar una colegiatura universitaria prepaga. Las inversiones, las cuotas, gastos, requisitos de elegibilidad, impuestos y otras consecuencias y características de estas alternativas pueden ser diferentes de los del Plan. Antes de invertir en el Plan, quizás desee considerar instrumentos alternativos de ahorro y debería consultar con un asesor calificado para revisar sus opciones.

**Sin seguros ni garantías.** Ni el estado de Illinois, el Plan, el Fideicomiso, el Tesorero, la Federal Deposit Insurance Corporation o ninguna otra entidad o agencia gubernamental ni ninguno de los proveedores de servicio del Plan aseguran ninguna Cuenta ni garantizan ninguna tasa de rendimiento ni ningún interés en cualquier aporte al Plan.

### Administración del Plan

El Plan es parte del Fondo, que es un programa de ahorro educativo autorizado por el Estado de Illinois y está diseñado para calificar como un programa de ahorro con ventajas fiscales según la Sección 529. El Tesorero actúa como Fideicomisario del Plan y es responsable de la administración general del Plan.

**Responsabilidades del Tesorero.** Las responsabilidades del Tesorero con respecto al Plan incluyen las siguientes:

- aprobación de las Carteras de inversión ofrecidas en el Plan;
- administración y operación del Plan;
- adopción de normas para la administración del Plan;
- establecimiento del límite de dólares para el saldo máximo actual de la cuenta.

### El Gerente del Plan

El Tesorero seleccionó a TFI como el Gerente del Plan. TFI es una filial directa de propiedad de Teachers Insurance and Annuity Association of America ("TIAA"). TIAA, junto a su empresa asociada, el Fondo College Retirement Equities ("CREF"), constituye una de las organizaciones de servicios financieros líderes en EE. UU. y uno de los sistemas de jubilaciones y pensiones más grandes del mundo por los activos que administra. TIAA-CREF Individual & Institutional Services, LLC ("Services"), una filial directa de propiedad absoluta de TIAA, cumple la función de distribuidor y garante principal del Plan y proporciona ciertos servicios de aseguramiento y distribución en respaldo del plan de mercadeo de TFI para el Plan. Services está registrado como corredor-intermediario en virtud de la Ley del Mercado de Valores (Securities Exchange Act) de 1934 y es miembro de la Autoridad Reguladora del Sector Financiero (FINRA).

**Acuerdo de administración.** TFI y el Tesorero, en representación del plan, celebraron un Acuerdo de Administración bajo el cual TFI proporciona o gestiona que se proporcionen ciertos servicios al Plan, incluidas recomendaciones de inversión, contabilidad, informe y mercadeo. Se determina que el Acuerdo de administración finaliza el miércoles 29 de septiembre de 2032. A discreción del Tesorero, el plazo podrá extenderse hasta el 29 de septiembre de 2034.

Responsabilidades de TFI. Entre las responsabilidades de TFI con el Plan se incluyen:

- ofrecer recomendaciones de inversión para el Plan;
- proporcionar ciertos servicios administrativos y de asistencia al cliente para el Plan bajo la dirección del Tesorero.
- ofrecer recomendaciones de mercadeo para el Plan;
- proporcionar servicios de extensión comunitaria y educación en nombre del Plan.
- garantizar la supervisión y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

#### Otra información

**Estados de Cuenta y Notificaciones de Actividad de la Cuenta.** Los estados trimestrales se publicarán en su cuenta en línea cada trimestre. Los estados trimestrales se distribuirán por correo o notificaciones electrónicas, según su selección, solo si ha realizado una transacción financiera durante el trimestre. Las transacciones que generarán Estados incluyen: aportes hechos a su Cuenta, intercambios, retiros de su Cuenta y cuotas de transacciones incurridos por su Cuenta. El valor total de su Cuenta al final del trimestre también se incluirá en los estados trimestrales. Recibirá un estado de Cuenta anual incluso si no ha realizado transacciones financieras durante el año.

Recibirá una notificación sobre la actividad de la cuenta por cada aporte y transacción realizada en su(s) Cuenta(s), excepto los Aportes recurrentes, los depósitos directos de nómina, los retiros sistemáticos, los intercambios debidos al Promedio del costo en dólares y los intercambios debidos a que los activos de la Cuenta se mueven automáticamente a la Cartera Inscrita correspondiente a medida que el Beneficiario se vuelve mayor. Estas transacciones automatizadas se confirmarán trimestralmente. Cada notificación sobre la actividad de la cuenta indicará la cantidad de Unidades que tiene en cada Cartera de Inversión. Si se comete un error en el monto del aporte o la Cartera de inversión en la que se invierte un aporte particular, debe notificar al Plan de inmediato.

**Informes Financieros.** Cada año, se prepararán estados financieros auditados para el Plan, que se publicarán en el sitio web del Plan.

**Información Permanente.** Para cumplir con la Norma 15c2 -12(b)(5) de la Comisión de Bolsa y Valores promulgada en virtud de la Ley del Mercado de Valores (Securities Exchange Act) de 1934, y su texto reformado ("Norma 15c2-12"), el Gerente del Plan ha celebrado un Certificado de Información Permanente (el "Certificado de Información Permanente") en beneficio de los Titulares de la Cuenta. En virtud del Certificado de Información Permanente, el Gerente del Plan proporcionará cierta información financiera y operativa ("Información anual") relacionada con el Plan y notificaciones de ocurrencia de ciertos eventos mencionados en el Certificado de Información Permanente, si son materiales. La Información anual debe ser presentada en nombre del Plan en el Sistema Electrónico de Acceso al Mercado Municipal ("Sistema EMMA"), gestionado por el Consejo Regulador de Títulos Municipales ("MSRB"). Las notificaciones de ciertos eventos enumerados también deben presentarse en nombre del Plan ante el MSRB.

#### Información sobre impuestos

Las regulaciones impositivas federales y de Illinois aplicables al Plan son complejas y, en algunos casos, no han sido completadas. Su relevancia para cualquier persona en particular puede variar dependiendo de los hechos y las circunstancias específicas de esa persona. **Debe consultar con un asesor calificado cómo se aplican las reglas a sus circunstancias.** Cualquier referencia a los importes en dólares o porcentajes específicos de esta sección tiene vigencia solo a partir de la fecha de la presente Descripción del Plan. Debe consultar con un asesor calificado para saber si los importes o porcentajes se han actualizado.

## **Información de impuestos federales**

**Aportes.** Los aportes a una Cuenta general no darán lugar a los ingresos gravables para el Beneficiario. Las contribuciones se realizan después de impuestos para fines de los impuestos federales sobre la renta. El contribuyente no puede descontar la aportación de sus ingresos en el momento de determinar su deuda de los impuestos federales sobre la renta.

**Transferencias entrantes.** Usted puede transferir fondos (i) desde una cuenta del Plan 529 de otro estado a una Cuenta en el Plan para un mismo Beneficiario sin consecuencias adversas en los impuestos federales sobre la renta, siempre que hayan transcurrido al menos 12 meses desde la fecha de una transferencia previa a un Plan 529 para ese Beneficiario; (ii) desde una Cuenta en el Plan 529 de otro estado a una Cuenta en el Plan para un nuevo Beneficiario, sin consecuencias adversas en los impuestos federales sobre la renta, siempre que el nuevo Beneficiario sea Miembro de la familia del Beneficiario anterior, o (iii) desde una Cuenta en el Plan a otra Cuenta en el Plan para un nuevo Beneficiario, sin consecuencias adversas en los impuestos federales sobre la renta, siempre que el nuevo Beneficiario sea Miembro de la familia del Beneficiario anterior. Si usted reinvierte fondos más de una vez en 12 meses sin cambiar de Beneficiario, todas las transferencias realizadas después de la primera pueden ser consideradas Retiros Gravables o Retiros No Calificados, según las circunstancias. Si transfiere fondos para un nuevo Beneficiario que no es Miembro de la familia del Beneficiario anterior, puede considerarse un Retiro Gravable o Retiro No Calificado, según las circunstancias.

**Cambio de beneficiario.** Puede cambiar su beneficiario a un miembro de la familia del beneficiario anterior sin consecuencias adversas de los impuestos federales sobre la renta. De lo contrario, el cambio puede estar sujeto a los impuestos federales sobre la renta. También puede haber consecuencias a nivel de impuestos a las donaciones federales, a la herencia, a las transferencias y al salto generacional por el cambio de Beneficiario.

**Ganancias.** Las ganancias dentro de una cuenta no deben considerarse ingresos gravables para el titular de la cuenta o para el beneficiario mientras las ganancias se mantengan en la cuenta.

**Retiros.** Todos los retiros se consideran atribuibles en parte a los aportes efectuados a la Cuenta y en parte a las ganancias, si las hubiera. Solo la parte de las ganancias de un retiro está siempre sujeta a los impuestos federales sobre la renta, incluido el impuesto adicional.

La proporción de los aportes y las ganancias para cada retiro es determinada por el Plan basado en las partes relativas de ingresos y aportes a la fecha del retiro para la Cuenta desde la cual se realizó el retiro. Cada retiro de su Cuenta quedará comprendido dentro de alguna de las siguientes categorías:

- retiro calificado;
- retiro gravable;
- transferencia calificada, o
- retiro no calificado.

A continuación, se describe el tratamiento de cada categoría de retiro en relación con los impuestos federales sobre la renta.

**Retiros Calificados.** Para que el retiro sea calificado, debe utilizarse para pagar Gastos de Educación Superior Calificados del Beneficiario (o del hermano o hermana del Beneficiario con respecto al pago de Préstamos Educativos Calificados). Ninguna parte de un retiro calificado está sujeta a los impuestos federales sobre la renta, incluido el impuesto adicional.

En general, los Gastos de Educación Superior Calificados incluyen ciertos gastos de alojamiento y comida, el costo de computadoras, *hardware*, ciertos programas, acceso a internet y servicios relacionados y el costo de colegiatura, cuotas, libros, insumos y equipos necesarios para la inscripción o asistencia de un Beneficiario en una Institución Educativa Elegible como también ciertos costos adicionales de inscripción y asistencia de un Beneficiario con necesidades especiales. Para ser considerados Gastos de educación superior calificados, las computadoras, el *hardware*, el programa y el acceso a internet y los servicios relacionados deben ser utilizados principalmente por el Beneficiario mientras esté inscrito en una Institución Educativa Elegible. Los Gastos de educación superior calificados no incluyen los gastos de programas diseñados para deportes, juegos o pasatiempos, a menos que sean de naturaleza principalmente educativa.

A diferencia de otros gastos, el costo de alojamiento y comida se considera Gasto de educación superior calificado solo si se genera durante un período académico durante el cual el Beneficiario esté inscrito o admitido para inscripción en programas de grado, certificación u otro que otorgue credenciales educativas reconocidas mediante una Institución Educativa Elegible, y durante el cual el Beneficiario se encuentre inscrito al menos a tiempo parcial. (Tiempo parcial se define como la mitad de la carga académica de trabajo completa para el curso de estudio del Beneficiario según el estándar de la institución educativa elegible). El monto de los gastos de alojamiento y comida que se pueden considerar Gastos de educación superior calificados se limita generalmente al monto aplicable a cada estudiante según lo establecido en los “costos de asistencia” que determina la Institución educativa elegible, a los fines de determinar la elegibilidad para asistencia educativa federal del año en curso. Para los alumnos que vivan en viviendas de propiedad de la Institución educativa elegible o bajo administración de esta, en caso de que el monto facturado por tal institución en concepto de alojamiento y comida sea superior a la cifra estimada de “costos de asistencia”, el monto real facturado puede ser considerado un gasto calificado de alojamiento y comida.

Cualquier Gasto de Educación Superior Calificado también incluye lo siguiente: (i) una referencia a la colegiatura en relación con la inscripción o asistencia a una escuela primaria (es decir, escuela elemental) o secundaria (es decir, escuela media o preparatoria) pública, privada o religiosa hasta un máximo de \$10,000 en distribuciones para dichos gastos de colegiatura por año fiscal contributivo por Beneficiario de todos los Planes 529; (ii) gastos de cuotas, libros, insumos y equipos necesarios para la participación de un Beneficiario en un Programa de Prácticas Profesionales registrado y certificado ante la Secretaría de Trabajo en virtud de la Ley Nacional de Formación, y (iii) importes pagados como capital o interés sobre cualquier Préstamo Educativo Calificado del Beneficiario o un hermano o hermana del Beneficiario, hasta un límite de por vida de \$10,000 por persona.

Las distribuciones que se consideren Gastos de Educación Superior Calificados con respecto a los préstamos de un hermano o hermana de un Beneficiario se contabilizarán para el límite del hermano o hermana, no del Beneficiario. Dichos pagos del préstamo pueden tener un impacto en la deducibilidad de intereses del préstamo estudiantil.

**Retiros Gravables.** Un Retiro Gravable es un retiro de su Cuenta que es: (1) pagado a un beneficiario del Beneficiario principal o a su sucesión en el momento o después de su muerte; (2) atribuible a la discapacidad permanente del Beneficiario; (3) realizado a causa del recibo por el Beneficiario de una beca o asistencia de veteranos de guerra o cualquier asistencia educativa no gravable (salvo donaciones o herencias), pero solo en la medida de esa asistencia o beca; (4) efectuado por razón de la asistencia del Beneficiario a una academia militar, pero solo en la medida de los costos de educación atribuibles a esa asistencia, o (5) igual al monto de los Gastos de educación superior calificados pertinentes del Beneficiario que se considera para determinar el American Opportunity Credit o Lifetime Learning Credit del Beneficiario.

Las ganancias de un Retiro Gravable están sujetas a los impuestos federales sobre la renta, pero no al impuesto adicional sobre la renta del 10% que se impone a las ganancias de un Retiro No Calificado.

**Transferencias calificadas.** Una Transferencia Calificada es una transferencia de fondos de una Cuenta (1) hacia una cuenta del Plan 529 en otro estado para el mismo Beneficiario, siempre que hayan pasado al menos 12 meses desde la fecha de una transferencia anterior al Plan 529 para ese Beneficiario; (2) hacia una cuenta del Plan 529 en otro estado (o hacia una Cuenta del Plan para un nuevo Beneficiario), siempre que el nuevo Beneficiario sea un Miembro de la familia del Beneficiario anterior; (3) hacia una cuenta calificada del Programa ABLE de acuerdo con la Sección 529A para el mismo Beneficiario o un Miembro de la familia de este, sujeto a los límites de aportes correspondientes de ABLE (las distribuciones de una Cuenta en relación con cualquier transferencia a ABLE se deben realizar antes del 1 de enero de 2026), o (4) hacia una Cuenta Individual de Retiro Roth de conformidad con las condiciones establecidas para una “Transferencia Especial a Cuentas Individuales de Retiro Roth desde Programas de Colegiatura Calificado de Largo Plazo”. Ninguna parte de una transferencia calificada está sujeta a los impuestos federales sobre la renta, incluido el impuesto adicional.

Si usted reinvierte fondos más de una vez en 12 meses sin cambiar de Beneficiario, todas las transferencias realizadas después de la primera pueden ser consideradas Retiros Gravables o Retiros No Calificados, según las circunstancias. Si usted transfiere fondos para un nuevo Beneficiario que no es un Miembro de la familia del Beneficiario anterior, puede considerarse un Retiro Gravable o un Retiro No Calificado, según las circunstancias.

Con excepción de una Transferencia Especial a una Cuenta Individual de Retiro Roth que deben ser directas, las Transferencias Calificadas pueden ser directas o indirectas. Las Transferencias Calificadas directas involucran la transferencia de fondos directamente de una Cuenta a una cuenta del Plan 529 en otro estado, a una Cuenta del Plan para otro Beneficiario, a una cuenta de ABLE para el mismo Beneficiario o a una Cuenta Individual de Retiro Roth. Las transferencias calificadas indirectas involucran la transferencia de fondos de una Cuenta al Titular de la Cuenta, quien luego aporta los fondos a una cuenta del Plan 529 en otro estado, a una Cuenta en el Plan para otro Beneficiario, o a una cuenta de ABLE para el mismo beneficiario o para otro diferente. Para evitar las consecuencias adversas de los impuestos federales sobre la renta, los fondos recibidos por el Titular de la Cuenta a través de una transferencia se deben aportar a una nueva cuenta, a una Cuenta en el Plan o a una cuenta de ABLE en el transcurso de los 60 días posteriores al retiro de la Cuenta. Si el aporte a la nueva cuenta, una Cuenta del Plan o una cuenta de ABLE se realiza después del plazo de 60 días, la transferencia podrá considerarse un Retiro Gravable o un Retiro No Calificado, según las circunstancias.

El Plan 529 de otro estado y los planes de ABLE pueden imponer restricciones o prohibir determinados tipos de transferencias entrantes. Asegúrese de verificar con el otro Plan 529 o plan de ABLE, o una Cuenta Individual de Retiro Roth antes de solicitar una transferencia saliente del Plan.

**Retiros No Calificados.** Un Retiro No Calificado es un retiro que no es: (1) Retiro Calificado; (2) Retiro Gravable, o (3) Transferencia Calificada.

La parte de ganancias de un Retiro No Calificado está sujeta a los impuestos federales sobre la renta, incluido el impuesto federal adicional del 10% sobre la parte de ganancias de un Retiro No Calificado.

**Reembolsos de pagos de Gastos de educación superior calificados.** Si una Institución Educativa Elegible reembolsa una parte de un monto previamente retirado de una Cuenta y lo trata como un Retiro Calificado, tal monto no estará sujeto a los impuestos federales sobre la renta ni a los posibles impuestos estatales o de Illinois sobre la renta si se vuelve a aportar a un programa de colegiatura calificado para el mismo Beneficiario no más de 60 días después de la fecha del reembolso. Si el monto del reembolso no vuelve a aportarse en un plazo de 60 días, aun así es posible que se lo trate como un Retiro Calificado si se utiliza para cubrir Gastos de Educación Superior Calificados o puede ser tratado como un Retiro No Calificado o Gravable (según el motivo del reembolso). Debe consultar con un asesor impositivo calificado para saber cómo se aplican las reglas a sus circunstancias.

**Coordinación con otros Incentivos para Educación del Impuesto sobre la Renta.** Además de las ventajas de impuestos federal sobre la renta para titulares de la cuenta y ventajas conforme a la Sección 529, existen otras ventajas en virtud de otras disposiciones del IRC para inversiones o gastos vinculados a educación. Estos incluyen Coverdell ESA, American Opportunity Credit, Lifetime Learning Credits y “bonos de ahorro de Estados Unidos calificados” que se describen en la Sección IRC 135 (“**bonos de ahorro de EE. UU. calificados**”). Las ventajas de impuestos disponibles para pagar Gastos de educación superior calificados a través de estos programas se deben coordinar con el fin de evitar su duplicación. Los participantes deben consultar a un asesor impositivo calificado en relación con la interacción de los incentivos previstos por los impuestos federales sobre la renta en el IRC relacionado con los retiros de Cuenta.

**Tratamiento federal de impuestos a las donaciones, herencias y por salto generacional.** El tratamiento fiscal resumido en esta sección es complicado y puede variar dependiendo de sus circunstancias individuales. Usted debe consultar con un asesor calificado para saber cómo se aplican estas disposiciones fiscales a sus circunstancias particulares.

Los aportes al Plan generalmente se consideran donaciones a los fines impositivos federales y, por tanto, están sujetos al impuesto federal a las donaciones. En general, si los aportes de un contribuyente a una Cuenta de un Beneficiario, junto con todas las demás donaciones del contribuyente para el Beneficiario durante el año, son inferiores al monto de la exclusión anual del impuesto sobre donaciones, o es igual a este, no se le cobrará al contribuyente ningún impuesto federal sobre donaciones para las donaciones al Beneficiario durante ese año. Esta exclusión anual del impuesto sobre donaciones se indexa por inflación en incrementos de \$1,000 y, por lo tanto, puede ser ajustada en el futuro.

Si las aportaciones de un contribuyente a una cuenta de un beneficiario en un solo año superan el monto anual de exclusión del impuesto sobre donaciones vigente, el contribuyente podrá optar por tratar hasta cinco (5) veces

el monto actual de exención anual del impuesto sobre donaciones como realizado proporcionalmente a lo largo de un período de cinco años y cualquier monto excedente se tratará como una donación gravable para ese año. (A los efectos de determinar el monto de las donaciones efectuadas por el contribuyente a ese Beneficiario en el período de cuatro años a partir del año del aporte, el contribuyente tendrá que tomar en cuenta la parte proporcional del aporte de Cuenta asignado a ese año).

Adicionalmente, cada contribuyente tendrá una exención de por vida del impuesto federal a las donaciones que se podrá aplicar a las donaciones además de la exclusión anual citada más arriba. Esta exención de por vida se ajusta por inflación todos los años. Un matrimonio puede optar por dividir las donaciones y aplicar la exención combinada de por vida a donaciones hechas por cualquiera de los cónyuges. En este sentido, si bien se requieren pagos del impuesto federal a las donaciones por donaciones que superen el monto de la exclusión anual del impuesto sobre donaciones (incluidas las donaciones que el contribuyente elija tratar como prorrateables sobre un período de cinco años), el impuesto federal sobre donaciones no deberá pagarse hasta que se haya usado la exención de por vida para donaciones. La tasa máxima del impuesto federal sobre donaciones es del 40% en este momento.

Los montos en la Cuenta que sean donaciones del contribuyente no se incluirán en el patrimonio bruto de este a los fines del impuesto federal a las donaciones. Sin embargo, cuando el contribuyente elige tratar las donaciones como efectuadas sobre un período de cinco años y fallece antes de cumplir dicho período, la parte del aporte asignable a los años restantes del período de cinco años (sin incluir el año del fallecimiento) se incluirá en el cómputo del patrimonio bruto del contribuyente a los fines del impuesto federal a las donaciones. Los montos en una Cuenta a la muerte del Beneficiario se incluyen en el patrimonio bruto a los fines del impuesto federal a las donaciones en la medida en que tales montos se destinen a un beneficiario o al patrimonio del beneficiario. Cada contribuyente tiene una exención del impuesto federal a las donaciones que se reduce por las donaciones gravables de toda la vida. Esta exención del impuesto federal a las donaciones se ajusta por inflación todos los años. La tasa máxima del impuesto federal es del 40%.

El cambio de Beneficiario de una Cuenta o una transferencia de fondos de una Cuenta a una Cuenta de otro Beneficiario estarán potencialmente sujetos al impuesto federal a las donaciones si el nuevo Beneficiario es una generación más joven que la generación del Beneficiario reemplazado o si no es un Miembro de la familia de ese Beneficiario. Además, si el nuevo Beneficiario se encuentra en una generación de dos o más generaciones más joven que la generación del Beneficiario anterior, la transferencia puede estar sujeta al impuesto federal de transferencia con salto generacional. Cada contribuyente tiene una exención del impuesto de transferencia con salto generacional que puede ser asignada durante la vida o en la muerte. Esta exención del impuesto de transferencia con salto generacional se ajusta por inflación y, por lo tanto, puede presentar ajustes en el futuro. La tasa de impuestos a la transferencia con el mayor salto generacional es actualmente del 40%. En virtud de las normas propuestas en la Sección 529, estos impuestos se impondrían sobre el Beneficiario anterior.

Para el año fiscal 2024, el monto de la exclusión anual del impuesto sobre donaciones es de \$18,000 por año (contribuyentes solteros) y \$36,000 (contribuyentes casados que opten por dividir las donaciones). La exención de por vida, la exención del impuesto sobre herencias y la exención del impuesto de transferencia con salto generacional equivalen a \$13,610,000 para cada contribuyente (\$27,220,000 para matrimonios). Consulte los montos actuales en el sitio web del Plan.

### **Información sobre impuestos de Illinois**

El tratamiento fiscal de Illinois en relación con el Plan se aplica solo a los contribuyentes de Illinois. Usted debe consultar con un asesor calificado para saber cómo se aplican estas disposiciones fiscales de Illinois a sus circunstancias particulares.

**Aportes.** Los aportes a una Cuenta generalmente no darán lugar a los ingresos gravables de Illinois para el Beneficiario. Las aportaciones a una Cuenta son deducibles para los fines de los impuestos estatales sobre la renta de Illinois. Un individuo que presenta una declaración individual de los impuestos estatales sobre la renta de Illinois puede deducir hasta \$10,000 por año fiscal (\$20,000 para contribuyentes que estén casados y presenten una declaración conjunta) del total combinado de contribuciones al Plan, el Programa Bright Directions Advisor-Guided 529 College Savings y College Illinois! durante ese año fiscal. Las limitaciones de \$10,000 (individual) y \$20,000 (conjunta) en las deducciones se aplicarán a las contribuciones totales realizadas al Plan,

al Programa Bright Directions Advisor-Guided 529 College Savings y a College Illinois! sin importar si las Contribuciones se realizan a una sola cuenta o a más de una cuenta.

El Departamento de Ingresos de Illinois ha declarado (en una carta de información general no vinculante) que la deducción de los impuestos estatales sobre la renta está disponible para personas distintas del Titular de la Cuenta que contribuyan a una Cuenta. La deducción para fines del impuesto sobre la renta individual de Illinois por contribuciones al Plan no se aplica a transferencias entre Cuentas de diferentes Beneficiarios.

**Retiros.** Los impuestos sobre ingresos por retiros de Illinois generalmente siguen el tratamiento de los impuestos federales sobre la renta descrito anteriormente, con la excepción de los retiros utilizados para colegiaturas de escuela primaria o secundaria. Generalmente, solo la parte de las ganancias de un retiro está sujeta al impuesto de Illinois si es un Retiro No Calificado; sin embargo, si un retiro es un Retiro No Calificado para fines impositivos de Illinois y, previamente, se tomó una deducción del impuesto sobre la renta de Illinois por contribuciones a la Cuenta, parte o la totalidad de la parte de las contribuciones del retiro se pueden agregar nuevamente al ingreso de Illinois.

### **Impuestos Aplicados por Otras Jurisdicciones**

Los futuros Titulares de la Cuenta deben tener presente el impacto potencial en sus operaciones de los impuestos sobre la renta aplicados por otras jurisdicciones distintas de Illinois. Es posible que otros impuestos estatales o locales se apliquen a retiros o ingresos acumulados en el Plan, en función de la residencia, el domicilio o las fuentes de los ingresos gravables del Titular de la Cuenta o el Beneficiario. Los Titulares de la Cuenta y los Beneficiarios deben consultar con un asesor calificado para conocer la aplicabilidad de los impuestos estatales o locales que recopilan otras jurisdicciones.

El tratamiento impositivo estatal de los retiros para gastos de colegiatura de educación K-12, de prácticas profesionales, el pago de préstamos educativos calificados y Transferencias Especiales a una Cuenta Individual de Retiro Roth lo determina el estado donde presente su declaración de los impuestos estatales sobre la renta. Consulte a un asesor impositivo antes de retirar fondos para cualquiera de estos gastos, pagos de préstamos o transferencias.

### **Informes fiscales**

Anualmente, el Plan expedirá el formulario 1099-Q a cada destinatario para realizar cualquier retiro desde una Cuenta en el año de calendario previo según exige el IRS. El Plan también informará los retiros al IRS y al estado de Illinois según lo solicite. El formulario 1099-Q muestra las bases (aportes) y las ganancias, si las hubiera, de los tramos para todos los retiros realizados en su Cuenta. El receptor del formulario 1099-Q (que, en general, se considera como Titular de la Cuenta a menos que el retiro se pague al Beneficiario o a una Institución educativa elegible en favor del Beneficiario o cuando la cuenta corresponde a un registro UTMA/UGMA) es responsable de determinar si el tramo de ganancias del retiro es gravable de retener la documentación adecuada que sustente esta determinación y de informar apropiadamente las ganancias en sus formulario de impuesto sobre la renta federal y a Illinois.

## **Otra información sobre su Cuenta**

**Prohibición de Ofrecimiento en Garantía de Activos en Cuenta.** Ni usted ni su Beneficiario pueden utilizar su Cuenta o cualquier porción de su Cuenta como garantía de un préstamo.

**Protección de su Cuenta en Caso de Bancarrota.** La Ley de Protección al Consumidor y Prevención del Abuso de Bancarrota de 2005 excluye expresamente del patrimonio en bancarrota de un deudor individual (y, por lo tanto, no estará disponible para su distribución a los acreedores de dicha persona) determinados activos que han sido aportados por el individuo a una cuenta del Plan 529. Sin embargo, la protección de la bancarrota de activos del Plan 529 es limitada y tiene ciertas condiciones. Para estar protegido, el Beneficiario de la Cuenta debe ser (o haber sido durante el año gravable del aporte) un hijo o hija, hijastro, nieto o nietastro de la persona que presenta la protección por bancarrota. Además, los aportes hechos a todas las cuentas del Plan 529 para el mismo beneficiario (lo que significa que su Cuenta por un Beneficiario se sumará a cualquier otra cuenta que

tenga para el mismo Beneficiario en un Plan 529 en otro estado) están protegidas de la siguiente manera: (1) no hay protección para los activos que se aportan menos de 365 días antes de la declaración de bancarrota; (2) los activos están protegidos por un monto de hasta \$7,575 si se han aportado entre 365 y 720 días antes de la declaración de bancarrota, y (3) los activos están completamente protegidos si se han aportado más de 720 días antes de la declaración de bancarrota. Esta información no pretende ser asesoramiento individual; usted debe consultar con un consejero calificado en cuanto a sus circunstancias individuales y la pertinencia de la ley de Illinois.

**APÉNDICE A**  
**de la Descripción del Programa Bright Start Direct-Sold College Savings**

**Explicación de los Riesgos de Inversión y de las Inversiones Subyacentes**

Invertir en las Inversiones Subyacentes implica varios riesgos que los potenciales inversores deben considerar cuidadosamente. Estos riesgos pueden afectar el rendimiento y el valor de las inversiones. A continuación, se presenta una explicación detallada de los riesgos clave asociados con las Inversiones Subyacentes.

Los riesgos de inversión de las Inversiones Subyacentes que se describen a continuación se obtienen de la información proporcionada por los fondos o el asesor de inversiones, como el prospecto y otra información disponible públicamente. Aunque se cree que la información es confiable, ni el Gerente del Plan ni el Tesorero garantizan su exactitud.

Para obtener la información más actualizada y completa sobre cualquier fondo, comuníquese con el fondo para obtener el prospecto más reciente, que también está disponible en el sitio web del fondo correspondiente. Todas las inversiones conllevan cierto grado de riesgo que afectará el valor de las inversiones del fondo, el rendimiento de la inversión y el precio de sus acciones. Es posible perder dinero al invertir en un fondo.

**A continuación, se presenta una descripción resumida de los riesgos de invertir en el Fondo Ariel.**

**Riesgo de Concentración:** El Fondo suele estar concentrado en menos sectores que sus índices de referencia y su rendimiento puede verse afectado si estos sectores tienen un rendimiento inferior al del mercado de valores en general.

**Riesgo de Valores de Renta Variable:** Invertir en valores de renta variable es arriesgado y está sujeto a la volatilidad de los mercados. Los valores de renta variable representan una posición de propiedad en una empresa. Los precios de los valores de renta variable fluctúan en función de los cambios en la situación financiera de sus emisores y de las condiciones económicas y del mercado. Además, cuando el mercado de valores cae, la mayoría de los valores de renta variable, incluso aquellos emitidos por empresas fuertes, a menudo pierden valor.

**Riesgo de las Acciones de Pequeña y Mediana Capitalización:** Las acciones de pequeña y mediana capitalización que posee el Fondo podrían perder popularidad y sus rendimientos quedarían por debajo de los del mercado de valores en general. El rendimiento de dichas acciones también podría ser más volátil. A menudo, las acciones de pequeña y mediana capitalización tienen ganancias menos predecibles, líneas de productos y mercados más limitados y recursos financieros y de gestión más limitados que las acciones de gran capitalización.

**Riesgo de Inversiones de Valor:** Es posible que el valor intrínseco de las acciones en las que invierte el Fondo nunca sea reconocido por el mercado en general.

**A continuación, se presenta una descripción resumida de los riesgos de invertir en el Fondo Baird Short-Term Bond (Fondo de Bonos a Corto Plazo Baird).**

**Riesgo del Mercado de Bonos:** El valor de mercado de un bono puede verse afectado significativamente por cambios en las tasas de interés: generalmente, cuando las tasas de interés suben, el valor de mercado del bono disminuye y, por el contrario, cuando las tasas de interés disminuyen, su valor de mercado aumenta (“riesgo de tasa de interés”). Generalmente, un bono con un vencimiento más largo implicará un mayor riesgo de tasa de interés, pero tendrá un rendimiento más alto. Por el contrario, un bono con un vencimiento más corto implicará un menor riesgo de tasa de interés, pero tendrá un rendimiento menor (“riesgo de vencimiento”). El valor de un bono también puede verse afectado por cambios en su calificación de calidad crediticia o en la condición financiera del emisor (“riesgo de calidad crediticia”). Los bonos también suelen estar sujetos al riesgo de crédito de que el emisor no realice los pagos puntuales del capital y los intereses.

**Riesgos de Rescate:** Si los valores en los que invierte el Fondo son redimidos por el emisor antes del vencimiento (o “rescatados”), es posible que el Fondo tenga que reinvertir los ingresos en valores que paguen

una tasa de interés más baja, lo que puede disminuir el rendimiento del Fondo. Lo más probable es que esto ocurra cuando las tasas de interés estén bajando.

**Riesgo de Calidad Crediticia:** Las obligaciones de deuda que reciben la calificación de grado de inversión más baja pueden tener características especulativas y, en comparación con las obligaciones de deuda de grado superior, pueden tener una capacidad debilitada para realizar pagos de capital e intereses debido a cambios en las condiciones económicas u otras circunstancias adversas. Las calificaciones son esencialmente opiniones sobre la calidad crediticia de un emisor y pueden resultar inexactas.

**Riesgo de Seguridad Informática:** Con el creciente uso de tecnologías como internet para llevar adelante las actividades comerciales, el Fondo está expuesto a riesgos operativos, riesgos de seguridad de la información y otros riesgos relacionados. Los incidentes de seguridad informática que afecten al Fondo o a sus proveedores de servicios pueden causar interrupciones e impactar las operaciones comerciales, lo que podría dar lugar a pérdidas financieras, interferencia con la capacidad del Fondo para calcular su valor de activo neto ("NAV"), impedimentos para la negociación, la incapacidad de los accionistas para realizar negocios, violaciones de la privacidad aplicable y otras leyes, multas regulatorias, sanciones, daño a la reputación, reembolsos u otros costos de compensación o costos de cumplimiento adicionales.

**Riesgo de Extensión:** Es posible que el prestatario abone las obligaciones de deuda, incluidas las obligaciones de deuda respaldadas por hipotecas y activos más lento de lo previsto, lo que aumenta la vida promedio de dichas obligaciones de deuda y la sensibilidad de los precios de dichas obligaciones de deuda a futuros cambios en las tasas de interés.

**Riesgo de Valores Extranjeros:** Las inversiones extranjeras, incluso aquellas denominadas en dólares estadounidenses, pueden implicar riesgos adicionales, como la inestabilidad política y económica, las diferencias en los estándares de información financiera, los mercados de valores menos regulados y la retención de impuestos extranjeros.

**Riesgo de las Obligaciones Públicas:** No se puede garantizar que el gobierno de EE. UU. brinde apoyo financiero para agencias o instrumentos patrocinados por el gobierno de EE. UU. cuando no esté específicamente obligado a hacerlo por ley, como la Asociación Nacional Federal Hipotecaria ("Fannie Mae") y la Corporación Federal de Préstamos Hipotecarios ("Freddie Mac"). En la medida en que un Fondo mantenga valores de un emisor y este incumpla, es posible que el Fondo no sea capaz de recuperar su inversión del gobierno de EE. UU.

**Riesgos de Liquidez:** Ciertas obligaciones de deuda pueden ser difíciles o imposibles de vender en el momento y al precio en que el Asesor desea venderlas. Es posible que el Asesor tenga que bajar el precio, vender otras obligaciones de deuda o renunciar a una oportunidad de inversión, cualquiera de las cuales podría tener un efecto negativo en la gestión o el rendimiento del Fondo.

**Riesgo de Administración:** El Asesor puede equivocarse en sus elecciones de obligaciones de deuda o combinaciones de cartera. Estos errores podrían dar lugar a un rendimiento negativo para el Fondo y en una pérdida para usted.

**Riesgos de las obligaciones de deuda respaldadas por hipotecas y activos:** Las obligaciones de deuda respaldadas por hipotecas y activos están sujetas al riesgo de tasa de interés. Los movimientos moderados en las tasas de interés (tanto aumentos como disminuciones) pueden reducir rápida y considerablemente el valor de ciertos tipos de estas obligaciones de deuda. Cuando las tasas de interés caen, las obligaciones de deuda respaldadas por hipotecas y activos pueden estar sujetas al riesgo de pago anticipado, que es el riesgo de que el prestatario le pague por adelantado parte o la totalidad del capital adeudado al inversor. Cuando las tasas de interés suben, ciertos tipos de obligaciones de deuda respaldadas por hipotecas y activos están sujetas al riesgo de extensión, que se analiza a continuación. Las obligaciones de deuda respaldadas por hipotecas y activos también pueden estar sujetas al riesgo de incumplimiento de las hipotecas residenciales o comerciales u otros activos subyacentes.

**Riesgo de las Obligaciones Municipales:** Las obligaciones municipales están sujetas a riesgos basados en muchos factores, incluidos desarrollos económicos y normativos, modificaciones o cambios propuestos en la estructura fiscal federal y estatal, la desregulación, resoluciones judiciales y otros factores. El valor de las

obligaciones municipales puede verse más afectado por los factores de oferta y demanda o por la solvencia del emisor que por las tasas de interés del mercado. El reintegro de las obligaciones municipales depende de la capacidad del emisor o del proyecto que respalda dichas obligaciones para generar impuestos o ingresos. Existe el riesgo de que los intereses sean gravables en una obligación municipal que, de otro modo, se espera que produzca intereses exentos de impuestos. La devolución del capital y los intereses de algunas de las obligaciones municipales en las que el Fondo puede invertir puede estar garantizada o asegurada por una compañía de una sola línea de seguros. Si una compañía que asegura obligaciones municipales en las que invierte el Fondo experimenta dificultades financieras, la calificación crediticia y el precio del valor pueden deteriorarse.

**Eventos de mercado recientes:** Los mercados estadounidenses e internacionales experimentaron períodos significativos de volatilidad debido a una serie de factores macroeconómicos, políticos y de otro tipo a nivel global. La guerra entre Ucrania y Rusia ha cumplido su segundo aniversario y, por su parte, el ataque de Hamás en octubre de 2023 y la respuesta de Israel han aumentado las tensiones globales. Las relaciones entre Estados Unidos y China siguen siendo tensas, afectadas por el lento crecimiento económico chino y numerosos problemas que afectan las relaciones comerciales. A nivel nacional, la inflación sigue siendo un área de atención, ya que alcanzar el objetivo del 2% de la Junta de la Reserva Federal de Estados Unidos puede resultar más difícil de lo que espera el mercado. Además, el 2024 es un año electoral y el nivel actual de discordia política es elevado. Por último, si bien la enfermedad causada por el coronavirus (COVID-19) parece haber entrado en una etapa endémica, los brotes importantes siguen representando un riesgo para la economía global. Es posible que estos y otros acontecimientos causen perturbaciones en el mercado y tengan un efecto adverso en el valor de las inversiones del Fondo.

**Riesgos del sector:** De vez en cuando, en función de las condiciones económicas o del mercado, el Fondo puede tener posiciones significativas en sectores específicos del mercado. El posible desarrollo negativo económico o del mercado que afecte a uno o más de estos sectores podría tener un impacto mayor en el Fondo que en un fondo con menos participaciones en ese sector.

**Riesgos de valoración:** Las obligaciones de deuda que tiene el Fondo generalmente se valoran utilizando precios proporcionados por servicios de fijación de precios aprobados o, en algunos casos, utilizando precios proporcionados por distribuidores o el comité de valoración del Asesor a través de metodologías de valoración razonable. Los precios utilizados por el Fondo pueden ser diferentes de los precios utilizados por otros fondos mutuos o de los precios a los que se compran y venden realmente las obligaciones de deuda del Fondo. Los precios de las obligaciones de deuda del Fondo pueden estar sujetos a cambios frecuentes y significativos y variarán dependiendo de la información que esté disponible para la parte que proporciona el precio.

**A continuación, se presenta una descripción resumida de los riesgos de invertir en el Fondo BlackRock High Yield Bond (Fondo de Bonos de Alto Rendimiento BlackRock).**

**Riesgo de las Obligaciones Respaldadas por Bonos:** Por lo general, el conjunto de valores de alto rendimiento subyacente a las obligaciones garantizadas por bonos se divide en agrupaciones denominadas tramos que representan diferentes grados de calidad crediticia. Los tramos de mayor calidad tienen mayores grados de protección y pagan tasas de interés más bajas. Los tramos más bajos, con mayor riesgo, pagan tasas de interés más altas.

**Riesgo de los Valores Convertibles:** El valor de mercado de un valor convertible es similar al de un título de deuda regular; es decir, si las tasas de interés aumentan, el valor de un valor convertible generalmente disminuye. Además, los valores convertibles están sujetos al riesgo de que el emisor no pueda pagar intereses, capital o dividendos a su vencimiento, y su valor de mercado puede cambiar según las modificaciones en la calificación crediticia del emisor o la percepción del mercado de la capacidad crediticia del emisor. Dado que parte de su valor deriva de la acción ordinaria en la que puede convertirse, un valor convertible también está sujeto a los mismos tipos de riesgos de mercado y de emisor que se aplican a la acción ordinaria subyacente, incluido el potencial de mayor volatilidad en el precio del valor convertible.

**Riesgo de Préstamos Corporativos:** Los bancos comerciales y otras instituciones financieras o inversores institucionales realizan préstamos corporativos a empresas que necesitan capital para crecer o reestructurarse. Los prestatarios generalmente pagan intereses sobre préstamos corporativos a tasas que cambian en respuesta a cambios en las tasas de interés del mercado, como la tasa de financiamiento garantizado a un día (“SOFR”)

tasa London InterBank Offered Rate (LIBOR) o la tasa preferencial de bancos de EE. UU. En consecuencia, el valor de las inversiones en préstamos corporativos está generalmente menos expuesto a efectos adversos de cambios en las tasas de interés del mercado que las inversiones que pagan una tasa de interés fija. El mercado para préstamos corporativos puede estar sujeto a actividades comerciales irregulares y amplios márgenes entre oferta y demanda. Además, las operaciones en los préstamos corporativos pueden pagarse con retraso. Como resultado, es posible que los ingresos de la venta de préstamos corporativos no estén disponibles inmediatamente para realizar inversiones adicionales o para cumplir con las obligaciones de amortización del Fondo. En la medida en que el proceso de acuerdo extendido genere necesidades de liquidez a corto plazo, el Fondo puede retener efectivo adicional, vender inversiones o pedir prestado temporalmente a bancos y otros prestamistas. Los préstamos corporativos en los que invierte el Fondo suelen tener una calificación inferior al grado de inversión.

**Riesgo de los Valores de Deuda:** Los valores de deuda, como los bonos, implican riesgos, como el riesgo de crédito, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de extensión y el riesgo de pago anticipado, cada uno de los cuales se describe con más detalle a continuación:

*Riesgo de Crédito:* El riesgo de crédito se refiere a la posibilidad de que el emisor de un valor de deuda (es decir, el prestatario) no pueda efectuar los pagos de los intereses y el capital a su vencimiento. Los cambios en la calificación crediticia de un emisor o la percepción del mercado sobre la solvencia de un emisor también pueden afectar el valor de la inversión del Fondo en ese emisor. El grado de riesgo de crédito depende tanto de la condición financiera del emisor como de los términos de la obligación.

*Riesgo de la Tasa de Interés:* Es el riesgo de que los precios de mercado de los bonos y otros valores de renta fija se modifiquen como consecuencia de los cambios en las tasas de interés y otros factores. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los precios de los bonos y otros valores de renta fija aumenten a medida que las tasas de interés bajan y disminuyan a medida que las tasas de interés aumentan.

El Fondo puede estar sujeto a un mayor riesgo de tasas de interés elevadas debido al reciente período de tasas de interés históricamente bajas. Por ejemplo, si las tasas de interés aumentan un 1%, suponiendo que la duración actual de la cartera sea de diez años y que todos los demás factores sean iguales, se esperaría que el valor de las inversiones del Fondo disminuyera en un 10%. (La duración es una medida de la sensibilidad del precio de un valor de deuda o de una cartera de valores de deuda a las variaciones relativas en las tasas de interés). La magnitud de estas fluctuaciones en el precio de mercado de los bonos y otros valores de renta fija suele ser mayor para aquellos valores con vencimientos más largos. Las fluctuaciones en el precio de mercado de las inversiones del Fondo no afectarán los ingresos por intereses que provienen de los instrumentos que ya posee el Fondo, pero se reflejarán en el valor neto del activo del Fondo. El Fondo puede perder dinero si las tasas de interés a corto o largo plazo aumentan bruscamente de una manera no prevista por la administración del Fondo.

En la medida en que el Fondo invierta en valores de deuda que puedan pagarse por adelantado a opción del obligado (como valores respaldados por hipotecas), podrá aumentar la sensibilidad de dichos valores a cambios en las tasas de interés (perjudicial para el Fondo) cuando aumenten las tasas de interés. Además, dado que las tasas sobre ciertos valores de deuda de tasa variable en general se restablecen solo periódicamente, se puede esperar que los cambios en las tasas de interés vigentes (y particularmente cambios repentinos y significativos) causen algunas fluctuaciones en el valor de los activos netos del Fondo en la medida en que invierta en valores de deuda de tasa variable. Estos principios básicos de los precios de los bonos también se aplican a los valores del Gobierno de EE. UU. Un valor respaldado por la “plena fe y crédito” del Gobierno de EE. UU. está garantizado únicamente en cuanto a su tasa de interés establecida y su valor nominal al vencimiento, no en cuanto a su precio de mercado actual. Al igual que otros valores de renta fija, el valor de los valores garantizados por el gobierno fluctuará cuando cambien las tasas de interés.

Un aumento general de las tasas de interés puede hacer que los inversores abandonen sus valores de renta fija a gran escala, lo que puede aumentar los reembolsos de los fondos que poseen cantidades grandes de valores de renta fija. Los reembolsos significativos podrían hacer que el Fondo venda activos en momentos inoportunos o con una pérdida o a un valor reducido, lo que podría perjudicar el rendimiento del Fondo.

*Riesgo de Extensión:* Cuando las tasas de interés aumenten, el deudor saldará ciertas obligaciones más lentamente de lo previsto, lo que hará que el valor de estas obligaciones disminuya.

*Riesgo de Pago Anticipado:* Cuando las tasas de interés bajen, el deudor saldará ciertas obligaciones más rápidamente de lo previsto originalmente, y es posible que el Fondo tenga que invertir las ganancias en valores con menor rendimiento.

**Riesgo de los Derivados:** El uso de derivados por parte del Fondo puede aumentar sus costos, reducir sus rendimientos o aumentar la volatilidad. Los derivados implican riesgos importantes, entre los que se encuentran los mencionados a continuación:

*Riesgo de Apalancamiento:* El uso de derivados por parte del Fondo puede aumentar las ganancias y pérdidas del Fondo. Los movimientos relativamente pequeños del mercado pueden generar cambios grandes en el valor de una posición de derivados y dar lugar a pérdidas que excedan en gran medida el monto invertido originalmente.

*Riesgo de Mercado:* Algunos derivados son más sensibles a los cambios en las tasas de interés y a las fluctuaciones en los precios del mercado que otros valores. El Fondo también podría sufrir pérdidas relacionadas con sus posiciones en derivados como resultado de movimientos imprevistos del mercado, cuyas pérdidas son potencialmente ilimitadas. Por último, es posible que BlackRock no pueda predecir correctamente la dirección de los precios de los valores, las tasas de interés y otros factores económicos, lo que podría hacer que las posiciones en derivados del Fondo pierdan valor.

*Riesgo de la Contraparte:* Los derivados también están sujetos al riesgo de contraparte, que es el riesgo de que la otra parte que participa en la transacción no pueda o no desee cumplir con su obligación contractual, y a los riesgos relacionados de tener una exposición concentrada en esa contraparte.

*Riesgo de Ilíquidez:* La posible falta de un mercado líquido secundario para los instrumentos derivados y la consecuente incapacidad del Fondo de vender o cerrar de algún modo una posición de los derivados podría exponer al Fondo a pérdidas y podría hacer que los derivados sean más difíciles de valorar con precisión.

*Riesgo Operativo:* El uso de derivados incluye el riesgo de posibles problemas operativos, incluidos problemas de documentación, problemas de liquidación, fallas del sistema, controles inadecuados y errores humanos.

*Riesgo Legal:* El riesgo de documentación insuficiente, de capacidad o autoridad insuficientes de la contraparte, o de legalidad o exigibilidad de un contrato.

*Riesgo de Volatilidad y Correlación:* La volatilidad se define como la característica de un valor, un índice o un mercado de fluctuar significativamente en precio dentro de un período corto. Un riesgo del uso de derivados por parte del Fondo es que las fluctuaciones en sus valores pueden no tener relación con los mercados de valores generales.

*Riesgo de Valoración:* Es posible que la valoración de los derivados no esté disponible fácilmente en el mercado. La valuación puede ser más difícil en momentos de agitación del mercado, ya que muchos inversores y creadores de mercados pueden ser reacios a comprar instrumentos complejos o cotizar sus precios. *Riesgo de Cobertura:* Algunas veces, las coberturas están sujetas a una correspondencia imperfecta entre el derivado y el valor subyacente, y no existe garantía de que las transacciones de cobertura del Fondo sean efectivas. El uso de la cobertura puede dar lugar a ciertas consecuencias fiscales adversas.

*Riesgo fiscal:* Ciertos aspectos del tratamiento fiscal de los derivados, incluidos los contratos de permuta financiera y los derivados vinculados a productos básicos, no están claros en la actualidad y pueden verse afectados por cambios en la legislación, los reglamentos u otra autoridad legalmente vinculante. Es posible que este tratamiento sea menos favorable que el otorgado a una inversión directa en un activo subyacente y afecte de manera negativa el momento, el carácter y el monto de los ingresos que el Fondo obtiene de sus inversiones.

*Riesgo regulatorio:* Los contratos derivados están sujetos a regulación de conformidad con la Ley de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor Dodd-Frank (la "Ley Dodd-Frank") en Estados Unidos y de conformidad con regímenes similares en Europa, Asia y otras jurisdicciones no estadounidenses. De conformidad con la Ley Dodd-Frank, con respecto a las permutas que tienen lugar sin la intermediación de un organismo de compensación, los operadores de permutas deben cobrar un margen de variación al Fondo y es posible que tengan que cobrarle al Fondo un margen inicial, de conformidad con las reglamentaciones aplicables.

Tanto el margen inicial como el de variación pueden estar compuestos por efectivo o valores, sujetos a los recortes regulatorios aplicables. Las acciones de empresas de inversión (excepto ciertos fondos del mercado monetario) no pueden contabilizarse como garantía de conformidad con las regulaciones aplicables. Además, las regulaciones adoptadas por los reguladores prudenciales mundiales que están en vigor en la actualidad requieren que ciertas contrapartes reguladas por los bancos y algunas de sus afiliadas incluyan en ciertos contratos financieros, incluidos muchos contratos de derivados, términos que atrasan o restringen los derechos de las contrapartes, tales como el Fondo, a rescindir tales contratos, ejecutar la garantía, ejercer otros derechos de incumplimiento o restringir las transferencias de apoyo crediticio en caso de que la contraparte o sus afiliadas estén sujetos a ciertos tipos de resolución o procedimientos de insolvencia. La implementación de estos requisitos con respecto a los derivados, así como las regulaciones de conformidad con la Ley Dodd-Frank en relación con la compensación, la negociación obligatoria y la constitución de márgenes de otros derivados, pueden aumentar los costos y riesgos de negociación de estos instrumentos para el Fondo y, como resultado, afectar el rendimiento de los inversores en el Fondo.

**Riesgo de los Valores Desvalorizados:** Los valores desvalorizados son especulativos e implican riesgos sustanciales, además de los riesgos que conlleva invertir en bonos basura. Por lo general, el Fondo no recibirá pagos de intereses sobre los valores desvalorizados y puede incurrir en costos para proteger su inversión. Además, los valores desvalorizados implican el riesgo considerable de que no se reembolse el capital. Estos valores pueden presentar un riesgo sustancial de incumplimiento de pago o pueden estar en mora en el momento de la inversión. El Fondo puede incurrir en gastos adicionales en la medida en que sea necesario para recuperarse de una mora en el pago del capital o de los intereses de sus participaciones en la cartera. En cualquier procedimiento de reorganización o liquidación relacionado con una sociedad de cartera, el Fondo puede perder la totalidad de su inversión o se le puede exigir que acepte efectivo o valores con un valor inferior al de su inversión original. Los valores desvalorizados y cualquier valor recibido a cambio de dichos valores pueden estar sujetos a restricciones de reventa.

**Riesgo de Recompra en Dólares:** La recompra en dólares implica el riesgo de que el valor de mercado de los valores que el Fondo se ha comprometido a comprar pueda disminuir por debajo del precio de los valores que el Fondo ha vendido. Estas transacciones pueden conllevar apalancamiento.

**Riesgos de los mercados emergentes:** Los mercados emergentes son más riesgosos que los mercados más desarrollados porque tienden a desarrollarse de manera desigual y es posible que nunca se desarrollen en su totalidad. Las inversiones en mercados emergentes pueden considerarse especulativas. Los mercados emergentes tienen mayor probabilidad de experimentar una hiperinflación y devaluaciones de la moneda, lo que afecta de manera negativa los rendimientos para los inversores de EE. UU. Además, muchos mercados de valores emergentes tienen volúmenes de negociación mucho menores y menos liquidez que los mercados desarrollados.

**Riesgo de los Valores Extranjeros:** Las inversiones extranjeras a menudo implican riesgos especiales que no están presentes en las inversiones estadounidenses y que pueden aumentar las posibilidades de que el Fondo pierda dinero. Estos riesgos incluyen:

- Por lo general, el Fondo mantiene sus valores y efectivo extranjeros en bancos y depósitos de valores extranjeros, que pueden haberse constituido recientemente o ser nuevos en el negocio de custodia extranjera y pueden estar sujetos solo a una supervisión normativa mínima o no tener ningún tipo de supervisión.
- Los cambios en las tasas de cambio de divisas extranjeras pueden afectar el valor de la cartera del Fondo.
- Es posible que las economías de ciertos mercados extranjeros no se comparen favorablemente con la economía de EE. UU. con respecto a ciertas cuestiones, como el crecimiento del producto bruto nacional, la reinversión de capital, recursos y el saldo de la balanza de pagos.
- Los gobiernos de ciertos países, o el gobierno de EE. UU. con respecto a ciertos países, pueden prohibir o imponer restricciones sustanciales a través de controles de capital o sanciones sobre inversiones extranjeras en los mercados de capital o ciertas industrias en esos países, que pueden prohibir o restringir la capacidad de poseer o transferir moneda, valores, derivados u otros activos.
- Muchos gobiernos extranjeros no supervisan ni regulan las bolsas de valores, los corredores y la venta de valores en la misma medida que lo hacen los Estados Unidos y pueden no tener leyes de protección de los inversores que sean comparables a las leyes de valores de EE. UU.

- Los procedimientos de liquidación en ciertos mercados extranjeros pueden provocar demoras en el pago o la entrega de valores que no estén generalmente asociados con la liquidación de inversiones de EE. UU.
- Es posible que las reclamaciones del Fondo para recuperar retenciones de impuestos extranjeros no sean exitosas, y si la probabilidad de recuperación de retenciones de impuestos extranjeros disminuye sustancialmente debido a, por ejemplo, un cambio en la reglamentación o el enfoque impositivo en el país extranjero, las acumulaciones en el valor del activo neto del fondo para dichos reembolsos pueden reducirse parcial o totalmente, lo cual afectará de manera negativa el valor del activo neto del Fondo.
- Recientemente, los mercados financieros europeos han experimentado volatilidad y tendencias adversas debido a la preocupación por las caídas económicas o el aumento de los niveles de deuda pública de varios países europeos y los actos de guerra en la región. Estos eventos pueden propagarse a otros países de Europa y afectar el valor y la liquidez de algunas de las inversiones del Fondo.

**Alto Riesgo de Rotación de la Cartera:** El Fondo podrá realizar operaciones activas y frecuentes con los valores de su cartera. La alta rotación de la cartera (más del 100%) puede generar un aumento de los costos de transacción para el Fondo, incluidas las comisiones de corretaje, los márgenes de ganancia de los agentes y otros costos de transacción en la venta de los valores y en la reinversión en otros valores. La venta de valores de la cartera del Fondo puede dar lugar a la realización o la distribución a accionistas de mayores ganancias o pérdidas de capital en comparación con un fondo con políticas de negociación menos activas. Estos efectos de una rotación de cartera superior a la normal pueden afectar de manera negativa el rendimiento del Fondo.

**Riesgo de Bonos de Alto Rendimiento:** Aunque los bonos basura generalmente pagan tasas de interés más altas que los bonos con grado de inversión, se trata de inversiones de alto riesgo que se consideran especulativas y pueden causar pérdidas de ingresos y de capital para el Fondo.

**Riesgo de Inversiones Ilíquidas:** El Fondo no podrá adquirir ninguna inversión ilíquida si, inmediatamente después de hacerlo, el Fondo invirtiera más del 15% de sus activos netos en inversiones ilíquidas. Una inversión ilíquida es cualquier inversión que el Fondo espera razonablemente que no se pueda vender o traspasar en las condiciones actuales del mercado en siete días hábiles o menos sin que la venta o el traspaso cambie significativamente el valor de mercado de la inversión. Las inversiones líquidas pueden volverse ilíquidas después de que el Fondo las compre, particularmente durante períodos de turbulencias en el mercado.

No puede haber garantías de que un valor o instrumento que se considera líquido al momento de su compra continúe siendo líquido mientras esté en poder del Fondo, y cualquier valor o instrumento en poder del Fondo puede considerarse una inversión ilíquida de conformidad con el programa de gestión de riesgo de liquidez del Fondo. Las inversiones ilíquidas del Fondo pueden reducir los rendimientos del Fondo porque puede ser difícil vender los valores ilíquidos en un buen momento o a un precio favorable. Además, si el Fondo tiene una capacidad limitada para vender inversiones ilíquidas durante los períodos en que los accionistas están canjeando sus acciones, el Fondo deberá vender valores líquidos para satisfacer las solicitudes de reembolso y los valores ilíquidos se convertirán en una parte mayor de sus tenencias. Una inversión puede ser ilíquida debido, entre otras cosas, a la cantidad y capacidad reducidas de los participantes del mercado tradicional para crear un mercado de valores de renta fija o a la falta de un mercado de negociación activo. En la medida que las principales estrategias de inversión del Fondo impliquen derivados o valores con un riesgo de crédito o de mercado importante, el Fondo tendrá la mayor exposición a los riesgos asociados a las inversiones ilíquidas. Las inversiones ilíquidas pueden ser más difíciles de valorar, especialmente en mercados cambiantes, y si el Fondo se ve obligado a vender estas inversiones para satisfacer solicitudes de reembolso u otras necesidades de efectivo, el Fondo puede sufrir una pérdida. Esto puede aumentar en un entorno de tasas de interés en aumento u otras circunstancias en las que los reembolsos de los inversores de fondos mutuos de renta fija pueden ser más altos de lo normal. Además, cuando exista iliquidez en el mercado para ciertos valores, el Fondo, debido a las limitaciones de las inversiones ilíquidas, puede estar sujeto a restricciones de compra y venta.

**Riesgo de Apalancamiento:** Algunas transacciones pueden ocasionar una forma de apalancamiento económico. Estas transacciones pueden incluir, entre otras, derivados, y pueden exponer al Fondo a un mayor riesgo y a un aumento de sus costos. El uso del apalancamiento puede hacer que el Fondo liquide posiciones de la cartera cuando no sea beneficioso hacerlo para cumplir con sus obligaciones o con los requisitos aplicables de la Ley de Empresas de Inversión de 1940, con sus enmiendas y las normas de dicha ley. Los aumentos y disminuciones en el valor de la cartera del Fondo se ampliarán cuando el fondo implemente el apalancamiento.

**Riesgo de Mercado y Riesgo de Selección:** El riesgo de mercado es el riesgo de que baje el valor de uno o más mercados en los que invierte el Fondo, incluida la posibilidad de que los mercados bajen de forma abrupta e impredecible. El valor de un valor u otro activo puede disminuir debido a cambios en las condiciones generales del mercado, tendencias económicas o acontecimientos que no estén específicamente relacionados con el emisor del valor u otro activo, o factores que afecten a un emisor o emisores, una bolsa, un país, un grupo de países, una región, un mercado, una industria, un grupo de industrias, un sector o una clase de activos en particular. Los acontecimientos locales, regionales o globales como la guerra, los actos de terrorismo, la propagación de enfermedades infecciosas u otros problemas de salud pública como pandemias o epidemias, recesiones u otros eventos podrían tener un impacto significativo en el Fondo y sus inversiones. El riesgo de selección es el riesgo de que los valores seleccionados por la gestión del Fondo tengan un rendimiento inferior al de los mercados, los índices pertinentes o los valores seleccionados por otros fondos con objetivos y estrategias de inversión similares. Esto significa que usted podría perder dinero.

El brote de un coronavirus infeccioso (COVID-19) que se detectó por primera vez en diciembre de 2019 se convirtió en una pandemia mundial que ha provocado numerosas perturbaciones en el mercado y ha tenido un impacto económico significativo, lo que generó un estado de preocupación e incertidumbre generales. Si bien varios gobiernos desarrollaron y aprobaron vacunas para su uso, la duración de la pandemia y sus efectos no se pueden predecir con certeza. El impacto de este coronavirus, y otras epidemias y pandemias que puedan surgir en el futuro, podría afectar las economías de muchas naciones, empresas individuales y el mercado de maneras generales que no necesariamente se pueden prever en la actualidad.

**Riesgo de los Valores Intermedios:** Los valores intermedios conllevan el riesgo de que el emisor no pueda cumplir con sus obligaciones y de que los valores de renta adquiridos con las inversiones intermedias puedan perder valor.

**Riesgo de los Valores Respaldados por Activos e Hipotecas:** Los valores respaldados por activos y por hipotecas representan intereses en “grupos” de hipotecas u otros activos, incluidos los préstamos de consumo o activos exigibles retenidos en fideicomiso. Los valores respaldados por activos y por hipotecas están sujetos a riesgos de crédito, de tasas de interés, de pago anticipado y de extensión. Estos valores también están sujetos a riesgo de incumplimiento en la hipoteca o el activo subyacentes, en particular, durante períodos de receso económico. Pequeños movimientos en las tasas de interés (tanto aumentos como disminuciones) pueden reducir rápida y considerablemente el valor de ciertos valores respaldados por hipotecas.

**Riesgo de Valores Preferentes:** Los valores preferentes pueden pagar tasas de rendimiento fijas o ajustables. Los valores preferentes están sujetos a riesgos de mercado y específicos del emisor aplicables generalmente a valores de renta variable. Además, los valores preferentes de una empresa pagan en general dividendos solo después de que la empresa realiza los pagos requeridos a los tenedores de sus bonos y otras deudas. Por este motivo, el valor de los valores preferentes reaccionará con frecuencia más fuertemente que los bonos y otras deudas ante cambios reales o percibidos en la situación o las perspectivas financieras de la empresa. Los valores preferentes de empresas más pequeñas pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que los valores preferentes de empresas más grandes.

**Riesgo de los Contratos de Recompra y Contratos de Compraventa:** Si una parte de un contrato de recompra o un contrato de compraventa no cumple con su obligación conforme al contrato, el Fondo puede sufrir demoras e incurrir en gastos o perder dinero en el ejercicio de sus derechos conforme al contrato. Si el vendedor no recompra el valor en ninguna situación y el valor de mercado del valor disminuye, el Fondo puede perder dinero.

**Riesgo de Contratos de Readquisición Inversa:** Los acuerdos de readquisición inversos implican la venta de valores en poder del Fondo con un contrato para volver a comprar los valores a un precio, fecha y pago de intereses acordados. Los acuerdos de readquisición inversos implican el riesgo de que la otra parte no devuelva los valores en forma oportuna o en absoluto. El Fondo podría perder dinero si no puede recuperar los valores. Además, el valor de la garantía que posee el Fondo, incluido el valor de las inversiones realizadas con la garantía de efectivo, es inferior al valor de los valores. Estos eventos también podrían generar consecuencias fiscales adversas para el Fondo. Además, los acuerdos de readquisición inversos implican el riesgo de que los ingresos por intereses devengados en la inversión de los ingresos sean menores que los gastos por intereses.

**Riesgos de inversión en Estados Unidos:** Ciertos cambios en la economía estadounidense, como cuando esta economía se debilita o cuando sus mercados financieros caen, pueden tener un efecto adverso sobre los valores a los que el Fondo está expuesto.

**A continuación, se presenta una descripción resumida de los riesgos de invertir en los Fondos Dimensional.**

**Riesgo de Inversiones en China:** Existen riesgos especiales relacionados con las inversiones en China y Taiwán, que el Asesor suele considerar países de mercados emergentes. El gobierno chino ha implementado importantes reformas económicas con el fin de liberalizar la política de comercialización, favorecer las inversiones extranjeras en la economía, reducir el control del gobierno sobre la economía y desarrollar mecanismos de mercado. Sin embargo, no se puede garantizar que estas reformas continuarán ni que serán eficaces. A pesar de las reformas y las privatizaciones de empresas de determinados sectores, el gobierno chino todavía ejerce una considerable influencia en numerosos aspectos del sector privado y puede ser propietario de muchas empresas o controlarlas. El gobierno chino sigue asumiendo un rol importante en la elaboración de políticas económicas; además, invertir en China implica riesgos de pérdidas debidos a la expropiación, nacionalización, confiscación de activos y propiedades y a la imposición de restricciones a las inversiones en el extranjero y a la repatriación del capital invertido.

Una reducción en el gasto en productos y servicios chinos o el establecimiento de tarifas adicionales u otras barreras de cambio, incluidas aquellas que son el resultado de mayores tensiones de cambio entre China y Estados Unidos también pueden tener una incidencia negativa en la economía china. Asimismo, las inversiones en Taiwán podrían verse afectadas de manera negativa por su relación política y económica con China. Determinados valores emitidos por empresas situadas en China o que operan en este país, tales como las acciones A de China, también están sujetas a restricciones de negociación, limitaciones de cuota y menos liquidez del mercado, lo que podría generar riesgos. Además, las inversiones en estructuras especiales que utilizan acuerdos contractuales para brindar exposición a ciertas empresas chinas, conocidas como entidades de interés variable ("VIE"), que operan en sectores en los que China restringe o prohíbe las inversiones extranjeras pueden presentar riesgos adicionales. La aceptación de la estructura VIE por parte del gobierno chino está evolucionando. No es seguro si los funcionarios y reguladores chinos retirarán su aceptación de la estructura en general o con respecto a ciertas industrias, o si los tribunales o los organismos de arbitraje chinos se negarán a hacer cumplir los derechos contractuales de los inversores extranjeros, cada uno de los cuales probablemente tendría pérdidas significativas, perjudiciales y posiblemente permanentes en el valor de esas inversiones.

**Riesgo de Seguridad Informática:** Es posible que el uso de internet, tecnología y sistemas de información que hacen el Fondo y sus proveedores de servicios, exponga al Fondo a potenciales riesgos relacionados con infracciones de seguridad informática de esos sistemas tecnológicos o de información. Las infracciones de seguridad informática, entre otras cosas, podrían permitir que una parte no autorizada tenga acceso a información exclusiva, datos de clientes o activos de un fondo, o bien, provocar que el fondo o sus proveedores de servicios experimenten corrupción de datos o pierdan funcionalidad operativa.

**Riesgo de los Derivados:** Los derivados son instrumentos como los contratos futuros y las opciones sobre ellos, y los contratos en divisas extranjeras, cuyo valor deriva del de otros activos, tasas o índices. El uso de instrumentos derivados con propósitos de no cobertura puede considerarse más riesgoso que otro tipo de inversiones. Cuando un fondo usa derivados, el fondo quedará directamente expuesto a los riesgos de esos derivados. Los instrumentos derivados están sujetos a una cantidad de riesgos que incluyen los riesgos de contraparte, de liquidación, de liquidez, de tasas de interés, de mercado, de crédito y administrativos, así como el riesgo de una valoración inadecuada. Es posible que los cambios en el valor de un derivado no coincidan a la perfección con el activo, tasa o índice subyacente, y que el fondo pierda más que el monto de capital invertido.

**Riesgos de los mercados emergentes:** Varios países de mercados emergentes han sufrido, continúan sufriendo y pueden seguir sufriendo de serios problemas políticos y económicos por muchos años. Los mercados de valores en muchos países de mercados emergentes son relativamente pequeños, costosos para operar y suelen tener un riesgo mayor que aquellos en mercados desarrollados. Los valores en los mercados emergentes también pueden ser menos líquidos que aquellos en los mercados desarrollados y los extranjeros a menudo tienen limitada su capacidad para invertir en esos mercados y retirar activos de ellos. Se pueden imponer restricciones adicionales bajo otras condiciones. Por lo general, los países de mercados fronterizos tienen

economías más pequeñas o mercados de capitales menos desarrollados y, en consecuencia, los riesgos de invertir en países de mercados emergentes aumentan en los países de mercados fronterizos.

**Riesgos del mercado de valores:** Incluso un enfoque de inversión a largo plazo no puede garantizar ganancias. Las condiciones y los eventos económicos, políticos y específicos del mercado o emisor harán que el valor de los valores de renta variable, y la cartera que los posee, suba o baje. Los mercados de valores son volátiles y presentan períodos de aumentos y disminución de los precios.

**Riesgos de los valores y las divisas extranjeras:** Los precios de los valores extranjeros pueden disminuir o fluctuar a causa de: (a) acciones económicas o políticas de gobiernos extranjeros, o (b) mercados de valores menos regulados o líquidos. Los inversores con la tenencia de estos valores también pueden estar expuestos al riesgo de divisas extranjeras (la posibilidad de que la divisa extranjera fluctúe en su valor en relación con el dólar estadounidense o que un gobierno extranjero convierta su moneda a otra divisa, o se vea obligado a hacerlo, lo cual cambia su valor en comparación con el dólar estadounidense). La Cartera no cubre el riesgo por divisas extranjeras.

Los certificados negociables suelen estar sujetos a los mismos riesgos que los valores extranjeros en los que pueden convertirse o que evidencian. Asimismo, los emisores subyacentes de determinados certificados negociables, en particular los certificados negociables no patrocinados o no registrados, no tienen obligación de distribuir comunicaciones para accionistas a los tenedores de tales certificados ni de otorgarles derechos de votación con respecto a los valores depositados. Los certificados negociables que no son patrocinados por el emisor pueden ser menos líquidos y puede haber menos información disponible para el público sobre el emisor.

**Riesgo del Fondo de Fondos:** El rendimiento de las inversiones de un fondo de fondos se ve afectado por el rendimiento de las inversiones de los fondos subyacentes en los que invierte el fondo de fondos. La capacidad de un fondo de fondos para alcanzar su objetivo de inversión depende de la capacidad de los fondos subyacentes para cumplir sus objetivos de inversión y de las decisiones del Asesor con respecto a la asignación de los activos de un fondo de fondos entre los fondos subyacentes. Un fondo de fondos puede asignar activos a un fondo o clase de activo subyacente que tenga un rendimiento inferior al de otros fondos o clases de activos. No se puede garantizar que se alcance el objetivo de inversión del fondo de fondos ni de ningún fondo subyacente. A través de sus inversiones en fondos subyacentes, un fondo de fondos está sujeto a los riesgos de las inversiones de los fondos subyacentes. Cuando un fondo de fondos invierte en fondos subyacentes, los inversores están expuestos a una parte proporcional de los gastos de esos fondos subyacentes además de los gastos del fondo de fondos. A continuación, se describen ciertos riesgos de las inversiones de los Fondos subyacentes que son los principales riesgos de invertir en la Cartera.

**Riesgo operativo:** Los riesgos operativos incluyen errores humanos, cambios en el personal o en el sistema, errores en la comunicación y en los sistemas, en la tecnología o en los procesos. Existen diversos acontecimientos o circunstancias operativas que están fuera del control de un fondo o su asesor, incluidos los sucesos de terceros. Un fondo y su asesor buscan reducir estos riesgos operativos mediante controles y procedimientos. Sin embargo, es posible que las medidas que se implementan para reducir estos riesgos operativos a través de controles y procedimientos no aborden todos los riesgos posibles y sean inadecuadas para abordarlos.

**Riesgo de Inversión de Rentabilidad:** Las acciones de alta rentabilidad relativa pueden tener un rendimiento distinto del mercado en su conjunto y una estrategia de inversión orientada a comprar estos valores puede hacer que, a veces, un fondo tenga un rendimiento inferior al de los fondos de renta variable que utilizan otras estrategias de inversión.

**Riesgo del Préstamo de Valores:** El préstamo de valores implica el riesgo de que el prestatario no devuelva los valores a tiempo o no los devuelva en absoluto. Como consecuencia, un fondo puede perder dinero y puede existir una demora en recuperar los valores prestados. Un fondo también podría perder dinero si no recuperara los valores o si cayera el valor de la garantía, incluido el valor de las inversiones realizadas con garantía en efectivo. El préstamo de valores también puede tener algunas consecuencias impositivas negativas.

**Riesgo de las Empresas Pequeñas :** Los valores de las empresas pequeñas suelen ser menos líquidos que los de las empresas grandes , lo que podría dificultar la venta de los valores de una empresa pequeña en un momento determinado o al precio deseado. Como resultado, las acciones de empresas pequeñas pueden tener

relativamente más fluctuación de precios. En general, las empresas de pequeña capitalización también son más vulnerables que las empresas más grandes ante acontecimientos económicos o negocios adversos y pueden tener más limitación en sus recursos.

**Riesgos de las empresas de pequeña y mediana capitalización:** Los valores de las empresas de pequeña y mediana capitalización a menudo son menos líquidos que los de las empresas grandes, lo que podría dificultar la venta de valores de una empresa de pequeña o mediana capitalización en un momento o precio determinado. Como resultado, las acciones de empresas de pequeña y mediana capitalización pueden tener relativamente más fluctuación de precios. En general, las empresas de pequeña y mediana capitalización también son más vulnerables que las empresas más grandes ante acontecimientos económicos o negocios adversos y pueden tener más limitación en sus recursos.

**Riesgo de Inversiones de Valor:** Las acciones de valor pueden tener un rendimiento distinto del mercado en su conjunto y una estrategia de inversión orientada a comprar estos valores puede hacer que un fondo en ocasiones tenga un rendimiento inferior al de los fondos de renta variable que utilizan otras estrategias de inversión. Las acciones de valor pueden reaccionar de otra manera a los acontecimientos políticos, económicos e industriales que el mercado en su conjunto y otros tipos de acciones. Las acciones de valor también pueden tener un rendimiento inferior al del mercado durante largos períodos de tiempo.

**A continuación, se presenta una descripción resumida de los riesgos de invertir en el Fondo Dodge & Cox.**

**Riesgo de valores por debajo del grado de inversión:** Por lo general, los valores de deuda calificados por debajo del grado de inversión, también conocidos como bonos de alto rendimiento o “basura”, tienen mayor riesgo de crédito, más volatilidad de precios y menos liquidez que los valores con grado de inversión.

**Riesgo de rescate:** Si las tasas de interés caen, los emisores de bonos rescatables pueden reembolsar los valores con tasas de interés más altas antes de su vencimiento. Esto podría provocar que el Fondo pierda la posible valorización de precio o los ingresos previstos, y debería reinvertir las ganancias en valores con tasas de interés más bajas.

**Riesgo de crédito:** Es posible que un emisor o garante de un valor de deuda no pueda o no quiera realizar los pagos programados de intereses y capital. El deterioro real o percibido en la situación financiera de un emisor o garante puede afectar el valor de un título.

**Riesgo de los derivados:** Invertir con derivados, como contratos a plazo de divisas, permutas financieras de tasas de interés y contratos de futuros y otras inversiones similares (denominados colectivamente “derivados”) implica riesgos adicionales y posiblemente mayores que los asociados con la inversión directa en valores. Es posible que el valor de un derivado no se correlacione con el valor del instrumento subyacente en la medida esperada. Un derivado puede crear apalancamiento porque puede implicar la exposición al monto de un valor, índice u otra inversión subyacente (un “monto notional”) que sea sustancialmente mayor que el valor de mercado de la posición del derivado. A menudo, el pago inicial requerido para suscribir un derivado es mucho menor que el potencial de pérdida, que para ciertos tipos de derivados puede ser ilimitado. Es posible que el Fondo no pueda cerrar una posición de derivados en un momento pertinente o a un precio ventajoso. Como resultado, es posible que se requiera que el Fondo continúe efectuando los pagos de margen y liquidación requeridos y, si el Fondo no tiene suficiente efectivo disponible para cumplir con estos requisitos, es posible que deba vender valores de su cartera en un momento en que hacerlo podría ser desventajoso. En el caso de las transacciones con derivados extrabursátiles, es posible que la contraparte no pueda o no quiera realizar las entregas y los pagos requeridos, especialmente en épocas complicadas en los mercados financieros. Los derivados también pueden crear riesgos operativos y legales. Los cambios en la regulación relacionada con el uso de derivados e instrumentos relacionados por parte de un fondo mutuo pueden hacer que los derivados sean más costosos, limitar la disponibilidad de derivados o afectar de manera negativa de otro modo el valor o el rendimiento de estos instrumentos y del Fondo.

**Riesgos de los mercados emergentes:** Los valores de los mercados emergentes pueden presentar riesgos de emisor, mercado, cambiario, liquidez, volatilidad, valoración, legales, políticos y otros riesgos diferentes y potencialmente mayores que los riesgos de invertir en valores de emisores de mercados más desarrollados.

**Riesgo geográfico:** Ocasionalmente, el fondo puede invertir una cantidad importante de sus activos en emisores ubicados en un solo país o en una cantidad limitada de países. Si el fondo centra sus inversiones de esta manera, los riesgos relacionados con las condiciones económicas, políticas y sociales en esos países tendrán un impacto significativo en su rendimiento de inversión. El rendimiento de las inversiones del Fondo puede ser más volátil si concentra sus inversiones en determinados países, especialmente países de mercados emergentes o de mercados fronterizos.

**Riesgo de valores híbridos:** Los valores híbridos suelen estar subordinados a los instrumentos de deuda sénior de un emisor; por lo tanto, están sujetos a un mayor riesgo de crédito que esos instrumentos de deuda sénior. Muchos valores híbridos están sujetos a disposiciones que les permiten a sus emisores omitir o diferir distribuciones en circunstancias específicas. Los valores híbridos pueden tener derechos de voto limitados o no tenerlos y pueden tener una liquidez general sustancialmente menor que otros valores. Ciertos tipos de valores híbridos, como las acciones preferentes perpetuas no acumulativas, son emitidos predominantemente por empresas del sector de servicios financieros y, por lo tanto, pueden presentar un mayor riesgo durante momentos de agitación financiera, lo que puede afectar a las empresas de servicios financieros más que a otros tipos de emisores.

**Riesgo de la tasa de interés:** Los precios de los valores de deuda podrían disminuir debido al aumento de las tasas de interés. Por lo general, el aumento de las tasas de interés tiene un mayor impacto en el precio de los valores de deuda con vencimientos más largo que el precio de los valores de deuda con vencimientos más corto.

**Riesgo de liquidez:** Es posible que el Fondo no pueda comprar o vender un valor en el momento oportuno o a los precios deseados, o que no pueda lograr la ponderación deseada en un valor. El riesgo de liquidez puede generarse debido a la falta de un mercado activo o a una cantidad y capacidad reducidas de participantes en el mercado tradicional para formar un mercado de valores de renta fija, y puede aumentar durante momentos de agitación financiera o circunstancias que aumenten el suministro en el mercado debido a una actividad de venta inusualmente alta.

**Riesgo del Gerente:** La opinión de Dodge & Cox sobre el valor intrínseco o la solvencia crediticia de una empresa o un valor puede ser incorrecta o el mercado puede seguir subestimando una empresa o un valor. Según las condiciones del mercado, el estilo de inversión de Dodge & Cox puede tener un mejor o peor rendimiento que las carteras con un estilo de inversión diferente. Es posible que Dodge & Cox no haga compras o ventas oportunas de valores para el Fondo. El Fondo puede tener un rendimiento inferior al del mercado en general, los índices relevantes u otros fondos con objetivos y estrategias de inversión similares.

**Riesgo de mercado:** Los precios de las inversiones pueden aumentar o disminuir, a veces de manera repentina e impredecible, debido a las condiciones generales del mercado. Los acontecimientos locales, regionales o globales como la guerra, los actos de terrorismo, la propagación de enfermedades infecciosas u otros problemas de salud pública, las recesiones, la inflación u otros eventos también podrían tener un impacto significativo en el Fondo y sus inversiones y, posiblemente, aumentar los riesgos descritos anteriormente.

**Riesgo de los valores respaldados por activos e hipotecas:** Los valores respaldados por hipotecas y ciertos valores respaldados por activos permiten el reintegro del capital en función del pago anticipado de los activos subyacentes; los cambios en la tasa de reintegro afectan el precio y la volatilidad de una inversión. Si los pagos anticipados se producen más rápido de lo esperado, el Fondo recibe pagos de intereses más bajos de lo que espera. Si los pagos anticipados se producen más lentamente de lo esperado, se retrasa la devolución del capital al Fondo. Los valores emitidos por ciertas entidades patrocinadas por el gobierno de EE. UU. ("GSE") no son emitidos ni están garantizados por el Tesoro de EE. UU.; no hay garantía de que el gobierno de EE. UU. brinde apoyo en caso de que un emisor de GSE no pueda cumplir con sus obligaciones.

**Riesgo de divisas extranjeras:** Las divisas extranjeras pueden devaluarse en relación con el dólar estadounidense, lo que reduce el valor sin cobertura de las inversiones denominadas en esas divisas o expuestas a ellas de alguna otra manera. Es posible que Dodge & Cox no cubra o no tenga éxito en la cobertura de la exposición al riesgo de divisas del Fondo y no pueda determinar con precisión el grado de exposición al riesgo cambiario de un valor o de su emisor.

**Riesgo de inversiones extranjeras:** Los valores de emisores extranjeros pueden ser más volátiles, más difíciles de valorar y tener una liquidez general menor que sus contrapartes de EE. UU. Es posible que los emisores extranjeros estén sujetos a inestabilidad política, económica o de mercado, a acciones gubernamentales desfavorables en sus jurisdicciones locales o a sanciones económicas u otras restricciones impuestas por reguladores estadounidenses o extranjeros. Es posible que haya menos información disponible públicamente sobre los emisores extranjeros y sus valores, y que esos emisores estén sujetos a niveles menores de regulación y supervisión gubernamental. Los valores extranjeros pueden perder valor debido a condiciones específicas de un país en particular, incluidas las condiciones económicas desfavorables en relación con Estados Unidos. Es posible que haya un mayor riesgo de retraso en la liquidación de las transacciones. Además, estos riesgos pueden ser mayores cuando se invierte en emisores de mercados emergentes. Algunos de estos riesgos elevados también pueden aplicarse a valores de emisores estadounidenses con operaciones significativas fuera de Estados Unidos.

**Riesgo de deuda soberana y relacionada con el gobierno:** Un emisor de deuda soberana o las autoridades gubernamentales que controlan el pago de la deuda pueden ser incapaces o no estar dispuestos a devolver el capital o los intereses a su vencimiento. En caso de que una entidad gubernamental incumpla una obligación de deuda soberana, puede haber pocos o ningún recurso legal efectivo para cobrar la deuda.

**Riesgo de deuda soberana y relacionada con el gobierno:** Un emisor de deuda soberana o las autoridades gubernamentales que controlan el pago de la deuda pueden ser incapaces o no estar dispuestos a devolver el capital o los intereses a su vencimiento. En caso de que una entidad gubernamental incumpla una obligación de deuda soberana, puede haber pocos o ningún recurso legal efectivo para cobrar la deuda.

**Riesgo de transacción a informar:** Las transacciones de valores respaldados por hipotecas a informar implican un acuerdo en virtud del cual el comprador acepta comprar un conjunto de valores respaldados por hipotecas a un precio fijo con pago y entrega en una fecha futura programada, generalmente entre 30 y 60 días en el futuro. Durante el período de liquidación de una transacción a informar, el comprador corre el riesgo de cualquier disminución del valor de los valores a entregar, mientras que el vendedor corre el riesgo de que el valor pueda aumentar. Con el fin de mantener la exposición a informar más allá de la fecha de liquidación programada, un comprador debe “renovar” la transacción vendiendo su posición original y comprando simultáneamente una nueva similar con una fecha de liquidación más adelante en el futuro. Cada vez que el Fondo renueva una posición a informar (normalmente cada 30 a 60 días), incurre en costos de transacción, que son asumidos por el Fondo y sus accionistas, y reducen la rentabilidad total del Fondo. Mantener la exposición a informar aumentará la tasa de rotación de la cartera de un Fondo.

**A continuación, se presenta una descripción resumida de los riesgos de inversión en el Fondo DWS RREEF Global Real Estate Securities (Fondo de Valores Inmobiliarios Globales DWS RREEF).**

**Riesgo de concentración:** Por lo general, cualquier fondo que se concentre en un segmento particular del mercado será más volátil que un fondo que invierte de manera más amplia. Cualquier movimiento de los precios del mercado, cambios regulatorios o tecnológicos o situaciones económicas que afecten al segmento particular del mercado en el que se concentra el fondo pueden tener un impacto significativo en el rendimiento del fondo.

**Riesgo de contraparte:** Es posible que el estado financiero de una institución financiera u otra contraparte con la que el fondo haga negocios, o que suscriba, distribuya o garantice cualquier inversión o contrato que el fondo posea o al que esté expuesto de otro modo, se deteriore y que la institución se vuelva incapaz de cumplir con sus compromisos. Esto podría ocasionar pérdidas para el fondo o retrasar la devolución o la entrega de garantías u otros activos al fondo.

**Riesgo de crédito:** El rendimiento del fondo podría verse afectado si un emisor de un valor de deuda sufre un cambio adverso en su situación financiera que da lugar a que el emisor no efectúe los pagos puntuales de intereses o capital, a una rebaja en la calificación del valoro a la incapacidad de cumplir una obligación financiera. El riesgo de crédito es mayor para los valores de menor calificación.

Debido a que los emisores de valores de deuda de alto rendimiento, o bonos basura (valores de deuda calificados por debajo de la cuarta categoría de calificación crediticia más alta), pueden tener una solidez financiera incierta, los precios de sus valores de deuda pueden ser más vulnerables a las malas noticias

económicas, o incluso a la expectativa de malas noticias, que los valores de deuda con grado de inversión. El riesgo de crédito de los valores de alto rendimiento es mayor que el de los valores de mayor calificación.

**Riesgo cambiario:** Las variaciones en las tasas de cambio de divisas pueden afectar el valor de las inversiones del fondo y el precio de sus acciones. El valor de las divisas se ve influenciado por una variedad de factores, que incluyen: tasas de interés, niveles de deuda nacional y déficits comerciales, cambios en las balanzas de pagos y comercio, tasas de interés e inflación nacionales y extranjeras, eventos políticos, económicos o financieros mundiales o regionales, políticas monetarias de los gobiernos, intervención gubernamental real o potencial, precios mundiales de la energía, inestabilidad política y políticas monetarias gubernamentales y la compra o venta de divisas por parte del gobierno de un país. Las inversiones en divisas extranjeras están sujetas al riesgo de que disminuya el valor de esas divisas en relación con el dólar estadounidense o, en el caso de las posiciones cubiertas, que el dólar estadounidense disminuya en relación con la divisa que se está cubriendo. Las tasas de cambio de divisas pueden ser volátiles y pueden cambiar de forma rápida e impredecible, lo que repercute en el valor de las inversiones del fondo.

**Riesgos de los Mercados Emergentes:** Los riesgos de la inversión extranjera son mayores en los mercados emergentes que en los desarrollados. Las inversiones en mercados emergentes suelen considerarse especulativas.

**Riesgo de Inversiones Extranjeras:** El fondo enfrenta los riesgos inherentes a la inversión extranjera. Los acontecimientos políticos, económicos o sociales adversos, así como las acciones de los gobiernos de EE. UU. y de otros países, tales como la imposición de aranceles, sanciones económicas y comerciales o embargos, podrían socavar el valor de las inversiones extranjeras del fondo, impedir que el fondo liquide el valor total de sus inversiones extranjeras o impedir que el fondo venda los valores extranjeros que posee.

Las normas de presentación de informes financieros para las empresas con sede en los mercados extranjeros son diferentes a las de EE. UU. Además, los mercados de valores extranjeros generalmente son más pequeños y menos líquidos que los mercados estadounidenses. En la medida en que el fondo invierte en valores extranjeros no denominados en dólares estadounidenses, las variaciones en las tasas de cambio de divisas pueden afectar al valor en dólares estadounidenses de los valores extranjeros o a los ingresos o ganancias que se perciben por estos valores. Además, debido a que los mercados no estadounidenses pueden estar abiertos los días en que el fondo no fija el precio de sus acciones, el valor de los valores extranjeros en la cartera del fondo puede cambiar los días en que los accionistas no puedan comprar ni vender las acciones del fondo.

**Riesgo de la tasa de Interés:** Cuando las tasas de interés suben, los precios de los valores de deuda suelen bajar. Cuanto mayor sea la duración de los valores de deuda del fondo, más sensible serán los valores a las variaciones de las tasas de interés. (Por regla general, un aumento del 1% en las tasas de interés representa un descenso del 1% en el valor por cada año de duración). Las tasas de interés pueden cambiar en respuesta a la oferta y la demanda de crédito, la política monetaria y la acción del gobierno o del banco central, las tasas de inflación y otros factores. El cambio en las tasas de interés puede tener efectos impredecibles en los mercados, dar lugar a una mayor volatilidad del mercado y posible iliquidez y disminuir el rendimiento del fondo en la medida en que esté expuesto a dichas tasas de interés o volatilidad.

**Riesgo de liquidez:** En determinadas situaciones, puede resultar difícil o imposible vender una inversión o el fondo puede vender determinadas inversiones a un precio o en un momento que no sea ventajoso para satisfacer las solicitudes de reembolso u otras necesidades de efectivo. Las situaciones inusuales del mercado, como un volumen inusualmente alto de reembolsos u otras situaciones similares, podrían aumentar el riesgo de liquidez del fondo.

**Riesgo de interrupción del mercado:** Las economías y los mercados financieros de todo el mundo están cada vez más interconectados, lo que aumenta la probabilidad de que los acontecimientos o las condiciones de un país o región afecten de manera negativa a los mercados o a los emisores de otros países o regiones. Esto incluye la dependencia de cadenas de suministro globales que son susceptibles a interrupciones que son consecuencia, entre otras cosas, de guerras y otros conflictos armados, fenómenos climáticos extremos y desastres naturales. Estas interrupciones en la cadena de suministro pueden provocar, y han provocado, perturbaciones económicas y de mercado que tienen efectos de un gran alcance en los mercados financieros de todo el mundo. El valor de las inversiones del fondo puede verse afectado de manera negativa por cambios adversos en las condiciones generales económicas o del mercado, como el nivel de actividad económica y

productividad, las tasas de desempleo y participación en la fuerza laboral, la inflación o deflación (y las expectativas de inflación o deflación), las tasas de interés, la oferta y la demanda de productos o recursos en particular, incluida la mano de obra, los niveles de deuda y las calificaciones crediticias, entre otros factores. Estas condiciones adversas pueden contribuir a una contracción económica general en economías o mercados enteros, lo que puede afectar de manera negativa la rentabilidad de los emisores que operan en esas economías o mercados. Además, los acontecimientos geopolíticos y otros acontecimientos interrelacionados a nivel mundial, incluidas la guerra, el terrorismo, la incertidumbre económica o las crisis financieras, el contagio, las disputas comerciales, las crisis de deuda pública (incluidos los incumplimientos o las rebajas de calificación) o la incertidumbre sobre los pagos de la deuda pública, los cierres gubernamentales, las crisis de salud pública, los desastres naturales, las interrupciones de la cadena de suministro, el cambio climático y los eventos o condiciones relacionados, han provocado, y en el futuro pueden provocar, perturbaciones en las economías y los mercados de EE. UU. y del mundo que pueden aumentar la volatilidad del mercado financiero y tener importantes efectos adversos directos o indirectos sobre el fondo y sus inversiones. Las interrupciones o las condiciones adversas del mercado podrían provocar que el fondo pierda dinero, experimente rescates significativos y se enfrente a dificultades operativas. Si bien múltiples clases de activos pueden verse afectadas por condiciones adversas del mercado o una interrupción del mercado en particular, la duración y los efectos pueden no ser los mismos para todos los tipos de activos.

Los actuales conflictos militares y otros conflictos armados en diversas regiones geográficas, incluidas las de Europa y Oriente Medio, pueden provocar, y han provocado, interrupciones económicas y de mercado que pueden no estar limitadas a la región geográfica en la que se produce el conflicto. Estos conflictos también pueden dar lugar, y han dado lugar en algunos casos, a la imposición de sanciones por parte de Estados Unidos, la Unión Europea u otros países contra países u otros actores involucrados en el conflicto. Además, estos conflictos y las sanciones relacionadas con ellos pueden afectar de manera negativa a los mercados regionales y mundiales de energía, materias primas, financieros y de otro tipo y, por ende, podrían afectar el valor de las inversiones del fondo. Es imposible predecir el alcance y la duración de cualquier conflicto militar, las sanciones relacionadas y las interrupciones económicas y del mercado que surgen como consecuencia, pero podrían ser sustanciales.

Otros eventos que dan lugar a la interrupción del mercado incluyen la propagación pandémica de virus, como el nuevo coronavirus conocido como la COVID-19, que en ocasiones provocó incertidumbre significativa, volatilidad del mercado, disminución de la actividad económica y de otro tipo, aumento de la actividad gubernamental, incluidas las medidas de estímulo económico e interrupciones en la cadena de suministro. Si bien el COVID-19 ya no se considera una emergencia de salud pública, el fondo y sus inversiones pueden verse afectados de manera negativa por los efectos persistentes de este virus o por la propagación futura de una pandemia de virus.

Además, los mercados se están volviendo cada vez más susceptibles a interrupciones de la actividad que surgen a partir del uso de tecnologías nuevas y emergentes para participar en ataques cibernéticos o apoderarse de sitios web o cuentas de redes sociales de empresas, entidades gubernamentales o funcionarios públicos, o de otra manera hacerse pasar por ellos o suplantar su identidad, lo que luego puede usarse para difundir información falsa o engañosa que puede causar volatilidad en los mercados financieros o en las acciones de una empresa, grupo de empresas, industria u otra clase de activos en particular.

Las condiciones de mercado adversas o las interrupciones del mercado en particular, como las analizadas anteriormente, pueden profundizar el impacto de cada uno de los otros riesgos descritos en esta sección "RIESGOS PRINCIPALES" y pueden aumentar la volatilidad en uno o más mercados en los que el fondo invierte, lo que genera la posibilidad de mayores pérdidas para el fondo.

**Riesgo operativo y tecnológico:** Los ataques cibernéticos, las interrupciones o las fallas que afectan a los proveedores de servicios o contrapartes del fondo, a los emisores de valores en poder del fondo o a otros participantes del mercado pueden afectar de manera negativa al fondo y a sus accionistas, incluso pueden causarle pérdidas al fondo o perjudicar sus operaciones. Por ejemplo, los activos o la información sensible o confidencial del fondo o de sus proveedores de servicios pueden ser malversados, ser corrompidos y las operaciones pueden interrumpirse (por ejemplo, los ataques cibernéticos, las fallas operativas o las interrupciones más amplias pueden causar la divulgación de información privada de los accionistas o información confidencial del fondo, interferir con el procesamiento de las transacciones de los accionistas, afectar la capacidad de calcular el valor del activo neto del fondo e impedir la negociación). Los acontecimientos

y las interrupciones del mercado también pueden desencadenar un volumen de transacciones que sobrecargue los sistemas y procesos actuales de tecnología de la información y comunicación, lo que afecta la capacidad de llevar a cabo las operaciones del fondo.

Si bien el fondo y sus proveedores de servicios pueden establecer planes y procesos de continuidad comercial y otros planes que busquen abordar la posibilidad y las consecuencias de ataques cibernéticos, interrupciones o fallas, existen limitaciones inherentes en dichos planes y sistemas, incluido el hecho de que no se aplican a terceros, como las contrapartes del fondo, los emisores de valores en poder del fondo u otros participantes del mercado, así como la posibilidad de que no se hayan identificado ciertos riesgos o de que puedan surgir amenazas desconocidas en el futuro y no haya garantía de que los planes y procesos sean efectivos. Entre otras situaciones, las interrupciones (por ejemplo, pandemias o crisis sanitarias) que provoquen períodos prolongados de trabajo remoto o ausencias significativas de empleados en los proveedores de servicios del fondo podrían afectar la capacidad para llevar a cabo las operaciones del fondo. Además, el fondo no puede controlar directamente ningún plan o sistema de ciberseguridad implementado por sus proveedores de servicios, contrapartes del fondo, emisores de valores mantenidos por el fondo u otros participantes del mercado.

**Riesgo de fijación de precios:** Si las condiciones del mercado dificultan la valoración de algunas inversiones, el fondo podrá valorarlas utilizando métodos más subjetivos, como el valor justo. En esos casos, el valor determinado para una inversión podría ser diferente del valor obtenido al venderla. Como resultado, usted podría pagar más que el valor de mercado al comprar acciones de fondos o recibir menos que el valor de mercado al venderlas.

**Riesgo de los valores inmobiliarios:** El fondo podrá invertir, entre otras cosas, en valores de empresas dedicadas principalmente a la industria inmobiliaria y, por lo tanto, será susceptible a los acontecimientos económicos, comerciales, legales, normativos o de otro tipo que afecten a las empresas inmobiliarias. Las empresas inmobiliarias, incluidos los REIT, pueden verse afectadas de manera negativa por los riesgos asociados a la propiedad directa de bienes inmuebles, como las condiciones económicas generales o locales, las disminuciones del valor de los bienes inmuebles, los aumentos de los impuestos sobre la propiedad y los gastos operativos, las responsabilidades o pérdidas por problemas ambientales, los eventos meteorológicos extremos o desastres naturales, los retrasos en la finalización de la construcción, la caída de los alquileres (ya sea debido a la escasa demanda, el aumento de la competencia, la construcción excesiva o las limitaciones de los alquileres), los cambios de zonificación, el aumento de las tasas de interés, la falta de crédito, la incapacidad de los prestatarios para pagar los préstamos y las pérdidas por siniestros o expropiación. Además, los valores de bienes inmuebles han estado sujetos a fluctuaciones y disminuciones sustanciales a nivel local, regional y nacional en el pasado y pueden seguir estando así en el futuro. Durante períodos de tasas de interés en aumento, los valores inmobiliarios pueden perder atractivo para los inversores, que podrían obtener mayores rendimientos de otras inversiones generadoras de ingresos. El aumento de las tasas de interés también puede significar que el financiamiento para compras y mejoras de propiedades sea más costoso y difícil de obtener. Además, muchas empresas inmobiliarias, incluidos los REIT, utilizan apalancamiento, lo que aumenta el riesgo de inversión. Las presiones políticas o normativas pueden restringir el desalojo de inquilinos de inmuebles morosos. Las empresas inmobiliarias altamente apalancadas son particularmente vulnerables a los efectos de una recesión económica. Asimismo, los REIT dependen de las habilidades de gestión, pueden no estar diversificados y pueden tener capitalizaciones bursátiles relativamente pequeñas, lo que puede aumentar la volatilidad. Los REIT deben cumplir ciertos requisitos para calificar para un régimen fiscal favorable según las leyes fiscales aplicables, y no calificar podría afectar de manera negativa el valor del REIT. Al invertir en los REIT a través de un fondo, un accionista asumirá los gastos de los REIT además de los gastos del fondo y no tendrá derecho a la deducción de los impuestos federales sobre la renta para los dividendos calificados de los REIT disponibles para los inversionistas no corporativos que poseen REIT directamente, a menos que se cumplan ciertos períodos de retención y otros requisitos.

**Riesgo del préstamo de valores:** El préstamo de valores implica el riesgo de que el fondo pierda dinero porque el prestatario de los valores no los devuelve a tiempo o no los devuelve en absoluto. Una demora en la recuperación de los valores prestados podría interferir con la capacidad del fondo para votar apoderados o liquidar transacciones. La demora en la liquidación puede limitar la capacidad del fondo de reinvertir los ingresos de una venta de valores o impedir que el fondo venda valores en momentos y a precios que considere convenientes. El fondo también podría perder dinero en caso de una disminución del valor de la garantía proporcionada para los valores prestados, o una disminución del valor de cualquier inversión realizada con

garantía en efectivo o incluso una pérdida de derechos en la garantía si el prestatario de los valores sufre un fracaso financiero mientras mantiene los valores.

**Riesgo de la selección de valores:** Los valores de la cartera del fondo pueden perder valor. La gestión de la cartera podría equivocarse en su análisis de las industrias, las empresas, las tendencias económicas, los factores ESG, el atractivo relativo de diferentes valores u otros asuntos.

**Riesgo de las empresas pequeñas :** Las acciones de las empresas pequeñas tienden a ser más volátiles que las de empresas medianas y grandes . Dado que es menos probable que los analistas de acciones sigan a las empresas pequeñas , los inversores tienen menos información sobre ellas. Los retrocesos en toda la industria pueden tener un mayor impacto en las empresas pequeñas , ya que pueden carecer de los recursos financieros de las empresas más grandes. Las acciones de las empresas pequeñas suelen ser menos líquidas que las de las empresas grandes .

**Riesgo bursátil:** Cuando los precios de las acciones caen, debe prever que el valor de su inversión también caerá. Los precios de las acciones pueden verse afectados por una mala gestión por parte del emisor de las acciones, la disminución de la demanda de productos y otros riesgos empresariales. Esto puede afectar tanto a empresas individuales como a grupos de empresas. Es posible que el mercado en general no favorezca los tipos de inversiones que realiza el fondo, lo que podría afectar de manera negativa el precio de una acción, independientemente del desempeño de la empresa o de la capacidad del fondo para vender una acción a un precio atractivo. Existe la posibilidad de que los precios de las acciones en general disminuyan, ya que los mercados de valores tienden a moverse en ciclos, con períodos de subas y bajas de precios. En ocasiones, los acontecimientos en los mercados financieros de Estados Unidos y del mundo, incluidas las medidas adoptadas por la Reserva Federal de EE. UU. o los bancos centrales extranjeros para estimular o estabilizar el crecimiento económico, pueden generar una volatilidad del mercado inusualmente alta que podría afectar de manera negativa la rentabilidad. La alta volatilidad del mercado también puede ser una consecuencia de cambios significativos en el impulso de una o más acciones específicas debido a aumentos o disminuciones inusuales en la actividad comercial. El impulso puede cambiar rápidamente y los valores sujetos a cambios en el impulso pueden ser más volátiles que el mercado en su conjunto y, a su vez, los rendimientos de dichos valores pueden caer precipitadamente. En la medida en que el fondo invierte en una región geográfica, una capitalización o un sector en particular, la rentabilidad del fondo puede verse afectada por la rentabilidad general de esa región, capitalización o sector.

**A continuación, se presenta una descripción resumida de los riesgos de inversión en el Fondo Goldman Sachs GQG Partners International Opportunities.**

**Riesgo de Certificados Negociables:** Los valores extranjeros pueden negociarse en forma de certificados negociables (“Depositary Receipts”), que incluyen los Certificados Negociables Estadounidenses (“ADR”). En la medida en que un Fondo adquiere los certificados negociables a través de bancos que no poseen una relación contractual con el emisor extranjero del valor que subyace al certificado negociable con el fin de emitir y controlar tales certificados no patrocinados, se puede incrementar el riesgo de que el Fondo no detecte las acciones corporativas, tales como la división de acciones o la oferta de derechos, que involucran al emisor extranjero de manera oportuna, y no pueda responder ante ellas. Además, la falta de información podría provocar deficiencias en la valuación de tales instrumentos. La inversión en certificados negociables no elimina todos los riesgos inherentes a la inversión en valores de emisores no estadounidenses. El valor de mercado de los certificados negociables depende del valor de mercado de los valores subyacentes y de las fluctuaciones en el valor relativo de las monedas en las que se cotizan los certificados negociables y los valores subyacentes. Los emisores de certificados negociables pueden discontinuar la emisión de nuevos certificados negociables y retirar los certificados negociables existentes en cualquier momento, lo que puede generar costos y demoras en la distribución de los activos subyacentes al Fondo y puede afectar de manera negativa el rendimiento del Fondo.

**Riesgos en Mercados Extranjeros y Emergentes:** Los valores extranjeros pueden estar sujetos al riesgo de pérdida debido a una mayor o menor regulación gubernamental extranjera; menos información pública; protecciones inversionistas menos estrictas; normas contables, de gobierno corporativo, de presentación de informes financieros y de divulgación menos estrictas, y menos estabilidad económica, política y social en los países en los que el Fondo invierte. La imposición de sanciones, controles de cambio (incluidas las restricciones a la repatriación), confiscaciones, restricciones comerciales (incluidos los aranceles) y otras restricciones gubernamentales por parte de Estados Unidos y otros gobiernos, o los problemas en el registro, liquidación o

custodia de acciones, también pueden generar pérdidas. El tipo y la severidad de las sanciones y otras medidas similares, incluidas las contrasanciones y otras acciones de represalia, que puedan imponerse podrían variar ampliamente en cuanto a su alcance y resulta imposible predecir su impacto. Por ejemplo, la imposición de sanciones y otras medidas similares podría, entre otras cosas, causar una disminución del valor o la liquidez de los valores emitidos por el país sancionado o de empresas ubicadas en el país sancionado o vinculadas económicamente con él, además de aumentar la volatilidad y la interrupción del mercado en el país sancionado y en todo el mundo. Las sanciones y otras medidas similares podrían limitar o impedir que el Fondo compre y venda valores (en el país sancionado y otros mercados), retrasar o impedir significativamente la liquidación de transacciones de valores e impactar significativamente la liquidez y el desempeño del Fondo. El riesgo de los valores extranjeros también implica el riesgo de fluctuaciones negativas en el tipo de cambio de divisa extranjera, que pueden hacer que el valor de los valores denominados en dicha divisa extranjera (u otros instrumentos a través de los cuales el Fondo tiene exposición a divisas extranjeras) disminuya. Las tasas de cambio de divisas pueden fluctuar significativamente en períodos cortos. Estos riesgos son más pronunciados en relación con las inversiones del Fondo en valores de emisores ubicados en países emergentes o vinculados económicamente con ellos de alguna otra manera.

**Riesgo Geográfico:** Si el Fondo centra sus inversiones en emisores ubicados en un país o región geográfica en particular, quedará expuesto, en mayor medida que si las inversiones estuvieran menos concentradas, a los riesgos de ciclos económicos volátiles o condiciones y desarrollos que puedan ser particulares de ese país o región, tales como: mercados de valores adversos; tasas de cambio adversas; desarrollos sociales, políticos, normativos, económicos, comerciales, ambientales o de otro tipo adversos, o desastres naturales.

**Riesgo de Oferta Pública Inicial:** El valor de mercado de las acciones de una oferta pública inicial (IPO) fluctuará considerablemente debido a factores como la ausencia de un mercado público previo, transacciones no experimentadas, la pequeña cantidad de acciones disponibles para la negociación y la información limitada sobre el emisor. La compra de acciones de una IPO puede implicar costos de transacción elevados. Las acciones de una IPO están sujetas al riesgo del mercado y el riesgo de liquidez.

**Riesgo de Inversiones a Través de Stock Connect:** Las inversiones en acciones A de China a través del programa Shanghai-Hong Kong and Shenzhen-Hong Kong Stock Connect (“Stock Connect”) están sujetas a procedimientos de negociación, compensación, liquidación y otros, que podrían suponer riesgos para el Fondo. Las negociaciones a través de Stock Connect están sujetas a limitaciones en el volumen de operaciones y cuotas de capitalización de mercado en todo el mercado, cada una de las cuales puede restringir o impedir la capacidad del Fondo de invertir en acciones A a través de Stock Connect. Una característica principal de Stock Connect es la aplicación de las leyes y normativas del mercado local aplicables a los inversores de acciones A. Por lo tanto, las inversiones del Fondo en acciones A de Stock Connect suelen estar sujetas a las regulaciones de valores y normativas de cotización, entre otras restricciones, del Gobierno de la República Popular China. Además, las restricciones en el momento de la negociación comercial permitida en acciones A, incluida la imposición de feriados locales en Hong Kong o China continental y restricciones a la compra y venta del mismo valor el mismo día, pueden exponer al Fondo al riesgo de fluctuaciones de los precios de las acciones A de China en momentos en que el Fondo no pueda aumentar o salir de su posición.

**Riesgo del Estilo de Inversión:** Los diferentes estilos de inversión (como “de crecimiento”, “de valor” o “cuantitativo”) tienden a jugar a favor o en contra, dependiendo de las condiciones del mercado y la confianza del inversor. El Fondo puede tener un rendimiento superior o inferior al de otros fondos que invierten en clases de activos similares, pero implementan estilos de inversión diferentes.

**Riesgos en Transacciones con Accionistas Grandes:** El Fondo puede experimentar efectos adversos cuando ciertos accionistas grandes compran o rescatan cantidades grandes de acciones del Fondo. Estos rescates grandes de accionistas, que pueden ocurrir de manera rápida o inesperada, pueden hacer que el Fondo venda valores de la cartera en momentos en que no lo haría, lo que puede afectar de manera negativa el valor de los activos netos (“NAV”) y la liquidez del Fondo. Del mismo modo, las compras grandes de acciones del Fondo pueden afectar de manera negativa el rendimiento del Fondo en la medida en que se demore en invertir efectivo nuevo o mantenga una posición de efectivo mayor de lo que haría normalmente. Estas transacciones también pueden acelerar la realización de ingresos gravables para los accionistas si esas ventas de inversiones generaron ganancias, y también pueden aumentar los costos de transacción. Además, un rescate grande podría dar lugar a que los gastos actuales del Fondo se distribuyan entre una base de activos más pequeña, lo que generaría un aumento en el índice de gastos del Fondo.

**Riesgo de Administración:** Es posible que el Subasesor utilice una estrategia que no genere los resultados esperados con una estrategia.

**Riesgo de Mercado:** El valor de mercado de los valores en los que invierte el Fondo puede subir o bajar como consecuencia de las perspectivas de empresas individuales, sectores o gobiernos en particular o condiciones económicas generales en todo el mundo. Esto se debe a que las economías y los mercados financieros mundiales están cada vez más interconectados. Los acontecimientos como la guerra, los conflictos militares, los actos de terrorismo, los disturbios sociales, los desastres naturales, las recesiones, inflación, los cambios rápidos en las tasas de interés, las interrupciones en la cadena de suministro, las sanciones, la propagación de enfermedades infecciosas u otras amenazas a la salud pública también podrían afectar significativamente al Fondo y sus inversiones.

**Riesgos de Pequeña y Mediana Capitalización:** Las inversiones de empresas de pequeña y mediana capitalización implican mayores riesgos que aquellos asociados con empresas más grandes y establecidas. Estos valores pueden estar sujetos a movimientos de precios más abruptos o erráticos y pueden carecer de la suficiente liquidez de mercado, y estos emisores suelen enfrentar mayores riesgos comerciales.

**Riesgo de Otras Empresas de Inversión:** Cuando invierten en otras empresas de inversión (incluidos los ETF) indirectamente a través del Fondo, los inversores incurren en una parte proporcional de los gastos de las otras empresas de inversión que tiene el Fondo (incluidos los costos operativos y las cuotas de administración de las inversiones), además de las cuotas y los gastos que el Fondo tiene normalmente. Además, el Fondo se verá afectado por las políticas de inversión, las prácticas y los resultados de esas empresas de inversión de forma directamente proporcional a la cantidad de activos que el Fondo invierta en ellas.

**Riesgo de las Notas de Participación:** Las notas de participación están diseñadas para rastrear el rendimiento de capital o valor de deuda subyacente, moneda o mercado en particular. La inversión en notas de participación implica los mismos riesgos asociados con una inversión directa en el valor, moneda o mercado subyacente que buscan replicar. El Fondo no tiene derechos en virtud de las notas de participación contra el emisor del valor subyacente y debe confiar en la solvencia de la contraparte de la transacción.

**Riesgo de la Tasa de Rotación de la Cartera:** Una alta tasa de rotación de cartera implica mayores gastos correspondientes, que el Fondo y, en última instancia, los accionistas del Fondo deben pagar directamente.

**Riesgo de Acciones:** Históricamente, los precios de las acciones han subido y bajado en ciclos periódicos. En el pasado, los mercados de valores estadounidenses y extranjeros experimentaron períodos de volatilidad sustancial de los precios, y podrían volver a experimentarlos en el futuro.

#### **A continuación, se presenta una descripción resumida de los riesgos de invertir en el Fondo Nuveen.**

**Riesgo de la Administración Activa:** El riesgo de que la estrategia del Asesor, la elección de inversiones o la ejecución de la operación pueda causar que el Fondo tenga un rendimiento inferior al índice de referencia o a fondos mutuos con objetivos de inversión similares y de que no se produzcan los ingresos esperados.

**Riesgo Cambiario:** El riesgo de que las divisas extranjeras (no estadounidenses) disminuyan su valor en relación con el dólar estadounidense y afecten de manera negativa el valor de las inversiones del Fondo en monedas extranjeras, valores denominados en monedas extranjeras o instrumentos derivados que brinden exposición a monedas extranjeras.

**Riesgo de los Derivados:** Los riesgos asociados con la inversión en derivados y otros instrumentos similares (denominados en conjunto “derivados”) pueden ser diferentes y mayores que los riesgos asociados con la inversión directa en los valores subyacentes y otros instrumentos, e incluyen el riesgo del apalancamiento, el riesgo de mercado, el riesgo de contraparte, el riesgo de liquidez, el riesgo operativo y el riesgo legal. El Fondo podrá utilizar derivados más complejos que podrían ser especialmente susceptibles al riesgo de liquidez, crédito y contraparte. Cuando invierte en derivados, el Fondo puede perder más que el monto del capital invertido.

**Riesgo de Inversiones Extranjeras:** Los mercados extranjeros pueden ser más volátiles que el mercado estadounidense debido al mayor riesgo de acontecimientos adversos a nivel político, normativo, monetario, económico, de mercado o del emisor, así como de conflictos armados, y pueden generar mayor volatilidad de

precios y tener un rendimiento diferente al de los instrumentos financieros de emisores estadounidenses. El riesgo puede incrementarse en los mercados emergentes o en vías de desarrollo. Las inversiones extranjeras también pueden tener menos liquidez y ser más difíciles de cotizar que las inversiones en emisores estadounidenses. Las inversiones en el extranjero también pueden estar sujetas a riesgos de pérdida debido a reglamentaciones de los gobiernos extranjeros, a menos información pública, protecciones inversionistas menos estrictas y normas de contables, de gobierno corporativo, de presentación de informes financieros y de divulgación menos estrictas. Los cambios en el valor de las monedas extranjeras pueden hacer que el rendimiento de una inversión aumente o disminuya, sin que esto esté relacionado con la calidad o el rendimiento de la inversión en sí misma. La imposición de sanciones, controles cambiarios (incluidas restricciones a la repatriación), confiscaciones, restricciones comerciales (incluidos aranceles) y otras restricciones por parte de Estados Unidos u otros gobiernos también pueden afectar de manera negativa las inversiones del Fondo. Las sanciones económicas y otras acciones o desarrollos gubernamentales similares podrían, entre otras cosas, restringir o eliminar efectivamente la capacidad del Fondo de comprar o vender ciertos valores extranjeros o grupos de valores extranjeros o, por lo tanto, pueden hacer que las inversiones del Fondo en esos valores sean menos líquidas (o que sean ilíquidas) o más difíciles de valorar. El tipo y la severidad de las sanciones y otras medidas que puedan imponerse podrían variar ampliamente en cuanto a su alcance y resulta imposible predecir su impacto.

**Riesgo de Inversiones Ilíquidas:** El riesgo de que las inversiones ilíquidas pueden ser difíciles de vender por el valor estipulado, si es que se logran vender, o a cualquier precio dentro del plazo deseado.

**Riesgo de Índices:** El riesgo de que el rendimiento del Fondo no se corresponda con su índice de referencia durante un período determinado y que su rendimiento sea inferior a ese índice o al mercado financiero en general. Además, en la medida en que las inversiones del Fondo puedan variar en la composición de su índice de referencia, la rentabilidad del Fondo podría variar en comparación con la rentabilidad del índice en mayor medida que si el Fondo se limitara solo a intentar replicar el índice.

**Riesgo del Emisor** (a menudo denominado **Riesgo Financiero**): El riesgo de que las perspectivas de ganancias, la calificación crediticia y la situación financiera general de un emisor se deterioren y causen una disminución del valor de los instrumentos financieros del emisor en períodos cortos o prolongados.

**Riesgo de Gran Capitalización:** El riesgo de que las empresas con gran capitalización sean más maduras y puedan crecer más lentamente que la economía en general y que tiendan a ser más o menos atractivas para los inversores según las condiciones económicas y del mercado.

**Riesgo de Mercado:** El riesgo de que los precios de las inversiones de cartera que tiene el Fondo puedan caer rápidamente o de forma imprevista debido a una serie de factores, como condiciones cambiantes a nivel económico, político o de mercado. El riesgo de mercado puede afectar a un solo emisor, industria o sector de la economía o al mercado en su totalidad. Estas condiciones pueden aumentar de manera significativa el riesgo de volatilidad en el valor del activo neto ("NAV") de las acciones del Fondo y afectar de manera negativa al Fondo y sus inversiones. De vez en cuando, el Fondo puede invertir una parte significativa de sus activos en empresas de uno o más sectores o industrias relacionados, lo que haría al Fondo más vulnerable a acontecimientos adversos que afecten a dichos sectores o industrias.

**Riesgo de Mediana Capitalización:** El riesgo de que las acciones de empresas de capitalización mediana experimenten, a menudo, mayor volatilidad de precios, menor volumen de operaciones y menor liquidez general que las acciones de empresas más grandes y establecidas.

**Riesgo de Falta de Diversificación:** Si bien el Fondo se considera una empresa de inversiones diversificadas en virtud de la Ley 1940, puede convertirse en fondo no diversificado según dicha ley sin contar con la aprobación de los accionistas cuando sea necesario para seguir realizando un seguimiento del índice de referencia. La condición de falta de diversificación significa que el Fondo puede invertir un porcentaje mayor de sus activos en valores de un mismo emisor que un fondo diversificado. Invertir en un fondo no diversificado implica un mayor riesgo que invertir en un fondo diversificado porque una pérdida en el valor de una inversión en particular puede tener un mayor efecto en el rendimiento del fondo, ya que esa inversión puede representar una porción mayor de los activos totales de la cartera del fondo.

**Riesgo de Análisis Cuantitativo:** Es el riesgo de que las acciones que se seleccionan usando análisis y modelos cuantitativos tengan un rendimiento diferente del rendimiento del mercado en general y el riesgo de

que tales análisis y modelos cuantitativos no consideren adecuadamente que determinados factores pueden contener fallas de diseño o suposiciones imprecisas y pueden valerse de datos imprecisos, lo cual podría generarle pérdidas al Fondo.

**Riesgo de Pequeña Capitalización:** El riesgo de que las acciones de empresas de capitalización menor experimenten, a menudo, mayor volatilidad de precios que las empresas grandes y medianas, ya que suelen ser más nuevas o estar menos establecidas que las empresas más grandes y tienden a tener recursos, productos y mercados más limitados. Los valores de empresas de pequeña capitalización suelen tener menos liquidez que los valores de empresas de mayor envergadura debido a que existe un mercado más reducido para sus valores, lo que puede tener un efecto adverso en la fijación de precios de estos valores y en la capacidad de venderlos cuando el Asesor lo considere adecuado.

**Riesgo de Situación Especial:** Es el riesgo de que las acciones de empresas involucradas en adquisiciones, consolidaciones, licitaciones o intercambios, absorciones, reorganizaciones, fusiones y otras situaciones especiales no se puedan materializar o se desarrollen de formas inesperadas. Como consecuencia, estas acciones pueden involucrar mayor riesgo que los valores comunes.

**A continuación, se presenta una descripción resumida de los riesgos de invertir en el Fondo Parnassus Core Equity<sup>SM</sup> (Fondo de Renta Variable Principal Parnassus).**

**Riesgo de los Certificados Negociables Estadounidenses (ADR):** Los ADR son recibos emitidos por bancos depositarios en Estados Unidos por acciones de una empresa extranjera que le otorgan al propietario el derecho sobre dividendos y ganancias de capital sobre el valor subyacente. Los ADR pueden ser patrocinados o no patrocinados. En un acuerdo de ADR patrocinado, el emisor extranjero asume la obligación de pagar parte o la totalidad de las cuotas de transacción del depositario. En un acuerdo de ADR no patrocinado, el emisor extranjero no asume ninguna obligación y los propietarios de los ADR abonan directamente las cuotas de transacción del depositario. Además de los riesgos que conlleva invertir en valores extranjeros, no hay garantías de que un emisor de ADR continúe ofreciendo un ADR determinado. Como resultado, el Fondo puede tener dificultades para vender los ADR o venderlos de manera rápida y eficiente a los precios en los que se valoraron. Los emisores de ADR no patrocinados no tienen la obligación de revelar información que se considere material en EE. UU. Y, por su parte, los derechos de voto con respecto a los valores depositados son intransferibles. Es posible que los ADR no sigan los precios de los valores extranjeros subyacentes en los que se basan, y sus valores pueden cambiar sustancialmente en momentos en que los mercados estadounidenses no están abiertos a la negociación.

**Riesgo de Inversión Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG):** El riesgo de inversión ESG se refiere al riesgo derivado de los factores ambientales, sociales y de gobernanza que el Fondo aplica al seleccionar valores. El Fondo busca invertir en empresas de alta calidad con prácticas comerciales sostenibles, así como evitar inversiones en empresas que no cumplan con sus expectativas de calidad. Esto puede afectar la exposición del Fondo a ciertas empresas o industrias y hacer que el Fondo renuncie a ciertas oportunidades de inversión. Los rendimientos del Fondo pueden ser inferiores a los de otros fondos que no consideran factores ESG en la selección de sus valores.

**Riesgo de Valores de Renta Variable:** El Fondo podrá invertir en valores de renta variable, incluidas acciones ordinarias, que incluyen las acciones ordinarias de cualquier clase o serie de corporaciones nacionales o extranjeras o cualquier interés patrimonial similar, como un fideicomiso o una participación social. El valor de los valores de renta variable que tiene el Fondo puede disminuir debido a las condiciones generales económicas y del mercado, a las percepciones respecto de las industrias en las que participan los emisores de valores que tiene el Fondo o a hechos relacionados con empresas específicas en las que el Fondo invierte. Estas inversiones pueden o no pagar dividendos y pueden o no conllevar derechos de voto. Las acciones ordinarias ocupan la posición secundaria en la estructura del capital de una empresa.

**Riesgo de los Valores Extranjeros:** El Fondo podrá invertir hasta un 20% de sus activos en valores extranjeros. Los mercados extranjeros pueden ser más volátiles y menos líquidos que el mercado estadounidense debido al mayor riesgo de acontecimientos adversos a nivel político, normativo, económico, de mercado o del emisor y pueden tener un rendimiento diferente al de los mercados estadounidenses. Los cambios políticos y legislativos en países extranjeros y otros acontecimientos que afectan a los mercados de todo el mundo, como los conflictos y las guerras internacionales, y las enfermedades epidémicas y pandémicas, pueden contribuir a una

disminución de la liquidez y un aumento de la volatilidad en los mercados financieros. Además, es posible que las empresas extranjeras estén sujetas a niveles de impuestos significativamente más altos que las empresas estadounidenses, incluidos niveles de impuestos potencialmente confiscatorios, lo que reduce el potencial de ganancias de esas empresas extranjeras. También podrán aplicarse retenciones de impuestos sustanciales a distribuciones procedentes de empresas extranjeras.

**Riesgo de las Empresas de Gran Capitalización:** Es posible que las empresas de gran capitalización no puedan responder rápidamente a los nuevos desafíos competitivos ni puedan alcanzar la alta tasa de crecimiento de las empresas pequeñas más exitosas, especialmente durante períodos prolongados de expansión económica.

**Riesgo de Administración:** Es posible que el proceso de inversión que usa el Asesor para seleccionar valores para la cartera de inversiones del Fondo no sea eficaz, y los juicios del Asesor sobre el atractivo, el valor y la posible apreciación de las inversiones del Fondo pueden resultar incorrectos en el sentido de que las inversiones que seleccione no tengan el rendimiento esperado. La propiedad de cualquier valor conlleva ciertos riesgos inherentes y no hay garantías de que se alcance el objetivo de inversión del Fondo.

**Riesgo de los Fideicomisos de Inversiones Inmobiliarias (REIT):** Invertir en los REIT implica ciertos riesgos únicos, además de los riesgos asociados con la inversión en la industria inmobiliaria en general. Los REIT pueden verse afectados por cambios en el valor de la propiedad subyacente de los REIT, mientras que los REIT hipotecarios pueden verse afectados por la calidad de cualquier crédito extendido. Los REIT dependen de las habilidades de administración, pueden no estar diversificados geográficamente o por tipo de activo inmobiliario o hipotecario; además, están sujetos a una marcada dependencia del flujo de caja, al incumplimiento de los prestatarios y a la autoliquidación. Los REIT pueden ser más volátiles o ilíquidos que otros tipos de valores de renta variable. Los REIT (especialmente los REIT hipotecarios) están sujetos a riesgos de las tasas de interés. Los REIT pueden incurrir en niveles significativos de apalancamiento. El Fondo asumirá indirectamente una parte de los gastos, incluidas las cuotas de administración, pagados por cada REIT en el que invierta, además de los gastos del Fondo. Los REIT también deben cumplir ciertos requisitos de conformidad con el Código de Impuestos Internos de 1986, con sus modificaciones (el "Código") para evitar impuestos a nivel de entidad y ser elegibles para transferir ciertos atributos impositivos de sus ingresos a los accionistas. En consecuencia, los REIT están sujetos al riesgo de no cumplir estos requisitos para un tratamiento fiscal favorable y de no mantener sus exenciones de registro de conformidad con la Ley de Empresas de Inversión (Investment Company Act) de 1940. Los REIT están sujetos a los riesgos de que los cambios en el Código afecten su estado fiscal.

**Riesgo de Empresas de Pequeña y Mediana Capitalización:** Además de invertir en empresas de gran capitalización, el Fondo podrá invertir en empresas de pequeña y mediana capitalización, que pueden ser especialmente sensibles a los cambios en las condiciones económicas. Esto se debe a que no cuentan con los recursos financieros ni con los negocios bien establecidos de las empresas de gran capitalización. En comparación con las acciones de empresas de gran capitalización, las acciones de empresas de pequeña y mediana capitalización suelen negociarse poco, y las compras y ventas pueden generar costos de transacción más elevados. Además, las empresas de pequeña capitalización tienden a tener un desempeño pobre en épocas de disturbios económicos.

**Riesgo Bursátil:** El Fondo invierte en acciones ordinarias, cuyos precios fluctúan en respuesta a la suerte de las empresas individuales y las condiciones generales económicas y del mercado, tanto en EE. UU. como en el extranjero. En la última década, los mercados financieros de todo el mundo experimentaron una mayor volatilidad, una menor liquidez y una mayor incertidumbre. Los riesgos asociados con la creciente inflación, las tensiones comerciales, los conflictos armados en curso entre Ucrania y Rusia en Europa, y entre Israel, Hamás y otros grupos militantes en el Medio Oriente, y el impacto de las enfermedades epidémicas y pandémicas. Además, los riesgos asociados con la volatilidad y las interrupciones en el sector bancario (incluidas las quiebras bancarias), los aumentos de las tasas de interés, los acontecimientos políticos, el aumento de la deuda gubernamental en EE. UU. y la posibilidad de una recesión nacional o mundial podrían afectar las economías de muchas naciones, incluido Estados Unidos, de maneras que no se pueden prever en este momento. A su vez, esto puede tener un impacto negativo en los mercados en los que invierte el Fondo. Las tenencias del Fondo pueden variar significativamente respecto de los índices bursátiles generales.

**Riesgo de los Cambios en la Legislación Fiscal:** Todas las declaraciones contenidas en este prospecto respecto de las consecuencias de los impuestos federales sobre la renta de EE. UU. de una inversión en el

Fondo se basan en la legislación actual, que está sujeta a cambios en cualquier momento, y que posiblemente tengan un efecto retroactivo. Por ejemplo, la legislación fiscal promulgada en 2017 (la Ley de Reducción de Impuestos y Empleos) dio lugar a cambios fundamentales en el Código de Impuestos Internos (algunos de los cuales expirarán en los próximos años). Más recientemente, la Ley de Reducción de la Inflación de 2022 agregará un impuesto mínimo alternativo del 15% a las corporaciones grandes y un impuesto especial del 1% a las readquisiciones de acciones por parte de corporaciones que cotizan en bolsa y ciertas afiliadas. Es posible que, a raíz del impuesto especial sobre las readquisiciones de acciones, algunas corporaciones en las que el Fondo invierte reduzcan las oportunidades de liquidez para sus inversores, lo que podría reducir potencialmente el valor de su inversión en el Fondo. Esta legislación, así como cualquier posible legislación fiscal y orientación administrativa futura de EE. UU., podría afectar significativamente las consecuencias fiscales de su inversión en el Fondo y las inversiones o estructuras de propiedad del Fondo.

**A continuación, se presenta una descripción resumida de los riesgos de invertir en el Fondo RBC BlueBay Emerging Market Debt (Fondo de Deuda de Mercados Emergentes RBC BlueBay).**

**Riesgo de la Administración Activa:** El Fondo se gestiona de forma activa y, por lo tanto, su rendimiento reflejará en parte la capacidad del Subasesor de tomar decisiones de inversión adecuadas para lograr el objetivo de inversión del Fondo.

**Riesgo de Márgenes de Crédito:** Es posible que las inversiones del Fondo se vean afectadas de manera negativa si alguno de los emisores en los que invierte está sujeto a un deterioro real o percibido (ya sea por participantes del mercado, agencias de calificación, servicios de precios o de otro modo) de su calidad crediticia. Cualquier deterioro real o percibido puede generar un aumento de los diferenciales de crédito, así como una disminución del precio de los valores del emisor.

**Riesgo cambiario:** Las variaciones en las tasas de cambio de divisas extranjeras afectarán el valor de los valores del Fondo y el precio de sus acciones. Por lo general, cuando el valor del dólar estadounidense aumenta en relación con una divisa extranjera, una inversión en ese país pierde valor porque esa divisa vale menos dólares estadounidenses. La devaluación de una divisa por parte del gobierno o la autoridad bancaria de un país también puede tener un impacto significativo en el valor de cualquier inversión denominada en esa divisa. Por lo general, los mercados de divisas no están tan regulados como los mercados de valores.

**Riesgo de Custodia:** El Fondo puede invertir en mercados donde los sistemas de custodia o liquidación no estén completamente desarrollados. Los activos del Fondo que se negocian en esos mercados y que se confiaron a los subcustodios, en circunstancias en que el uso de esos subcustodios es necesario, pueden estar expuestos al riesgo en circunstancias en las que el custodio no tendrá ninguna responsabilidad.

**Riesgo de los Derivados:** Los derivados y otros instrumentos similares (denominados en conjunto "derivados"), incluidos los contratos de opciones, contratos de futuros, contratos a plazo, opciones sobre contratos de futuros y contratos de permutas financieras (incluidos, entre otros, permutas financieras de incumplimiento crediticio y permutas financieras sobre fondos cotizados en bolsa), pueden ser más riesgosos que otros tipos de inversiones y podrían resultar en pérdidas que excedan significativamente la inversión original del Fondo. El rendimiento de los derivados depende en gran medida del rendimiento de su activo subyacente, tasa o índice de referencia; por lo tanto, los derivados suelen tener riesgos similares a los riesgos del activo subyacente, la tasa de referencia o el índice, además de otros riesgos. Sin embargo, es posible que el valor de un derivado no esté perfectamente relacionado con los eventos del mercado y que sea más sensible a ellos que el activo subyacente, la referencia, la tasa o el índice. Muchos derivados crean apalancamiento, lo que hace que el Fondo sea más volátil de lo que habría sido si no hubiera utilizado derivados. Los derivados extrabursátiles ("OTC") se negocian bilateralmente entre dos partes, lo que expone al Fondo a un mayor riesgo de liquidez, riesgo de valoración y riesgo de contraparte (el riesgo de que la contraparte del derivado no cumpla con sus obligaciones contractuales), incluido el riesgo de crédito de la contraparte del derivado, en comparación con otros tipos de inversiones. Los cambios en el valor de un derivado también pueden crear obligaciones de entrega de margen o pago de liquidación para el Fondo. Ciertos derivados están sujetos a operaciones de cambio o compensación obligatoria (que interpone una cámara de compensación central a la transacción de derivados de cada participante). Los requisitos de operaciones de cambio, cámara de compensación central y margen tienen como objetivo reducir el riesgo de crédito de la contraparte y aumentar la liquidez y la transparencia, pero no hacen que una transacción de derivados esté libre de riesgos y pueden someter al Fondo a mayores costos. Es posible que el uso de derivados no sea exitoso y que algunas de las transacciones del Fondo en derivados no tengan el desempeño esperado,

lo que puede impedir que el Fondo obtenga las ventajas previstas y podría generar una pérdida para el Fondo. Además, dada su complejidad, los derivados exponen al Fondo a riesgos de precios erróneos o valuación inadecuada, así como a riesgos de liquidez. El uso de derivados también está sujeto al riesgo operativo, que se refiere al riesgo relacionado con posibles problemas operativos, incluidos problemas de documentación, problemas de liquidación, fallas del sistema, controles inadecuados y errores humanos, así como al riesgo legal, que se refiere al riesgo de pérdida como resultado de documentación insuficiente, capacidad o autoridad insuficientes de la contraparte o legalidad o exigibilidad de un contrato.

**Riesgos de los Mercados Emergentes:** El Fondo invierte principalmente en mercados emergentes. Los mercados de valores de la mayoría de los países de mercados emergentes son menos líquidos, están especialmente sujetos a una mayor volatilidad de precios, tienen capitalizaciones bursátiles menores, tienen menos regulaciones gubernamentales y no están sujetos a requisitos contables, de auditoría, de finanzas y de otros informes tan extensos y frecuentes como los mercados de valores de países más desarrollados. Además, el Fondo tiene una capacidad limitada para ejercer sus derechos legales o hacer cumplir las obligaciones legales de una contraparte en países de mercados emergentes. Estos riesgos normalmente no están asociados con las inversiones en países más desarrollados.

**Riesgo Extranjero:** Los valores extranjeros pueden estar sujetos al riesgo de pérdida debido a una menor regulación gubernamental extranjera, menos información pública, diferentes estándares legales y de auditoría y menos estabilidad económica, política, ambiental y social en esos países. La pérdida también puede ser una consecuencia de la imposición de controles cambiarios, sanciones, restricciones comerciales, confiscación de activos y bienes, así como otras restricciones gubernamentales; o bien, de problemas en el registro, la liquidación o la custodia. El riesgo de los valores extranjeros también implica el riesgo de fluctuaciones negativas en las tasas de cambio, que pueden provocar que el valor de los valores denominados en dicha divisa extranjera (u otros instrumentos a través de los cuales el Fondo tiene exposición a divisas extranjeras) disminuya. Las tasas de cambio de divisas pueden fluctuar significativamente en períodos cortos. Además, los valores extranjeros y los dividendos e intereses pagaderos sobre estos valores pueden estar sujetos a impuestos extranjeros, incluidos los impuestos retenidos de los pagos sobre estos valores.

**Alto Riesgo de Rotación de la Cartera:** El Fondo podrá realizar operaciones activas y frecuentes con los valores de su cartera. La alta rotación de la cartera (más del 100%) puede generar un aumento de los costos de transacción para el Fondo, incluidas las comisiones de corretaje, los márgenes de ganancia de los agentes y otros costos de transacción en la venta de los valores y en la reinversión en otros valores.

**Riesgo de los Valores de Alto Rendimiento:** Los valores de alto rendimiento, que son valores de renta fija sin grado de inversión y valores sin calificación de calidad crediticia similar (comúnmente conocidos como "bonos basura"), se consideran especulativos y tienen un mayor riesgo de incapacidad de un emisor para cumplir con las obligaciones de pago de capital e intereses. Estos valores pueden estar sujetos a una mayor volatilidad de precios debido a factores como desarrollos corporativos específicos, sensibilidad a las tasas de interés, percepciones negativas de los mercados de bonos basura en general y menos liquidez del mercado secundario.

**Riesgo de Crédito/Emisor:** Existe la posibilidad de que los emisores de valores en los que el Fondo puede invertir no puedan pagar los intereses o el capital de los valores a su vencimiento, lo que podría hacer que el Fondo pierda dinero.

**Riesgo de la Tasa de Interés:** El rendimiento y el valor del Fondo fluctuarán a medida que cambie el nivel general de las tasas de interés. Durante los períodos en los que las tasas de interés son bajas, el rendimiento del Fondo también puede ser bajo. Cuando las tasas de interés aumentan, el valor de los valores del Fondo suele disminuir. Los cambios en las tasas de interés se ven influenciados por diversos factores, incluidas políticas gubernamentales, expectativas de inflación y la oferta y la demanda. El Fondo asume el riesgo de que el valor del título valor en el momento de la entrega sea mayor o menor que el precio de compra.

**Riesgo de Invertir en la Unión Europea:** Las inversiones en ciertos países de la Unión Europea son susceptibles a riesgos económicos asociados con altos niveles de deuda gubernamental. Los acontecimientos regulatorios, económicos y políticos adversos en los Estados miembros de la Unión Europea pueden hacer que el valor de las inversiones del Fondo disminuya. Por otra parte, la Unión Europea se enfrenta a problemas relacionados con su membresía, estructura, procedimientos y políticas. La salida de uno o más Estados miembros de la Unión Europea, como la salida del Reino Unido, sometería a su sistema bancario y de divisas a

un mayor riesgo. La salida de un Estado miembro probablemente dará lugar a un aumento de la volatilidad, falta de liquidez y un crecimiento económico potencialmente menor en los mercados afectados, lo que impactaría de manera negativa en las inversiones de un Fondo. Además, la reintroducción de divisas nacionales en uno o más países de la Eurozona o el abandono del euro como divisa podría tener efectos negativos importantes en las inversiones de los Fondos, así como en la capacidad de las contrapartes de los Fondos para cumplir con sus obligaciones.

**Riesgo de los Valores con Grado de Inversión:** Las agencias de calificación asignan calificaciones crediticias a los valores con grado de inversión en función de la solvencia o el riesgo de incumplimiento de una emisión de bonos. Ocasionalmente, las agencias de calificación revisan esas calificaciones asignadas a los valores y, luego, es posible que bajen la calificación si las circunstancias económicas afectan las emisiones de bonos relevantes. Las inversiones del Fondo están sujetas a riesgos adicionales asociados con valores municipales.

**Riesgo de Apalancamiento:** Algunas transacciones pueden ocasionar una forma de apalancamiento económico. Estas transacciones pueden incluir, entre otras, derivados, y pueden exponer al Fondo a un mayor riesgo y a un aumento de sus costos. El uso de apalancamiento puede hacer que el Fondo liquide las posiciones de la cartera cuando no es beneficioso hacerlo para cumplir con sus obligaciones. Los aumentos y disminuciones en el valor de la cartera del Fondo se ampliarán cuando el fondo implemente el apalancamiento.

**Riesgo de Interrupción o Falta de Disponibilidad de la Tasa LIBOR:** La tasa interbancaria de oferta de Londres (“LIBOR”) fue una tasa de referencia variable líder utilizada en préstamos, pagarés, derivados y otros instrumentos o inversiones. Como resultado de las reformas de los índices de referencia, la mayoría de los valores de la tasa LIBOR dejaron de publicarse. Algunas configuraciones de la LIBOR se siguen publicando, pero solo de manera temporal, sintética y no representativa. Por lo general, las entidades reguladas dejaron de celebrar nuevos contratos LIBOR en relación con lineamientos o prohibiciones regulatorios. Los actores del sector público y privado se esforzaron por establecer tasas de referencia alternativas que se puedan utilizar en lugar de la LIBOR. No existe garantía de que esa tasa de referencia alternativa sea similar o produzca el mismo valor o equivalencia económica que la LIBOR, ni que tenga el mismo volumen o liquidez que la LIBOR, lo que puede afectar el valor, la volatilidad, la liquidez o el rendimiento de ciertos préstamos, pagarés, derivados y otros instrumentos o inversiones del Fondo que comprenden algunas o todas las inversiones del Fondo, además de generar gastos relacionados con el cambio de las tasas de referencia utilizadas para las posiciones, el cierre de posiciones y la celebración de nuevas operaciones. Es posible que algunas inversiones del Fondo hayan dejado de aplicar la tasa LIBOR o que dejen de hacerlo en el futuro. La transición de la LIBOR a tasas de referencia alternativas puede generar problemas operativos para el Fondo o sus inversiones. No hay garantías respecto del impacto de la transición de la LIBOR (ni del momento en que se producirá este impacto) sobre el Fondo y sus inversiones.

**Riesgo de Liquidez:** El Fondo puede estar sujeto al riesgo de que una inversión en particular sea difícil de comprar o vender y de que el Fondo no pueda vender valores ilíquidos (incluidos valores considerados líquidos al momento de la compra que posteriormente se volvieron menos líquidos) en un momento ventajoso o a un precio conveniente, o no pueda alcanzar el nivel deseado de exposición a un determinado sector.

**Riesgo de Préstamo:** El Fondo puede invertir en préstamos, incluidos préstamos calificados por debajo del grado de inversión o su equivalente no calificado. Al igual que otros instrumentos de deuda corporativa de alto rendimiento, dichos préstamos están sujetos a un mayor riesgo de incumplimiento en el pago del capital y los intereses, así como a los demás riesgos descritos en “Riesgo de la tasa de interés”, “Riesgo de crédito/emisor” y “Riesgo de los valores de alto rendimiento”.

**Riesgo de Mercado:** Los mercados en los que invierte el Fondo pueden perder valor, a veces de forma brusca e impredecible. El éxito del programa de inversión del Fondo puede verse afectado por las condiciones generales económicas y del mercado, como las tasas de interés, la disponibilidad de crédito, las tasas de inflación, la incertidumbre económica, los cambios en las leyes y las circunstancias políticas nacionales e internacionales. La volatilidad o la falta de liquidez inesperadas podrían perjudicar la rentabilidad del Fondo o generar pérdidas. Las inversiones de un Fondo pueden sobreponderarse de vez en cuando en uno o más sectores, lo que aumentará la exposición del Fondo al riesgo de pérdida por acontecimientos adversos que afecten a esos sectores.

**Riesgo de Fondos no Diversificados:** Debido a que el Fondo no está diversificado, puede invertir un mayor porcentaje de sus activos en un emisor o grupo de emisores en particular de lo que haría un fondo diversificado. Esta mayor concentración en menos emisores puede hacer que las acciones del Fondo sean más sensibles a los resultados económicos de quienes emiten los valores.

**Riesgo de las Empresas Pequeñas :** Las acciones de empresas más pequeñas y menos experimentadas implican mayores riesgos que las de empresas más grandes. Es posible que estas empresas no tengan la experiencia de gestión, los recursos financieros, la diversificación de productos y las fortalezas competitivas de empresas más grandes. Las empresas más pequeñas pueden ser más sensibles a los cambios en la economía en general. Históricamente, las acciones de empresas pequeñas han sido más volátiles que las de empresas más grandes. Como resultado, el valor neto de los activos del Fondo puede estar sujeto a cambios rápidos y sustanciales.

**Riesgo de Deuda Soberana:** El Fondo puede invertir en valores emitidos o garantizados por entidades gubernamentales extranjeras (conocidos como valores de deuda soberana). Estas inversiones están sujetas al riesgo de demoras o incumplimientos de pago, debido, por ejemplo, a problemas de flujo de efectivo, reservas insuficientes en divisa extranjera, consideraciones políticas, niveles grandes de endeudamiento en relación con la economía del país o la falta de implementación de reformas económicas. No existe un proceso legal o de quiebra para cobrar deuda soberana.

**Riesgo de Valoración:** Los activos del Fondo generalmente se valoran en función de los precios evaluados recibidos de servicios de fijación de precios de terceros o de corredores-agentes que crean mercados en los valores y, por lo general, se clasifican como de nivel 2 en la jerarquía del valor razonable. Como resultado, existe el riesgo de que los valores a los que se venden estas inversiones sean significativamente diferentes de los valores razonables estimados de estas inversiones.

**A continuación, se presenta una descripción resumida de los riesgos de invertir en el SPDR® Portfolio High Yield Bond ETF.**

**Riesgo de Valores por Debajo del Grado de Inversión:** Los valores de deuda de menor calidad (bonos “de alto rendimiento” o “basura”) se consideran predominantemente especulativos y pueden implicar un riesgo de incumplimiento sustancialmente mayor que los valores de deuda de mayor calidad. Es posible que los emisores de valores de deuda de menor calidad tengan un riesgo sustancialmente mayor de insolvencia o quiebra que los emisores de valores de deuda de mayor calidad. Es posible que no tengan liquidez y que sus valores tengan una volatilidad significativa, además de disminuir significativamente en períodos cortos. Los valores de deuda de menor calidad tienden a ser más sensibles a las noticias adversas sobre el emisor, el mercado o la economía en general.

**Riesgos del Sector de Servicios de Comunicación:** Las empresas de servicios de comunicación son particularmente vulnerables a la posible obsolescencia de los productos y servicios debido al avance tecnológico y la innovación de los competidores. Las empresas del sector de servicios de comunicación también pueden verse afectadas por otras presiones competitivas, como la competencia de precios, así como los costos de investigación y desarrollo, los importantes requisitos de capital y las reglamentaciones gubernamentales. Además, la fluctuación de la demanda nacional e internacional, los cambios demográficos y los cambios a menudo impredecibles en los intereses de los consumidores pueden afectar en gran medida la rentabilidad de una empresa de servicios de comunicación. Si bien todas las empresas pueden ser susceptibles a violaciones de seguridad de la red, ciertas empresas del sector de servicios de comunicación pueden ser blancos particulares de piratería y posible robo de información patentada o de consumidores, o interrupciones en el servicio, lo que podría tener un efecto adverso material en sus negocios.

**Riesgo del Sector Cíclico de Consumo:** Las empresas del sector cíclico de consumo se ven afectadas en gran medida por el desempeño de la economía mundial en general, los cambios en las tasas de interés, las fluctuaciones en la oferta y la demanda y los cambios en las preferencias de los consumidores. El éxito depende, en gran medida, de la renta familiar y del gasto de los consumidores. Como resultado, las empresas del sector cíclico de consumo pueden verse afectadas de manera negativa y perder valor a gran velocidad en períodos de crisis económica.

**Riesgo de los Valores de Deuda:** El precio de los valores de deuda pueden aumentar o disminuir como resultado de lo siguiente: fluctuaciones del mercado, cambios en las tasas de interés, incapacidad o falta de voluntad real o percibida de los emisores, garantes o proveedores de liquidez para realizar los pagos programados de capital o intereses o la falta de liquidez en los mercados de valores de deuda. En la medida en que aumenten las tasas de interés, ciertas obligaciones subyacentes podrían liquidarse a un ritmo sustancialmente más lento de lo previsto en un principio y el valor de esos valores podría disminuir de forma drástica. Un entorno de tasas de interés en aumento puede provocar una disminución del valor de los valores de renta fija del Fondo, un impacto adverso en la liquidez de los valores de renta fija del Fondo y una mayor volatilidad de los mercados de renta fija. Durante los períodos en que las tasas de interés se encuentran en niveles bajos, es posible que el Fondo tenga un bajo rendimiento y que tenga un rendimiento negativo (es decir, puede perder dinero en términos operativos). En la medida en que las tasas de interés bajen, ciertas obligaciones subyacentes podrían liquidarse sustancialmente más rápido de lo previsto en un principio. Si el capital de una obligación de deuda se paga por adelantado antes de lo esperado, es posible que los pagos anticipados de capital deban reinvertirse en obligaciones que paguen intereses a tasas más bajas. Durante períodos de caída de los tipos de interés, los ingresos que recibe el Fondo pueden disminuir. Es probable que los cambios en las tasas de interés tengan un mayor efecto sobre el valor de los valores de deuda de mayor duración. Los rendimientos de las inversiones en valores de deuda podrían ser inferiores a los de otras opciones de inversión, incluidas las inversiones en valores de renta variable.

**Riesgo de Fluctuación del Valor del Activo Neto, las Primas de Emisión y los Descuentos:** Al igual que todos los fondos cotizados en bolsa, las acciones del Fondo pueden comprarse y venderse en el mercado secundario a precios de mercado. Los precios de negociación de las Acciones del Fondo en el mercado secundario pueden diferir del valor liquidativo diario por acción del Fondo y puede haber momentos en que el precio de mercado de las acciones sea mayor que el valor liquidativo por acción (prima) o menor que el valor liquidativo por acción (descuento). Este riesgo se acentúa en épocas de volatilidad del mercado o períodos de notadas caídas.

**Riesgo de Enfoque Geográfico:** El rendimiento de un fondo menos diversificado en países o regiones geográficas estará estrechamente vinculado a las condiciones y el desarrollo del mercado, la divisa, la economía, la política, el medio ambiente o la reglamentación en los países o regiones en los que el fondo invierte, y puede ser más volátil que el rendimiento de un fondo más diversificado en términos geográficos.

*Europa:* Los países desarrollados y de mercados emergentes de Europa se verán significativamente afectados por los controles fiscales y monetarios de la Unión Económica y Monetaria de la Unión Europea (“UE”). Los cambios en las regulaciones comerciales, la disminución de las importaciones o exportaciones, los cambios en el tipo de cambio del euro y las recesiones entre países europeos pueden tener un efecto adverso significativo en las economías de otros países del mismo continente. Además, es posible que uno o más países abandonen el euro o se retiren de la UE. Por ejemplo, el 31 de enero de 2020, el Reino Unido se retiró formalmente de la UE (lo que comúnmente se conoce como “Brexit”) y, después de un período de transición, abandonó el mercado único y la unión aduanera de la UE según los términos de un nuevo acuerdo comercial el 31 de diciembre de 2020. El acuerdo rige la nueva relación entre el Reino Unido y la UE con respecto al comercio de bienes y servicios, pero aún no se resolvieron otros aspectos críticos de la relación, que están sujetos a mayores negociaciones y acuerdos. En la actualidad, se desconocen el alcance y la naturaleza completos de las consecuencias de la salida y es poco probable que se conozcan durante un período significativo. Tampoco se sabe si la salida del Reino Unido aumentará la probabilidad de que otros países también abandonen la UE. Cualquier salida de la UE, o la posibilidad de una salida, puede tener un impacto significativo en las economías del Reino Unido, Europa y el mundo, lo que puede dar lugar a una mayor volatilidad y falta de liquidez, nuevas incertidumbres legales y regulatorias y un crecimiento económico potencialmente menor para dichas economías, lo que podría tener un efecto adverso en el valor de las inversiones del Fondo. Además, varios países europeos sufrieron ataques terroristas y es posible que se produzcan más en el futuro. Estos ataques pueden generar incertidumbre en los mercados financieros y afectar de forma negativa el desempeño de los emisores a los que el Fondo está expuesto.

**Riesgo de Ingresos:** Los ingresos del Fondo pueden disminuir debido a la caída de las tasas de interés u otros factores. Los emisores de los valores del Fondo pueden solicitar o rescatar los valores durante períodos de caída de las tasas de interés, y el Fondo probablemente se vería obligado a reinvertir en valores que paguen tasas de interés más bajas. Si una obligación del Fondo se paga por anticipado, el Fondo podría tener que reinvertir el pago anticipado en otras obligaciones que paguen ingresos a tasas más bajas.

**Riesgo de Estrategia de Indexación/Monitoreo de Índices:** El Fondo implementa un enfoque de inversión indexado, diseñado para monitorear el rendimiento de un índice de valores no administrado, independientemente del rendimiento actual o proyectado del Índice o de los valores reales que lo componen. Esto difiere de un fondo administrado de forma activa, que normalmente busca superar un índice de referencia. Como resultado, el rendimiento del Fondo puede ser menos favorable que el de una cartera que se administra mediante un enfoque de inversión activa. La estructura y la composición del Índice afectarán el rendimiento, la volatilidad y el riesgo del Índice y, en consecuencia, el rendimiento, la volatilidad y el riesgo del Fondo. Es posible que de vez en cuando se produzcan errores en los datos, los cálculos o la construcción del índice de acuerdo con su metodología, que el Proveedor del índice podría no identificar ni corregir en absoluto o durante un período, lo que podría tener un impacto adverso en el Fondo y sus accionistas. En la medida en que las circunstancias evolucionen entre reconstituciones, el Índice puede incluir valores de empresas que no se coincidan con el objetivo o los criterios del Índice y, por lo tanto, el Fondo puede tenerlos en su poder durante un período. Cuando se realicen cambios en los valores componentes del Índice y, por su parte, el Fondo a su vez realice cambios similares en su cartera, los costos de transacción y la exposición al mercado que surjan de esos cambios en la cartera serán asumidos directamente por el Fondo y sus accionistas. El Fondo podrá reconocer ganancias como resultado del reequilibrio o la reconstitución de sus tenencias de valores para reflejar los cambios en los valores incluidos en el Índice. El Fondo también podría tener la obligación de distribuir estas ganancias entre sus accionistas para evitar consecuencias adversas en los impuestos federales sobre la renta. Si bien el Asesor tiene el objetivo de monitorear el desempeño del Índice (*es decir*, lograr un alto grado de correlación con el Índice), es posible que el rendimiento del Fondo no coincida con el del Índice. El Fondo incurre en una serie de gastos operativos que no son aplicables al Índice, además de gastos de compra y venta de valores. Además, es posible que en ocasiones el Fondo no esté totalmente invertido, por lo general, como resultado de flujos de efectivo que entran o salen del Fondo o de reservas de efectivo que el Fondo tiene para afrontar los reembolsos. El Asesor puede intentar monitorear el rendimiento del Índice invirtiendo en menos de todos los valores del Índice, o en algunos valores que no estén incluidos en el Índice, lo que podría aumentar el riesgo de divergencia entre el rendimiento del Fondo y el del Índice.

**Riesgo de Liquidez:** La falta de un mercado disponible, condiciones de mercado estresantes o restricciones a la reventa pueden limitar la capacidad del Fondo para vender un valor en un momento ventajoso o a un precio conveniente, o incluso para venderlo en absoluto. Las inversiones ilíquidas pueden negociarse con un descuento respecto de inversiones comparables y más líquidas y es posible que estén sujetas a amplias fluctuaciones en el valor de mercado. Si la liquidez de la cartera del Fondo se deteriora, puede generar diferencias entre el precio de mercado de las Acciones del Fondo y el valor neto de los activos de las Acciones del Fondo. Esto, a su vez, podría dar lugar a que las Acciones del Fondo sean menos líquidas. La iliquidez de la cartera del Fondo también puede limitar la capacidad del Fondo de obtener efectivo para cumplir con los reembolsos de forma oportuna. Además, es posible que el Fondo, debido a las limitaciones en las inversiones ilíquidas o la dificultad para comprar y vender dichas inversiones, no pueda alcanzar el nivel deseado de exposición a un determinado mercado o sector.

**Riesgo de Mercado:** Las inversiones del Fondo están sujetas a cambios en las condiciones económicas generales, a las fluctuaciones generales del mercado y a los riesgos inherentes a la inversión en los mercados de valores. Los mercados de inversión pueden ser volátiles y los precios de las inversiones pueden cambiar sustancialmente debido a diversos factores, incluidos, entre otros, el crecimiento económico o la recesión, los cambios en las tasas de interés, la inflación, los cambios en la solvencia real o percibida de los emisores y la liquidez general del mercado. El Fondo está sujeto al riesgo de que los acontecimientos geopolíticos afecten los mercados de valores y tengan un impacto negativo en las economías y los mercados mundiales. Los acontecimientos locales, regionales o globales como la guerra, los actos de terrorismo, la propagación de enfermedades infecciosas u otros problemas de salud pública u otros eventos podrían tener un impacto significativo en el Fondo y sus inversiones.

**Riesgo de Valores Extranjeros:** Los valores no estadounidenses están sujetos a riesgos políticos, regulatorios y económicos que no están presentes en las inversiones nacionales. Es posible que haya menos información pública disponible sobre una entidad no estadounidense que sobre una entidad nacional, y muchas entidades extranjeras no están sujetas a normas contables, de auditoría, legales y de informes financieros comparables a las de Estados Unidos. Además, estas entidades o sus valores pueden estar sujetos a riesgos asociados con controles cambiarios, expropiaciones, cambios en la política fiscal, mayor volatilidad del mercado, diferentes estructuras del mercado de valores, mayores costos de transacción y diversas dificultades administrativas, como demoras en la compensación y la liquidación de transacciones de la cartera o en la recepción del pago de dividendos. En la medida en que los valores subyacentes del Fondo se negocien en bolsas extranjeras que

estén cerradas cuando la bolsa en la que se negocian las acciones del Fondo esté abierta, es posible que haya incoherencias entre el precio actual de un valor subyacente y el último precio cotizado para el valor subyacente en el mercado extranjero cerrado. Estas incoherencias podrían dar lugar a que el Fondo experimente primas o descuentos mayores que los de los ETF que invierten en valores nacionales. Los valores negociados en mercados extranjeros pueden tener menos liquidez (ser más difíciles de vender) que los valores negociados a nivel nacional. Los gobiernos extranjeros pueden imponer restricciones a la repatriación de capital a EE. UU. Además, en la medida en que las inversiones se realicen en una cantidad limitada de países, los acontecimientos en esos países tendrán un impacto más significativo en el Fondo. Recientemente, algunos países experimentaron (o se espera que experimenten en la actualidad) tasas de interés negativas sobre ciertos valores de renta fija, y es posible que se experimenten condiciones de tasas de interés similares en otras regiones. Las inversiones en valores de renta fija con tasas de interés muy bajas o negativas pueden aumentar la susceptibilidad del Fondo al riesgo de la tasa de interés y disminuir su rendimiento y desempeño. Además, es posible que estas inversiones estén sujetas a una mayor volatilidad y una liquidez reducida.

**Riesgo de Valores Restringidos:** El Fondo puede tener valores que no hayan sido registrados para su venta al público de conformidad con las leyes federales de valores de Estados Unidos. No se puede garantizar que en algún momento exista un mercado comercial para un valor restringido en particular. Las limitaciones a la reventa de estos valores pueden tener un efecto adverso sobre su comercialización, además de impedir que el Fondo se deshaga de ellos rápidamente a precios razonables. Es posible que el Fondo tenga que asumir los gastos de registro de los valores para su reventa y el riesgo de demoras sustanciales en la realización de este registro. Además, los valores restringidos pueden ser difíciles de valorar, debido a que puede ser complicado acceder a las cotizaciones de mercado y los valores pueden tener una volatilidad significativa.

**Riesgo de Permuta Financiera:** Una permuta financiera es un contrato entre dos partes que, por lo general, las obliga a intercambiar pagos basados en un valor de referencia específico, una canasta de valores, un índice de valores o un componente de índice. Las permutas financieras pueden implicar mayores riesgos que la inversión directa en valores porque pueden estar apalancados y están sujetos al riesgo de la contraparte (por ejemplo, el riesgo de que una contraparte incumpla con la obligación o se declare en quiebra), el riesgo de crédito y el riesgo de fijación de precios (es decir, las permutas financieras pueden ser difíciles de valorar). Es posible que el Fondo no pueda liquidar una posición de una permuta financiera en un momento ventajoso o a un precio conveniente, lo que puede generar pérdidas significativas.

**Riesgos del Sector sin Restricciones:** El Fondo podrá invertir una parte sustancial de sus activos en uno o más sectores económicos o industrias, que podrán cambiar de vez en cuando. Un mayor enfoque de inversión en uno o más sectores o industrias aumenta el potencial de volatilidad y el riesgo de que los eventos que afecten de manera negativa a estos sectores o industrias puedan reducir los rendimientos, lo que potencialmente haría que el valor de las Acciones del Fondo disminuya, quizás de forma significativa.

**Riesgo de Valoración:** Algunas inversiones en cartera, posiblemente una gran porción de la cartera de inversiones del Fondo, pueden valorarse en función de factores distintos a las cotizaciones del mercado. Esto puede ocurrir con mayor frecuencia en épocas de complicaciones en el mercado o de liquidez reducida. Existen numerosos métodos que pueden utilizarse para valorar una inversión en cartera cuando las cotizaciones del mercado no están fácilmente disponibles. El valor establecido para cualquier inversión en cartera en un momento determinado puede ser diferente del que se obtendría utilizando una metodología diferente o si se hubiera fijado su precio utilizando cotizaciones del mercado. Los valores en cartera que se valoran utilizando técnicas distintas a las cotizaciones de mercado, incluidos los valores “a valor razonable”, pueden estar sujetas a mayores fluctuaciones en sus valoraciones de un día para otro que si se utilizaran cotizaciones de mercado. Además, no hay garantía de que el Fondo pueda vender o cerrar una posición de cartera por el valor establecido para ella en cualquier momento, y es posible que el Fondo incurra en una pérdida a causa de que una posición de cartera se venda o cierre con un descuento respecto de la valoración establecida por el Fondo en ese momento.

**A continuación, se presenta una descripción resumida de los riesgos de invertir en el Fondo T. Rowe and Separate Account (Fondo y Cuenta Separada T. Rowe).**

**Administración activa:** El programa de inversión general del fondo y las inversiones que selecciona el asesor de inversiones del fondo pueden tener un rendimiento inferior al de los mercados generales, los índices relevantes u otros fondos con objetivos y estrategias de inversión similares.

**Valores convertibles:** Los valores convertibles están sujetos a riesgos asociados con los valores de renta variable y renta fija, incluidos el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y el riesgo de tasa de interés. Además, el emisor puede rescatar los valores convertibles antes del vencimiento a un precio no conveniente para el fondo.

**Calidad crediticia:** El emisor de un instrumento de deuda podría sufrir un cambio adverso en su condición financiera que dé lugar a un incumplimiento de pago (no realizar los pagos programados de intereses o capital), una baja de calificación o la incapacidad de cumplir con una obligación financiera. Los valores calificados por debajo del grado de inversión conllevan un mayor riesgo de incumplimiento y deben considerarse especulativos.

**Préstamos con convenios flexibles:** Debido a que los préstamos con convenios flexibles tienen pocas cláusulas de mantenimiento financiero o no tienen ninguna en absoluto, es posible que no incluyan términos que le permitan al prestamista monitorear el desempeño financiero del prestatario y, si se incumplen ciertos criterios, declarar un incumplimiento. Esto le permitiría al prestamista reestructurar el préstamo o tomar otras medidas destinadas a ayudar a mitigar las pérdidas. Como resultado, el fondo podría experimentar dificultades o demoras relativamente mayores para hacer cumplir los derechos sobre sus préstamos con convenios flexibles que sobre sus préstamos o valores con cláusulas de mantenimiento financiero, lo que puede generar pérdidas, especialmente durante una desaceleración del ciclo crediticio.

**Infracciones de seguridad informática:** El fondo podría verse perjudicado por ataques cibernéticos intencionales y otras filtraciones de seguridad informática, incluido el acceso no autorizado a los activos del fondo, información confidencial u otra información de propiedad exclusiva. Además, la infracción de la seguridad informática podría generar que uno de los proveedores de servicios o intermediarios financieros del fondo sufra acceso no autorizado a los datos, corrupción de datos o una pérdida de la funcionalidad operativa.

**Préstamos a tasa variable:** Las transacciones relacionadas con préstamos a tasa variable pueden tener períodos de liquidación considerablemente mayores que las inversiones en bonos más tradicionales (la liquidación puede demorar más de siete días) y suelen incluir a prestatarios con condiciones financieras problemáticas o de gran apalancamiento, lo cual aumenta el riesgo de que el fondo no reciba sus ganancias de manera oportuna y que incurra en pérdidas imprevistas para pagar el interés de la amortización a sus accionistas.

Además, los préstamos no están registrados ni regulados en virtud de las leyes de valores federales como en el caso de la mayoría de las acciones y los bonos, de modo tal que los inversores en préstamos tienen menos protección frente a prácticas indebidas que los inversores que invierten en valores nominativos. Si bien una asignación de préstamo suele transferir todos los derechos legales y económicos al comprador, una participación en un préstamo suele permitirle al vendedor mantener su título legal al préstamo, lo cual significa que el comprador de una participación en un préstamo no tiene derechos directos frente al prestatario y está expuesto al riesgo de crédito del prestatario y del vendedor de la participación.

**Inversiones en valores extranjeros:** Las inversiones en valores de emisores extranjeros pueden verse afectadas de forma negativa por las condiciones locales, políticas, sociales y económicas en el extranjero, una mayor volatilidad, una menor liquidez o las disminuciones en el valor de las divisas extranjeras en relación con el dólar estadounidense. Los riesgos de invertir fuera de EE. UU. son mayores para cualquier inversión en mercados emergentes, que son susceptibles a una mayor volatilidad que las inversiones en mercados desarrollados.

**Inversión en crecimiento:** El enfoque de crecimiento del Fondo para invertir podría causar que tuviera un rendimiento menor que otros fondos de acciones que utilizan un estilo de inversión diferente. Las acciones de crecimiento tienden a ser más volátiles que otros tipos de acciones y sus precios pueden fluctuar más drásticamente que el mercado de valores en general. Una acción con características de crecimiento puede sufrir marcadas disminuciones en el precio a causa de reducciones en las ganancias actuales o esperadas, y puede no tener dividendos que puedan ayudar a amortiguar el precio de la acción en un mercado en caída.

**Sector de tecnología de la información:** Las empresas de tecnología de la información se enfrentan a una intensa competencia, tanto a nivel nacional como internacional, lo que puede tener un efecto adverso en sus márgenes de ganancia. Al igual que otras empresas de tecnología, las empresas de tecnología de la información pueden tener líneas de productos, mercados, recursos financieros o personal limitados. Los productos estas empresas pueden quedar obsoletos debido a los rápidos avances tecnológicos, la frecuente introducción de nuevos productos, los cambios impredecibles en las tasas de crecimiento y la competencia por los servicios de personal calificado. Las empresas del sector de la tecnología de la información dependen en gran medida de

las patentes y los derechos de propiedad intelectual. La pérdida o el menoscabo de estos derechos puede tener un impacto negativo en la rentabilidad de estas empresas.

**Deterioro de la garantía:** Incluso si un préstamo está asegurado con una garantía, el valor de la garantía que asegura un préstamo de tasa variable podría ser insuficiente para cumplir la obligación del préstamo o ser difícil de liquidar. El acceso de un fondo a una garantía puede quedar limitado por una bancarrota o por el tipo de préstamos que adquiere. A consecuencia de ello, un préstamo garantizado de rango superior posiblemente no esté totalmente asegurado y su valor puede caer de forma significativa.

**Tasas de interés:** Los precios y los ingresos generados por los instrumentos de deuda del fondo pueden verse afectados por cambios en las tasas de interés. Por lo general, un aumento en las tasas de interés hace que el precio de un instrumento de deuda a tasa fija caiga y su rendimiento aumente. Por el contrario, una disminución en las tasas de interés suele hacer que el precio de un instrumento de deuda a tasa fija suba y su rendimiento caiga. En general, los fondos con vencimientos y duraciones promedio ponderados más largos conllevan un mayor riesgo de tasa de interés. Debido a que los pagos de intereses sobre la tasa variable de un fondo suelen basarse en un margen sobre otra tasa de interés, las tasas de interés en baja se traducirán en menos ingresos para el fondo, pero no en la volatilidad de precios que podría experimentar un valor de renta fija.

**Inversión basura:** Las inversiones en bonos con una calificación inferior al grado de inversión, comúnmente denominados bonos basura, y los préstamos con una calificación inferior al grado de inversión exponen al fondo a una volatilidad y un riesgo de crédito mayores que las inversiones en valores con calificación de grado de inversión. Los emisores de préstamos y bonos basura no suelen tener una buena solidez financiera y tienen una mayor probabilidad de sufrir un cambio adverso en la situación financiera, lo que podría generar una incapacidad de cumplir una obligación financiera. Como resultado, los préstamos y bonos calificados por debajo del grado de inversión conllevan un mayor riesgo de incumplimiento y deben considerarse especulativos.

**Acciones de gran capitalización:** Los valores emitidos por empresas de gran capitalización tienden a ser menos volátiles que los emitidos por empresas de pequeña y mediana capitalización. Sin embargo, es posible que las empresas de gran capitalización no logren las altas tasas de crecimiento de empresas exitosas de pequeña y mediana capitalización, especialmente durante períodos económicos fuertes, y es posible que no puedan responder a los desafíos competitivos con tanta rapidez.

**Transición de la tasa LIBOR:** Muchos instrumentos financieros utilizan una tasa variable basada en la Tasa Interbancaria de Oferta de Londres, o "LIBOR", que es la tasa que se ofrece para depósitos en eurodólares a corto plazo entre los principales bancos internacionales. A partir de junio de 2023, se ha eliminado gradualmente la publicación de todas las configuraciones de la LIBOR (aunque ciertas tasas sintéticas de la LIBOR en dólares estadounidenses se publicarán hasta septiembre de 2024). La eliminación de la LIBOR, los cambios en otras tasas de referencia o cualquier otro cambio o reforma en la determinación o supervisión de las tasas de referencia podrían tener un impacto negativo en el mercado o en el valor de cualquier valor o pago vinculado a esas tasas de referencia, lo que puede afectar de manera negativa el rendimiento del fondo o el valor neto del activo.

**Liquidez (T. Rowe Price Institutional Floating Rate Fund [Fondo Institucional de Tasa Variable T. Rowe Price]):** Es posible que el fondo no pueda satisfacer las solicitudes de reembolso sin diluir en gran medida los intereses de los accionistas restantes en el fondo. Además, es posible que el fondo no pueda vender una participación en el momento oportuno y al precio deseado. Los instrumentos con poca liquidez pueden ser más difíciles de valorar y podrían estar sujetos a mayores fluctuaciones de precios que otras inversiones. Es probable que los préstamos a tasa variable no tengan un mercado activo de operaciones y, a menudo, tengan períodos largos de estancamiento y restricciones contractuales en la reventa, lo que podría tener un impacto negativo en el precio de venta.

**Liquidez (T. Rowe Price Large-Cap Growth Separate Account [Cuenta Separada Crecimiento de Alta Capitalización T. Rowe Price]):** Una inversión particular o todo un segmento de mercado pueden tornarse menos líquidos o incluso ilíquidos, a veces de repente, lo cual podría limitar la capacidad del fondo para comprar o vender valores de manera oportuna al precio deseado. La imposibilidad de vender un valor de la cartera puede afectar de manera negativa el valor general del fondo o impedir que el fondo pueda aprovechar otras oportunidades de inversión. El riesgo de liquidez puede pronunciarse durante períodos de volatilidad sustancial del mercado y los episodios inesperados de iliquidez pueden limitar la capacidad del fondo de pagar los ingresos

del reembolso sin vender valores en un momento desfavorable o a un precio inadecuado. Los reembolsos importantes también pueden tener un impacto negativo en la liquidez general del fondo.

**Condiciones del mercado:** El valor de las inversiones de un fondo puede disminuir, a veces rápido o de manera imprevista, debido a factores que afectan al emisor del fondo, a industrias específicas o al mercado de valores en general. Varios factores pueden aumentar la volatilidad de los valores del fondo y los mercados en general, incluidos los acontecimientos políticos, económicos o regulatorios, las recesiones, la inflación, los cambios rápidos en las tasas de interés, la guerra, los conflictos militares, los actos de terrorismo, los desastres naturales y los brotes de enfermedades infecciosas u otros problemas de salud pública extendidos, tales como la pandemia de coronavirus y las respuestas relacionadas del público y del gobierno (incluidas las sanciones). Determinados acontecimientos pueden provocar inestabilidad entre los mercados globales, incluidas una liquidez reducida y las interrupciones en los mercados comerciales, mientras que algunos pueden afectar determinadas regiones geográficas, países, sectores e industrias de manera más considerable que a otros. La intervención gubernamental en los mercados puede repercutir en las tasas de interés, en la volatilidad del mercado y en el precio de los valores. Estos acontecimientos adversos pueden provocar amplias disminuciones en el valor del mercado debido a movimientos de mercado a corto plazo o a períodos considerablemente más largos durante las recesiones económicas de los mercados.

**No diversificación:** Como un fondo no diversificado, el fondo tiene la capacidad de invertir un porcentaje más grande de sus activos en valores de una cantidad menor de emisores que un fondo diversificado. Como consecuencia, el mal rendimiento de un mismo emisor podría afectar de manera negativa el rendimiento del fondo, más que si este fuera invertido en una gran cantidad de emisores. Se puede prever que el precio de las acciones del fondo fluctúe más que el de un fondo similar más diversificado.

**Pagos anticipados:** El capital de un préstamo o instrumento de deuda puede pagarse por adelantado antes de su vencimiento, lo que reduce la posibilidad de que aumente el precio. La tasa de pagos anticipados tiende a aumentar a medida que bajan las tasas de interés.

**Colocaciones privadas y ofertas públicas iniciales (IPO):** Las inversiones en acciones de empresas privadas y de aquellas que recién comienzan a cotizar en bolsa, tales como las ofertas públicas iniciales, implican mayores riesgos que las inversiones en acciones de empresas que ya han cotizado en bolsa en un mercado de valores durante períodos prolongados. Existe mucha menos información disponible sobre el modelo comercial de estas empresas, de su calidad de administración, del potencial de crecimiento de las ganancias y de otros criterios que normalmente se consideran cuando se evalúan las posibilidades de inversión de una empresa. Las colocaciones privadas y otros valores restringidos en poder del fondo suelen considerarse ilíquidos y ser más difíciles de valorar debido a que no existen precios de mercado y hay menos información financiera general disponible. El asesor evalúa una variedad de factores cuando asigna un valor a estos valores, pero la determinación incluye cierto grado de subjetividad y el valor asignado al fondo puede diferir del valor asignado a otros fondos mutuos que poseen los mismos valores.

**Exposición del sector:** En ocasiones, un fondo puede tener una parte significativa de sus activos invertida en valores de emisores que realizan negocios en un grupo de industrias ampliamente relacionado dentro del mismo sector económico. Los emisores en el mismo sector económico pueden verse afectados de manera similar por los acontecimientos económicos o de mercado, lo que hace que el fondo sea más vulnerable a los acontecimientos desfavorables en ese sector económico que los fondos que invierten más ampliamente.

**Préstamos de rango superior:** Los préstamos de rango superior están sujetos al riesgo de que un tribunal pueda subordinar un préstamo de rango superior, que generalmente posee la posición superior en la estructura de capital del emisor, por un endeudamiento existente o futuro o para tomar otra acción que sea perjudicial para los tenedores de préstamos de rango superior.

**Inversión en bolsa:** Las acciones suelen tener más fluctuaciones en su valor que los bonos y pueden caer de forma significativa en períodos cortos. Existe la posibilidad de que los precios de las acciones en general disminuyan, ya que los mercados de valores tienden a moverse en ciclos, con períodos de subas y bajas de precios. El valor de las acciones en poder del fondo puede disminuir a causa de la debilidad o volatilidad general del mercado de valores o por factores que afecten a una empresa o industria en particular.

**A continuación, se presenta una descripción resumida de los riesgos de invertir en el Fondo Vanguard.**

**Riesgo de rescate** (*Vanguard Emerging Markets Government Bond Index Fund [Fondo del Índice de Bonos del Estado de Mercados Emergentes Vanguard]*): que es la posibilidad de que durante períodos de caída de las tasas de interés, los emisores de bonos rescatables puedan rescatar (canjear) valores con tasas de cupón o tasas de interés más altas antes de sus fechas de vencimiento. El Fondo perdería cualquier apreciación de precio por encima del precio de compra del bono y se vería obligado a reinvertir los ingresos imprevistos a tasas de interés más bajas, lo que daría lugar a una disminución de los ingresos del Fondo. Estos reembolsos y reinversiones posteriores también aumentarían la tasa de rotación de la cartera del Fondo.

**Riesgo de rescate** (*Vanguard Short-Term Bond Index Fund [Fondo del Índice de Bonos a Corto Plazo Vanguard]*): que es la probabilidad de que durante períodos de caída de las tasas de interés, los emisores de bonos rescatables puedan rescatar (canjear) valores con tasas de cupón o tasas de interés más altas antes de sus fechas de vencimiento. El Fondo perdería cualquier apreciación de precio por encima del precio de compra del bono y se vería obligado a reinvertir los ingresos imprevistos a tasas de interés más bajas, lo que daría lugar a una disminución de los ingresos del Fondo. Estos reembolsos y reinversiones posteriores también aumentarían la tasa de rotación de la cartera del Fondo.

**Riesgo de rescate** (*Vanguard Total Bond Market Index Fund [Fondo del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard]*): que es la probabilidad de que durante períodos de caída de las tasas de interés, los emisores de bonos rescatables puedan rescatar (canjear) valores con tasas de cupón o tasas de interés más altas antes de sus fechas de vencimiento. El Fondo perdería cualquier apreciación de precio por encima del precio de compra del bono y se vería obligado a reinvertir los ingresos imprevistos a tasas de interés más bajas, lo que daría lugar a una disminución de los ingresos del Fondo. Estos reembolsos y reinversiones posteriores también aumentarían la tasa de rotación de la cartera del Fondo. El riesgo de rescate del Fondo debería ser bajo porque invierte solo una pequeña parte de sus activos en bonos rescatables.

**Riesgo de rescate** (*Vanguard Total International Bond Index Fund [Fondo del Índice de Bonos Internacionales Total Vanguard]*): que es la probabilidad de que durante períodos de caída de las tasas de interés, los emisores de bonos rescatables puedan rescatar (canjear) valores con tasas de cupón o tasas de interés más altas antes de sus fechas de vencimiento. El Fondo perdería cualquier apreciación de precio por encima del precio de compra del bono y se vería obligado a reinvertir los ingresos imprevistos a tasas de interés más bajas, lo que daría lugar a una disminución de los ingresos del Fondo. Estos reembolsos y reinversiones posteriores también aumentarían la tasa de rotación de la cartera del Fondo. El riesgo de rescate del Fondo debería ser bajo porque invierte solo una pequeña parte de sus activos en bonos rescatables.

**Riesgo de las acciones A de China:** que es la posibilidad de que el Fondo no pueda acceder a la cantidad deseada de acciones A de China. La inversión en acciones A a través de Stock Connect o el programa QFI está sujeta a restricciones y suspensiones comerciales, limitaciones de cuotas y cambios repentinos en dichas limitaciones, además de riesgos operativos, de compensación y liquidación.

**Riesgo del país o de la región** (*Vanguard Emerging Markets Government Bond Index Fund [Fondo del Índice de Bonos del Estado de Mercados Emergentes Vanguard]*): que es la posibilidad de que acontecimientos mundiales (como agitación política, problemas financieros o desastres naturales) afecten de manera negativa el valor o la liquidez de valores emitidos por gobiernos extranjeros, agencias y corporaciones gubernamentales. Dado que el Fondo puede invertir una gran parte de sus activos en bonos de emisores ubicados en un país o región en particular, el rendimiento del Fondo puede verse afectado de forma desproporcionada por el bajo rendimiento de sus inversiones en esa área. El riesgo del país o de la región es especialmente alto en los mercados emergentes.

**Riesgo del país o de la región** (*Vanguard Emerging Markets Stock Index Fund [Fondo del Índice de Bonos del Estado de Mercados Emergentes Vanguard]*): que es la posibilidad de que acontecimientos mundiales (como agitación política, problemas financieros o desastres naturales) afecten de manera negativa el valor de los valores emitidos por empresas en países o regiones extranjeros. Dado que el Fondo puede invertir una gran parte de sus activos en valores de empresas ubicadas en un país o región en particular, el rendimiento del Fondo puede verse afectado de forma desproporcionada por el bajo rendimiento de sus inversiones en esa área. En

particular, las inversiones del Fondo en emisores chinos pueden exponerlo a riesgos asociados con esa región, incluidos grados considerables de incertidumbre social, legal, regulatoria, política y económica.

**Riesgo del país o de la región** (*Vanguard Total International Bond Index Fund [Fondo del Índice de Bonos Internacionales Total Vanguard]*): que es la probabilidad de que acontecimientos mundiales (como agitación política, problemas financieros o desastres naturales) afecten de manera negativa el valor o la liquidez de valores emitidos por empresas, gobiernos o agencias gubernamentales extranjeros. Dado que el Fondo puede invertir una gran parte de sus activos en bonos de emisores ubicados en cualquier país o región en particular, el rendimiento del Fondo puede verse afectado de forma desproporcionada por el bajo rendimiento de sus inversiones en esa área. El riesgo del país o de la región del Fondo es alto.

**Riesgo de crédito** (*Vanguard Emerging Markets Government Bond Index Fund [Fondo del Índice de Bonos del Estado de Mercados Emergentes Vanguard]*): que es la posibilidad de que un emisor de bonos no pague los intereses o el capital en forma oportuna o que las percepciones negativas de la capacidad del emisor para realizar dichos pagos provoquen una caída del precio de ese bono. El riesgo de crédito debería ser alto para el Fondo porque invierte una gran parte de sus activos en bonos que tienen una calificación inferior al grado de inversión (también conocidos como bonos basura o de alto rendimiento).

**Riesgo de crédito** (*Vanguard Total International Bond Index Fund [Fondo del Índice de Bonos Internacionales Total Vanguard]*): que es la posibilidad de que un emisor de bonos no pague los intereses o el capital en forma oportuna o que las percepciones negativas de la capacidad del emisor para realizar dichos pagos provoquen una caída del precio de ese bono. El riesgo de crédito debería ser relativamente bajo para el Fondo porque solo compra bonos de grado de inversión.

**Riesgo de crédito** (*Vanguard Short-Term Bond Index Fund [Fondo del Índice de Bonos a Corto Plazo Vanguard]* y *Vanguard Total Bond Market Index Fund [Fondo del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard]*): que es la probabilidad de que un emisor de bonos no pague los intereses o el capital en tiempo y forma o que las percepciones negativas de la capacidad del emisor para realizar dichos pagos provoquen una caída del precio de ese bono. El riesgo de crédito del Fondo debería ser bajo porque solo compra bonos de calidad de inversión.

**Riesgo cambiario**: que es la probabilidad de que el valor de una inversión extranjera, medida en dólares estadounidenses, disminuya debido a cambios desfavorables en las tasas de cambio. El riesgo de moneda es especialmente alto en los mercados emergentes.

**Riesgo cambiario y riesgo de cobertura cambiaria**: El Fondo busca imitar el desempeño de los bonos extranjeros sin tener en cuenta las fluctuaciones de la tasa de cambio. Para lograr este objetivo, el Fondo intenta compensar o cubrir su exposición a divisas extranjeras mediante la celebración de transacciones de cobertura de divisas, principalmente mediante el uso de contratos a plazo en divisas (un tipo de derivado). Sin embargo, por lo general no es posible cubrir la exposición del Fondo a divisas extranjeras a la perfección. El Fondo perderá valor si cubre de forma insuficiente una divisa debilitada o si cubre de forma excesiva una divisa fortalecida con respecto al dólar estadounidense. Además, el Fondo incurrirá en gastos para cubrir su exposición a divisas extranjeras. Es posible que el Fondo, cuando ingresa en transacciones de cobertura de moneda, elimine cualquier probabilidad de recibir ventajas a partir de fluctuaciones favorables en las tasas de cambio monetario que correspondan. El riesgo cambiario y el riesgo de cobertura de divisa del Fondo son bajos. La implementación de contratos a plazo en divisa extranjera por parte del Fondo también lo expone al riesgo de contraparte, que es la posibilidad de que la contraparte de un contrato a plazo en divisa extranjera con el Fondo no pueda o no quiera cumplir con sus obligaciones financieras. El riesgo de contraparte del Fondo es bajo.

**Riesgo de los derivados**: El Fondo puede invertir en derivados, que pueden implicar riesgos diferentes, y posiblemente mayores, que los de las inversiones directas en los valores o activos subyacentes.

**Riesgos de los mercados emergentes** (*Vanguard Emerging Markets Government Bond Index Fund [Fondo del Índice de Bonos del Estado de Mercados Emergentes Vanguard]*): que es la probabilidad de que los bonos de gobiernos, agencias gubernamentales y corporaciones gubernamentales ubicadas en mercados emergentes sean sustancialmente más volátiles y menos líquidos que los bonos de gobiernos, agencias gubernamentales y corporaciones gubernamentales ubicadas en mercados extranjeros más desarrollados porque, entre otros

factores, los mercados emergentes pueden tener mayores riesgos operativos y de custodia; sistemas legales, tributarios, regulatorios, de informes financieros, contables y de mantenimiento de registros menos desarrollados, además de una mayor inestabilidad política, social y económica que los mercados desarrollados. El riesgo de los mercados emergentes del Fondo es alto.

**Riesgos de los mercados emergentes** (*Vanguard Emerging Markets Stock Index Fund [Fondo del Índice de Bonos del Estado de Mercados Emergentes Vanguard]*): que es la probabilidad de que las acciones de empresas ubicadas en mercados emergentes sean sustancialmente más volátiles y menos líquidas que las acciones de empresas ubicadas en mercados extranjeros más desarrollados porque, entre otros factores, los mercados emergentes pueden tener mayores riesgos de custodia y operativos; sistemas legales, tributarios, regulatorios, de informes financieros, de contabilidad y de mantenimiento de registros menos desarrollados, además de una mayor inestabilidad política, social y económica que los mercados desarrollados.

**Riesgo de extensión** (*Vanguard Emerging Markets Government Bond Index Fund [Fondo del Índice de Bonos del Estado de Mercados Emergentes Vanguard]*): que es la posibilidad de que, durante los períodos de aumento de las tasas de interés, ciertos valores de deuda se amorticen de forma sustancialmente más lenta de lo que se previó originalmente, y el valor de esos valores pueda caer.

**Riesgo de extensión** (*Vanguard Total Bond Market Index Fund [Fondo del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard]*): que es la posibilidad de que, durante los períodos de aumento de las tasas de interés, ciertos valores de deuda se amorticen de forma sustancialmente más lenta de lo que se previó originalmente, y el valor de esos valores pueda caer. Esto alargará la duración o la vida media de esos valores y retrasará la capacidad de un fondo de reinvertir los ingresos a tasas de interés más altas, lo que haría que el fondo sea más sensible a los cambios en las tasas de interés. En el caso de los fondos que invierten en valores respaldados por hipotecas, existe la posibilidad de que, durante períodos de aumento de las tasas de interés, los propietarios paguen sus hipotecas a tasas más lentas. El riesgo de extensión del Fondo debería ser moderado.

**Fluctuaciones de ingresos:** Es probable que las distribuciones de ingresos trimestrales del Fondo fluctúen considerablemente más que las distribuciones de ingresos de un fondo de bonos típico. De hecho, bajo ciertas condiciones, es posible que el Fondo no tenga ingresos para distribuir. Se espera que las fluctuaciones de ingresos asociadas con los cambios en las tasas de interés sean bajas; sin embargo, se espera que las fluctuaciones de ingresos asociadas con los cambios en la inflación sean altas. Por lo general, los inversores pueden esperar que las fluctuaciones de ingresos del Fondo sean altas.

**Riesgo de ingresos** (*Vanguard Emerging Markets Government Bond Index Fund [Fondo del Índice de Bonos del Estado de Mercados Emergentes Vanguard]* y *Vanguard Total Bond Market Index Fund [Fondo del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard]*): que es la posibilidad de que los ingresos del Fondo disminuyan debido a la caída de las tasas de interés. El riesgo de ingresos del Fondo debería ser moderado, por lo que los inversores deberían esperar que los ingresos mensuales del Fondo fluctúen en consecuencia.

**Riesgo de ingresos** (*Vanguard Short-Term Bond Index Fund [Fondo del índice de bonos a corto plazo Vanguard]*): que es la posibilidad de que los ingresos del Fondo disminuyan debido a la caída de las tasas de interés. El riesgo de ingresos suele ser alto para los fondos de bonos a corto plazo, por lo que los inversores deberían esperar que los ingresos mensuales del Fondo fluctúen en consecuencia.

**Riesgo de ingresos** (*Vanguard Total Bond Market Index Fund [Fondo del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard]*): que es la posibilidad de que los ingresos del Fondo disminuyan debido a la caída de las tasas de interés. Por lo general, el riesgo de ingresos es alto para los fondos de bonos a corto plazo y moderado para los fondos de bonos a mediano plazo, por lo que los inversores deberían esperar que los ingresos mensuales del Fondo fluctúen en consecuencia.

**Riesgo de Ingresos** (*Vanguard Total International Bond Index Fund [Fondo del Índice del Mercado de Bonos Internacionales Total Vanguard]*): que es la posibilidad de que los ingresos del Fondo disminuyan debido a la caída de las tasas de interés. El riesgo de ingresos del Fondo debería ser moderado debido a que invierte en una combinación diversificada de bonos a corto, mediano y largo plazo, por lo que los inversores deberían esperar que los ingresos mensuales del Fondo fluctúen en consecuencia.

**Replicación del índice:** que es la posibilidad de que el Fondo se vea impedido de poseer uno o más valores en la misma proporción que en su índice objetivo.

**Muestreo del índice** (*Vanguard Emerging Markets Government Bond Index Fund [Fondo del Índice de Bonos del Estado de Mercados Emergentes Vanguard]*, *Vanguard Short-Term Bond Index Fund [Fondo del índice de bonos a corto plazo Vanguard]*, *Vanguard Total Bond Market Index Fund [Fondo del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard]* y *Vanguard Total International Bond Index Fund [Fondo del Índice del Mercado de Bonos Internacionales Total Vanguard]*): que es la posibilidad de que los valores seleccionados para el Fondo, en conjunto, no proporcionen un rendimiento de inversión que iguale al del índice objetivo del Fondo. Se espera que el riesgo de muestreo del índice para el Fondo sea bajo.

**Riesgo de muestreo del índice** (*Vanguard Total Stock Market Index Fund [Fondo del Índice de la Bolsa de Valores Total Vanguard]* y *Vanguard Emerging Markets Stock Index Fund [Fondo del Índice de Bonos del Estado de Mercados Emergentes Vanguard]*): que es la posibilidad de que los valores seleccionados para el Fondo, en conjunto, no proporcionen un rendimiento de inversión que iguale al del índice objetivo del Fondo.

**Riesgo de concentración en la industria:** que es la posibilidad de que las acciones de los REIT y otras inversiones relacionadas con el sector inmobiliario disminuyan debido a los acontecimientos adversos que afectan a la industria inmobiliaria y a los valores de los inmuebles. Debido a que el Fondo concentra sus activos en estas acciones, el riesgo de concentración en la industria es alto.

**Riesgo de la tasa de interés** (*Vanguard Emerging Markets Government Bond Index Fund [Fondo de índice de bonos gubernamentales de mercados emergentes Vanguard]*): que es la posibilidad de que los precios de los bonos en general disminuyan debido al aumento de las tasas de interés. El riesgo de la tasa de interés del Fondo debería ser moderado porque invierte principalmente en bonos a corto y mediano plazo, cuyos precios son menos sensibles a los cambios en las tasas de interés que los precios de los bonos a largo plazo.

**Riesgo de la tasa de interés** (*Vanguard Real Estate II Index Fund [Fondo de Índice Inmobiliario II Vanguard]*): que es la posibilidad de que los precios generales de las acciones de los REIT disminuyan y que el costo de los préstamos para los REIT aumente debido al aumento de las tasas de interés. El riesgo de la tasa de interés del Fondo es alto.

**Riesgo de la tasa de interés** (*Vanguard Short-Term Bond Index Fund [Fondo del índice de bonos a corto plazo Vanguard]*): que es la probabilidad de que los precios generales de los bonos disminuyan debido al aumento de las tasas de interés. El riesgo de tasa de interés del Fondo debería ser moderado porque invierte principalmente en bonos a corto plazo, cuyos precios son menos sensibles a los cambios en las tasas de interés que los precios de los bonos a más largo plazo.

**Riesgo de la tasa de interés** (*Vanguard Total Bond Market Index Fund [Fondo del Índice del Mercado de Bonos Total Vanguard]*): que es la posibilidad de que los precios generales de los bonos disminuyan debido al aumento de las tasas de interés. El riesgo de la tasa de interés del Fondo debería ser moderado porque invierte principalmente en bonos a corto y mediano plazo, cuyos precios son menos sensibles a los cambios en las tasas de interés que los precios de los bonos a largo plazo.

**Riesgo de la tasa de interés** (*Vanguard Total International Bond Index Fund [Fondo del Índice del Mercado de Bonos Internacionales Total Vanguard]*), que es la posibilidad de que los precios generales de los bonos disminuyan debido al aumento de las tasas de interés. El riesgo de tasa de interés del Fondo debería ser moderado porque invierte en una combinación geográficamente diversa de bonos a corto, mediano y largo plazo.

**Riesgo del estilo de inversión** (*Vanguard Explorer Fund [Fondo Vanguard Explorer]*): que es la posibilidad de que los rendimientos de las acciones de crecimiento de pequeña y mediana capitalización sean inferiores a los rendimientos del mercado de valores general. Históricamente, las acciones de pequeña y mediana capitalización han sido más volátiles en precios que las acciones de gran capitalización que dominan el mercado general, y suelen tener un rendimiento muy diferente. Los precios de las acciones de las empresas pequeñas y medianas tienden a experimentar una mayor volatilidad porque, entre otras cosas, estas empresas tienden a ser más sensibles a las condiciones económicas cambiantes.

**Riesgo del estilo de inversión** (*Vanguard Institutional Index Fund [Fondo del Índice Institucional Vanguard]*): que es la posibilidad de que los rendimientos de las acciones de gran capitalización sean inferiores a los rendimientos del mercado de valores en general. Las acciones de gran capitalización tienden a pasar por ciclos de mejor o peor desempeño que otros segmentos del mercado de valores o del mercado de valores en general. En el pasado, estos períodos han durado hasta varios años.

**Riesgo del estilo de inversión** (*Vanguard Real Estate II Index Fund [Fondo de Índice Inmobiliario II Vanguard]*): que es la posibilidad de que los rendimientos de las acciones de los REIT y otras inversiones relacionadas con el sector inmobiliario, que suelen ser acciones de pequeña o mediana capitalización, sean inferiores a los rendimientos del mercado de valores en general. Históricamente, las acciones de los REIT se han comportado de manera muy diferente al mercado general.

**Riesgo de liquidez:** que es la posibilidad de que el Fondo no pueda vender un valor en el momento oportuno y al precio deseado.

**Riesgo de administración:** que es la posibilidad de que una mala selección de valores haga que el Fondo tenga un rendimiento inferior al de los puntos de referencia pertinentes o al de otros fondos con un objetivo de inversión similar. Además, las inversiones significativas en los sectores industrial, de salud y de tecnología de la información someten al Fondo a una exposición proporcionalmente mayor a los riesgos de estos sectores.

**Riesgo de falta de diversificación** (*Vanguard Emerging Markets Government Bond Index Fund [Fondo de índice de bonos gubernamentales de mercados emergentes Vanguard]*): que es la posibilidad de que el rendimiento del Fondo se vea afectado de forma desproporcionada por el mal desempeño de los bonos emitidos por unos pocos emisores o incluso por uno solo. El Fondo no se considera diversificado, lo que significa que puede invertir un mayor porcentaje de sus activos en bonos emitidos por un pequeño número de emisores en comparación con los fondos mutuos diversificados.

**Riesgo de Falta de Diversificación** (*Vanguard Real Estate II Index Fund [Fondo del Índice Inmobiliario II Vanguard]*): que es la posibilidad de que el Fondo invierta un porcentaje mayor de sus activos en un emisor o grupo de emisores en particular o que posea posiciones mayores de acciones con derecho a voto de un emisor que un fondo diversificado.

**Riesgo de Falta de Diversificación** (*Vanguard Total International Bond Index Fund [Fondo del Índice del Mercado de Bonos Internacionales Total Vanguard]*): que es la posibilidad de que el rendimiento del Fondo se vea afectado de forma desproporcionada por el mal desempeño de los bonos emitidos por unos pocos emisores o incluso por uno solo. El Fondo no se considera diversificado, lo que significa que puede invertir un mayor porcentaje de sus activos en bonos emitidos por un pequeño número de emisores en comparación con los fondos mutuos diversificados.

**Riesgo de pago anticipado:** que es la posibilidad de que durante períodos de caída de las tasas de interés, los propietarios refinancien sus hipotecas antes de las fechas de vencimiento, lo que daría lugar al pago anticipado de los títulos respaldados por hipotecas del Fondo. El Fondo perdería cualquier apreciación de precio por encima del capital de la hipoteca y se vería obligado a reinvertir los ingresos imprevistos a tasas de interés más bajas, lo que daría lugar a una disminución de los ingresos del Fondo. Estos pagos anticipados y reinversiones posteriores también aumentarían la tasa de rotación de la cartera del Fondo. El riesgo de pago anticipado del Fondo debería ser moderado.

**Riesgo de la tasa de interés real:** que es la posibilidad de que el valor de un bono fluctúe debido a un cambio en el nivel de las tasas de interés reales o tras una inflación. Si bien los bonos indexados por inflación buscan ofrecer protección contra la inflación, sus precios pueden disminuir cuando aumentan las tasas de interés reales y viceversa. Dado que el Índice es un índice ponderado por capitalización de mercado que incluye todas las obligaciones públicas protegidas de la inflación emitidas por el Departamento del Tesoro de EE. UU., con vencimientos menores a los 5 años, se espera que el riesgo de la tasa de interés real del Fondo sea bajo.

**Riesgo bursátil** (*Vanguard Emerging Markets Stock Index Fund [Fondo de índice de acciones de mercados emergentes de Vanguard]*): que es la posibilidad de que los precios generales de las acciones disminuyan. Los

mercados de valores suelen moverse en ciclos, con períodos de alza y de caída en los precios. Las inversiones del Fondo en acciones extranjeras pueden ser más riesgosas que las inversiones en acciones estadounidenses. Es posible que las acciones extranjeras sean más volátiles y menos líquidas que las acciones estadounidenses. Los precios de acciones extranjeras y los precios de acciones estadounidenses pueden variar en direcciones opuestas. Además, el índice objetivo del Fondo puede, en ocasiones, centrarse en acciones de un sector de mercado en particular, lo que sometería al Fondo a una exposición proporcionalmente mayor a los riesgos de ese sector.

**Riesgo Bursátil** (*Vanguard Explorer Fund [Fondo Vanguard Explorer]*): que es la posibilidad de que los precios generales de las acciones disminuyan. Los mercados de valores suelen moverse en ciclos, con períodos de alza y de caída en los precios.

**Riesgo Bursátil** (*Vanguard Institutional Index Fund [Fondo del Índice Institucional Vanguard]*): que es la posibilidad de que los precios generales de las acciones disminuyan. Los mercados de valores suelen moverse en ciclos, con períodos de alza y de caída en los precios. El índice objetivo del Fondo sigue un subconjunto del mercado de valores de EE. UU., lo que podría hacer que el Fondo tenga un desempeño diferente al del mercado de valores en general. Además, el índice objetivo del Fondo puede, en ocasiones, centrarse en acciones de un sector de mercado en particular, lo que sometería al Fondo a una exposición proporcionalmente mayor a los riesgos de ese sector.

**Riesgo Bursátil** (*Vanguard Real Estate II Index Fund [Fondo del Índice Inmobiliario II Vanguard]*): que es la posibilidad de que los precios generales de las acciones disminuyan. Los mercados de valores suelen moverse en ciclos, con períodos de alza y de caída en los precios. El índice objetivo del Fondo puede, en ocasiones, centrarse en acciones de una cantidad limitada de empresas, lo que podría hacer que el Fondo tenga un rendimiento inferior al del mercado de valores en general.

**Riesgo Bursátil** (*Vanguard Total Stock Market Index Fund [Fondo del Índice de la Bolsa de Valores Total Vanguard]*): que es la posibilidad de que los precios generales de las acciones disminuyan. Los mercados de valores suelen moverse en ciclos, con períodos de alza y de caída en los precios. Además, el índice objetivo del Fondo puede, en ocasiones, centrarse en acciones de un sector de mercado en particular, lo que sometería al Fondo a una exposición proporcionalmente mayor a los riesgos de ese sector.

**APÉNDICE B**  
**de la Descripción del Programa Bright Start Direct-Sold College Savings**

**Acuerdo de Participación para el Programa Bright Start Direct-Sold College Savings**

Cada término que se utiliza pero no se define en el presente Acuerdo de Participación tiene el significado que se le atribuye en la Descripción del Plan. Al firmar la Solicitud, usted acepta todos los términos y condiciones en la Descripción del Plan y en este Acuerdo de Participación. En conjunto, la Solicitud y este Acuerdo de Participación se denominan el "Acuerdo".

El presente Acuerdo es celebrado entre usted, el Titular de la Cuenta y el Tesorero del Estado de Illinois (el "**Fideicomisario**"), que actúa como fideicomisario del Fideicomiso del Programa Bright Start College Savings. Los términos y condiciones en que su Cuenta se ofrece en el Plan se encuentran en el presente Acuerdo y en la Descripción del Plan. Este Acuerdo entrará en vigor cuando el Plan abra una Cuenta para usted.

---

Yo, el Titular de la Cuenta, por el presente estoy de acuerdo, declaro y garantizo al Fideicomisario lo siguiente:

- 1. Descripción del Plan.** Leí y entendí la Descripción del Plan, este Acuerdo y la Solicitud. Al tomar la decisión de abrir una Cuenta, no me basé en ninguna declaración u otra información, ya sea oral o escrita, que no sea la de la Descripción del Plan y el presente Acuerdo.
- 2. Propósito de la Cuenta.** Estoy abriendo esta Cuenta para proveer fondos para los Gastos de Educación Superior Calificados del Beneficiario.
- 3. Información Precisa.** Declaro y garantizo que completé la Solicitud con exactitud y veracidad y que cualquier otra documentación o información que proporcione o los formularios que complete, incluidas las solicitudes de retiro, en relación con mis Cuentas, son verdaderos y correctos.
- 4. Autoridad del Titular de la Cuenta.** Como Titular de la Cuenta, entiendo que solo puedo:(i) proporcionar instrucciones sobre cómo invertir las aportaciones a mi/s Cuenta/s; (ii) hacer transferencias directas; (iii) solicitar una transferencia; (iv) cambiar la estrategia de inversión de mi/s Cuenta/s (según lo permitido por la ley aplicable); (v) modificar el Beneficiario, o (vi) solicitar retiros.
- 5. Saldo Máximo de una Cuenta.** Entiendo que el monto de cualquier aporte a una Cuenta que cause que el valor de mercado de dicha Cuenta y todas las otras Cuentas del Plan para el mismo Beneficiario supere el saldo máximo será rechazado y devuelto a mí. Entiendo que el fideicomisario puede cambiar el saldo máximo actual de la cuenta en cualquier momento sin previo aviso.
- 6. Un Beneficiario por Cuenta.** Entiendo que solo puede haber un Beneficiario por Cuenta.
- 7. Transferencias entrantes.** Si hago aportes a mi Cuenta con fondos de: (i) una transferencia entrante desde otro Plan 529; (ii) una Coverdell ESA, o (iii) el rescate de un bono de ahorro de EE. UU. calificado; entiendo que debo informarlo al Plan y proporcionar documentación aceptable que muestre la porción de ganancias del aporte. Si no se proporciona dicha documentación, el Plan debe tratar la totalidad del importe del aporte en forma de ganancias.
- 8. Instrucciones de Asignación.** Entiendo que en mi Solicitud debo seleccionar una o más de las Carteras de inversión en las que deseo invertir mi aporte inicial. También debo designar qué porcentaje del aporte realizado a la cuenta se debe invertir en cada Cartera de inversión que seleccione. Comprendo que puedo cambiar mis Instrucciones de asignación en cualquier momento.
- 9. Prohibición de dar Instrucciones para invertir.** Entiendo que el Fideicomisario será el encargado de tomar todas las decisiones de inversión relacionadas con el Plan. Aunque debo seleccionar las Carteras de inversión en las que quiero invertir los aportes a mi Cuenta, no puedo, directa o indirectamente, seleccionar las inversiones de una Cartera de inversión; asimismo, el Fideicomisario puede cambiar las inversiones de una Cartera de inversión en cualquier momento. También entiendo que una vez que los aportes se invierten en una

Cartera de inversión en particular, estos (y las ganancias, si las hubiere) se pueden mover a otra Cartera de inversión solo una vez por año calendario o si cambio el Beneficiario para dicha Cuenta.

**10. Retiros.** Entiendo que una vez que se aporta a una Cuenta, se limita mi capacidad de retirar fondos sin consecuencias fiscales adversas. Entiendo estas restricciones y reconozco que las posibles obligaciones fiscales se describen en la Descripción del Plan.

**11. Riesgos de inversión.** Declaro que he revisado y entiendo los riesgos relacionados con la inversión en el Plan que se presentan en la Descripción del Plan. Entiendo que los rendimientos de las inversiones no están garantizados por el estado de Illinois, el Fideicomisario, el Fideicomiso, el Plan ni por ningún otro proveedor de servicios al Plan (incluido el Gerente del Plan) y que asumo todos los riesgos de inversión en el Plan, incluida la responsabilidad potencial de los impuestos y sanciones que pueden considerarse en relación con un retiro de mis Cuentas. Entiendo que puedo perder dinero al invertir en el Plan.

**12. Sin garantías.** Entiendo que la participación en el Plan no garantiza que los Gastos en Educación Superior Calificados reales serán equivalentes a las proyecciones y estimaciones proporcionadas por el Plan; o que los aportes y el rendimiento de la inversión, de haber alguno, sobre los aportes serán adecuados para cubrir los Gastos de Educación Superior Calificados de un Beneficiario; o que un Beneficiario será admitido o, de admitirse, se determinará como residente para fines de la colegiatura; o se le permita continuar asistiendo a una Institución educativa elegible, cualquier escuela primaria o secundaria, cualquier Programa de Prácticas Profesionales; o que se graduará o recibirá un título de alguna institución; o que, de otro modo, se le permitirá seguir estando inscrito en cualquier institución o programa.

**13. Préstamos.** Entiendo que mis Cuentas o cualquier porción de mis Cuentas no se pueden utilizar como garantía para un préstamo y que cualquier intento de hacerlo deberá ser nulo.

**14. Registros de Impuestos.** Entiendo que, a los fines de los informes impositivos, debo mantener registros adecuados relativos a los retiros y aportes de mis Cuentas.

**15. Transferencia de la Titularidad de una Cuenta.** Entiendo que si puedo transferir una Cuenta a cualquier otra persona, voy a dejar de tener derecho, título, reclamación o interés en la Cuenta y que la transferencia es irrevocable.

**16. No es Inversor en Inversiones Subyacentes.** Entiendo que no soy, en virtud de mi inversión en una Cartera de inversión del Plan, accionista ni titular de participaciones en las inversiones de dicha Cartera de inversión. Reconozco que el Fideicomiso es el titular registrado de las acciones de las inversiones subyacentes en las que el Fondo invirtió y que no tendré derecho a votar ni dirigir la votación de ningún apoderado con respecto a dichas acciones.

**17. Cambios en las Leyes.** Entiendo que el Plan es establecido y mantenido por el estado de Illinois conforme a la Sección 16.5 de la Ley del Tesorero del Estado y pretende calificar a ciertas ventajas de impuestos federales sobre la renta según la Sección 529. Entiendo además que la calificación según la Sección 529 del Código es vital y el estado de Illinois o el Fideicomisario pueden cambiar el Plan en cualquier momento si se determina que este cambio es necesario para mantener la calificación según la Sección 529 del Código. También comprendo que las leyes de Illinois y las leyes federales están sujetas a cambios por cualquier razón, a veces con efecto retroactivo, y que ni el estado de Illinois, el Fideicomisario, el Fideicomiso, el Plan ni cualquiera de los proveedores de servicio al Plan (incluido el Gerente del Plan) realiza ninguna declaración de que las leyes federales o de Illinois no cambiarán o se rechazarán o que los términos y las condiciones del Plan permanecerán como se describe actualmente en la Descripción del Plan y en este Acuerdo.

**18. UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores) y Cuentas de Fideicomiso.** Entiendo que si yo establecí la Cuenta en mi calidad de custodio de un menor de conformidad con la Ley Uniforme de Donaciones a Menores o la Ley Uniforme de Transferencias a Menores (UGMA/UTMA) o como fideicomisario de un fideicomiso establecido para el menor de edad, la Cuenta estará sujeta a ciertos requisitos específicos de conformidad con las leyes UGMA/UTMA o el fideicomiso, según corresponda, y que soy el único responsable de cumplir con tales requisitos, y yo:

- tendré la obligación de indicar que la Cuenta es una Cuenta UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores) o una Cuenta de fideicomiso al marcar la casilla adecuada de la Solicitud;
- estaré obligado a establecer la Cuenta en mi capacidad de custodio o fideicomisario independientemente de cualquier otra cuenta que pueda tener en mi capacidad individual;
- estaré obligado a proporcionarle al Plan un certificado original y firmado, una copia certificada de las partes materiales del instrumento de fideicomiso o una copia certificada de una orden judicial que confirme la creación de un fideicomiso, nombrando a un menor de edad como beneficiario del fideicomiso, identificando al fideicomisario y autorizando al fideicomisario a actuar en nombre del beneficiario del fideicomiso;
- podré hacer retiros solo de acuerdo con las reglas aplicables a los retiros de conformidad con la ley UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores) o el documento del fideicomiso, según corresponda;
- no podré cambiar el Beneficiario de la Cuenta, ya sea directamente o por medio de una transferencia, salvo lo permitido por las leyes UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores) o el documento del fideicomiso, según corresponda;
- no podré nombrar un custodio sucesor o cambiar la custodia de la Cuenta, excepto como lo permiten las leyes UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores) o el documento del fideicomiso, según sea el caso;
- notificar al Plan cuando el beneficiario alcance la edad para la finalización o esté legalmente autorizado para asumir la titularidad de la cuenta para que el beneficiario pueda ser registrado como titular de la cuenta y tomar el control de la Cuenta.

Debe notificar al Plan completando el formulario del Plan correspondiente cuando finalice la custodia y su Beneficiario designado tenga derecho legal a tomar el control de la Cuenta. En ese momento, el Beneficiario se convertirá en titular de la cuenta y quedará sujeto a las disposiciones del Plan aplicables a los titulares de las cuentas no UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores). Si no da instrucciones al Plan para que traslade la titularidad de la cuenta cuando el Beneficiario esté legalmente habilitado para asumir el control, el Plan podrá bloquear la Cuenta. Algunas leyes UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores) permiten que la actuación del custodio finalice en más de una edad. El Plan puede bloquear la Cuenta en función de la edad más baja permitida para la finalización de la actuación como custodio de conformidad con las leyes de UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores) donde se estableció la Cuenta de custodia, según los registros del Plan. Podrá exigirse al custodio de UTMA o UGMA (cuentas de ahorros con custodia para menores) que es el titular de la cuenta que proporcione documentación al Plan si la edad de terminación de la Cuenta UGMA/UTMA no coincide con la edad más baja permitida por la ley UGMA/UTMA aplicable o si la ley UGMA/UTMA difiere de los registros del Plan. Comuníquese con un profesional legal o fiscal para determinar cómo transferir los fondos UGMA/UTMA (cuentas de ahorros con custodia para menores) existentes y comprender qué implicaciones legales o fiscales puede tener esta transferencia para su situación específica.

**19. Titular de la Cuenta: Persona Jurídica.** Si soy una persona que establece la Cuenta a nombre de una persona jurídica y que firma la Aplicación y participa en este acuerdo de dicha entidad, represento y garantizo que: (i) la entidad podría convertirse legalmente, y por lo tanto ser, titular de la cuenta; (ii) estoy debidamente autorizado para actuar en nombre de/por la entidad; (iii) la Descripción del Plan puede no discutir las consecuencias fiscales y otros aspectos del Plan que son relevantes para la entidad, y (iv) la entidad ha consultado con y se basó en un asesor profesional, según se considere apropiado por la entidad, antes de convertirse en titular de la cuenta, (v) la entidad está debidamente constituida, existe de forma válida y cumple con las leyes de su estado u organización y tiene el poder y la autoridad para celebrar este Acuerdo de Participación.

**20. Indemnización a mi Cargo.** Reconozco que el establecimiento de cualquier Cuenta se basa en las afirmaciones, acuerdos, declaraciones y garantías hechos por mí en este Acuerdo, en los formularios del Plan y en cualquier otra comunicación relacionada con mis Cuentas. Estoy de acuerdo en indemnizar al estado de Illinois, el Plan, el Fideicomisario, el Fideicomiso y cualquiera de los proveedores de servicios para el Plan (incluido el Gerente del Plan) y cualquiera de sus filiales o representantes, de cualquier pérdida, daño, responsabilidad o gasto (incluidas las cuotas razonables de abogados), a los que dichas entidades pueden exponerse o incurran con motivo de o en conexión con cualquier declaración falsa o tergiversación hecha por mí o un Beneficiario en los documentos antes mencionados o de otra manera, cualquier incumplimiento por mi parte de los reconocimientos, declaraciones, garantías contenidas en el Acuerdo o cualquier incumplimiento por mí de los compromisos u obligaciones de este Acuerdo. Todas mis declaraciones, representaciones o garantías

continuarán vigentes luego de la finalización de este Acuerdo, y esta indemnización se mantendrá en vigor en mi contra, a pesar de que transfiera la titularidad de la cuenta de otra persona.

**21. Rescisión.** Comprendo que el fideicomisario puede rescindir en cualquier momento el Plan o el presente Acuerdo, cualquiera de los cuales puede provocar una distribución que se realizará desde mi cuenta. Además, entiendo que puedo ser responsable de impuestos sobre las ganancias, si los hubiere, de tal distribución. Entiendo que puedo cancelar este Acuerdo en cualquier momento por medio de una notificación al Plan mediante la solicitud de una distribución del 100% desde mi cuenta.

**22. Ley de control.** Este acuerdo está regido por la ley de Illinois sin considerar los principios de los conflictos de ley. Cualquier acción que usted emprenda contra el Tesorero o el Estado de Illinois solo podrá presentarse en el Tribunal de Reclamos de Illinois.

**23. Documentación Adicional.** Entiendo que, en relación con la apertura de una Cuenta para mí, y antes de procesar las transacciones de Cuenta o los cambios solicitados por mí después de que se abre una Cuenta, el Plan puede pedirme que proporcione documentos adicionales, y me comprometo a cumplir sin demora todas las solicitudes.

**24. Derechos y Deberes de las Entidades de Illinois y de los Proveedores de Servicios.** Ni el estado de Illinois, el Fideicomisario, el Fideicomiso, el Plan ni cualquier proveedor de servicios del Plan (incluido el Gerente del Plan) tienen el deber de realizar cualquier acción diferente de las especificadas en el Acuerdo o la Descripción del Plan. El Estado de Illinois, el Consejo, el Fideicomisario, el Fideicomiso, el Plan y los proveedores de servicios del Plan (incluido el Gerente del Plan) pueden aceptar y confiar de manera concluyente en las instrucciones u otras comunicaciones que se crea razonablemente que provienen de mí o una persona autorizada por mí y pueden suponer que la autoridad de una persona autorizada continúa vigente hasta que se reciba una notificación por escrito que afirme lo contrario de mi parte. Ni el Estado de Illinois, el Consejo, el Fideicomisario, el Fideicomiso, el Plan ni los proveedores de servicios para el Plan (incluido el Gerente del Plan) tienen ninguna obligación de determinar o aconsejarme sobre la inversión, los impuestos u otras consecuencias de mis acciones, de sus acciones en el seguimiento de mis instrucciones o de su falta de acción en ausencia de mis instrucciones. Tanto el estado de Illinois, el Consejo, el Fideicomisario, el Fideicomiso, el Plan y cada uno de los proveedores de servicios del Plan (incluido el Gerente del Plan) es un tercero beneficiario y puede confiar y hacer cumplir cualquiera de mis convenios, declaraciones y garantías en este acuerdo.

**25. Fuerza Mayor.** Ni el estado de Illinois, el Consejo, el Fideicomiso, el Fideicomisario, el Plan, ni ninguna otra entidad o agencia gubernamental, ni ninguno de los proveedores de servicio del Plan serán responsables de cualquier pérdida, incumplimiento o demora en el cumplimiento de cada una de las obligaciones relacionadas con una Cuenta ni ninguna disminución del valor de una Cuenta directa o indirectamente derivada o a causa de circunstancias ajenas a su control razonable.

**26. Sin Recurso.** Por cualquier obligación o responsabilidad que surja de conformidad con este Acuerdo de Participación, no se podrá acceder a ningún recurso por dicha obligación o responsabilidad del Tesorero o cualquier empleado o funcionario del Tesorero o del Estado de Illinois en su carácter personal o individual. Por la presente, renuncio a todas las obligaciones y responsabilidades, si las hubiera, del Tesorero y de cualquier empleado o funcionario.

**27. Inmunidad Soberana.** Reconozco que el Tesorero y el Estado de Illinois se reservan toda inmunidad, defensas, derechos o acciones que surjan de su condición de estado o entidad soberana, incluidos aquellos bajo la Undécima Enmienda de la Constitución de Estados Unidos, y que ninguna renuncia a dichas inmunidades, defensas, derechos o acciones se implicará ni se considerará que existe como resultado de este Acuerdo de Participación.

**28. Cuotas y Gastos.** Reconozco que el Fideicomiso realizará ciertos cargos contra cada Cuenta para cubrir los costos de administración de las Cuentas y otros fines que el Fideicomisario determine apropiados.

**APÉNDICE C**  
**de la Descripción del Programa Bright Start Direct-Sold College Savings**

**Política de privacidad**

**Política de privacidad del Programa Bright Start Direct-Sold College Savings**

*Lea atentamente esta notificación.* Le proporciona información importante acerca de cómo el Programa Bright Start Direct-Sold College Savings (el "Plan") de Illinois usa y protege la información personal cuando usted visita BrightStart.com, o cuando usted envía documentos por correo postal, por correo electrónico o personalmente en relación con el Plan a través de su Gerente del Programa, TIAA-CREF Tuition Financing, Inc. ("TFI" o "nosotros"). De conformidad con la Sección "Cambios en nuestra Política de privacidad", esta política se aplica a todos los Titulares de las Cuentas del Plan y los visitantes del sitio web BrightStart.com.

**Información que podemos obtener**

Nosotros, en nombre del Plan, podemos recopilar información personal acerca de usted, del sucesor titular de la cuenta y beneficiario de varias fuentes para proporcionarle la información que usted solicita acerca del Plan, así como para inspeccionar y mantener su cuenta en el Plan. Podemos obtener esta información personal (que puede incluir el Número de Seguro Social o un Número de Identificación Personal del Contribuyente válido (ITIN) y la fecha de nacimiento del Titular de la cuenta, el sucesor titular de la cuenta y el Beneficiario) de cualquiera de las siguientes maneras:

- la proporciona en el formulario de inscripción del Plan ("**Solicitud**");
- la proporciona en otros formularios del Plan;
- la proporciona en el sitio web del Plan o se la recopila a través de las llamadas "cookies" o archivos de texto similares;
- la proporciona durante las consultas;
- la proporciona en sorteos o material promocional;
- la obtenemos para completar sus operaciones solicitadas;
- terceros a quienes el titular de la cuenta autoriza a proporcionar información al Plan, o
- terceros a quienes el titular de la cuenta designa para que tengan acceso al Plan.

**Cómo se utiliza y comparte su información**

TFI no divulga su información personal a terceros para que puedan comercializar sus productos o servicios.

Según lo permitido por ley o contrato, TFI puede divulgar su información a tales proveedores de servicios, afiliados o no afiliados, contratados por nosotros en nombre del Plan y que necesitan la información para responder a sus consultas o para brindarle servicio, mantener su cuenta y mejorar la capacidad del Plan para atenderlo y mejorar las ventajas de su Plan. TFI también puede divulgar su información personal, de conformidad con la ley aplicable, si lo permite o lo requiere su contrato con el Estado de Illinois, o según lo solicite el Tesorero del Estado de Illinois.

Los proveedores de servicios afiliados y no afiliados que reciben su información personal pueden utilizarla para:

- procesar sus transacciones del Plan;
- brindarle materiales del Plan;
- enviarle por correo sus declaraciones de cuentas del Plan;
- enviarle por correo postal, correo electrónico y medios digitales comunicaciones del plan, y
- mantener el sitio web del Plan.

Estos proveedores de servicios prestan servicios bajo la dirección de TFI, e incluyen agencias de mercadeo, empresas de logística, medios de impresión y de correo. Según sus acuerdos con TFI, estos proveedores de servicios están obligados a mantener la confidencialidad de su información personal y a utilizarla solo a fin de suministrar los servicios previstos contractualmente.

Para su comodidad, el Plan ha convenido con TFI para mostrar la información de su cuenta en TIAA.org, el sitio web del afiliado de TFI, Teachers Insurance and Annuity Association of America (incluidos sus afiliados financieros, conjuntamente denominados "TIAA"), en el caso de que tenga una cuenta de plan de retiro o una cuenta financiera minorista con TIAA. La información de la cuenta del Plan solo se compartirá para este fin limitado. Sin embargo, si prefiere no compartir su información con TIAA de esta manera, puede excluirse en el sitio web del Plan.

El Plan también ha facilitado la inclusión de la información de su cuenta del Plan en las herramientas de asesoría para la planificación financiera de TIAA. En TIAA.org y cualquiera de sus herramientas digitales, su información personal se almacenará y procesará de acuerdo con el Aviso de privacidad de TIAA, los Términos de uso y seguridad.

Además, TFI puede estar obligado por ley a divulgar su información personal a los organismos gubernamentales y otras autoridades pertinentes (por ejemplo, a efectos de la presentación de informes sobre impuestos o para reportar operaciones sospechosas).

**Seguridad de la Información.** TFI protege la información personal que suministre contra el acceso no autorizado, la divulgación, alteración, destrucción, pérdida o uso indebido. Su información personal está protegida por medidas de seguridad físicas, electrónicas y de procedimiento, de conformidad con las normas federales y estatales. Tales medidas de seguridad incluyen los procedimientos adecuados para el acceso y uso de datos electrónicos, disposiciones para la transmisión segura de datos personales sensibles en el sitio web del Plan, y procedimientos de verificación de sistemas telefónicos.

#### **Cambios en nuestra Política de privacidad**

TFI revisa periódicamente esta Política de Privacidad y sus correspondientes prácticas y procedimientos. Cualquier modificación de esta Política de privacidad tendrá validez a partir de la publicación de la Política de privacidad revisada en BrightStart.com. En caso de que efectuemos cambios sustanciales en esta Política de privacidad, le notificaremos de ello mediante un aviso destacado en el sitio web del Plan antes de que entre en vigencia el cambio.

#### **Aviso sobre Privacidad en línea**

La información personal que usted suministra a través del sitio web del Plan se maneja de la misma manera que la información personal que suministra por cualquier otro medio, como se describió anteriormente. Esta sección del aviso le brinda información adicional acerca de cómo se maneja la información personal que se obtiene en línea.

#### **Inscripción en línea, acceso a la Cuenta y operaciones en línea**

Cuando visita el sitio web del Plan, puede ingresar a las páginas que son de acceso público o a páginas protegidas para inscribirse en el Plan, tener acceso a la información sobre su Cuenta o llevar a cabo ciertas operaciones en su Cuenta. Una vez que haya abierto una cuenta en el Plan, el acceso a las páginas seguras del sitio web del Plan solo se permite después de haber creado un Nombre de usuario y una Contraseña mediante el suministro de su Número de Seguro Social o un Número de Identificación Personal del Contribuyente válido, su número de cuenta y su código postal. El Nombre de usuario y la Contraseña se presentarán cada vez que desee acceder a la información en línea de su cuenta. Esta información sirve para verificar su identidad.

Al ingresar datos personales en el sitio web del Plan (incluso su Número de Seguro Social o un Número de Identificación Personal del Contribuyente válido y su contraseña) para inscribirse o acceder a información de su cuenta en línea, ingresará en páginas seguras donde utilizamos el protocolo de seguridad Transport Layer Security (TLS) para proteger la información.

Para utilizar esta sección de la página web del Plan, necesita un navegador que sea compatible con la codificación TLS y la construcción dinámica de páginas web.

Si suministra información personal para realizar transacciones en el sitio web del Plan, este mantiene un registro de las operaciones que ha realizado en el sitio.

### **Otra información personal que suministre en el sitio web del Plan**

Si decide no inscribirse en línea y solicita que le envíen los materiales de inscripción al Plan por correo, hablar con un asesor, asistir a un seminario por internet o quiere suscribirse para recibir información adicional del Plan, puede hacer clic en diversas secciones del sitio web del Plan (es decir, la página Request Information [Solicitar información] en la sección Help Desk [Mesa de ayuda], 529 At Work o solicitar comunicaciones por vía electrónica directamente desde la página de inicio) para proporcionar su nombre, dirección postal y dirección de correo electrónico, respectivamente. La información personal que usted proporcione en el sitio web del Plan se almacenará y se utilizará para comercializar el Plan de manera más efectiva.

Cada vez que visite el sitio web del Plan, podremos recopilar información sobre el uso que usted hace de él a través de las llamadas “cookies”. Las cookies son pequeños fragmentos de información que se transmiten a una unidad de disco duro de su equipo y que nos permiten conocer la frecuencia con la que un usuario visita nuestro sitio y las actividades que más le interesa realizar en él. Al visitar el sitio del Plan, se considera que usted acepta dichas cookies para poder sacar el máximo provecho de los servicios específicos ofrecidos. Así mismo, podríamos pedirle que acepte las cookies que los terceros colocan en el sitio para respaldar esta actividad en nombre del Plan.

Las cookies solo recopilan información técnica y sobre la navegación, como el tipo de navegador web de su equipo, la dirección de protocolo de internet, las páginas visitadas y el tiempo promedio de uso en nuestros sitios web. Además, captamos los recorridos que usted realiza al desplazarse entre distintas páginas (es decir, su actividad de “hacer clic”). Esta información nos permite optimizar su experiencia mientras se encuentra en nuestro sitio.

Por último, utilizamos cookies para definir y conservar una conexión de inicio de sesión mientras permanece en las secciones seguras de nuestro sitio web. Por ejemplo, cuando visita su cuenta, realiza transacciones, actualiza la información de contacto o lleva a cabo algún otro tipo de actividad, la cookie le permite navegar de una página a otra en forma segura sin tener que iniciar sesión una y otra vez.

### **Enlaces Externos**

En ocasiones, el Plan podrá contener enlaces a sitios externos operados por terceros. No asumimos ninguna responsabilidad por estos sitios de terceros o el contenido de tales sitios de terceros. Una vez que usted haya abandonado el sitio web del Plan, no podemos hacernos responsables de la protección y privacidad de ninguna información que usted proporcione. Sea cauteloso y consulte la política de privacidad de cualquier sitio web que visite.

### **Declaración sobre el seguimiento de internet**

No contamos con el protocolo que le proporciona la posibilidad de excluirse del seguimiento de internet. Puede restablecer su navegador web para activar la funcionalidad de “no realizar seguimiento” si su navegador así lo permite.

### **Publicidad de Comportamiento en Línea**

La publicidad basada en el comportamiento en línea es un enfoque de mercadeo en el que se recopila información sobre los consumidores y su comportamiento de navegación y se utiliza para compartir anuncios dirigidos a sus intereses. Puede optar por no recibir publicidad basada en el comportamiento en línea visitando la Digital Advertising Alliance (DAA) y siguiendo las instrucciones para optar por no recibir publicidad basada en el comportamiento en línea. Nota: La exclusión voluntaria de la publicidad basada en el comportamiento en línea no eliminará los anuncios de las páginas que visite. Simplemente verá anuncios generales que no están dirigidos a sus intereses.

**Cómo obtener información adicional**

Puede llamar a la línea gratuita del Plan al 1-877-432-7444 o escribir al Plan a Programa Bright Start Direct-Sold College Savings, P.O. Box 219288 Kansas City, MO 64121-9288.

© 2024 TIAA-CREF Tuition Financing, Inc.

Fecha de control del documento: Agosto de 2024

Para comunicarse con el Plan y obtener formularios del Plan:

1. Visite el sitio web del Plan en **BrightStart.com**;
2. Llame al número gratuito del Plan al 1-877-432-7444;
3. o escriba al Plan a

Bright Start Direct-Sold College Savings Program

P.O. Box 219288

Kansas City, MO 64121-9288